

La Desamortización en Canarias (1.836 y 1.855)

JOSE JUAN OJEDA QUINTANA

Centro de Investigación
Económica y Social

Consular de Ahorros
Canaria

Octubre, 1977

BOLETINES:

- 1.—Análisis de la devaluación de la peseta. Un intento de diagnóstico de la crisis económica. 1968.
- 2.—Economía canaria 67. 1968.
- 3.—Economía canaria 68. 1969.
- 4.—Posibilidades de desarrollo comunitario de un barrio: La Isleta. 1970.
- 5.—Acotaciones a la ciencia urbana y su metodología. Aplicación al área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria. 1970.
- 6.—Asamblea provincial celebrada en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en los días 19 y 20 de noviembre de 1899. Reedición. 1970.
- 7.—Ensayo sociológico de Las Palmas de Gran Canaria. 1970.
- 8.—Canarias y Africa (I). Edición bilingüe en español e inglés. 1970.
- 9.—El abanderamiento de naves en las Islas Canarias. Aspectos específicos de sus requisitos tributarios. 1971.
- 10.—Economía canaria 69 y 70. 1971.
- 11.—Lanzarote. 1971.
- 12.—¿Hacia una perspectiva democrática? La prensa en Las Palmas (1919 - 1920). 1971.

680951

La Desamortización en Canarias (1.836 y 1.855)

JOSE JUAN OJEDA QUINTANA

Centro de Investigación
Económica y Social
de la
Caja Insular de Ahorros
de Gran Canaria



Octubre, 1977

ISBN. 84-7231-359-X

Editorial:

Confederación Española de Cajas de Ahorros

Imprime:

Imprenta Pérez Galdós

Buenos Aires, 38

Las Palmas de Gran Canaria

Dep. Legal G. C. 782 - 1977

A mis padres.

*A mi esposa, Milagros, y a mis hijos Rafael,
Santiago, Juan y María Luisa, a quienes "robé"
horas para dedicarlas a Canarias.*

Nota preliminar

Cualquiera de los lectores que haya ido siguiendo la línea temática del CIES se habrá percatado fácilmente de la atención que a la historia económica y social de Canarias le venimos prestando, por lo que más de uno pensará si nos estamos desviando del campo de análisis que debe ser competencia de este Centro, sólo limitado, según el parecer de algunos, al estudio de la realidad vigente y al ofrecimiento de perspectivas.

Pero si nos fijamos con detenimiento en la todavía escasa bibliografía sobre las distintas disciplinas de Ciencias Sociales concerniente al Archipiélago Canario y, aún más, a la literatura existente que va desde el artículo o reportaje periodístico al opúsculo y desde el ensayo a la monografía especializada caeríamos en la cuenta de que hay una serie de frases, de conceptos y de ideas ya estereotipadas que coinciden repetidamente en casi todos los trabajos hasta convertirse en tópicos manoseados: la dependencia económica de las islas con el exterior, el colonialismo, el centralismo, el monocultivo, la injusta estructura de la propiedad de la tierra, los peculiares institutos jurídicos y consuetudinarios de las aguas de riego conducentes a un control monopolizador de las mismas en pocas manos propiciando el factor especulativo en la producción agraria, los inconvenientes de las franquicias para el desarrollo industrial, el pleito insular con sus secuelas y variantes que se debaten entre las luchas por la capitalidad del Archipiélago, el cisma provincial, la hegemonía de Gran Canaria y Tenerife, el equilibrio regional entre todas las islas, las demandas autonómicas, la autodeterminación o el independentismo con las importantes consecuencias que ello entraña, el marco geopolítico con delicadas implicaciones en el campo de las relaciones internacionales, sobre todo, a partir de la descolonización del Sáhara, los ciclos de crisis económica que impulsan la emigración canaria acentuada por el pequeño espacio físico, la alta tasa de natalidad y grandes excedentes vegetativos, así como las inmigraciones de temporalidad circular, la preocupación por el banco pesquero canario - sahariano condicionado por los intereses de potencias extranjeras y un largo etcétera.

A éstas y a otras constantes que aparecen en todo tratamiento del país canario, estamos intentando descubrir el hilo conductor que las homogenice y les dé sentido, para lo cual hemos de iniciar el conocimiento científico de sus causas, a las que no hay otro camino para llegar que retrotraernos a los orígenes y, de ahí, seguir el desenvolvimiento de los fenómenos económicos y socio - políticos con una metodología anticonvencional, de nuevo cuño, superando lo meramente episódico, que vaya concatenando los hechos, explidándolos racionalmente hasta articular un sistema definido de planteamientos y soluciones.

Tal vez, el modelo teórico que inspira la canalización de las tareas podría estar cimentado en el triángulo formado por la historia cuantitativa de François Simiand, alcanzando la tesis de Ernesto Labrousse consistente en estudiar los conjuntos para buscar en ellos el hecho dominante y llegar a la definición de Pierre Villar, que concibe la historia como "la única ciencia a la vez global y dinámica de las sociedades, algo así como la única síntesis posible de las demás ciencias humanas". Porque partiendo de ellos, la función y alcance de la historia canaria podría trascender del estudio superficial pletórico de información pero carente de rigor, a través de modernos métodos historiográficos, con criterio analítico y visión crítica, logrando interrelacionar los acontecimientos insulares, sean políticos, económicos, sociales, ideológicos..., y así ir construyendo una densa historia de Canarias que nos enseñe con autenticidad el devenir del Archipiélago y nos descubra el por qué de muchas de sus contradicciones.

Este trabajo que publicamos ahora está en la misma dirección que antes hemos apuntado, porque su autor José Juan Ojeda Quintana, economista canario, que por razones profesionales vive en Madrid, pero que siente una irrefrenable vocación por investigar sobre temas de su tierra de origen, se ha propuesto estudiar la Historia Económica de Canarias partiendo del siglo XIX, para lo cual tiene en preparación lo concerniente al período 1.852 - 1.927, como así pendiente de entrega al Instituto de Estudios Fiscales de "La Hacienda en Canarias: 1850 - 1975".

Como primicia de su labor investigadora, a modo de capítulo anticipado de su Historia Económica de Canarias, sale a la luz esta obra sobre los dos procesos desamortizadores llevados a cabo por los ministros de Hacienda, el tan discutido Juan Alvarez Mendizábal, y por Pascual Madoz, referidos al Archipiélago canario, con datos de primera mano sobre las fincas enajenadas, que se extienden al año de adjudicación, a la denominación del fundo, municipio de pertenencia, procedencia del inmueble (clero regular, secular, Estado, Propios, Instrucción Pública y Beneficencia), superficie, nombre del comprador, valor de tasación y valor de compra, por medio de los cuales nos serán conocidos los títulos de distintas propiedades, que aportan connotaciones evidentes para irnos dando cuenta de la formación de las clases sociales canarias y de su estructura de poder como soporte esencial que ayude a profundizar certeramente en la clarificación de los esquemas más significativos de la actual sociedad insular.

PROLOGO E INTRODUCCION

Esta primera entrega titulada "La Desamortización en Canarias: 1.836 y 1.855", quiere ser un capítulo de mi pretendida Historia Económica de Canarias, (1.852-1.927), en la que he puesto todas mis ilusiones y mi trabajo. Como tal capítulo hay que examinarla; esperando el ensamblaje con los demás, para tener una visión de lo que fue nuestra economía, en la segunda mitad del siglo XIX y primer cuarto del siglo XX. A través de esa visión económica espero ayudar a la mejor comprensión de nuestra historia general, tan necesitada siempre de investigadores y aportaciones.

No sé si llegaré, ni, si aún llegando, cumpliré mi objetivo. Larga y ardua labor me espera, pero, al menos, me he puesto en marcha. Sentado, sin intentarlo, no se llega a ningún sitio...

Este es un capítulo abierto, en cuanto que bajo esta base de partida, estoy a la espera de nuevos datos de actuales propietarios que quieran abrir nuevas luces en la comprensión de nuestra historia. Agradecería el envío de cualquier dato referente a las fincas desamortizadas, datos que se pueden enviar al CIES, con la seguridad de que siempre serán agradecidos.

0. Introducción.

0.1. *La importancia de la Desamortización.*

En cuanto significó un cambio en la propiedad, la importancia de la Desamortización está clara. Que este cambio cumpliera o no ciertos objetivos es una cuestión que hay que analizar, rastreando el destino que alcanzaron estas propiedades, así como los valores alcanzados, municipios en que estaban situados, origen de las propiedades y clases a las que pertenecían los propietarios. Solo de esta forma analítica podemos encontrar cifras que sirvan para conclusiones lógicas.

En cuanto fue motivo de disputas, respecto a la viabilidad jurídica desamortizadora, su importancia política está también clara. Los constantes vaivenes con que siempre se condujo, (paradas y aceleraciones), fueron un fuerte condicionante de los objetivos a alcanzar.

Si tenemos, pues, que: 1) Económicamente, se movieron grandes sumas de capital que afectaron al sector público y al privado y que la propiedad

cambió de manos, 2) Socialmente, el cambio de la propiedad afectó a los status sociales, y que 3) Políticamente, la desamortización como proceso fue objeto de controversias y como hecho fue fuente de acumulación de poderes, resumimos la gran importancia histórica de la Desamortización en el siglo XIX.

0.2. *Problemas para su estudio.*

Varios son los problemas que se presentan en el estudio de la Desamortización en Canarias, todos ellos referidos a las fuentes de datos. Podemos resumirlos de la siguiente forma:

- 1) Falta de series cronológicas de datos.
 - Inexistencia de ejemplares de Boletines Oficiales de Venta de Bienes.
 - Falta de documentos en los legajos que se conservan en el Archivo Histórico Nacional.
- 2) Falta de exactitud en los datos.

El desconocimiento que de Canarias tenían los funcionarios de Madrid hacen que se cometan errores de bulto en la transcripción de los datos. No es extraño que encontremos fincas de Palma de Mallorca entre las fincas vendidas en Canarias.

Por otra parte muchos nombres fueron transcriptos equivocadamente, al ser la escritura manual y no haber conocimiento de lugares y personas, desconocimiento —en este caso— lógico. He procurado solucionar este problema, pero, por supuesto, aún poniendo enorme interés en la corrección e interpretación de datos, no puedo responder (como quisiera) de la exactitud de todos ellos, aún cuando las referencias tomadas para las comparaciones hacen pensar que las desviaciones cuantitativas son mínimas.

En algunos casos, los Municipios, no coincidían con el Pago. En otros se habla de Clero, o Beneficencia, simplemente, sin desglosar a qué clase de Clero o de Institución Benéfica se refería la propiedad. También, he procurado realizar este desglose, acudiendo a otras fuentes ajenas a la propia Desamortización.

3) *Períodos Desamortizadores.*

La dificultad de obtención y constatación de datos, es superior en la Desamortización de 1.836, que en la de 1.855, dificultad lógica considerando que los medios no eran los mismos.

0.3. *Plan de la Obra.*

Esta obra se va a dividir en cinco partes, de la siguiente forma:

0.3.1. *Primera.*

La Desamortización, en general. Es una explicación del proceso desamortizador en España, para que el lector tenga una visión global antes de entrar en el análisis específico de Canarias.

0.3.2. *Segunda.*

La Desamortización en Canarias. Se estudia la Desamortización en nuestras Islas, analizando los datos obtenidos y llegando a las conclusiones pertinentes. En esta segunda parte se estudia el período comprendido entre 1836 y 1.845.

0.3.3. *Tercera.*

Desamortización en Canarias. Se estudia el proceso en el período que comprende 1.855 hasta principios del Siglo XX.

0.3.4. *Cuarta.*

Recopilación y Conclusiones. Se expone la situación final y las conclusiones deducidas a través de los datos analizados y expuestos.

0.3.5. *Quinta.*

Anexos:

En esta parte se incluyen las fichas de las fincas vendidas, según:

- a) — Año de adjudicación.
- b) — Datos.
- b1 — Número de inventario
- b2 — Denominación de la Finca
- b3 — Municipio de pertenencia
- b4 — Procedencia:
 - Clero Secular
 - Clero Regular
 - Estado
 - Propios
 - Beneficencia
 - Instrucción Pública
- b5 — Superficie
- b6 — Comprador
- b7 — Valor de Tasación
- b8 — Valor de Compra

Asimismo en los anexos se incluirán cuadros y gráficas, que muestran a simple vista las evoluciones desamortizadoras y la Ley de 1 de Mayo de 1.855.

PARTE PRIMERA

CONCEPTO DE DESAMORTIZACION

PARTE PRIMERA

1.1. *Concepto de Desamortización.*

Desamortización es lo contrario de amortización. Cuando una propiedad inmueble está en manos de una persona jurídica individual o colectiva, de tal modo que su venta se halla prohibida, o al menos, en gran parte restringida, se dice que está amortizada (porque se le sustrae a la vida de la circulación). La desamortización significa, pues, separación de bienes de manos en que no circula (manos muertas), para que pase a otras en que adquiera movilidad. La propiedad puede estar amortizada, lo mismo cuando la detenta o mantiene en sus manos un individuo, que cuando lo hace una colectividad. Ejemplo de lo primero, lo ofrecen los mayorazgos. Sin embargo al hablar de desamortización nos referimos a la propiedad colectiva o de las corporaciones, pues para indicar el mismo fenómeno en cuanto a la otra, se emplea la palabra desvinculación.

La Desamortización puede ser legal o jurídica e ilegal o antijurídica. La primera es la transformación de la propiedad fija y estancada en propiedad libre y circulante, mediante convenio entre el Estado y el dueño de los bienes; la segunda consiste en el despojo que hace el Estado, apropiándose, por la fuerza, de los bienes y derechos de las corporaciones para ponerlos en circulación, vendiéndolos, en provecho propio, a los particulares.

Por razón de las personas colectivas poseedoras de bienes amortizados, se divide la Desamortización en eclesiástica y civil, según que los bienes pertenezcan a la Iglesia y fundaciones piadosas o a los pueblos y establecimientos de instrucción o beneficencia. Por la clase de bienes puede ser: desamortización de fincas urbanas, de fincas rústicas, de censos y demás derechos reales.

Por la forma de efectuar el pago los compradores de los bienes, se ha clasificado: por el tiempo, al contado o a plazos; por la clase de valores, en metálico y en efectos públicos; por la clase de valores, en metálico y en efectos públicos (1).

1.2. *El proceso histórico Desamortizador. Antes del XVIII.*

En 1.523, Carlos I, logró del Papa Adriano VI vincular a perpetuidad la Administración de los Maestrazgos de las Ordenes Militares y "no más allá de 1.529 comienza a enajenar, bienes y lugares pertenecientes a las mismas" (2). Merced a bulas concedidas por Clemente VII, Paulo III, y Paulo IV, en el siglo XVI, se procedió a la secularización y desmembración de diversas

-
- (1) José M.^a Mutiloa Poza. "La Desamortización eclesiástica en Navarra". Ediciones Universal de Navarra 1.972.
 - (2) Ramón Carande. "Carlos V y sus banqueros".

villas, lugares y heredamientos pertenecientes principalmente a las órdenes de Santiago y Calatrava, situados en distintas regiones del antiguo reino de Castilla y León. Estas ventas iniciadas por Carlos I, continuaron con Felipe II.

La desamortización de bienes procedentes de iglesias y monasterios tuvo lugar a partir de 1.551, año en el que Carlos I obtuvo del Papa Julio III una bula por la que se le permitía enajenar bienes hasta el valor de 40.000 ducados de renta, debido a los grandes gastos bélicos que se veía forzado a realizar. En 1.574, Felipe II quedó autorizado para disponer de villas, lugares, jurisdicciones, etc., pudiéndose efectuar la desmembración sin el permiso de los Prelados, Abades, Priores, etc. Esta medida, apoyada por posteriores disposiciones, llevó a que tuvieran lugar numerosas ventas que se realizaron lentamente y que continuaron incluso en el siglo XVII, afectando a posesiones de todo el reino y de modo especial al Arzobispo de Toledo. (3).

1.3. *El proceso histórico Desamortizador. Siglo XVIII.*

La mayoría de los economistas españoles del XVIII (Macanaz, Campomames, Ustariz, Floridablanca, etc.), abogan por detener los progresos de la acumulación de la propiedad territorial en manos de la Iglesia, señalando no sólo los efectos perniciosos de la amortización en cuanto a la decadencia y a la despoblación del país sino intentando demostrar la ilegalidad de los bienes adquiridos por el clero (4).

Alcanzaron valor especial, dos publicaciones: "El Tratado de la regalía de amortización", de Pedro Rodríguez de Campomames y "El informe de la ley agraria" de Jovellanos.

Campomames destaca la necesidad de imponer una ley que prohíba en lo sucesivo la enajenación de los bienes raíces en manos muertas sin el previo consentimiento del rey: "De lo contrario llegará un momento en que serán dueños de todo; y desde luego se ha llegado ya a una situación insostenible para los seglares y en general para el Estado". (5).

Según Viñas Mey, Jovellanos define el derecho de propiedad de la tierra como un derecho natural surgido cuando Dios entregó al hombre el dominio del planeta. Pero cuando el hombre lo hizo productivo por el trabajo nació otra forma de propiedad más respetable y sagrada: la propiedad del trabajo. Las leyes deben limitarse a protegerla y remover los obstáculos que se opongan al libre juego de la actividad privada, del interés natural de los agentes de producción.

(3) Francisco Simón Segura. "La Desamortización española del siglo XIX". Instituto de Estudios Fiscales. 1.973.

(4) Vicens Vives. "Historia social y económica de España y América".

(5) José M.^a Mutilloa, obra citada.

Pero el mayor obstáculo a una perfecta regulación económica radica en las leyes mismas, que coartan el libre ejercicio de las actividades y condenan a esterilidad el suelo, protegiendo la existencia de los baldíos o tierras comunales y permitiendo su incremento indefinido, abriendo un abismo espantoso que puede tragar con el tiempo toda la riqueza territorial del Estado.

Propugna por la supresión de toda propiedad o aprovechamiento territorial, sean comunales, concejiles o de la Iglesia.

Pide se declaren en venta, se repartan o se entreguen a censo enfiteútico, con tal que se conviertan todas en propiedad particular; así se aumentará la riqueza y ganará por ello el bien público.

Durante el reinado de Carlos III, se dictaron disposiciones que afectaron a los bienes de la Iglesia, a los Mayorazgos y a los Propios. Con respecto a estos últimos se llegó incluso a su repartimiento entre los vecinos más necesitados.

El estado de la Hacienda Pública, llevó a Carlos IV, a disponer que el sobrante de propios y arbitrios se invirtiera por espacio de ocho años en la extinción de vales reales, a menos que ocurriera una grave necesidad pública. (6).

Así se llega al gran siglo de la Desamortización, el siglo XIX en el que un intento de transformación iba a sacudir los cimientos de la propiedad, aún cuando el objetivo buscado no fuese, en esencia, la transformación de la propiedad.

1.4. *El proceso histórico desamortizador: El siglo XIX.*

En el siglo XIX se pueden considerar cuatro etapas distintas de desamortización.

- 1) Desamortización del año 1.798 hasta el trienio liberal.
- 2) Trienio liberal.
- 3) Desamortización de Mendizábal, en 1.836.
- 4) Desamortización de Madoz, en 1.855.

Indudablemente, las etapas de mayor importancia son las 3 y 4, que son objeto especial de estudio, en este libro, en lo que se refiere a las Islas Canarias.

El catastrófico estado de la Hacienda y los gastos que ocasionaba la guerra con Inglaterra, llevaron a intentar remediar la situación poniendo en venta bienes raíces pertenecientes a la beneficencia, obras pías, hermandades y patronatos de legos. Antes los pequeños resultados de esta disposición de

(6) Simón Segura, obra citada.

1.798, se obtiene en 1.806 un Breve de Pío VII por el que se enajenaba la séptima parte de los bienes pertenecientes a las iglesias, monasterios, órdenes militares y demás corporaciones eclesiásticas, con aplicación a las necesidades de la monarquía, dando las equivalencias al clero en títulos de la Deuda al 3%.

La Guerra de la Independencia va a traer un cambio de ritmo en el proceso desamortizador. A finales de 1.809 la Junta General manda que los productos de las obras pías no destinados a beneficencia, o algún objeto de utilidad pública, sean destinados a las necesidades del Estado.

Ya en 1808, Napoleón ordenaba reducir en sus dos terceras partes los conventos existentes, sin contar para nada con el Papa. El rey José va más lejos, todavía, y en 1809 suprime las órdenes religiosas, ocupando sus bienes, con el objeto de aplicarlos a la extinción de la Deuda Pública, para lo cual se crean las cédulas "hipotecarias" y las de "indemnización y recompensa".

Una vez expulsados los franceses, las Cortes de Cádiz, no se mostraron propicias al restablecimiento de las comunidades religiosas; más bien parecieron aprovechar la base establecida para continuar con sus medidas desamortizadoras.

A partir de 1.813 se prohíbe a las instituciones religiosas que edificaran nuevamente los conventos destruidos. Se suprimen los que no alcanzan un número de 12 religiosos profesos, (a menos que no hubiera otro en el pueblo). Se ordena que no hubiera en cada pueblo más de una comunidad de la misma Orden.

La llegada de Fernando VII, supone un cambio en las directrices seguidas en el país. El Rey ordena que se devuelva a los conventos sus bienes y las corporaciones eclesiásticas vuelven a disfrutar de su antiguo patrimonio, con nuevas donaciones.

Con la llegada de 1.820, de nuevo vuelve a ponerse en marcha el proceso desamortizador. El Gobierno restablece los acuerdos de las Cortes de 1.813. Se vuelve a suprimir a la Compañía de Jesús. Se decreta la supresión de los monasterios monacales, conventos de las Ordenes militares, etc., aplicándose al crédito público todos los bienes de los monasterios suprimidos, extendiéndose, después, a todos los bienes expropiados.

Terminando el trienio liberal (1.823), vuelve de nuevo la calma desamortizadora, y con la muerte del Rey Fernando (7) comienzan a decretarse una serie de medidas y disposiciones que van a culminar con las ventas de 1.836. A este período transcurrido entre 1.833 y 1.836, hay que añadirle el aditivo de la guerra carlista, que continuaba drenando la Hacienda y sumergiéndola, más y más, en el caos. Y en esta misma guerra carlista muchos clérigos toman partido por los rebeldes, lo que lleva al Gobierno a represiones que tienen que ver con sus bienes.

(7) Murió en Septiembre de 1.833.

En Cortes de 1.834 se legitiman las compras y ventas de bienes nacionales hechas de 1.820 a 1.823 y se aplican los bienes de desamortización eclesiástica a la extinción de la Deuda Pública. El 4 de julio de 1.835 se decreta la extinción de la Compañía de Jesús de todo el territorio nacional y dominios y se ocupan sus temporalidades señalándose a los expulsados una pensión para vivir. El 25 de julio de 1.835 se suprimen los monasterios y conventos que no llegasen a tener 12 profesos (con excepción de los escolapios y los colegios misioneros para América). Para la supresión de estos monasterios y conventos se señalaba que habían en España más de 900 conventos que no podían mantener la disciplina religiosa ni ser útiles a la Iglesia, debido al corto número de profesos. Finalmente, el 11 de octubre se publica un Decreto por el que quedaban suprimidos todos los monasterios de órdenes monacales, los de canónigos regulares, de San Benito, San Agustín y premonstratenses.

La desamortización de 1.836 está íntimamente unida a la figura de Juan Alvarez Mendizábal, (8), figura discutida y, por ello no menos, genial (9). Mendizábal fue Ministro de Hacienda en cuatro ocasiones, entre 1.835 y 1.843.

Las disposiciones de mayor importancia fueron:

- 19 de Febrero de 1.836. Se declara en venta todos los bienes que hubiesen pertenecido a las corporaciones religiosas suprimidas. (10).
- 8 de Marzo de 1.836. Supresión de todos los monasterios, conventos, colegios y demás casas de comunidad o de instituto religioso de varones, incluso los de clérigos regulares y las de las cuatro Ordenes militares y San Juan de Jerusalén, existentes en la Península, islas adyacentes y posesiones de España y Africa.

(8) Nació en Cádiz el 25 de Febrero de 1.790. Su verdadero nombre era Juan Alvarez Méndez.

(9) Mendizábal "de funesto recuerdo para la Iglesia", Vicente de la Fuente: "Historia eclesiástica de España". "Hombre sencillo y modesto, de tan pocas necesidades y pretensiones, que con el menor sacrificio pudo vivir y morir pobre, habiendo manejado inmensos caudales, sin un título ni un cintajo que decorara su pecho". F. Garrido: "La España Contemporánea". Fernández de Ríos, dice de su muerte: "El pueblo entero de Madrid acudió a tributar el homenaje de honra y veneración al féretro de Mendizábal... fue la bandera de moralidad la que se paseó triunfalmente, o por lo menos orgullosa y amenazadora, por las calles de Madrid".

(10) Ley de 19 de Febrero de 1.836.

a) Preámbulo.

Vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad del Estado es abrir una fuente abundantísima de felicidad pública; vivificar una riqueza muerta, desobstruir los canales de la industria y de la circulación, ape-

Los conventos de monjas se redujeron con arreglo:

a) Ningún convento con menos de 20 religiosas profesas, se mantendrá abierto.

b) No habrán en una misma población dos o más conventos de una misma orden.

Un estado de amplia difusión nacional reflejaba el número de monasterios y conventos suprimidos en las Provincias del Reino por el Decreto de 8 de Marzo de 1836.

Este cuadro recogido en lo que se refiere a Canarias y al total nacional es como sigue:

— Número de edificios.

Canarias. 34. % sobre el Total — 1,85

TOTAL. 1.837.

— Número de individuos.

Monacales.

Canarias. Ninguno.

TOTAL. 3.510.

Jesuitas.

Canarias. Ninguno.

TOTAL. 283.

gar al país por el amor natural y vehemente a todo lo propio, ensanchar la patria, crear nuevos y fuertes vínculos que liguen a ella, es, en fin, identificarla con el trono excelso de Isabel II, símbolo de orden y libertad.

b) La Ley.

Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la Deuda Pública. y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces que ha venido a ser propiedad de la Nación.

Artículo 1.—Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a comunidades y corporaciones religiosas extinguidas y las demás que hayan sido adjudicadas a la Nación por cualquier título o motivo y también todos los que en adelante lo fueren desde el acto de su adjudicación.

Artículo 2.—Se exceptúan de esta medida general los edificios que el Gobierno destine para el servicio público o para conservar monumentos de las artes o para honrar la memoria de hazañas nacionales...

Artículo 3.—Se formará un reglamento sobre el modo de proceder a la venta de estos bienes, manteniendo, en cuanto fuere conveniente y adaptable a las circunstancias actuales, el que decretaron las Cortes en 3 de Septiembre de 1820.

Regulares.

Canarias. 99. % sobre el Total — 0,49

TOTAL. 20.149.

— Importe total de las Pensiones.

Canarias. 170.455 r.v. % sobre el total — 0,45

TOTAL. 37.923.500 r.v.

A finales de 1.836, se habían vendido 727 fincas, capitalizadas en 61.926.559 reales de vellón y rematados por 142.849.851 reales. La verdad es que se había vendido bien poco. La Desamortización no acababa de cuajar. Durante los primeros seis meses de 1.837, se experimentó un considerable aumento en el número de fincas vendidas con lo que se presume que la vinculación del pueblo con el proceso iba haciéndose patente.

Otro hecho importante aparece en escena y es la puesta en venta, bajo la Regencia de Espartero de todas las fincas, derechos y acciones del clero secular (Ley de 2 de Septiembre de 1.841). Era Ministro de Hacienda, Pedro Surrá y Rull. Al concluir 1.841, Espartero en las Cortes dice: "Se ha dado impulso eficaz a las operaciones previas a la venta de los bienes del clero por medio de instrucciones y reglamentos que tienden a evitar los fraudes, y el Gobierno espera que muy pronto será cumplida la Ley. La enajenación de los bienes nacionales que proceden de las extinguidas Comunidades religiosas se activa y las ventas prosiguen, aumentando la propiedad privada y disminuyendo nuestra deuda pública".

En 1.841, se vendieron 9.741 fincas por un valor aproximado de 320 millones de reales.

La llegada al poder de Narváez, termina con esta etapa desamortizadora. Su Gobierno suspendió la venta de los bienes del clero secular y la de las Comunidades religiosas de monjas, el 26 de Julio de 1.844. La Ley —definitiva— de 3 de Abril de 1.845 dice:

"Artículo único: Los bienes del clero secular no enajenados, y cuya venta se mandó suspender, por Real Decreto de 26 de Julio de 1.844 se devuelven al mismo clero".

El valor de las ventas de este período de 1.836-1.844, fue el siguiente (11):

- TOTAL VENDIDO — 3.447.277.075 reales de vellón.
- BIENES QUE POSEIA EL CLERO (EXCEPTO FOROS).
 - Clero regular — 1.280.744.130 r.v.
 - Clero secular — 1.149.142.875 r.v.

(11) Pascual Madoz: "Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España".

— BIENES NO VENDIDOS.

TOTAL — 909.326.930 r.v.

Las cotizaciones más elevadas se alcanzaron en Sevilla, Barcelona y Valencia.

La cuarta etapa desamortizadora se inicia en el año 1.855. Según los datos aportados por Simón Segura, fue la más importante de todas y su comparación estadística con otras da una idea real de su efectivo valor:

Desamortización	Valor en r.v. (Millones)
1.798	1.600
1.836	3.447
1.855	7.856

La toma del poder por los progresistas, en 1.854 a raíz de la Vicalvarada, sirve de fructífera simiente a esta etapa y su principal valedor fue Madoz (12).

La Ley de 1 de Mayo de 1.855, que suponía el comienzo de esta nueva etapa, y cuyo texto está transcrito en el Anexo 1-1, fue objeto de las más vivas y enconadas discusiones en las Cortes y en la calle. La Reina sancionó la Ley muy a su pesar, y una vez decretada la Desamortización, el embajador de la Santa Sede se retiró de Madrid, rompiéndose las relaciones diplomáticas entre los dos países.

El 15 de Mayo de 1.855 se creó la Dirección General de Venta de Bienes Nacionales, dependiente del Ministerio de Hacienda. De esta Dirección General dependía la administración, investigación y venta de bienes. Para proceder a la venta de fincas, se creó, dentro de la recién estrenada Dirección General, la Junta Superior de Ventas, compuesta del Director, Presidente, dos Senadores, dos Diputados, dos altos funcionarios pasivos, dos personas notables por su ciencia, arraigo y probidad, el asesor general de Hacienda y un Secretario.

Se dispuso que en la Corte y en las demás capitales de provincias se publicara un "Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales", donde se anunciaban las fincas, censos, y demás cargos de que se había incautado el Estado y los anuncios de las subastas.

El 16 de Abril de 1.856 se establece una Administración de Bienes Nacionales en cada provincia y el 11 de Julio de 1.856 una nueva Ley venía a modificar algunos aspectos de la de 1 de Mayo de 1.855. Entre los puntos más importantes de esta nueva Ley hemos de destacar:

1) Pasaban a considerarse fincas de mayor cuantía las superiores a 20.000 reales.

(12) Ministro de Hacienda desde Enero a Julio de 1.855.

2) La capitalización se realizaba al 5% para los predios urbanos y al 4% para los rústicos, deduciéndose, antes, el 10 por 100 para la administración.

3) Los bienes pertenecientes al Estado, de mayor cuantía, se continuarían pagando en los 15 plazos y 14 años, conforme a la Ley de 1 de Mayo de 1.855, con la bonificación del 5% por los anticipos que se realizaran, y que las de menor cuantía, se pagaran en 20 plazos iguales o, sea, 19 años. Los pertenecientes a Corporaciones civiles (inclusive el 20% de propios) tanto de mayor como menor cuantía, estableció que se pagaran en 10 plazos iguales de a 10%, cada uno; el primero a los quince días siguientes de notificarse la adjudicación, y los restantes, con el intervalo de un año cada uno y así, en nueve, quedaba cubierto su valor.

El 14 de octubre de 1.856 se decreta la suspensión de la venta de los bienes del clero secular y se dejan sin efecto las disposiciones contrarias a lo acordado en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 1.851. En Enero de 1.859 se concede un mes de plazo a los rematantes de fincas, a los que no se les hubiese adjudicado las citadas fincas, debido a la suspensión de 1.856, para que renunciaran o no a la subasta (13).

En 1.861 se empiezan a enajenar los bienes de la Iglesia. Tras la llegada de la Gloriosa, en 1.868, nuevamente se extreman las medidas tomadas contra las instituciones religiosas. El 12 de Octubre de 1.868 se decreta la suspensión de la Cía. de Jesús, ordenando la ocupación de todos sus bienes.

Se había extendido anteriormente el campo de los bienes a desamortizar. En 1.865 se determinaron los bienes que habían de formar el Patrimonio de la Corona, ordenando la venta de los demás a favor del Estado (14).

Lo que importaba era vender. Las inmensas fauces de la Hacienda Pública necesitaban dinero y éste había que buscarlo urgentemente, aún cuando

(13) Francisco Simón Segura. Obra citada.

(14) El artículo 1 de la Ley de 12 de Mayo de 1.865, enumeraba el Patrimonio de la Corona: Palacio Real de Madrid incluidos jardines y dependencias. La Armería Real. Real Museo de Pintura y Escultura. Reales Sitios del Buen Retiro. Casa de Campo y la Florida. Reales Sitios del Pardo, S. Ildefonso (La Granja), Aranjuez y S. Lorenzo. Real fortaleza de la Alhambra y Alcázar de Sevilla. Jardín Real de Valencia. Palacios reales de Valladolid, Barcelona y Palma de Mallorca. Castillo de Bellver. La revolución del 68 declaró extinguido al patrimonio de la Corona (Ley de 18 de Diciembre de 1.869) adjudicando al Estado sus bienes, excepto los palacios, jardines y sitios que se destinaban al servicio y recreo del Monarca y los de carácter artístico o histórico. Restablecida la Monarquía, por Ley de 26 de Junio de 1.876, se dispuso que volverían a constituir el Patrimonio de la Corona todos los bienes, que expresaba la Ley de 1.865.

estas urgencias denotaran situaciones que distaban de ser óptimas. En muchos años el Gobierno estimó la venta de bienes como recurso de gran importancia, sin embargo, se reconoce, que la desamortización se estaba llevando a cabo con desorden, con asuntos retrasados y descuidados, falta de inventarios generales, poca diligencia de los peritos tasadores, gran número de ocul-taciones, desgana en Provincias, etc.

La desamortización de 1.855, suspendida en 1.856 y reemprendida en 1.858 ya no se interrumpió hasta comienzos del siglo XX, aún cuando el volumen de las ventas anuales de ninguna forma fuese homogéneo y hubiesen años de fuertes ventas y otros de menores. (15)

1.5. Las subastas. Los Pagos.

En la exposición del Decreto de 19 de Febrero de 1.836 se decía: "combinar el precio de las compras con la posibilidad de las clases medias para alcanzar el pensamiento de multiplicar el número de propietarios españoles".

En el momento de realizar la escritura se había de entregar el 20% del valor por el que se había rematado la finca y el resto en: a) Ocho años, si se pagaban en deuda pública. b) Dieciséis si se pagaba en dinero.

Para el caso a: La deuda se admitía por todo su valor nominal, una tercera parte debería ser en títulos de deuda consolidada al 5%, otra tercera al 4% y la otra en títulos de nueva consolidación al 5%. Si se adelantaba el pago, se concedían intereses del 5%.

Para el caso b: Si se adelantaba el pago de las plazos se obtenían intereses del 3%.

En 1.840 se introduce una tabla para los anticipos:

<u>Plazo anticipado</u>	<u>% Abono</u>
Primero	5
Segundo	7
Tercero	10
Cuarto	12,5
Quinto	15
Sexto	17,5
Séptimo	20
Octavo	22,5

(15) En la Parte II de este trabajo, se darán cifras correspondientes al total de ventas nacionales, comparadas con Canarias.

Para poder realizar el pago en dinero, en equivalencia a la deuda que se tenía que entregar al vencimiento de los plazos, se evaluaba el papel por el valor de cotización en la Bolsa de Madrid.

El pago de los bienes del clero secular había de hacerse en metálico en 20 plazos si la finca era de menor cuantía y en 5 plazos si era de mayor cuantía.

Si la finca era rústica, y no excedía su valor de 40.000 r.v., se realizaban dos remates: uno en la cabeza de partido en que radicara y otro en la capital de la provincia. De igual forma se operaba con las fincas urbanas, cuyo valor no superase:

10.000 r.v. en pueblos de menos de 1.000 vecinos.

20.000 r.v. en pueblos de 1.000 a 5.000 vecinos.

30.000 r.v. en pueblos de 5.000 a 20.000 vecinos.

40.000 r.v. en pueblos de más de 20.000 vecinos.

Si el valor de las fincas superaba las cantidades aludidas se celebraba, además, una subasta en Madrid. Hasta Julio de 1.836, se realizaba doble subasta en el mismo día en la capital de Provincia y en Madrid, para los bienes del clero regular que superasen los 10.000 r.v. A partir de entonces el valor se elevó a 20.000 r.v.

Normalmente, las subastas se efectuaban a los cuarenta días de haberse hecho público el anuncio. Cuando no había postores la subasta quedaba abierta durante quince días más.

En el Anexo 1-1, se incluye el texto de la Ley de 1 de Mayo de 1.855, donde en los artículos 3, 4, 5 y 6 se dan instrucciones sobre la subasta y la forma de pago. Los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 se refieren a la inversión de los fondos procedentes de la venta de los bienes del Estado, del Clero, de propios, beneficencia e instrucción pública.

A partir de 1.878 se dispuso que todas las fincas vendidas se pagaran en metálico en 10 plazos iguales de a 10%, cada plazo. El primer plazo cumplía a partir de los quince días de haberse notificado la adjudicación y los restantes, con el intervalo de un año cada uno. Las fincas tasadas en menos de 250 pesetas se pagaban de una vez, al contado, después de transcurridos los quince días de la notificación de la adjudicación. A partir de 1.892, los plazos se redujeron a cinco.

PARTE SEGUNDA

LA DESAMORTIZACION DE 1836

PARTE SEGUNDA

LA DESAMORTIZACION EN CANARIAS

2. La Desamortización de Mendizábal. (1836)

2.1. *Análisis General.*

Nada mejor para empezar ese capítulo que llamar la atención del lector sobre las dificultades existentes para la obtención de datos completos referentes a esta etapa desamortizadora. (1).

Como muestra de estas dificultades se incluye a continuación las cifras totales que se recogen de tres fuentes diferentes:

1) Del libro V del "Diccionario Geográfico, Estadístico de España", de Pascual Madoz. Considero que estos datos son los más fidedignos, debido al momento en que fueron publicados, (1.846) y a la autoridad de Madoz, que tuvo en su mano la posibilidad de compulsar "in situ" la realidad de los datos.

2) De la Gaceta de Madrid, donde se publicaban periódicamente las cifras de venta, hasta Abril del año 1.844. Sin embargo las cifras de Madoz, alcanzan hasta el mes de Julio de 1.845, de ahí, quizá, la diferencia que se observa en las dos fuentes.

3) Elaboración propia. Al final de este libro se incluye las fuentes de donde se han obtenido los datos.

Las cifras totales de venta son:

Fuente	Número de Fincas Vendidas.	To-Valor Total de sación. (Reales de vellón).	Ta-Valor Total de Venta. (Reales de vellón).
Madoz (M)	818	13.397.190	34.516.190
Gaceta de Madrid (G.M.)	593	9.366.563	25.394.029
Elaboración Propia (E.P.)	694	—	31.084.400

(1) Una buena parte de estas dificultades se deben:

- Al desconocimiento que de Canarias se tenía en el siglo XIX por la mayoría de los peninsulares. Ello da como resultado que las reseñas que figuran en los Boletines de Ventas, estén llenas de errores debidos a la transcripción de los datos. Errores que hacen muy difíciles el desentrañamiento de los datos, puesto que las desviaciones originales son prácticamente indescifrables.
- No es extraño observar ventas referentes a Palma de Mallorca y otros lugares de Baleares, incluidas entre las correspondientes a Canarias.
- Falta de datos, lo que hace que este período sea de difícil cuantificación.

De la comparación de los datos, observamos:

— Datos relativos a M. y G.M.

La diferencia resultante es:

Valores de tasación: 4.030.627 r.v.

Ventas: 9.122.161 r.v.

Fincas: 225.

Estas diferencias se suponen como las cifras correspondientes al período transcurrido entre Abril de 1.844 y 1.845.

— Datos relativos a M. y E.P.

Aceptado el principio de la fidelidad a los datos de Madoz, los que he elaborado tienen la importancia siguiente:

a) Diferencia relativa respecto a las cifras de venta es del 9% y la diferencia absoluta es de 3.431.790 r.v.

b) Los datos propios dan la posibilidad de examinar separadamente las incidencias ocurridas en las diferentes islas, con un análisis especial de ventas, compradores, clero regular y secular y fincas en relación a cada isla y municipios.

En el Cuadro 1, puede verse la totalidad de la información dada por P. Madoz y en el 2, la recogida de la Gaceta de Madrid.

2.2. *Procedencia de los Bienes vendidos.*

La totalidad de los bienes subastados en la Desamortización de Mendizábal correspondieron al clero regular y al secular, a diferencia de la Desamortización de Madoz (1.855) en la que además se subastaron bienes del Estado, Propios, Instrucción Pública y Beneficencia.

Tuvieron mayor importancia las ventas del Clero regular, y dentro de éste, las correspondientes a los Frailes, de los que se vendieron un total de 431 fincas (322 rústicas y 109 urbanas) por un total de 17.762.880 r.v. siendo su valor de tasación de 6.707.160 r.v. Las fincas de Monjas vendidas, fueron 253 (218 rústicas y 35 urbanas) por un total de 15.642.320 r.v. y valor de tasación de 5.874.270 r.v.

Datos correspondientes a Canarias, del Diccionario Estadístico-Geográfico de Pascual Madoz.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS						RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS		
	Rústicas	Urbanas	TOTAL	RUSTICAS		URBANAS		TOTAL		Rústicas	Urbanas	TOTAL
				Tasación	Remate	Tasación	Remate	Tasación	Remate			
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
<i>Bienes vendidos</i>												
Clero regular } Frailes	322	109	431	5629020	15434370	1078140	2328510	6707160	17762880	168871	32344	201215
} Monjas	218	35	253	5178170	14585550	696100	1056770	5874270	15642320	155345	20883	176228
Clero secular	540	144	684	10807190	30019920	1774240	3385280	12581430	33405200	324216	53227	377443
	96	38	134	615790	902510	199970	208450	815760	1110990	18474	5999	24473
	636	182	818	11422980	30922430	1974210	3593760	13397190	34516190	342690	59226	401916
<i>Bienes por vender</i>												
Clero regular } Frailes	55	9	64	567370	567370	118080	118080	685450	685450	17021	3542	20563
} Monjas	122	44	166	1656320	1656320	542590	542590	2198910	2198910	49690	16278	65968
Clero secular	177	53	230	2223690	2223690	660670	660670	2884360	2884360	66711	19829	86531
	543	124	667	3156540	3156540	577930	577930	3734470	3734470	94696	17338	112034
	720	177	897	5380230	5380230	1238600	1238600	6618830	6618830	161407	37158	198565
<i>Foros y censos</i>												
No los hay												
Valor capital y renta de los bienes que poseía el clero	1356	359	1715	16803210	"	3212818	"	20016020	"	504097	96384	600481

DESAMORTIZACION

MENDIZABAL

DATOS RECOGIDOS DE LA GACETA DE MADRID

CUADRO 2

Año	Mes	N.º Fincas	Valor de Tasación (r.v.)	Valor de Venta (r.v.)	V. Venta V. Tasación
1.838	Febrero	2	48.120	48.120	1
	Marzo	—	—	—	—
	Abril	—	—	—	—
	Mayo	—	—	—	—
	Junio	—	—	—	—
	Julio	—	—	—	—
	Agosto	—	—	—	—
	Septiembre	—	—	—	—
	Octubre	—	—	—	—
	Noviembre	—	—	—	—
	Diciembre	—	—	—	—
	TOTAL	2	48.120	48.120	1
1.839	Enero	3	51.988,15	52.008,15	1
	Febrero	—	—	—	—
	Marzo	3	131.475	459.004	3,49
	Abril	2	27.940	78.870	2,82
	Mayo	3	121.050	235.050	1,94
	Junio	—	—	—	—
	Julio	12	407.031,24	495.621,6	1,21
	Agosto	—	—	—	—
	Septiembre	1	36.000	36.000	1
	Octubre	5	90.430,6	224.488,22	2,48
	Noviembre	13	319.709	544.529	1,70
	Diciembre	—	—	—	—
	TOTAL	42	1.185.623,99	2.125.570,97	1,79

Año	Mes	N.º Fincas	Valor de Tasación (r.v.)	Valor de Venta (r.v.)	V. Venta V. Tasación
1.840	Enero	10	247.040,14	482.237,11	1,95
	Febrero	11	250.625,10	695.459,4	2,77
	Marzo	—	—	—	—
	Abril	9	155.406,2	186.444,8	1,19
	Mayo	27	681.216	2.133.180	3,13
	Junio	—	—	—	—
	Julio	24	397.297	745.019	1,87
	Agosto	30	1.384.148	3.823.237	2,76
	Septiembre	—	—	—	—
	Octubre	32	618.665	1.642.364	2,65
	Noviembre	4	88.771	289.255	3,25
	Diciembre	—	—	—	—
TOTAL		157	3.823.168,44	9.997.196,31	2,61
1.841	Enero	7	104.933	284.906	2,71
	Febrero	—	—	—	—
	Marzo	34	414.482	1.601.620,33	3,86
	Abril	9	195.332	550.829	2,81
	Mayo	—	—	—	—
	Junio	13	246.424	1.391.405	5,64
	Julio	—	—	—	—
	Agosto	7	224.541,18	500.120,3	2,22
	Septiembre	—	—	—	—
	Octubre	20	278.245	754.079	2,71
	Noviembre	—	—	—	—
	Diciembre	18	192.442	413.136	2,14
TOTAL		108	1.656.399,18	5.496.095,63	3,31

Año	Mes	N.º Fincas	Valor de Tasación (r.v.)	Valor de Venta (r.v.)	V. Venta V. Tasación
1.842	Enero	11	45.539,3	67.315,12	
	Febrero	—	—	—	
	Marzo	35	384.749,17	1.424.204,4	
	Abril	—	—	—	
	Mayo	40	385.933	1.002.631	
	Junio	14	186.146,5	718.160	
	Julio	—	—	—	
	Agosto	1	9.399,12	20.005	
	Septiembre	3	161.359,28	554.600	
	Octubre	—	—	—	
	Noviembre	36	286.436,6	781.387,32	
	Diciembre	—	—	—	
	TOTAL	140	1.459.561	4.568.302	3,12
1.843	TOTAL	86	807.241	2.054.280	2,54
1.844	TOTAL	58	386.450	1.104.467	2,85
TOTAL GENERAL		593	9.366.563	25.394.029	2,71

CUADRO 3
DESAMORTIZACION
MENDIZABAL

PORCENTAJES DE FINCAS

	Rústicas	% del TOTAL	Urbanas	% del TOTAL	Rústicas y Urbanas	% del TOTAL
<i>Clero Regular</i>						
Frailes	322	50,62	109	59,89	431	52,68
Monjas	218	34,28	35	19,23	253	30,93
<i>Clero Secular</i>	96	15,10	38	20,88	134	16,39
TOTAL	637	100	182	100	818	100

CUADRO 4

DESAMORTIZACION

MENDIZABAL

PORCENTAJES DE VENTAS

	Rústicas			Urbanas			Rústicas + Urbanas		
	Valor Tasación	Valor Venta	V. Venta V. Tasación	Valor Tasación	Valor Venta	V. Venta V. Tasación	Valor Tasación	Valor Venta	V. Venta V. Tasación
<i>Cl. Regular</i>									
Frailes	5.629.020	15.434.370	2,74	1.078.140	2.328.510	2,15	6.707.160	17.762.880	2,64
Monjas	5.178.170	14.585.550	2,81	696.100	1.056.770	1,51	5.874.270	15.642.320	2,66
<i>Cl. Secular</i>	615.790	902.510	1,46	199.970	208.450	1,04	815.760	1.110.190	1,36
TOTAL	11.422.980	30.922.430	2,70	1.974.210	3.593.760	1,82	13.397.190	34.516.190	2,57

Las ventas del clero secular alcanzaron 134 fincas (96 rústicas y 38 urbanas) por un valor de 1.110.990 r.v. siendo la tasación de 815.760 r.v.

En el Cuadro 3 y 4, pueden observarse los porcentajes correspondientes a los diferentes valores:

Considerando la relación $\frac{\text{valor renta}}{\text{valor tasación}}$ se observa que es mayor en el siguiente orden:

Rústicas: Monjas.
 Rústicas: Frailes.
 Urbanas: Frailes.
 Urbanas: Monjas.
 Rústicas: Clero Secular.
 Urbanas: Clero Secular.

De donde se deduce el interés por las fincas rústicas y entre éstas el hecho que las de mayor demanda estaba en posesión de monjes y frailes, encontrándonos con el hecho de que las fincas urbanas del clero secular se vendieron prácticamente por su valor de tasación.

Respecto a la procedencia de los bienes del clero regular, se indican a continuación las correspondientes a las islas, de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. (2).

Aguimes.	Dominicos.	Nuestra Señora de las Nieves.
Firgas.	Dominicos.	San Juan de Ortega.
Guía y Gáldar.	Dominicos.	San Antonio.
Las Palmas.	Dominicos.	San Pedro Mártir.
	Bernardos.	La Concepción.
		San Ildefonso.
	Agustinos.	La Vera Cruz.
	Franciscanos.	San Bernardino.
		San Francisco.
	Santa Clara.	
Teguise.	Dominicos.	San Juan de Dios.

(2) Por el Decreto de 8 de Marzo de 1.836, en el que se suprimen en Canarias, los siguientes monasterios y conventos:

Número de edificios — 34.

Número de individuos del clero regular — 99.

Importe anual de sus pensiones — 170.455 r.v.

Estas cifras situaban a Navarra, Palencia y Santander con pensiones totales anuales inferiores a las debidas a Canarias.

Había una gran concentración de conventos en Las Palmas. En Tenerife, aparecen más diluídos. Se venden bienes de conventos situados en: Buenavista, Candelaria, Garachico, Güimar, Hermigua, Icod, La Laguna, Orotava, Realejos, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, Los Silos, Tacoronte, Villaflor y Granadilla.

2.3. *Valor medio de las Fincas.*

En el Cuadro 5 se ha elaborado una tabla de valores medios de las fincas vendidas. Los valores más altos corresponden:

Rústicas: Monjas.

Rústicas: Frailes.

Urbanas: Monjas.

Urbanas: Frailes.

CUADRO 5

DESAMORTIZACION

MENDIZABAL

VALOR MEDIO DE LAS FINCAS VENDIDAS EN REALES DE VELLON

	Rústicas	Urbanas	Rústicas + Urbanas
<i>Clero Regular</i>			
Frailes	47.933	21.362	41.213
Monjas	66.906	30.193	61.217
<i>Clero Secular</i>	9.401	5.485	8.290
TOTAL	48.620	19.745	42.195

Rústicas: Clero secular.

Urbanas: Clero secular.

Continúa siendo el valor medio de las fincas rústicas y urbanas del clero regular superior a las del clero secular.

2.4. *Proceso temporal.*

Desde el R. D. de 19 de Febrero de 1836 hasta Febrero de 1838 (dos años) no se adjudicó ninguna finca en Canarias. En Febrero de 1838 se adjudicaron dos fincas en las que el valor de tasación, fue igual al de venta, debido al recelo con que se acogió en Canarias, como en el resto de España, la puesta en marcha de este proceso desamortizador.

Ingenio	236.061								236.061	
Las Palmas	8.979.974	1.045.772		54.936		50.000			10.130.682	1
Mogán										
Moya	168.431								168.431	
Oliva										
Pájara						250			250	
Pto. Rosario										
S. Bartolomé										
S. Bm. de Tirajana	7.500		27.729			12.734		5.967	53.930	
San Mateo	647.271								647.271	9
San Nicolás										
Santa Brígida	754.967				254.500				1.009.467	4
Santa Lucía	767.800					36.130			803.930	6
Teguise	221.926					2.392			224.318	12
Tejeda	37.117					19.460		11.710	68.287	
Telde	1.102.580								1.102.580	3
Teror	380.921								380.921	11
Tías	103.142								103.142	
Tinajo	69.398								69.398	
Tuineje										
Valsequillo	122.500								122.500	
Valleseco	171.263								171.263	
Yaiza										
Tetir						4.373			4.373	
San Lorenzo	515.263								515.263	10
Lanzarote	73.092								73.092	
Sin clasificar	319.248					40.662			359.910	
TOTAL	19.199.622	1.070.871	333.278	54.936	254.500	218.583	7.477	27.027	21.166.294	

Desde Febrero de 1.838 hasta Enero de 1.839 —casi un año— vuelve la inactividad vendedora y es en este último mes cuando se adjudican tres fincas con escasa demanda e interés comprador, como lo demuestra el índice 1 del Cuadro 2. A partir de entonces se observa una cierta regularidad de las ventas, con índices varios, que mostraba la ruptura del recelo inicial para participar de lleno en el proceso.

En el gráfico 1 pueden seguirse las evoluciones de los valores de tasación, de venta e índices de la Desamortización en Canarias. En este gráfico se obtienen las conclusiones:

a) El período álgido de adjudicaciones corresponde al año 1.840, a partir de entonces comienza un descenso pronunciado de los valores tanto de tasación como de venta.

b) Los índices venta-tasación, no siguen un paralelismo con los valores de venta y tasación, siendo el índice más alto el correspondiente al año 1.841 (3,31). A partir de 1.841 hay un descenso del índice hasta 1.843 que vuelve a elevarse.

c) El período más activo está en los años 1.840, 41 y 42, donde se observa un mayor interés comprador, así como un número mayor de fincas adjudicadas.

El gráfico 2 muestra el valor medio de cada finca en los diferentes años. Aparece 1.842 como el año en que se obtienen los precios máximos medios, cayendo a partir de entonces vertiginosamente. 1.840 es el año en que los precios medios están más altos y 1.841, donde se alcanza cotas más altas en los precios mínimos medios.

Estas líneas refuerzan la evidencia de que el período de actividad está en los años 1.840, 41 y 42 e incluye en este período a 1.839.

2.5. *Los Municipios.*

2.5.1. *Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote.*

El Cuadro 6 es un resumen de los bienes vendidos según su procedencia, Clero Regular, Secular e Inquisición (3), tipo de finca (rústica, urbana y aguas) y municipio donde estaban localizadas las fincas.

Del examen del cuadro se observa la altísima importancia de Las Palmas en las ventas, alcanzado:

46% de las fincas rústicas del clero regular.

97% de las fincas urbanas del clero regular.

47% del total de las ventas.

(3) He creído oportuno particularizarla.

Destaca, en primer lugar que la casi totalidad de las fincas urbanas del clero regular que se adjudicaron se encontraban en Las Palmas. En segundo lugar la alta proporción de las ventas de fincas rústicas, debido no al número de fincas, precisamente, sino a los altos precios que se pagaron, como lo demuestra (para poner un solo ejemplo), la venta de un cortijo (4) en Tafira dividida en 4 partes, que alcanzó la respetable cifra de 3.565.420 r. v., siendo un trozo vendido en 1.600.235 r. v. Si se comparan estos precios con los del gráfico 2 se verá la alta proporción alcanzada por las fincas rústicas en Las Palmas.

También las fincas urbanas de Las Palmas alcanzaron un alto valor. Una casa en la calle de la Peregrina, perteneciente a los Bernardos, alcanzó 52.050 r. v., otra en la calle Cano, 45, costó 74.000 r. v.

Le sigue en importancia a Las Palmas, —con gran diferencia— Guía, con los siguientes valores:

- 11% de las fincas rústicas (Clero regular).
- 65% del total de las ventas de aguas (Clero regular).
- Telde ocupa el tercer lugar en importancia:
- 5% de las fincas rústicas (Clero regular).

No se ha registrado de este Municipio ningún otro tipo de ventas.

Santa Brígida, ocupa un puesto relevante, destacando la venta de una finca con 5½ horas de agua del heredamiento de Toronjo por valor de 254.500 r. v.

Las ventas en Gran Canaria, alcanzaron un valor de 20.675.750 r. v., lo que colocan a esta isla no sólo la primera entre las islas orientales sino la primera en el total de Canarias. Lanzarote llegó a 475.539 r. v. y Fuerteventura 15.005 r. v., cifras muy bajas comparadas con las de Gran Canaria.

En Lanzarote, Teguiise alcanza el máximo de las ventas de aquella isla con un total de 224.318 r. v., el 47% de las ventas de Lanzarote (5).

Los doce primeros Municipios en lo que a mayores compras se refieren son:

- | | |
|-------------------|------------------|
| 1. Las Palmas. | 7. Agaete. |
| 2. Guía. | 8. Gáldar. |
| 3. Telde. | 9. San Mateo. |
| 4. Santa Brígida. | 10. San Lorenzo. |
| 5. Arucas. | 11. Teror. |
| 6. Santa Lucía. | 12. Teguiise. |

(4) Cortijo es la palabra que figura en el Boletín.

(5) Se observa la correlación existente entre los Municipios de ventas más elevadas y la existencia de conventos en el Municipio. Así el caso de Las Palmas, Guía y Teguiise.

De esta clasificación no se puede encontrar un paralelismo respecto a la distancia a Las Palmas, pero sí a la importancia del Municipio, sin querer esto decir que el orden alcanzado corresponde absolutamente al orden económico de aquel momento.

2.5.2. Tenerife, La Palma, Gomera, Hierro.

En el Cuadro 7 se recoge el estado general de las ventas en las cuatro islas occidentales, al igual que en el Cuadro 6 se explicita el de las orientales.

CUADRO 7

DESAMORTIZACION

MENDIZABAL

TENERIFE, LA PALMA, GOMERA, HIERRO

Valores de las Ventas de Fincas.

MUNICIPIO	Clero Regular		Clero Secular		TOTAL	Clasificación
	Rústicas	Urbanas	Rústicas	Urbanas		
Agulo			2.945		2.945	
Alajeró						
Arafo	130.515				130.515	
Arico						
Arona						
Barlovento						
Breña Alta	95.330				95.330	
Breña Baja						
Buenavista	178.805				178.850	12
Candelaria	139.169	900			140.069	
Fasnia						
Mazo			53.626		53.626	
Fuencaliente						
Garachico	307.237	1.872		1.968	311.077	8
Garafia	17.570				17.570	
Granadilla	1.295.432				1.295.432	3
Guía Isora				141	141	
Güimar	47.519				47.519	
Hermigua	63.041		905		63.946	
Icod	828.358				828.358	4
La Laguna	2.053.981	215.086	70.736	35.306	2.375.109	1
Los Llanos Aridane			6.768		6.768	
La Matanza	196.340				196.340	11

La Orotava	638.515			12.945	651.460	5
El Paso						
Pto. de la Cruz						
Puntallana						
Realejos	442.735				442.735	6
Rosario	44.691				44.691	
S. Andrés y Sauces						
S. Juan de la Ram.	16.419				16.419	
San Miguel	43.385		828		44.213	
La Palma	21.800				21.800	
Sta. Cruz de la Pal.				8.412	8.412	
Sta. Cruz de Teneri.	26.356	173.662	11.510	64.611	276.139	10
Sta. Ursula						
Santiago	12.507				12.507	
Sauzal	298.568		15.070		313.638	9
Silos (Los)	33.244				33.244	
Tacoronte	1.368.884	6.305	130.189	3.906	1.509.284	2
Taganana	26.260		8.070	1.575	35.905	
Tejina	151.006				151.006	
Tegueste	325.587				325.587	7
Tijarafe						
Valverde	23.001				23.001	
S. Clas.	237.375				237.375	
Vallehermoso						
Victoria (La)	3.100				3.100	
Vilafior	24.040				24.040	
TOTAL	9.090.770	397.825	300.647	128.864	9.918.106	

Corresponde el mayor valor de ventas —según estos datos— a La Laguna, con 2.375.109 r. v., que suponen:

24% del total de las ventas.

22,5% de las ventas rústicas del clero regular.

54% de las urbanas del clero regular.

Le sigue en importancia el Municipio de Tacoronte con unas ventas totales de 1.509.284 r. v., que supone el 15% de las ventas totales y el 15% de las rústicas correspondientes al clero regular.

El tercer municipio, es Granadilla, con ventas totales de 1.295.432, que significan el 13% del total pero el 14% de las rústicas del clero regular.

Los doce primeros municipios de las islas occidentales, en cuanto a volumen de ventas se refiere, son:

1. La Laguna.
2. Tacoronte.
3. Granadilla.
4. Icod.

- | | |
|--------------|----------------------------|
| 5. Orotava. | 9. Sauzal. |
| 6. Realejos. | 10. Santa Cruz de Tenerife |
| 7. Tegueste. | 11. La Matanza. |
| 8. Garachico | 12. Buenavista. |

Destaca la poca entidad de Santa Cruz de Tenerife en el cómputo general y la preminencia de la isla de Tenerife sobre las otras islas occidentales. Las ventas totales en las islas, fueron:

Tenerife	—	9.679.218 r. v.
La Palma	—	149.901 r. v.
Gomera	—	65.986 r. v.
Hierro	—	23.001 r. v.

Las ventas en la isla del Teide, superaron en mucho a las realizadas en las otras islas occidentales.

2.6. Valor de venta de los bienes de los Conventos.

2.6.1. Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura.

Las ventas de los conventos en estas islas se agrupan de la siguiente forma (6).

	Rústicas	Urbanas	Aguas	TOTAL	% TOTAL
Dominicos	10.375.224	188.103	18.004	10.581.331	51,3
Bernardos	5.342.443	295.920	315.274	5.953.637	28,8
Claras	2.473.459	28.492	—	2.501.951	12,1
Agustinos	838.496	514.356	—	1.352.852	6,5
Franciscanos	170.000	44.000	—	214.000	1,3

Corresponde a los Dominicos la máxima de ventas con el 51,3% del total y un alto porcentaje de fincas rústicas. Sin embargo las máximas ventas de fincas urbanas corresponden a los Agustinos.

En el Cuadro 8, siguiente, se pueden seguir los tres primeros municipios en los que es mayor el valor de las ventas:

Dominicos:		Claras:	
1. Las Palmas	7.392.505 r. v.	1. Guía	734.829
2. Sta. Lucía	767.800	2. Las Palmas	459.839
3. Sta. Brígida	705.054	3. Telde	374.987

(6) Se agrupan los Conventos en una misma facción los homónimos masculinos y femeninos. Así Dominicos y Dominicas, por ejemplo, se unen en un solo lote. Por su entidad se ha dejado separada a Las Claras de Las Palmas

Bernardos:		Agustinos:	
1. Guía	1.547.988	1. Las Palmas	626.361
2. Las Palmas	1.503.041	2. San Mateo	301.416
3. Agaete	797.640	3. Telde	221.130

2.6.2. Tenerife, La Palma, Gomera, Hierro.

Las ventas pueden clasificarse en el siguiente orden (7):

	Rústicas	Urbanas	TOTAL
Dominicos	2.608.053	37.020	2.653.173
Agustinos	2.235.695	25.789	2.261.484
Santa Catalina	1.868.600	113.066	1.981.666
Claras	1.378.777	95.331	1.474.108
Franciscanos	477.820	126.619	604.439
Bernardos	357.785	—	357.785
Concepción	164.040	—	164.040

Se observa un repartimiento más regular, con preponderancia de los Dominicos, máxime si se les suma los valores correspondientes al convento de Santa Catalina de Siena de La Laguna.

La distribución por Municipios:

Dominicos:		Santa Catalina:	
1. La Laguna	1.287.956 r. v.	1. Tacoronte	951.119 r. v.
2. Tacoronte	190.800 r. v.	2. La Laguna	620.396 r. v.
3. Arafo	130.515 r. v.	3. Tejina	137.737 r. v.
Agustinos:		Claras:	
1. Granadilla	1.280.282 r. v.	1. La Orotava	538.678 r. v.
2. Realejos	347.685 r. v.	2. Tegueste	217.745 r. v.
3. Icod	215.228 r. v.	3. La Laguna	194.856 r. v.

2.7. Fincas que alcanzaron los más altos precios.

2.7.1. Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura.

2.7.1.1. Clero regular.

En estas islas se dieron las siguientes cifras:

61 fincas superaron los 100.000 r. v., 27 los 200.000, 16 los 300.000, 9 los 500.000, 6 los 700.000 y 2 el millón de reales.

(7) Se ha seguido el mismo criterio que para Las Palmas y se han dejado aisladas por su importancia, Santa Catalina de Siena de La Laguna (Dominicas) y Concepción de Garaohico.

CUADRO 8

DETALLE DE VENTA DE BIENES RUSTICOS DEL CLERO REGULAR,
 CUYO VALOR SUPERO LOS 300.000 r. v.

GRAN CANARIA, FUERTEVENTURA, LANZAROTE

*DESAMORTIZACION**MENDIZABAL*

N.º	Denominación	Municipio	Origen	Superficie	Comprador	Valor Compra R. V.
1	Tercer trozo de un Cortijo en L. P. en Tafira.	L. P.	San Pedro Mártir.	S. D.	José María Gutiérrez	1.600.235
2	Primer trozo de un Cortijo L. P. en Tafira.	L. P.	San Pedro Mártir.	S. D.	Francisco Toledo	1.000.000
3	Cortijo en Alguacilejo	Guía	Bernardos	200 fanegas y 6 ce- lemines.	Blas Betancorth y José Cristóbal de Quintana	817.005

4	Un cercado junto muralla de los Reyes, con un día de agua.	L. P.	Dominicos	1 fanegada, 2 celemines, 1 cuartillo y 20 brazas.	José Luis Orijel para D. Antonio de la Rocha.	793.401
5	Cercado.	L. P.	San Pedro Mártir.	7 fanegas, 5 celemines y 13 brazas.	Diego Wood	750.015
6	Hacienda con cuatro horas de agua.	Telde	Dominicos	90 fanegadas, 3 celemines.	Angel Geraldí	703.000
7	Cercado en los Reyes.	L. P.	Dominicos	1 fanegada, 2 celemines, 1 cuartillo y 55 brazas.	José Luis Orijel para D. Antonio de la Rocha	615.200
8	Tierras en Tamaraceite.	S. Lorenzo	Claras.	30 fanegadas.	Agustín Falcón y Quintana	505.010
9	Segundo trozo de un Cortijo en Tafira.	L. P.	San Pedro Mártir.	S. D.	Antonio Brito, Lorenzo Brito y Andrés Cabrera	503.010
10	Cuarto trozo de un Cortijo en Tafira.	L. P.	San Pedro Mártir.	S. D.	Vicente Toledo	462.175
11	Cercado (Las Garzas)	Guía	Claras.	S. D.	Bartolomé Cifra	456.416
12	Cercado de María la Plaza.	L. P.	Bernardos	1 fanega, 3 cuartillos y 94 brazas.	Vicente Toledo	420.000
13	Cercado con casa terrera; dos días y cinco horas de agua.	L. P.	Bernardos	1 fanega, 6 celemines, 3 cuartillos.	Fernando Navarro	352.005
14	Cuarto trozo de tieras en Sardina, con 24 horas de la acequia del Medio.	Sta. Lucía	Dominicos	55½ fanegadas y 4½ celemines.	Francisco Ruiz Mateos para María del Carmen Palomar	350.020
15	Hacienda de regadío (Vanelana) con casa y 1 azada de agua.	Sta. Brígida	Dominicos	10 fanegadas, 3 cuartillos.	María Dolores Sortiño	306.300
16	Cercado en María la Plaza con casa y 1½ día de agua.	L. P.	Bernardos	S. D.	Fernando Navarro	300 100

CUADRO 9

DETALLE DE VENTA DE BIENES RUSTICOS DEL CLERO REGULAR, CUYO VALOR ESTA COMPRENDIDO ENTRE 100.000 Y 300.000 R. V. (MUNICIPIO DE LAS PALMAS).

GRAN CANARIA, FUERTEVENTURA, LANZAROTE

DESAMORTIZACION
MENDIZABAL

N.º	Denominación	Municipio	Origen	Superficie	Comprador	Valor Compra R. V.
1	Huerto con noria, casa y bal- sa.	L. P.	Claros.	S. D.	Mateo Castilla	240.000
2	Cercado de regadío en la Portadilla de San José con casa y 2 horas de agua.	L. P.	Dominicos	11 celemines, 3 cuartillos y 10 brazas.	Pedro de la Fuente	219.005
3	Cercado en S. José.	L. P.	Dominicos	S. D.	Antonio de la Rocha	212.060
4	" " " "	L. P.	Dominicos	S. D.	Sebastián Suárez Naranjo	190.005
5	Cercado (Pastrana) junto a la calle Reyes con 6 horas de la heredad de Vegueta.	L. P.	Dominicos	1 fanega, 1 cuarti- llo y 21 brazas.	Francisco Tomás Morales	165.000
6	Cortijo (Marzagán).	L. P.	Dominicos	44 fanegas, 9 alm- les y 20 brazas.	Rafael de Soisa	140.000
7	Cercado (barrio S. Lázaro) con dos días de agua de 12 horas cada uno.	L. P.	Claros.	2 fanegas, 10 cele- mines y 29 brazas.	José Antonio López y Benigno Mandillo	129.210
8	Cercado en Anselmo Rodrí- guez con casa y 4 horas y media de agua.	L. P.	Dominicos	7 celemines y medio y 16 brazas.	Pedro de la Fuente	111.100
9	Cortijo en Barranco Seco.	L. P.	Dominicos	22 fanegadas, 2 cuartillos.	Pedro Pérez Espino	100.500
10	Cercado (Anafranqui) en ca- lle los Reyes, con casa y 3 horas de agua.	L. P.	Dominicos	Media fanega, 1 cuartillo, 21 brazas.	José del Saz y Valdés	100.100

CUADRO 10

DETALLE D EVENTA DE FINCAS URBANAS DEL CLERO REGULAR E INQUISICION DEL DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS, CUYO VALOR SUPERO LOS 20.000 R. V.

GRAN CANARIA, FUERTEVENTURA, LANZAROTE

DESAMORTIZACION
MENDIZABAL

N.º	Denominación	Municipio	Origen	Comprador	Valor Compra R. V.
1	Casa Calle Colegio.	L. P.	Agustinos.	José del Saz y Valdés	288.500
2	Casa de Alto y Bajo en Plaza San Bernardo.	L. P.	Bernardos	Andrés Fernández	166.960
3	Casa calle Herrería.	L. P.	Agustinos.	José del Pino Rodríguez	121.000
4	Casa calle Cano 45.	L. P.	Bernardos	Felipe Bonello	74.000
5	Casa calle Canónigos.	L. P.	Inquisic.	Vicente Toledo	54.936
6	Casa calle Peregrina.	L. P.	Bernardos	Sebastián Lorenzo de Quintana	52.050
7	Casa de 2 pisos calle Terrero.	L. P.	Fcos.	Agustín Rodríguez	44.000
8	Casa de alto y bajo calle Herrería.	L. P.	Agustinos.	Fortunato Cuevas	38.050
9	Casa calle S. Fco.	L. P.	Dominicos	Juan Melián y Caballero	35.110
10	Casa calle la Pelota	L. P.	Agustinos.	Pedro Fuentes	32.005
11	Casa calle Cano 43.	L. P.	Bernardos	Juana Díaz	22.000
12	Casa calle Canónigos.	L. P.	Dominicos	Fco. Tomás Morales	20.598
13	Casa calle S. Fco.	L. P.	Claras.	José Salvador Ponce y Ponce	20.100
14	Casa terreno calle S. Agustín 15	L. P.	Agustinos.	Agustín Guimerá	20.005

En el Cuadro 8 se especifican los datos de las 16 fincas cuyo valor superó los 300.000 r. v. De estas fincas 10 pertenecían al Municipio de Las Palmas con un total de 6.796.141 r. v., 2 a Guía con 1.273.421 r. v., 1 a Telde con 703.000 r. v., 1 a San Lorenzo con 505.010 r. v., 1 a Santa Lucía con 350.020 r. v., 1 a Santa Brígida con 306.300 r. v.

Se ve el alto valor de las fincas pertenecientes a Las Palmas. Prueba de ello es que de los 8.979.974 r. v. que alcanzó el valor de las fincas rústicas del clero regular en este Municipio el 75,6% del valor en venta fue debido a fincas de más de 300.000 r. v.

En Las Palmas el número de fincas rústicas del Clero regular, mayores de 100.000 r. v., fueron 20 con un valor total de 8.403.041 r. v. que hace el 93,5% del total de las fincas rústicas vendidas del Clero regular. En el Cuadro 9 se puede ver las fincas rústicas del clero regular de Las Palmas, menores de 300.000 r. v. y mayores de 100.000 r. v.

Respecto a la venta de fincas urbanas del clero regular sabemos que la localización de éstas corresponde en su mayoría a Las Palmas. En el cuadro 10 se puede observar las fincas urbanas del clero regular e Inquisición pertenecientes al municipio de Las Palmas que superaron los 20.000 r. v. de valor de venta. Su número era catorce por un importe de 989.314 r. v. que significa el 87,8% del total del Clero regular e Inquisición.

La distribución, por niveles, de estas fincas urbanas es:

Mayores de 20.000 r. v.	—	14
Mayores de 30.000 r. v.	—	10
Mayores de 40.000 r. v.	—	7
Mayores de 50.000 r. v.	—	6
Mayores de 60.000 r. v.	—	4
Mayores de 100.000 r. v.	—	3
Mayores de 200.000 r. v.	—	1

2.7.1.2. *Clero secular.*

Las fincas del clero secular, tuvieron escaso valor individual. Entre las fincas a destacar podemos hacerlo tan solo de dos:

- a) Tierras tenerías fuera de la Portada de los Reyes, en Las Palmas, que perteneció a la Cofradía del Rosario del Convento Dominico y que remató José del Pino Rodríguez, por 50.000 r. v.
- b) Tierra en Lomo del Pico (Guía) que perteneció a la fábrica parroquial de aquel lugar. Medía 2 fanegadas, 10 celemines y 2 cuartillos. La remató Pedro Hernández Rosa, en 31.700 r. v.

CUADRO 11

DESAMORTIZACION
MENDIZABAL

TENERIFE, LA PALMA, GOMERA, HIERRO

Fincas rústicas del Clero Regular mayores de 200.000 r. v.

Nº	Desamortización	Municipio	Origen	Superficie	Comprador	Valor Compra r. v.
1	Tierra (el Estanco), Valle Guerra.	La Laguna	Dominicos	29 fanegas, 8 almudes	Guillermo Guillén. La había subastado anteriormente Benito Pérez en 482.010 r. v., pero al no pagar los plazos fue nuevamente adjudicada	438.020
2	Tierra de pan sembrar (el Peñón)	Tacoronte	Sta. Catalina	19 fanegas, 5 celemines, 3 cuartillos	Tomás Ascanio. Había sido rematada anteriormente por Pedro María Ruiz	310.000
3	Finca (Matatodos)	Icod	Bernardos	65 fanegas, 4 almudes, 33 brazas	Luis de León y Huerta (Marqués de Villafuerte)	289.000
4	Hacienda	Orotava	Claras	6 fanegas, 10 almudes	Benito Pérez	231.060
5	Hacienda (La Herradora)	Tacoronte	Sta. Catalina	27 fanegas, 7 celemines, 12 brazas	Domingo Leal	230.000
6	Dos Huertas	Sin datos	Franciscanos	2 fanegas, 6 celemines, 25 brazas	Juan Manuel Foronda	210.005
7	Viña con casa y lagar (Hoya Amparo)	Icod	Agustinos	3 fanegas, 8 almudes	José María Gutiérrez	204.000

CUADRO 12

DESAMORTIZACION

MENDIZABAL

TENERIFE, LA PALMA, GOMERA, HIERRO

Fincas urbanas del Clero Regular superiores a 20.000 r. v.

Nº	Desamortización	Municipio	Origen	Comprador	Valor Compra r. v.
1	Casa en calle de S. Agustín, L. L. esquina a calle del Agua, 62		Claros	Juana Baulén de Fernández	92.976
2	Casa en calle Consolación	S. C.	Franciscanos	José A. Morales	46.005
3	Casa en calle Noria	S. C.	Franciscanos	Juan M. Foronda	41.500
4	Casa en calle S. Lorenzo	S. C.	Franciscanos	José A. Morales	30.000
5	Casa en calle Las Cruces	L. L.	Sta. Catalina	Francisco Mirabal de Acevedo	28.105
6	Casa terreno en calle S. Juan	L. L.	Sta. Catalina	Vicente Bonet	27.334
7	Casa en calle Cárcel, 7	L. L.	Sta. Catalina	Agustín Guimerá	25.091

2.7.2. *Tenerife, La Palma, Gomera, Hierro.*2.7.2.1. *Clero regular.*

En estas islas, se han estratificado, las ventas de las fincas rústicas:

Mayores de (r. v.)	Número de Fincas
100.000	17
200.000	7
300.000	2
400.000	1

En el Cuadro 11, se recogen las 7 fincas mayores de 200.000 r. v. en las islas occidentales. Estas 7 fincas hacen un total de 1.912.085 r. v., que suponen el 21% del total de las ventas de las fincas rústicas.

De las 6 fincas en las que hay datos sobre el Municipio, se observa una distribución más regular que en los Municipios de las islas orientales. Dos fincas pertenecen a Tacoronte, dos a Icod, 1 a La Laguna, y una a La Orotava, perteneciendo la de mayor valor a La Laguna (438.020 r. v.).

Las fincas rústicas que pasaron de 100.000 r. v. totalizaron: 3.178.435 r. v. haciendo el 34,9% del total de las rústicas.

En el cuadro 12, se relacionan las fincas urbanas que se vendieron por más de 20.000 r. v. Fueron 7 y alcanzaron 291.011 r. v. (97,7% del total), 4 de estas fincas están enclavadas en La Laguna y tres en Santa Cruz de Tenerife.

2.7.2.2. *Clero secular.*

Al igual que en las islas orientales, las fincas del clero secular tuvieron poco valor individual. Tan sólo tres fincas rústicas pasaron de 20.000 r. v.

- a) Tierras en Barranco Alvaro Báez (Tacoronte). Pertenecieron a la Cofradía del Santísimo. Medían 5 fanegadas, 11 celemines. Las remató Martín Rodríguez en 27.550 r. v.
- b) Tierras en las Mercedes (La Laguna) de la Fábrica Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción. Medían 5 fanegadas y 10 celemines, la remató Francisco Roca y Antonio de Castro en 30.265 r. v.
- c) Cercado de pan sembrar (Mazo) de la Fábrica Parroquial de Mazo. Media 2 fanegadas, 1 celemín y 12 brazas. La remató Antonio López Monteverde en 37.401 r. v.

2.8. *Los compradores.*2.8.1. *Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura.*

El mayor comprador de estas islas fue don Antonio de la Rocha. El volumen de sus compras alcanzó 2.001.251 r. v., que supone el 9,4% del total de las ventas de las islas orientales. Las propiedades de don Antonio se localizaron en Las Palmas y Telde. En segunda posición de comprador, encontramos a José María Gutiérrez, al que vemos también como comprador de bienes en Tenerife. Gutiérrez remató la finca de mayor valor de Canarias a la que ya se ha aludido: el tercer trozo del cortijo de Tafira por valor de 1.600.235 r. v. La totalidad de las compras de José María Gutiérrez fue 1.607.335 r. v. El tercer lugar lo ocupa Francisco Toledo con 1.462.175 r. v., también comprador de un cortijo en Tafira. Cuarto es José Cristóbal de Quintana, con 842.205. Este comparte con Blas Betancurt la compra de la propiedad de Alguacilejo (Guía) por valor de 817.005 r. v. En quinto lugar figura don Diego Wood con 750.015 r. v. importe de una sola compra en el término de Las Palmas.

A continuación se exponen los 26 máximos compradores de las islas orientales.

Nombre	Valor total de las Compras (r. v.)
1. Antonio de la Rocha	2.001.251
2. José María Gutiérrez	1.607.335
3. Francisco Toledo	1.462.175
4. José Cristóbal de Quintana (8)	842.205
5. Diego Wood	750.015
6. Angel Geraldí	703.000
7. Bartolomé Cifra (9)	654.141
8. Fernando Navarro	652.105
9. José Bravo de Laguna	532.739
10. Vicente Toledo	517.591
11. Agustín Falcón y Quintana	505.010
12. Antonio y Lorenzo Brito	503.010
13. Fernando Cambreleng y Verdugo	411.296
14. José del Saz y Valdés	388.600
15. María del Carmen Palomar	350.020
16. Francisco Tomás Morales	348.322
17. José Luis Origel	332.972
18. Pedro de la Fuente	330.105

(8) Recuérdese su compra mancomunada con Blas Betancort y contabilizada únicamente a nombre de Quintana.

(9) Fue Comisario de Montes de la Provincia.

19. José María Valdés	322.738
20. Dolores Sortiño	306.300
21. Francisco de Armas	302.650
22. Eufemiano Jurado	291.000
23. Juan Melián y Caballero	283.858
24. Francisco Tovar	248.794
25. José Acedo	246.400
26. José Suárez González	244.032

La situación estratificada es:

Suma de los máximos compradores. (r. v.)		% TOTAL
De los Cinco primeros	—	6.662.981 31,4%
De los Diez primeros	—	9.722.557 45,9%
De los Veinte primeros	—	13.804.788 65,2%
De los Veinte y Seis primeros	—	15.137.664 71,5%
De los Treinta y cinco primeros	—	16.926.218 79,9%

De los datos se obtiene que el 31,4% del total de las propiedades vendidas fueron adquiridas por 5 compradores y que 26 personas adquirieron el 71,5% del valor de los bienes, lo que significa una evidente concentración de las propiedades en pocos individuos. Vamos obteniendo ya una evidencia, que hemos de apuntalar con la comparación de los datos dispersos: la concentración de las propiedades en manos de escaso número de individuos.

2.8.2. Tenerife, La Palma, Gomera, Hierro.

A continuación se relacionan los 26 máximos compradores en las islas occidentales:

Nombre	Valor total de las Compras (r. v.)
1. José Sanzón	440.019
2. Guillermo Guillén	438.020
3. Claudio Grandi	434.219
4. Pedro Rodríguez González	433.950
5. Tomás Ascanio	310.000
6. Marqués de Villafuerte	289.000
7. Juan Manuel Foronda	281.004
8. Santiago de la Cruz	261.961
9. Vicente Bonet	240.345
10. Antonio Cifra	238.954
11. Benito Pérez	231.060
12. Domingo Leal	230.000
13. José María Gutiérrez	221.367
14. Juan B. Escoubet	216.879
15. Pablo Cifra	195.550

16. Juan N. Machado	163.050
17. José Brier	138.475
18. Pedro Aguilar de Ayala	133.000
19. Antonio Fleitas	126.877
20. Agustín Guimerá	120.626
21. Gaspar Jerónimo Quintero	119.023
22. Ramón Gil Roldán	118.224
23. Ramón Soria	101.034
24. Bernardo Benítez de Lugo	100.000
25. Juan Alonso	89.033
26. Sebastián Martín Fernández	88.755

Estratos	R. V.	% TOTAL
Cinco primeros	2.056.208	20,7%
Diez primeros	3.367.472	33,9%
Veinte primeros	5.144.356	51,8%
Veinte y seis primeros	5.760.425	58 %

El 20,7% de las propiedades vendidas fueron a parar a 5 compradores, mientras el 58% de ellas fueron para 26 personas. Como mayor comprador figura D. José Sanzón con 440.019 r. v. Le sigue Guillermo Guillén con 438.020 r. v. y Claudio Grandi con 434.219.

2.9. *Estratificación social.*

2.9.1. *Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura.*

Considerando los 26 máximos compradores de estas islas orientales, podemos sacar las siguientes conclusiones:

- En la lista hay varios compradores con residencia en Tenerife (Bartolomé Cifra, José Luis Orijel, Vicente Toledo). Esto indica la existencia de intermediarios, puesto que las subastas se hacían en el partido judicial y en la capital de la Provincia. Los compradores reales se garantizaban la compra acudiendo a ambas subastas. Estos intermediarios controlados, no eran especuladores. Se limitaban a seguir las órdenes que se les daban desde Las Palmas y la posición social que ocupaban demuestra que sólo eran meros transmisores de las fincas, sin ánimos de especulación.

Bartolomé Cifra, Agustín Guimerá, Juan Alonso, Claudio Grandi, Santiago de la Cruz (10), por ejemplo, que figuran entre estos compradores de bienes

(10) Santiago de la Cruz, tiene mucho que ver con la introducción de la cochinilla en Canarias. Compró 6 casas en el barrio de San Nicolás de Las Palmas, por valor de 24.987 r. v. Una casa en la calle de los Reyes, 34, por 6.079 r. v.

de las islas orientales son conocidas personas de la vida pública de Tenerife. Sus compras como, las de Orijel y los Toledo, y José María Gutiérrez (10), deben imputarse a residentes de la Gran Canaria con una elevada posición social.

Pruebas de esta disposición compradora en la capital de la Provincia, podemos verla en los siguientes ejemplos:

José Sanzón compró en Moya una finca para ceder a Fco. Tomás Morales.

Rafael del Campo, Vicente Bonnet y Félix Alvarez de la Fuente, indican en sus compras que son para ceder.

Tampoco es extraño que veamos a varios de estos intermediarios hacer una compra mancomunada representando los intereses de sus amigos grancanarios. Así, osé Luis Orijel, Agustín Guimerá, oJosé María Gutiérrez (11) y Manuel V. Sanzón, rematan conjuntamente 24 horas de agua de la Heredad y Acequia Real de Aguatona.

Para afirmar más este acerto, a continuación se indican algunas fincas compradas por mediación:

Mediador	Municipio de la Finca	Adquirente real
Manuel V. Sanzón	Gáldar	Jacinto Bravo de Laguna
"	Valsequillo	José Bravo de Laguna
"	Firgas	Francisco González
José Luis Orijel	Telde	Miguel Massieu y Tello
"	L. P.	Antonio de la Rocha
Rafael Martín Fernández	L. P. y Sta. Lucía	Fernando Cambreleng
Miguel Martín Fernández	Santa Brígida	Fernando de Castro
Rafael del Campo Tamayo	Lanzarote	José Doreste
Félix Alvarez de la Fuente	Lanzarote	Francisco Frías
Antonio Cifra	Santa Lucía	Ruperto Delgado

En esta relación se observa cómo las cesiones son hechas a conocidos miembros de la burguesía agrícola de Gran Canaria, entre los que destacamos a los Bravo de Laguna, Massieu y Delgado.

b) En la lista de los 26 máximos compradores, se incluye un buen número de terratenientes, como José Bravo de Laguna, José Cristóbal de Quintana, Francisco de Armas (12), José Acedo, José María Valdés (13) y José Suá-

(11) Obsérvese que Gutiérrez figura también en 13 lugar entre los compradores de las islas occidentales.

(12) Importante propietario de Agaete.

(13) Pagaba en 1.865, al Tesoro, 247.662 escudos. Valdés, Acedo y José Cristóbal de Quintana eran contribuyentes de la Sección de Guía. José Acedo figuraba en 1.855 como segundo máximo contribuyente de Guía.

rez González. D. Francisco Tomás Morales, es figura militar bien conocida en Canarias, a la que no hace falta destacar. (14). D. Diego Wood, también fue figura muy conocida en Las Palmas, como asimismo Fernando Cambreleng —funcionario de Hacienda—, Eufemiano Jurado y Juan Melián y Caballero, muy relacionados con los medios políticos y culturales.

2.9.2. *Tenerife, La Palma, Gomera, Hierro.* (15).

Al examinar la lista correspondiente a estas islas, se observa:

- a) Repetición de figuras compradoras para las islas orientales. Tal es el caso de José Sanzón, Claudio Grandi, Santiago de la Cruz, Vicente Bonet Antonio Cifra, José María Gutiérrez, Agustín Guimerá, Juan Alonso y Sebastián Martín Fernández.
- b) Apellidos de la nobleza: Benítez de Lugo, Tomás Ascanio. Constancia de compras del Marqués de Villafuerte.
- c) Juan Manuel Foronda, era en 1.855, el segundo mayor contribuyente de Santa Cruz.

2.10. *Otros compradores.*

2.10.1. *Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura.*

Entre los miembros de la burguesía canaria, destacan:

- Fco. Gurié. 6 azadas de agua de la heredad de Firgas y Arucas en 36.000 r. v.
- Antonio Sicilia. Casas en la calle Cano 27 y 2, un cercado en el Cerrillo, de Arucas. Tres azadas de agua de la Heredad de Firgas y Arucas. Cercado en Las Vegas (Arucas), tierra en el Rapador (Teror).
- Alfonso Gurié. Cercado en Telde. (En 1.867, con intermediario, compró en Valleseco).
- Jacinto Bravo de Laguna. Hacienda en Los Grimones (Gáldar).
- Miguel Cullén. Casa en Las Palmas.
- Domingo Penichet. Tierras en Satautejo (Sta. Brígida).

(14) En otro lugar se relacionarán las compras realizadas por Morales y su yerno Ruperto Delgado.

(15) Confieso mi falta de conocimiento sobre la estructura social de las islas occidentales. Aún así trataré de obtener conclusiones, a la espera de que entendidos de esta estructura social puedan perfeccionarles, a partir de estos datos.

- Fernando de Castro. Tierras en Sta. Brígida, en Pajonales y casa terrera en Las Palmas
- Francisco María León. Tierras en Hoya Viciosa (Gáldar).
- José Doreste. Casa terrera en S. Roque y tierras en Lanzarote y Telde.

2.10.2. *Tenerife, La Palma, Gomera, Hierro.*

- Marcos Peraza. Tierras en Granadilla.
- Marqués de S. Andrés. Hacienda en Realejos.
- Fdo. Llarena. Tierras en Orotava (La Manguita y los Frontones).
- Domingo Darmani. Huerta en Tacoronte, tierra en La Laguna.
- Juan Cologan y Franqui. Tierras en Orotava.
- Tomás F. Cologan. Tierra en Orotava (La Isleta) y en Sauzal.
- Pedro de Ponte. Tierras en Los Silos, Garachico, Santa Cruz, casas en calle S. Roque, 13, y S. Antonio de Garachico.
- Juan Osuna. Tierra en Valle del Vinagre (La Laguna).
- Baltasar Peraza. Casa en calle los Mercantes de Garachico, y casa en Tacoronte, casas en La Laguna, junto a ermita de Gracia y en calle del Agua 16, tierra en la Victoria, viña en Garachico.
- José Ramón Bento. Tierras en Agulo (La Gomera).
- Esteban Salazar. Tierras en La Orotava.
- José Cubas y Salazar. Tierras en La Gomera.

2.11. *Acotaciones excepcionales.*

Al objeto de dar una mayor información de los aspectos tratados, se procede a realizar unas acotaciones en:

- 2.11.1. *Municipios: Agaete y Valleseco.*
- 2.11.2. *Fincas: Carrizal, Sardina y Doctoral.*
- 2.11.3. *Personas: D. Fco. Tomás Morales.*
- 2.11.1. *Municipios.*

Ya se ha visto que en Agaete hubo una buena actividad compradora. A continuación se indican datos sobre las ventas:

- a) Hacienda (S. Juan de los Llanos y Bracamonte). Comprador Bartolomé Cifra. Cantidad: 65.015 r. v. Perteneció a los Bernardos.
- b) Hacienda (La Concepción). Vendida en 6 trozos. Pertenecía a los Bernardos.
 - Trozo primero.—Fco. de Armas 121.300 r. v. — 1 fanega y 10 celemines.
 - Trozo segundo — Valentín Baudet — 90.000 r. v. — 3f. 9ce.
 - Trozo tercero — Valentín Baudet — 95.000 r. v. — 1f. 15ce.
 - Trozo cuarto — Clemente Medina — 161.820 r. v. — 1f. 13 ce.

Trozo quinto — Sebastián de las Cuevas — 203.305 r. v.

Trozo sexto — Fco. de Armas, José de Armas, José María Gutiérrez y Fco. Armas Reina — 66.200 r. v. — Extensión: 3f. 2ce.

En Valleseco, no hubo la actividad compradora de Agaete, debido a que solo salieron a subasta pocos bienes. Pocos años después se rematarían importantes masas de bienes en los alrededores del Barranco de la Virgen.

La actividad en Valleseco es la siguiente:

a) Cortijo en Valsendero. Pertenece al Convento de S. Pedro. Mártir. Lo remató Bartolomé González en 63.944 r. v. (16).

b) Cuatro suertes de tierra. Pertenece a las Claras.

Primera suerte — Fco. Quesada — 57.010 r. v. — 1 fanega, 13 celemines.

Segunda suerte — Juan Melián y Caballero — 23.748 r. v. — 3f.

Tercera suerte — José Montesdeoca — 16.550 r. v. — 10ce.

Cuarta suerte — José Montesdeoca — 10.011 r. v. — 4f. 8cel. 93b.

2.11.2. *Fincas: Carrizal, Sardina y Doctoral.*

Entre las fincas rematadas en Canarias, y por la importancia que actualmente tienen en el desarrollo de Gran Canaria, se ha escogido tres zonas para exponer su vinculación con el proceso desamortizador de Mendizábal, al igual que en la desamortización de Madoz se hará amplia referencia a otra zona que linda con ésta: Maspalomas.

Las fincas rematadas fueron:

a) Tierras en Carrizal con 3 días y medio de agua del heredamiento de las Mojoneras. Pertenece a los Dominicos. Superficie: 12 fanegas, 5 celemines y 70 brazas. Las adquirió Francisco Tomás Morales en 101.350 r. v. La fecha de la adquisición fue anterior a 1.841. (17).

b) Tierras en Sardina. Pertenece a Dominicos de Agüimes. Superficie: 6 fanegas, 10 celemines y medio. Rematante: Rafael del Campo y Tamayo, vecino de Tenerife. Valor: 7.760 r. v.

(16) En 1.860, Bmé. González solicita paso por una Hacienda del Estado llamada "Barranco de la Virgen del Pino" pues teniendo agua sobrante en Valsendero quiere trasladarla "a otros terrenos más bajos que nada le producen". Se le concedió el permiso en 1.861.

(17) Fco. Tomás Morales nació en el Carrizal.

- c) Tierras en Sardina. Perteneían a los Dominicos de Agüimes. Superficie: 67 fanegas, 1 celemín. Ramatante: Rafael Martín Fernández quien cedió a Fernando Cambreng. Valor 300.000 r. v. En estas tierras había dos casas terreras y un aljibe y tenían derecho a 24 horas de agua de la acequia del Medio.
- d) Tierras en Sardina, con 24 horas de agua de la acequia del Medio. Perteneían a los Dominicos de Agüimes. Superficie: 55 fanegas y media, 4 celemines y medio. Rematante: Francisco Ruiz Mateos para ceder a María del Carmen Palomar. Valor: 350.020 r. v.
- e) Tierras en el Doctoral con 2 días de agua. Perteneían a la Cofradía del Rosario de Agüimes. Superficie: 16 fanegas, 9 celemines y medio y 12 brazas. Valor de tasación: 6.000 r. v. Valor de capitalización (por el que sacó a subasta): 18.600 r. v. Rematante: Antonio Cifra para ceder a Ruperto Delgado. La subasta se celebró el día 5 de Diciembre de 1.843 y el remate se hizo en Santa Cruz. La adjudicación se hizo en la Junta de 6 de Febrero de 1.844 por 30.500 r. v.

La superficie vendida en estas zonas (transformadas a m2. y Ha.) es:

Carrizal	68.210 m2.	6,821 Ha.
Sardina	766.000 "	76,600 "
Doctoral	91.600 "	9,160 "

2.11.3. Personal: D. Francisco Tomás Morales.

No es propósito de este estudio hacer un panegírico de la legendaria figura del General Morales, sino ver la participación compradora que tuvo en la Desamortización de Mendizábal. Ya hemos visto cómo el General ocupa el lugar 16 entre los máximos compradores. Las compras que realiza son:

- a) Una finca (Cabo Verde) con 3 horas de agua de regadío del heredamiento de los Chorros, en Moya, pertenecía al convento de monjas de San Idefonso. Superficie: 9 fanegas y un celemín. La remató en Tenerife, José Sanzón para ceder al General. Costó: 29.331 r. v. (18). Esta finca actualmente pertenece a los descendientes de la familia Delgado-Morales, pues el brigadier Ruperto Delgado contrajo matrimonio con una hija del General.
- b) Una casa en la calle de los Canónigos (Las Palmas) de los Dominicos. Costó: 20.598 r. v.
- c) El terreno en Carrizal, ya reseñado.

(18) A la finca se le conoce actualmente como "la finca de las Monjas".

- d) Cercado (Pastrana) junto a la calle de los Reyes, con 6 horas del heredamiento de Vegueta, (Las Palmas), de los Dominicos. Superficie: 1 fanegada, 1 cuartillo, 21 brazas. Valor: 165.000 r. v.
- e) Cuatro cuartos de 6 horas cada una, de la Heredad de Tunte, en S. Bartolomé de Tirajana, pertenecía a los Bernardos. Valor: 15.724 r. v.
- f) Una finca en Casas Blancas, con 1 día y medio de agua en S. Bartolomé de Tirajana. Pertenecía a su fábrica parroquial. Superficie: 4 fanegadas y tres y medio celemines. Valor de tasación: 8.100 r. v. Valor de compra: 8.101 r. v. La remató en Santa Cruz: Antonio Cifra.
- g) Almendreros (Huerta del Espina) con dos horas de agua de la heredad de Tunte en San Bartolomé. Perteneció a la Fábrica de Nuestra Señora del Rosario. Superficie: 4ce. y 7 brazas. Valor de tasación: 2.250 r. v. Valor de compra: 2.251 r. v. También la remató Antonio Cifra.
- h) Dos días de agua de la heredad de Casas Blancas, en San Bartolomé. Pertenecía a la Fábrica de Dolores. Valor de tasación 1.913 r. v. Valor de compra: 1.915 r. v.
- i) Dos días de agua de la heredad de Sitio Alto, en San Bartolomé. Pertenecía a la Cofradía del Santísimo Cristo de los Dolores. Valor de tasación: 4.050 r. v. Valor de compra: 4.052 r. v.

Estas dos últimas fincas también las remató Antonio Cifra.

2.12. Conclusiones.

2.12.1. *La importancia de la Desamortización en Canarias con respecto al resto de España.*

De las cifras de P. Madoz, se deduce que la importancia de la desamortización en Canarias, dentro del contexto nacional, es mediana. En lo que se refiere a las ventas, Canarias ocupó el puesto 35, de 47 provincias, (19) del total del valor de tasación de las fincas (13.397.190 r. v.) y el 30, del valor en venta (34.516.190 r. v.).

Las relaciones valor venta y valor de tasación son:

Nacional — 2,26.

Canarias — 2,57.

En esta relación se ve que la media de Canarias supera a la nacional, lo

(19) No se incluyen entre estas Provincias Alava y Albacete.

que puede ser debido o a una baja tasación de las fincas o a un interés comprador de cierta importancia. El valor de las ventas en Canarias supone el 1% del total nacional, por encima de provincias como Cuenca, Ciudad Real, Vizcaya, Coruña, Soria y Guipúzcoa. Sin embargo, mientras que en valor de venta total de fincas rústicas Canarias ocupa el puesto 28, en el de fincas urbanas ocupa el 40, lo que indica que las propiedades rústicas del clero canario —en su dimensión nacional— tienen una importancia relativa superior a las urbanas.

De las fincas que poseía el clero, damos los siguientes datos (20):

	TOTAL	%	Cl. Regular	Cl. Secular	Rglar.	Sclar
ESPAÑA	2.429.887.005	100	1.280.774.130	1.149.142.875	100	100
Canarias	20.016.020	0,82	15.465.790	4.550.230	1,20	0,39

De las cifras sacamos:

- a) Importancia de las ventas del Clero en esta etapa del proceso, vendiéndose el 66% del total de los bienes que poseía.

Dentro del total nacional de bienes poseídos por el Clero, Canarias ocupa el lugar 36, siendo la posición la de 26 en fincas rústicas y 42 en fincas urbanas.

2.12.2. La Provincia.

En el Cuadro 13, se pueden observar los datos referidos a las islas orientales y occidentales.

Las ventas fueron mayores en las islas orientales que totalizaron el 68%. La importancia desamortizadora de cada isla fue:

	Rs. Vn.	% total
Gran Canaria	20.675.750	66,51
Tenerife	9.679.218	31,14
Lanzarote	475.539	1,53
La Palma	149.901	0,48
Gomera	65.986	0,21
Hierro	23.001	0,08
Fuerteventura	15.005	0,05

Mientras en Gran Canaria, el porcentaje sobre el total fue del 66,51%, más del doble de Tenerife, 31,14%, en las 5 islas restantes solo alcanzan el 2,35%, lo que muestra la poca importancia de estas islas en el proceso.

(20) Tomados de Simón Segura. Obra citada.

CUADRO 13

*DESAMORTIZACION**MENDIZABAL*

VENTA DE BIENES EN LA PROVINCIA

	Clero Regular			Inquisición		Clero Secular			TOTAL	%	TOTAL
	Rústicas	Urbanas	Aguas	Rústicas	Urbanas	Rústicas	Urbanas	Aguas			
Islas Orientales	19.199.622	1.070.871	333.278	254.500	54.936	218.583	7.477	27.027	21.166.294	68	
Islas Occidentales	9.090.770	397.825	—	—	—	300.647	128.864	—	9.918.106	32	
TOTAL	28.290.392	1.468.696	333.278	254.500	54.936	519.230	136.341	27.027	31.084.400		

Sin embargo, la venta de bienes correspondientes al clero secular fue superior en las islas occidentales, como se puede ver en el cuadro 13.

Respecto a las fincas se observa la existencia de ventas de participaciones de agua en Gran Canaria, concretamente, lo que no se da en Tenerife, ni en ninguna de las otras islas.

En lo que atañe a los Municipios es el de Las Palmas el que alcanza las cotas más altas, con un valor de 10.130.682 r. v. Clasificados los Municipios según el total de ventas:

	Ventas (rv)	% del total
1. Las Palmas	10.130.682	32,59
2. Guía	2.413.668	7,76
3. La Laguna	2.375.109	7,64
4. Tacoronte	1.509.284	4,85
5. Granadilla	1.295.432	4,17
6. Telde	1.102.580	3,55
7. Santa Brígida	1.009.467	3,25
8. Icod	828.358	2,66
9. Arucas	807.374	2,60
10. Santa Lucía	803.930	2,59

En esta clasificación de los diez primeros municipios canarios figuran 6 de Gran Canaria y 4 de Tenerife con el 71,66% del total de las ventas realizadas en las islas.

En cuanto a las órdenes fueron las propiedades de los Dominicos las que produjeron más entradas al Tesoro, siguiendo los Bernardos en importancia.

Mientras que en las islas orientales las fincas rústicas del Clero regular que superaron el valor de venta de 300.000 r. v. fueron 16, en las occidentales sólo fueron dos.

Valor de las Fincas	Número	
	I. Occidentales	I. Orientales
100.000	17	61
200.000	7	27
300.000	2	16
500.000	—	9
700.000	—	6
1.000.000	—	2

Referente a las fincas urbanas del Clero regular, superiores a 20.000 r. v., mientras que en las islas orientales fueron 14 en las occidentales llegaron a 7.

Considerando las adquisiciones por compradores destaca en el total provincial, las realizadas en las islas orientales. El primer comprador de las occidentales, ocupa el 13 lugar en el cómputo general provincial. En la lista de los veinte primeros compradores provinciales sólo 4 pertenecen a las islas occidentales y mientras el último comprador de los 26 primeros de las islas orientales alcanza 244.032 r. v., el correspondiente de las occidentales figura con 88.755 r. v.

Los veinte primeros compradores de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote desembolsaron el 65,2% del total de las ventas y los veinte primeros de Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro el 51,8%, esto muestra una concentración mayor de las compras en aquellas islas y un reparto más equitativo de las compras en las otras islas. Más sintomático es el hecho de que los cinco primeros compradores de lo que hoy es la Provincia de Las Palmas compraron el 31,4% de los bienes de sus islas y los de Santa Cruz, el 20,7%, lo que reafirma lo expuesto anteriormente.

Primeros compradores	% del TOTAL	
	I. Occidentales	I. Orientales
5	6,61	21,43
10	10,83	31,28
20	16,55	44,41
26	18,53	48,70

El hecho de que los remates se hicieran en el partido judicial y en la capital de la Provincia, hace que se observe una importante actividad mediatizadora en Santa Cruz, a través de unas localizadas personas, que representaban a la alta burguesía de Gran Canaria, concretamente.

El tamaño de las fincas, observado a través de las muestras disponibles, oscila entre 1 y 10 fanegas, estimándose la media en 5 fanegadas (21) para la totalidad de las fincas. Esta superficie, de aproximadamente, 2,75 Has., nos muestra el carácter de minifundio que tenían las fincas, en Canarias, vendidas en esta etapa.

A pesar de que no se ha podido tener la totalidad de los datos de las superficies de las fincas, por falta de muchos de ellos, en las correspondientes reseñas, los valores mínimos de las superficies vendidas en las islas, fueron:

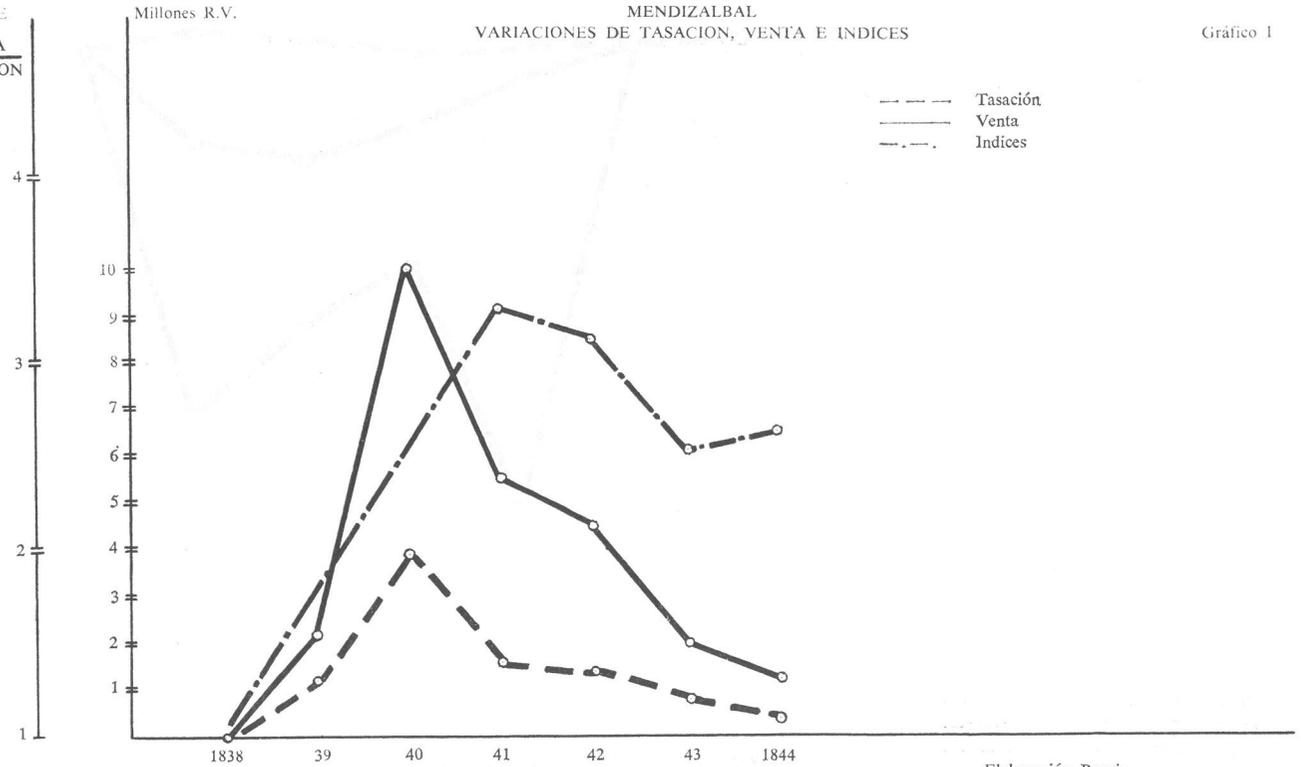
Islas Orientales	1.117 Ha.
Islas Occidentales	1.397 Ha.
TOTAL (mínimo)	2.514 Ha.

(21) La fanegada de Gran Canaria equivalía a 55a., 3ca., 65 dm2., y 76cm2.
La de Tenerife, 52a., 48ca., 29dm2. y 25cm2.

VARIACIONES DE TASACION, VENTA E INDICES

Gráfico 1

INDICE
VENTA
TASACION



--- Tasación
— Venta
-.- Indices

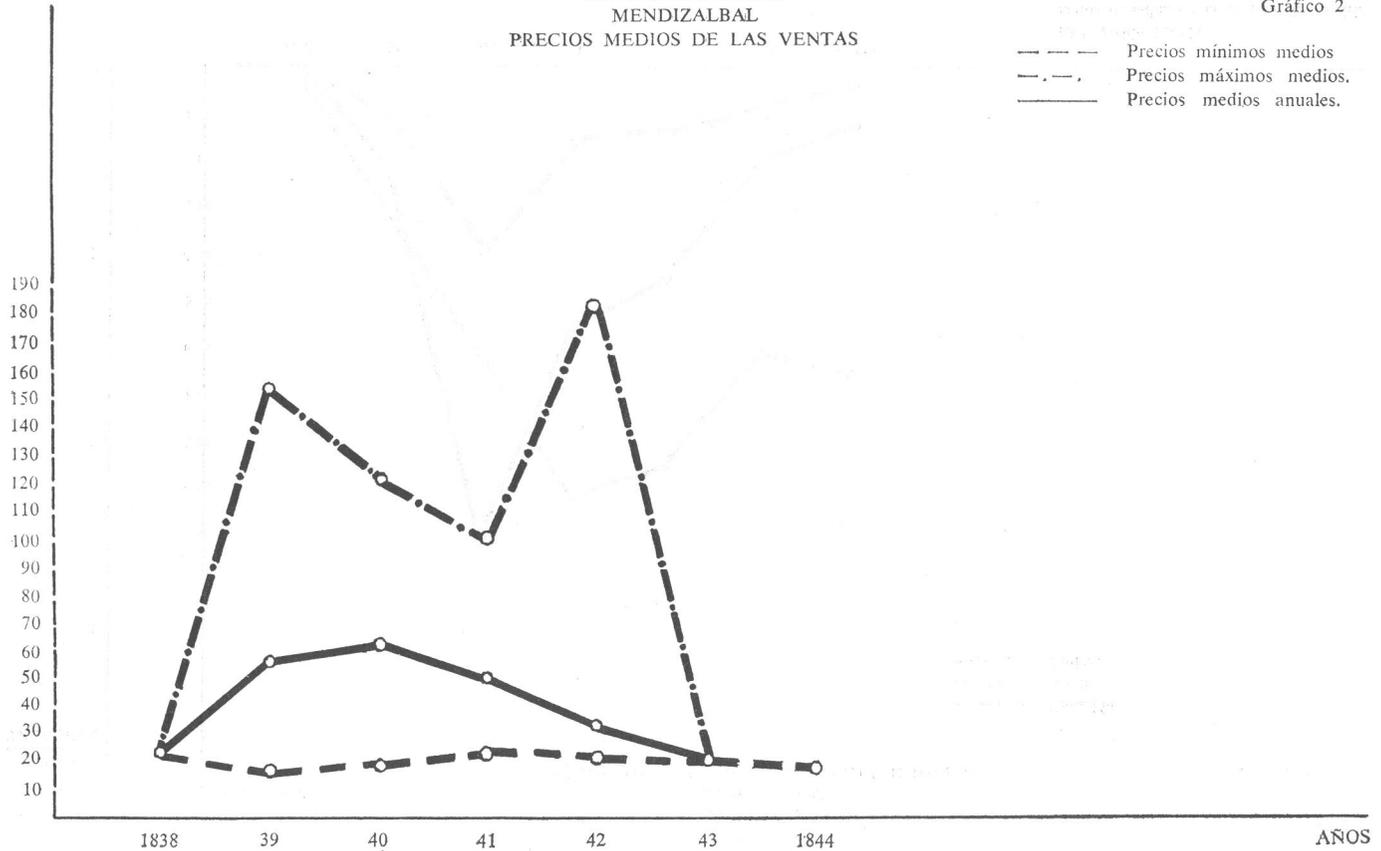
Elaboración Propia
Datos tomados de la Gaceta de Madrid.

Miles R.V.

DESAMORTIZACION
MENDIZALBAL
PRECIOS MEDIOS DE LAS VENTAS

Gráfico 2

- — — Precios mínimos medios
- · - · - Precios máximos medios.
- Precios medios anuales.



PARTE TERCERA

LA DESAMORTIZACION DE 1855

3. La Desamortización de 1855

3.1. *Análisis General.*

Con la Ley de 1 de Mayo de 1.855, comienza otro período desamortizador en España, y por tanto, en Canarias. De este período se tienen datos más precisos y más esclarecedores de lo acontecido en las islas.

Para el estudio de esta parte he dividido el período en tres etapas:

- a) Desde 1.845 a 1.855. Es una etapa intermedia en la que si bien no hay ventas de bienes, si se liquidan situaciones pasadas y se prepara una nueva etapa vendedora.
- b) Desde 1.855 a 1.875. Es la gran etapa compradora, en la que se liquidan la casi totalidad de los bienes.
- c) A partir de 1.875. La actividad es muy reducida y tiene la novedad de que muchas fincas son sacadas a subasta otra vez, por quiebra de los compradores anteriores.

3.2. *Etapas Intermedia. (1.845 a 1.855).*

Ya hemos dicho en la parte primera que la llegada al poder de Narváez, termina con la Desamortización de 1.836, procediéndose a devolver al clero los bienes enajenados. Desaparecidos los diezmos y establecida por Ley de 14 de Agosto de 1.841, la Contribución General de Culto y Clero, la penuria de la Iglesia fue haciéndose proverbial, llegando a tal punto que el 6 de Diciembre de 1.851, el Obispo Codina, recogiendo el sentir y sufrir de muchos de sus párrocos (1) se dirige al Ministro de Gracia y Justicia, diciéndole entre otras cosas: "en estas islas, cuya pobreza excede incomparablemente de las demás Provincias de la Monarquía, las parroquias de esta Ciudad están en tal grado de penuria que los párrocos se verán en la obligación de cerrar sus Iglesias y buscar otros medios para conservar sus vidas. Y si esto pasa en la ciudad donde hay más recursos ¿qué será en los campos?"... "La situación llega a tal extremo que las Iglesias no tienen ni para comprar aceite para las lámparas. Frecuentemente me hallo con cartas de Párrocos, en que se lamentan, principalmente, en la triste situación de los Ministros inferiores que están padeciendo de hambre y desnudez".

De este estado de indigencia sólo se salvaba el Culto y Clero de la Basílica del Pino de Teror, que gozaba de un canal de financiación diferente y autónomo, tal como se verá más adelante: cuando tratemos de las propiedades de la Basílica.

La renta de los bienes devueltos al Clero en 1.850 en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, asciende —según inventario— a 42.717 r. v., y en las otras islas a 60.897 r. v., cantidad exigua. Los censos de la ciudad de Las Palmas habían de pagar por contribución territorial 6.866 r. v. (2).

Aún así, los gravámenes que pesan sobre las propiedades del Clero son excesivos, lo que provoca la protesta de sus propietarios. Por R. O. de 22 de Agosto de 1.853 se ordena al subgobernador de Gran Canaria, que cese de imponer y exigir sobre los bienes del Culto y Clero más contribución que el 12% de la territorial, sin otros recargos para gastos municipales y provinciales. (3).

La Iglesia, como se ve, encuentra grandes dificultades para su mantenimiento y en la grave situación que provoca el cólera-morbo de 1.851, se ve impotente para ayudar a los necesitados, tal como se desprende de la actitud tomada por el Obispo Codina. De esta forma la desamortización va tomando cuerpo en sus consecuencias: penuria para la Iglesia, que no puede acudir en ayuda de los necesitados e inclinamiento más decidido del Clero hacia la burguesía rural, en busca de su propia subsistencia.

3.3. *Periodo de 1.855 a 1.875.*

3.3.1. *Comienzos.*

Tras la Ley de 1 de mayo de 1.855, se pide a la Administración de Hacienda de Canarias la remisión de un inventario de los bienes a desamortizar.

No debió quedar muy contenta la Administración Central del estado de estos inventarios cuando propuso una profunda rectificación. La contestación de la Administración Provincial, de fecha 31-12-1.858, nos sirve para aclarar las dificultades y los males de que adoleció el peritaje de las fincas vendidas. Tales problemas eran los siguientes: (4).

- 1) Que las corporaciones que dieron las primitivas relaciones de sus bienes no las pueden rectificar por no poseer otros datos.
- 2) Que dividida la provincia en muchas islas y pueblos a larga distancia de la capital no pueden obtenerse con prontitud las noticias que se reclaman, atendiendo además a la incapacidad de los Alcaldes y la repugnancia de los Curas.
- 3) Que estos inconvenientes impulsaron al Comisario de Venta a disponer la medida y tasación de las fincas —excepto las del Clero— por haberse denunciado muchas a la venta.
- 4) Que hay muchas fincas rústicas diseminadas por las islas que no producen renta, siendo desconocidas su cabida y situación.
- 5) Que la falta de agrimensores en los pueblos es otro obstáculo que dificulta su medición y tasación.
- 6) Que el único medio seguro para poder rectificar los inventarios es el de disponer la medida y tasación general de los bienes de todas las procedencias porque en las que se han practicado de las pedidas en venta, se han encontrado grandes diferencias en favor del Estado de los que constaba en los antiguos inventarios; pero que dicha operación será costosa (5).

3.3.2. *Suscripción de Billetes del Tesoro.*

En virtud de la Ley de 14 de Julio de 1.855 se emiten billetes del Tesoro (230.000.000 r. v.), que sirven para pagar los bienes comprados y canjearse por cartas de Pago de la Tesorería.

A Canarias le toca suscribir forzosamente la cantidad de 2.639.000 r. v., distribuida de la forma siguiente:

	Número Contribuyentes (6)	Cuota (r. v.)
Tenerife	827	1.258.900
Gran Canaria	628	975.800
La Palma	92	113.090
Lanzarote	160	182.920
Fuerteventura	36	58.040
Gomera	92	45.890
Hierro	6	4.360
	<u>1.801</u>	<u>2.639.000</u>

Con esta suscripción en los comienzos de esta etapa se fuerza la compra de Bienes Nacionales.

3.3.3. *Procedencia de los Bienes Vendidos.*

Desde 1.855, en adelante los Bienes que se venden en Canarias, tienen la siguiente procedencia:

- Clero Regular.
- Clero Secular.
- Estado.
- Instrucción Pública.
- Beneficencia.
- Propios.

La diferencia con la Desamortización de 1.836 es que en 1.855 salen a la venta, por 1.^a vez, fincas del Estado, Instrucción Pública, Beneficencia y Propios.

A nivel de la totalidad del Archipiélago, la importancia de las ventas se puede ver en el Cuadro General 3.1.

El mayor valor de ventas corresponde al Clero Secular, (56% del total de las ventas), que supera, con creces, las ventas del Clero Regular; Proceso lógico si pensamos que las ventas de esta última procedencia se vendieron masivamente en el período de 1.836. Sigue en importancia al Clero Secular, los Bienes de Beneficencia (14% del total), con enorme diferencia respecto a su predecesor. El valor de ventas del Clero Regular y del Estado es prácticamen-

te igual. (10%, cada uno, del total). Los bienes de Propios suponen el 6% y los de Instrucción Pública el 4.%

En lo que se refiere al número total de las fincas vendidas, la clasificación coincide, substancialmente, con la anterior.

Clero Secular	683
Clero Regular	213
Beneficencia	206
Estado	200
Propios	114
Instrucción Pública	49

Considerando la relación valor de tasación y valor de compra, resulta:

Clero Secular	2,56	Instrucción Pública	1,93
Clero Regular	2,19	Estado	1,86
Propios	2,15	Beneficencia	1,66

En términos generales parece que la mayor competencia giró en torno a las fincas del Clero Secular, que es el único estamento que supera la media general de 2,31.

3.3.4. *Fincas Rústicas.*

Interesante: las superficies vendidas.

Estas superficies son las siguientes:

<i>Islas Occidentales</i>		<i>Islas Orientales</i>	
Propios	21.649 Has.	Estado	14.456 Has.
Clero Secular	274 "	Clero Secular	870 "
Clero Regular	186 "	Propios	689 "
Beneficencia	159 "	Beneficencia	371 "
Estado	42 "	Instrucción Pública	154 "
Instrucción Pública	24 "	Clero Regular	112 "
TOTAL	22.334 "	TOTAL	16.652 "

Llama la atención la disparidad existente entre la superficie vendida de los bienes de Propios y del Estado, perteneciente a los dos grupos de islas. Mientras que en las Occidentales, predominan los Propios, en las Orientales son los bienes del Estado los que dominan. Esto muestra un hecho importante: la diferente estructura rural, de las 2 islas económicamente más significativas Tenerife y Gran Canaria (7), por la dependencia del Municipio o del Estado, respectivamente de los bienes, que se traducen en relaciones vinculantes a dos estamentos diferentes.

El valor de la Ha. de terreno (en r. v.) se desglosa:

<i>Islas Occidentales</i>		<i>Islas Orientales</i>	
Propios	43,51	Estado	65,38
Clero Secular	6.127,67	Clero Secular	7.438,22
Clero Regular	6.805,63	Propios	272,46
Beneficencia	3.237,37	Beneficencia	3.965,51
Estado	11.199,09	Instrucción Pública	3.190,19
Instrucción Pública	7.423,08	Clero Regular	3.513,57

El valor medio de las fincas es mayor en los bienes del Estado, de las Islas Occidentales, siguiendo en importancia el Clero Secular de las Orientales, y la Instrucción Pública (Occidentales). Se observa la enorme diferencia que hay entre los distintos bienes y el bajo precio de la Ha. en los bienes de Propios y Estado de las islas occidentales y orientales, respectivamente, que son los de mayor extensión. Esto nos da dos datos ciertos:

- a) Puesta en venta de enormes extensiones de baldíos. En el caso de los bienes del Estado, de las Islas Orientales, suponen la apertura de nuevas propiedades (y enormes, ciertamente), a manos de diversas personas, con lo que aumenta el número de propietarios o la superficie poseída por algunos de ellos.
- b) El resto de las fincas son de cultivo y de regadío, por el valor que alcanzan. Lo que indica un grado de concentración en manos de las Instituciones religiosas, en especial.

3.3.5. *Proceso temporal.*

Desde la misma promulgación de la Ley de 1 de Mayo de 1855, se inicia la actividad vendedora en Canarias en las islas occidentales referentes a bienes del clero regular y secular. En total se venden (en 1.855) 63 fincas, por un valor de 281.783 r. v. En el cuadro 3.2. se recogen los valores totales de las ventas:

Año	Número	Tasación	Venta	Venta Número	Venta Tasación
1.855	63	179.047	281.783	4.472	1,57
1.856	102	928.118	1.533.827	15.037	1,65
1.857	—	—	—	—	—
1.858	11	89.473	135.961	12.360	1,52
1.859	226	2.131.223	3.797.337	16.802	1,78
1.860	48	242.923	456.765	9.516	1,88
1.861	7	48.399	68.399	9.771	1,41
1.862	14	22.876	27.321	1.951	1,19
1.863	2	6.040	6.050	3.025	1
1.864	28	28.838	53.861	1.923	1,86

1.865	3	2.470	4.710	1.570	1,90
1.866	634	3.288.723	8.717.826	13.750	2,65
1.867	94	1.490.348	4.445.180	47.289	2,98
1.868	1	32.660	33.150	33.150	1,01
1.869	12	311.798	605.460	50.455	1,94
1.870	33	396.100	1.212.630	36.746	3,06
1.871	—	—	—	—	—
1.872	24	192.806	276.710	11.529	1,43
1.873	118	541.388	1.429.276	12.112	2,64
1.874	38	311.764	727.451	19.143	2,33
1.875	7	298.127	542.432	77.490	1,82
TOTAL	1.465	10.543.121	24.329.129	16.607	2,30

Se observa que la actividad vendedora es dispar, correspondiendo el máximo de ventas a los años 1.866 y 1.867. En el gráfico 3.1. se ve con mejor claridad la evolución, en lo que se refiere a número de fincas, valor de venta e índice relativo a valor de venta y tasación. La primacía en estas tres variables corresponde a los años anteriormente reseñados (1.866 y 1.867), si bien en 1.870 el índice fue muy alto. Escasa actividad o nula en los años 1.857, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 71, 72 y 75. Los mejores índices corresponden a 1.870 (3,06), 1.867 (2,98) y 1.866 (2,65).

He intentado hallar una correlación entre el índice de venta y tasación y el precio medio de la cochinilla, en el mercado de Londres (según Houghton). Los resultados están en el gráfico 3.2. Es curiosa la correlación existente en los años 1.860, 61, 62, 63 y 64, teniendo en cuenta que las fechas tomadas para las ventas son las de adjudicación definitiva de las fincas lo que lleva a un retardo que el gráfico recoge, con enorme fidelidad, siendo patente esta similitud en la casi equivalencia de las pendientes de precios de 1.863-64 y del índice de 1.864-65. A partir de 1.864, la correlación se rompe y mientras el precio de la cochinilla cae suavemente entre 1.864 y 1.867, el interés comprador es mayor en estos momentos, lo que se debe a dos razones:

- 1) El retardo de las adjudicaciones.
- 2) El hecho de que entre 1.863 y 1.866, se alcanzan las mayores cotas de precios medios.
- 3) El retardo con que llegan los efectos recesionistas.

Por todo esto, se puede considerar normal la evolución del índice y de los precios entre 1.860 y 1.868 y la disparidad que surge en los años siguientes, puede estar explicada por el poco valor de las ventas y por la entidad de las fincas sacadas a subasta, habiéndose de considerar además que si bien el precio medio de la cochinilla bajó en 1.869, 70 y 71, las cantidades vendidas en Inglaterra fueron las más altas, con lo que en términos absolutos las ventas de cochinilla aumentaron.

CUADRO 3. 1

DESAMORTIZACION MADDOZ

	Islas Occidentales			Islas Orientales			T O T A L E S			C ₁ /A ₁	C ₁ /B ₁	C ₂ /A ₂	C ₂ /B ₂	C ₃ /A ₃	C ₃ /B ₃
	Número A ₁	Tasación B ₁	Venta C ₁	Número A ₂	Tasación B ₂	Venta C ₂	Número A ₃	Tasación B ₃	Venta C ₃						
SECULAR:															
Rústicas	262	719.989	1.752.324	210	2.501.001	6.373.124	472	3.220.990	8.125.448	6.688	2,43	30.348	2,55	17.215	2,52
Urbanas	57	296.833	619.306	25	133.666	354.547	82	430.499	973.852	10.865	2,08	14.182	2,65	11.786	2,26
Aguas	—	—	—	129	1.328.090	4.665.700	129	1.328.090	4.665.700	—	—	36.168	3,51	36.168	3,51
Total	319	1.016.822	2.371.630	364	3.962.757	11.393.371	683	4.979.579	13.765.001	7.434	2,33	31.300	2,87	20.153	2,56
REGULAR:															
Rústicas	115	591.153	1.492.153	24	165.204	393.520	139	756.357	1.885.673	12.975	2,52	16.397	2,38	13.566	2,49
Urbanas	57	335.769	510.162	17	101.683	224.678	74	437.452	734.840	8.950	1,52	13.216	2,21	9.930	1,68
Aguas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	172	926.922	2.002.315	41	266.887	618.198	213	1.193.809	2.620.513	11.641	2,16	15.078	2,31	12.303	2,19
ESTADO:															
Rústicas	33	164.898	470.362	124	459.659	954.165	157	624.557	1.424.527	14.253	2,85	7.695	2,07	9.073	2,28
Urbanas	27	488.009	641.846	13	61.837	84.712	40	549.845	726.558	23.772	1,31	6.516	1,37	13.164	1,32
Aguas	—	—	—	3	108.000	244.500	3	108.000	244.500	—	—	81.500	2,26	81.500	2,26
Total	60	652.907	1.112.208	140	629.496	1.283.377	200	1.282.403	2.395.585	18.537	1,70	9.167	2,03	11.978	1,86
PROPIOS:															
Rústicas	87	372.193	923.078	10	124.753	187.728	97	496.946	1.110.806	10.610	2,4	18.773	1,5	11.451	2,2
Urbanas	4	3.910	35.420	13	106.157	159.024	17	110.067	194.444	8.859	9	12.232	1,4	11.437	1,7
Aguas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	91	376.103	958.498	23	230.910	346.752	114	607.013	1.305.250	10.533	2,55	15.076	1,50	11.449	2,15
BENEFICENCIA:															
Rústicas	57	253.301	514.742	83	912.124	1.476.395	140	1.165.425	1.991.137	9.032	2	17.788	1,62	14.222	1,71
Urbanas	40	412.801	556.403	24	379.115	688.603	64	791.916	1.245.006	13.910	1,3	28.692	1,81	19.453	1,57
Aguas	—	—	—	2	47.812	90.100	2	47.812	90.100	—	—	45.050	1,88	45.050	1,88
Total	97	666.102	1.071.145	109	1.339.051	2.255.098	206	2.005.153	3.326.243	11.043	1,61	20.689	1,68	16.147	1,66
INSTRUCCION P.															
Rústicas	28	76.009	178.154	9	273.913	491.290	37	349.922	669.444	6.362	2,3	54.587	1,7	18.093	1,9
Urbanas	1	13.500	30.000	1	4.320	18.112	2	17.820	48.112	30.000	2,2	18.112	4,1	24.056	2,6
Aguas	—	—	—	10	106.522	198.983	10	106.522	198.983	—	—	19.898	1,86	19.898	1,86
Total	29	89.509	208.154	20	383.755	708.385	49	474.264	916.539	7.178	2,32	35.419	1,84	18.705	1,93

3.3.6. *Fincas rústicas, urbanas y aguas.*3.3.6.1. *Clero secular.*3.3.6.1.1. *Islas occidentales.*

En el cuadro 1 se detallan las cantidades correspondientes a este capítulo.

Las ventas alcanzaron la cifra de 1.752.324 r. v. en rústica y 619.306 r. v. en urbanas.

La demanda fue alta, llegando el índice de tasación y venta a alcanzar la cifra de 2,43 para las rústicas y 2,08 para las urbanas.

El valor medio de las fincas rústicas fue de 6.688 r. v. y el de las urbanas 10.865 r. v.

El tamaño medio de las fincas rústicas fue de 1,045 Has., lo que muestra el carácter minifundista de estas propiedades. El mayor año de ventas rústicas fue 1.867 (225 fincas).

Los 6 primeros municipios que alcanzaron los máximos en cifras de ventas fueron:

Rústicas.

Municipio	N.º	Valor Tasación	Valor Venta	Has.
Santa Cruz de Tenerife	12	33.621	179.810	22
Orotava	25	77.947	174.540	10
Breña Alta	7	52.024	159.354	7
Puntagorda	12	4.159	124.600	11
Icod	6	44.530	121.490	3
Mazo	4	72.390	119.280	9

Urbanas

Municipio	N.º	Tasación	Venta
Santa Cruz de Tenerife	30	202.125	424.572
La Laguna	9	55.005	94.090
La Orotava	5	15.882	35.442
Realejos	2	9.330	26.910
Icod	4	9.035	21.920
Buenavista	3	2.710	9.500

3.3.6.1.2. *Islas orientales.*

Las ventas alcanzaron las cifras:

Rústicas	6.373.124 r. v.
Urbanas	354.547
Aguas	4.665.700

La venta de las rústicas significó el 38,3% del total en las islas orientales. Las ventas totales de los bienes del clero secular supusieron el 68,6% del total en Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, lo que da idea de la importancia de estos bienes.

Demanda:

Rústicas	—	2,55
Urbanas	—	2,65
Aguas	—	3,51

Destaca el enorme interés que promovieron las ventas de aguas, en especial las de la heredad de Arucas, que se subastaron en 1.866.

Valor medio:

Rústicas	—	30.348 r. v.
Urbanas	—	14.182
Aguas	—	36.168

Tamaño medio: 4,14 Has. Mayor concentración que en las islas occidentales.

Años mayores de ventas:

Rústicas:	1.866	(128)
	1.867	(67)
Aguas:	1.866	(121)

Municipios:

Municipio	N.º	Tasación	Venta	Has.
RUSTICAS				
Valleseco	31	1.552.149	4.189.710	210
Santa Brígida	6	80.443	308.880	10
San Mateo	14	42.816	185.504	65
Telde	13	112.455	155.930	50
Arucas	4	32.725	155.920	8
Artenara	17	70.083	149.780	40

Municipio	N.º	Tasación	Venta	Has.
URBANAS				
Teror	4	39.801	131.330	
Las Palmas	3	61.773	129.760	
Aruca	1	3.240	30.300	
Agate	5	8.364	18.404	
Telde	3	8.334	18.310	
Santa Brígida	5	8.909	17.551	
AGUAS				
Aruca	93	847.421	3.228.420	
Ingenio	22	278.204	686.080	
Telde	5	127.915	442.210	
Las Palmas	1	34.750	240.430	
Agüimes	6	38.112	64.150	

3.3.6.2. Beneficencia.

3.3.6.2.1. Islas Occidentales.

Resultado de las ventas:

Rústicas — 514.742 r. v.

Urbanas — 556.403

Demanda:

Rústicas — 2

Urbanas — 1,3

Valor medio:

Rústicas — 9.032

Urbanas — 13.910

Tamaño medio:

Rústicas — 2,79 Has.

Mayor año de ventas:

Rústicas — 1.859

Urbanas — 1.856

Municipios:

Nombre	N.º	Tasación	Ventas	Has.
RUSTICAS				
La Matanza	1	64.575	216.400	15
La Laguna	9	63.270	100.442	56
Sta. Cruz de Tenerife	4	40.416	64.221	12
Icod	4	22.162	40.100	8
Tacoronte	7	17.324	20.471	5

URBANAS

Sta. Cruz de Tenerife	2	163.829	186.610
Orotava	23	66.649	137.400
La Laguna	8	52.036	92.625
S. Andrés y Sauces	1	12.090	21.600
Pto. de la Cruz	5	12.470	20.390

Respecto a los Centros de Beneficencia, las propiedades vendidas pertenecían:

Rústicas	Has.	Fincas
Hospital de los Dolores (La Laguna)	108	22
Hospital Desamparados	25	6
Hospital de Icod	7	1
Hospital San Sebastián	6	1
Hospital San Lázaro (Las Palmas)	6	8
Hospital Trinidad	1	11
Urbanas	Ventas	Fincas
Hospital Dolores	219.469 r. v.	10
Hospital Desamparados	214.153	17
Cuna Expósitos	54.222	4
Hospital Garachico	32.610	2

3.3.6.2.2. *Islas orientales.*

Resultados de las ventas:

Rústicas	—	1.476.395 r. v.
Urbanas	—	688.603
Aguas	—	90.100

Demanda:

Rústicas	—	1,62
Urbanas	—	1,81
Aguas	—	1,88

Valor medio:

Rústicas	—	17.788 r. v.
Urbanas	—	28.692
Aguas	—	45.050

Tamaño medio:

Rústicas	—	4,47 Has.
----------	---	-----------

Mayor año de ventas:

Rústicas	—	1.859 (56 fincas)
Urbanas	—	1.859 (17 fincas)
Aguas	—	1.859

Municipio	N.º	Tasación	Venta	Has.
RUSTICAS				
Telde	14	381.225	531.447	29
San Lorenzo	17	217.958	424.035	151
Las Palmas	2	107.235	179.500	3
Tinajo	5	19.522	70.010	8
Teror	13	52.734	59.037	4
Aguimes	2	24.412	38.000	1
URBANAS				
Las Palmas	21	348.131	648.728	
Telde	2	24.504	29.375	
San Lorenzo	3	6.480	10.500	
<i>Aguas</i>				
Telde	2	47.812	90.100	

Procedencia de los bienes:

Rústicas	Venta	Fincas
Hospital San Lázaro	821.874	59
Hospital San Martín	632.013	265
Cuna Expósitos Teguiise	14.506	3
URBANAS		
Hospital San Martín	544.109	18
Hospital San Lázaro	109.110	5
AGUAS		
Hospital San Lázaro	66.000	1
Hospital San Martín	24.100	1

3.3.6.3. *Clero Regular.*3.3.6.3.1. *Islas Occidentales.*

Resultados de las ventas:

Rústicas	—	1.492.153 r. v.
Urbanas	—	510.162

Demanda:

Rústicas	—	2,52
Urbanas	—	1,52

Valor medio:

Rústicas — 12.975 r. v.

Urbanas — 8.950

Tamaño medio:

Rústicas — 1,61 Has.

Mayor año de ventas:

Rústicas: 1.886 (50)

1.855 (39)

Urbanas: 1.855 (22)

Municipios	N.º	Tasación	Venta	Has.
RUSTICAS				
Orotava	18	122.065	287.702	42
Guamasa	1	68.884	200.020	12
Tegueste	12	86.292	182.882	8
Tacoronte	7	66.869	145.031	26
Tanque	4	12.600	86.470	2
Arico	2	9.860	86.010	8
URBANAS				
Santa Cruz de Tenerife	52	708.621	1.004.626	
La Laguna	40	515.522	753.422	
Orotava	43	169.374	308.135	
Puerto de la Cruz	6	28.770	70.438	
Icod	10	29.427	55.212	

Procedencia de los bienes:

<i>Urbanas</i>	Valor	N.º	
Dominicos	272.379	13	
Catalinas	67.854	17	
Franciscanos	27.750	3	
Claros	21.685	8	
<i>Rústicas</i>	Valor	N.º	Has
Claros	203.117	24	35
Catalinas	152.410	20	7
Bernardos	115.621	11	7
Agustinos	113.667	16	12

3.3.6.3.2. *Islas Orientales.*

Resultado de las ventas:

Rústicas — 393.520

Urbanas — 224.678

Demanda:

Rústicas — 2,38

Urbanas — 2,21

Valor medio:

Rústicas — 16.397

Urbanas — 13.216

Tamaño medio:

Rústicas — 4,66 Has.

Mayor año de ventas:

Rústicas — 1.866 (128)

Urbanas — 1.866 (13)

Municipios	N.º	Tasación	Venta	Has
RUSTICAS				
Las Palmas	1	94.500	212.000	7
Arucas	3	18.675	69.130	13
Gáldar	1	6.780	20.000	7
Telde	2	4.458		0'5
Betancuria	1	13.230	16.500	6,5
URBANAS				
Las Palmas	11	94.835	216.375	
Teguise	6	6.846	8.303	

Procedencia:

	Venta	N.º	Has.
RUSTICAS			
Dominicos	238.340	5	48
Claros	71.530	6	15
Bernardos	47.880	6	32
Franciscanos	16.500	1	0,5
URBANAS			
Bernardos	160.350	3	
Dominicos	56.378	12	

3.3.6.4. Estado.

3.3.6.4.1. Islas Occidentales.

Resultado de las ventas:

Rústicas — 470.362

Urbanas — 641.846

Demanda:

Rústicas	—	2,85
Urbanas	—	1,31

Valor medio:

Rústicas	—	14.253
Urbanas	—	23.772

Tamaño medio:

Rústicas	—	1,27 Has.
----------	---	-----------

Mayor año de ventas:

Rústicas	—	1.866 (16)
Urbanas	—	1.859 (7)

Municipio	N.º	Tasación	Venta	Has
RUSTICAS				
La Laguna	2	49.044	215.050	15
Tacoronte	4	52.094	101.411	7
Mazo	2	34.460	64.790	6
Tegueste	1	10.584	64.280	8
La Victoria	16	2.999	4.340	2
URBANAS				
La Laguna	7	202.331	275.153	
Santa Cruz de Tenerife	7	199.789	214.385	
Puerto de la Cruz	1	16.300	50.048	
Santa Cruz de La Palma	1	22.515	37.500	
Icod	6	20.392	33.292	

3.3.6.4.2. *Islas Orientales.*

Resultado de las ventas:

Rústicas	—	954.165
Urbanas	—	84.712
Aguas	—	244.500

Demanda:

Rústicas	—	2,07
Urbanas	—	1,37
Aguas	—	2,26

Valor medio:

Rústicas	—	7.695
Urbanas	—	6.516
Aguas	—	81.500

Tamaño medio:

Rústicas — 116,58 Has.

Mayor año de ventas:

Rústicas — 1.873 (59)

Urbanas — 1.872 (8)

Aguas — 1.856, 58 y 59

Municipio	N.º	Tasación	Venta	Has.
RUSTICAS				
San Bartolomé de Tirajana	49	233.817	487.623	11.629
Las Palmas	3	58.547	133.575	882
Santa Lucía	6	48.241	125.210	425
San Nicolás	18	24.992	42.185	1669
San Lorenzo	8	27.325	31.810	8
URBANAS				
Las Palmas	10	59.820	82.560	
Teror	1	1.197	1.218	
Antigua	1	650	756	
Firgas	1	170	178	
<i>Aguas</i>				
Telde	3	108.000	244.500	

3.3.6.5. *Propios.*3.3.6.5.1. *Islas Occidentales.*

Resultado de las ventas:

Rústicas — 923.078 r. v.

Urbanas — 35.420

Demanda:

Rústicas — 2,4

Urbanas — 9

Valor medio:

Rústicas — 10.610

Urbanas — 8.859

Tamaño medio:

Rústicas — 248,84

Mayor año de ventas:

Rústicas — 1.873

Urbanas — 1.859, 60, 66 y 67

Municipio	N.º	Tasación	Venta	Has.
RUSTICAS				
Candelaria	11	25.524	268.292	425
Arico	5	90.000	205.200	926
Güimar	22	24.950	89.477	1.383
Rosario	13	56.300	75.784	39
Guía Isora	5	44.492	64.120	4.441
La Guancha	3	33.440	41.620	7.420
Fasnia	2	12.008	40.008	2.102
Orotava	2	32.116	36.004	1.765
Realejo Alto	5	19.540	27.568	890
Realejo Bajo	3	7.760	18.400	1.231
Granadilla	7	1.148	12.084	617
Vilaflor	1	1.600	12.044	228
La Victoria	1	2.592	12.000	227
URBANAS				
Orotava	3	2.290	32.400	
Santa Cruz de Tenerife	1	1.620	3.020	

3.3.6.5.2. *Islas Orientales.*

Resultado de las ventas:

Rústicas	—	187.728
Urbanas	—	159.024

Demanda:

Rústicas	—	1,5
Urbanas	—	1,4

Valor medio:

Rústicas	—	18.773
Urbanas	—	12.232

Tamaño medio:

Rústicas	—	6,89 Has.
----------	---	-----------

Mayor año de ventas:

Rústicas	—	1.859
Urbanas	—	1.859

Municipio	N.º	Tasación	Venta	Has.
RUSTICAS				
Gáldar	3	109.146	154.028	60
Agüimes	3	8.500	16.580	592
Tuineje	1	2.700	6.700	23

Municipio	N.º	Tasación	Venta	Has.
Casillas de Angel	1	1.700	5.720	5
Antigua	1	1.957	3.900	5
Betancuria	1	750	800	2
URBANAS				
Las Palmas	11	95.108	132.896	
Guía	2	11.049	26.128	

3.3.6.6. Instrucción Pública.

3.3.6.6.1. Islas Orientales.

Resultado de las ventas:

Rústicas	—	178.154
Urbanas	—	30.000

Demanda:

Rústicas	—	2,3
Urbanas	—	2,2

Valor medio:

Rústicas	—	6.362
Urbanas	—	30.000

Tamaño medio:

Rústicas	—	0,857 Has.
----------	---	------------

Mayor año de ventas:

Rústicas	—	1.860
Urbanas	—	1.859

Municipio	N.º	Tasación	Venta	Has.
RUSTICAS				
Los Silos	2	30.990	79.787	10
Buenavista	1	16.500	61.310	2
La Laguna	1	15.412	15.413	2
Güimar	18	6.957	13.588	4
Garachico	5	4.950	4.956	3
URBANAS				
La Laguna	1	13.500	30.000	

3.3.6.6.2. Islas Occidentales.

Resultado de las ventas:

Rústicas	—	491.290
Urbanas	—	18.112
Aguas	—	198.983

Demanda:

Rústicas	—	1,7
Urbanas	—	4,1
Aguas	—	1,86

Valor medio:

Rústicas	—	54.587
Urbanas	—	18.112
Aguas	—	19.898

Tamaño medio:

Rústicas	—	17,11 Has.
----------	---	------------

Mayor año de ventas:

Rústicas	—	1.859
Urbanas	—	1.859
Aguas	—	1.859

Municipio	N.º	Tasación	Venta	Has.
RUSTICAS				
San Mateo	3	84.892	157.700	6
Gáldar	3	113.745	119.790	139
Moya	1	44.391	112.000	5
Teror	1	29.085	100.000	3
Telde	1	1.800	1.800	0,06
URBANAS				
Guía	1	4.320	18.112	
<i>Aguas</i>				
Guía	8	78.750	151.683	
Telde	2	27.772	47.300	

3.3.6.7. *Comentario.*3.3.6.7.1. *Clero Secular.*

En ambos grupos de islas, occidentales y orientales, ocupan la primera posición en cuanto a total de ventas se refiere.

Los índices de demanda se mantienen superiores a 2 y llama la atención el alto índice de las aguas de las orientales, 3,51, que muestra el interés que este tipo de bienes alcanzó. El valor medio de las fincas es superior en las orientales que en las occidentales, pero hay que tener en cuenta que en aquellas la superficie media (1,045 Has.) era inferior a éstas (4,14 Has.), que de cualquier forma indica un pequeño tamaño en las fincas que poseían las Parroquias, Ermitas y Cofradías.

Los mejores años de venta fueron 1.866 y 67. Destaca la preponderancia de Santa Cruz de Tenerife, tanto en lo que se refiere a rústicas como a urbanas, en las occidentales.

En las orientales es Valleseco, (con la venta de las fincas del Barranco de la Virgen) la que ocupa un lugar relevante (4.189.710 r. v.) en las rústicas, con notable diferencia sobre Santa Brígida. También destaca Arucas (3.228.420 r. v.) en aguas, debido a las ventas de la Heredad de Arucas, en poder de la Fábrica Parroquial de Arucas.

3.3.6.7.2. *Beneficencia.*

El índice de demanda es superior en las occidentales (superior a 2) que en las orientales (inferior a 2). El tamaño medio es superior en éstas (4,47 Has.) que en aquellas (2,79 Has.), con lo que también el valor medio se mantiene en igual discordancia.

Los mejores años de ventas resulta ser 1.856 y 1.859. Los bienes de la Beneficencia salen rápidamente a subasta.

En Tenerife, La Matanza ocupa el primer lugar en las ventas, seguido de La Laguna y Santa Cruz, en fincas rústicas y en urbanas Santa Cruz, Orotava y La Laguna.

Preponderancia del Hospital de los Dolores en bienes vendidos, tanto rústicos como urbanos, y constancia de propiedades del Hospital de San Lázaro, de Las Palmas, en la isla de Tenerife.

Respecto a las islas orientales, los Municipios punteros en ventas rústicas son Telde, San Lorenzo y Las Palmas y en urbanas Las Palmas. En aguas sólo se venden bienes de Telde. Los dos grandes hospitales de Las Palmas, San Lázaro y San Martín resultan casi exclusivamente afectados por las ventas de la Beneficencia.

3.3.6.7.3. *Clero Regular.*

Son mayores las ventas en las islas occidentales que en las orientales, aún cuando el valor medio de las fincas es menor, debido también al tamaño medio de las fincas (1,61 Has. y 4,66 Has.) con lo que sigue repitiéndose la constante de que el tamaño medio de las fincas orientales es superior a las occidentales. Comienza antes las ventas en estas islas con gran oferta en 1.855. Aparece Guamasa como el segundo Municipio en valor de ventas rústicas y Tegueste el tercero. Nos encontramos a Tanque y Arico, entre los seis primeros. En urbanas, el trío clásico Santa Cruz, La Laguna y Orotava siguen mostrando que fueron Municipios donde las propiedades desamortizables ocupaban cotas importantes.

Respecto a la procedencia de los bienes, se nota la desaparición de los Dominicos de los lugares primeros en venta de fincas rústicas, aún cuando tiene un volumen muy importante de ventas urbanas.

En las islas orientales, siguen siendo notable la importancia de las ventas de Las Palmas y Telde, apareciendo Betancuria y Teguiise (con escaso valor) entre los Municipios de mayores ventas, así como los Dominicos, son al igual que en 1.836, los propietarios más cualificados.

3.3.6.7.4. *Estado.*

Es mucho mayor la diferencia que hay entre las superficies vendidas entre los grupos de islas que en valor de ventas. Si bien el tamaño medio en las occidentales fue 1,27 Has., en las orientales alcanzó 116,58 Has., cantidad importante en la que destaca San Bartolomé de Tirajana, donde se vende 11.629 Has., en 49 fincas. (Media: 237 Has.), con importancia latifundista. En Las Palmas se venden 3 fincas de 882 Has. (media: 294 Has.) y en San Nicolás 18 fincas de 1.669 Has. (media: 92,7 Has.). Es destacable que son fincas baldías compradas en demanda agrícola por escaso valor:

San Bartolomé	—	41,9	r.v./Has.
Las Palmas	—	151,4	"
San Nicolás	—	25,27	"

Estos valores difieren en mucho con otros obtenidos para otros bienes como son:

San Bartolomé:			
Clero Secular	—	408	r.v./Ha.
Beneficencia	—	1.022	"
Las Palmas:			
Secular	—	31.650	r.v./Ha.
Regular	—	30.285	"
Beneficencia	—	59.800	"
San Nicolás:			
Secular	—	43	r.v./Ha.
Beneficencia	—	166	"

Los mejores años de venta tienen aquí una gran importancia, pues las grandes fincas del Estado se venden en 1.873 y 1.874, en plena decadencia agrícola de Canarias, mientras que las fincas urbanas se venden en 1.859 y 1.872 y las aguas de 1.856, 58 y 59. A nivel de grupos de islas las ventas de las orientales (más importantes) son posteriores a las occidentales.

Si bien en fincas rústicas La Laguna ocupa el primer lugar en las occidentales, aparece Mazo entre los Municipios vendedores.

Telde es el único Municipio vendedor de aguas.

3.3.6.7.5. *Propios.*

Tienen gran importancia las ventas en las islas occidentales, con nivel de demanda muy alto para los bienes urbanos al contrario de lo que ocurrió con los bienes del Estado, en los que la mayor entidad de ventas correspondía a Gran Canaria. Sin embargo, el valor medio de las fincas fue superior en las islas orientales, debido a la naturaleza de las fincas sacadas a subasta, menores en extensión y más fértiles. El tamaño medio de las fincas occidentales fue de 248,84 Has. que muestra un acentuado carácter latifundista. El mejor año de ventas fue 1.873, que coincide con el año de ventas del Estado en Gran Canaria, en los tiempos, finales de la desamortización, tras superar una serie de obstáculos que más adelante se detallarán.

Examinando el tamaño medio de las fincas en cada Municipio y el valor por Ha., obtenemos:

Municipios	Tamaño medio	r.v./Ha.
La Guancha	2.473	5,61
Fasnia	1.051	19,03
Guía Isora	888	14,44
Orotava	882	20,4
Realejo Bajo	410	14,95
Vilafior	228	52,82
La Victoria	227	52,86
Arico	185	221,6
Granadilla	88	19,58

En esta relación se observa el extraordinario tamaño medio de las fincas de La Guancha y el escaso valor de la Ha. junto a otros valores menores, pero también muy altos de Fasnia, Guía Isora y Orotava.

En las islas orientales destaca la extensión media de las fincas de Agüimes (casi 200 Has.) y la preponderancia de Las Palmas, en fincas urbanas, siguiendo la tónica general que coloca al Municipio de Las Palmas como el de mayor importancia en cuanto a fincas urbanas se refiere.

3.3.6.7.6. *Instrucción Pública.*

Sigue destacando el hecho de que el tamaño medio de las fincas de las islas orientales (17,11 Has.) sea superior a las occidentales (0,857 Has.) lo que lleva a un valor medio más alto.

Las ventas de estas fincas se realizan al principio del proceso (1.859 y 1.860), siendo Lo Silos, Buenavista y La Laguna los que mayor volumen de ventas rústicas alcanzaron en un grupo de islas y San Mateo, Gáldar y Moya en el otro.

Sólo se venden fincas urbanas en La Laguna y Guía y las aguas se localizan solamente en Guía y Telde.

3.3.6.8. *Los Municipios.*

3.3.6.8.1. *Islas Occidentales.*

En el Cuadro 3.3. se anotan las ventas realizadas de fincas rústicas. Los doce primeros Municipios, ordenados según volumen de ventas son:

	Venta	Demanda	N.º	Precio medio	r.v./Ha.
Realejos	651.139	2,17	16	40.664	305
Orotava	506.509	2,10	57	8.886	278
La Laguna	464.591	2,41	34	13.664	3.808
Arico	354.270	2,85	25	14.170	377
Tacoronte	318.903	2,14	33	9.663	7.248
Candelaria	312.835	5,68	22	14.220	634
La Matanza	286.730	2,65	20	14.336	13.653
Guamasa	255.665	2,83	5	51.133	17.044
Tegueste	255.579	2,53	16	15.973	12.170
Santa Cruz de Tenerife	247.696	3,21	18	13.760	7.285
Icod	235.626	2,80	14	16.830	18.125
Mazo	184.070	1,72	6	30.678	12.271

La Orotava y La Laguna, se sitúan junto a Tacoronte entre los 5 primeros Municipios, mientras Santa Cruz de Tenerife, ocupa el 10. El índice de demanda es muy alto para la Candelaria (5,68) y alto para Santa Cruz de Tenerife (3,21). El precio por Ha. sitúa a Icod en el primer lugar, seguido de Guamasa y La Matanza, lo que se puede interpretar como índice de que las fincas eran de buena calidad en su mayoría. La Orotava, Realejos, Arico y Candelaria tienen precios muy bajos, comprensible si se tiene en cuenta la importancia de los bienes de propios que se vendieron en estos Municipios.

Entre estos 12 Municipios, sólo uno: Mazo, no pertenece a Tenerife, claro indicador de qué islas mantuvieron el peso de la Desamortización. En el siguiente estado se indican las superficies de los 12 primeros Municipios (recopilación del Cuadro 3.3.).

	Superficie en Has.	% de la Superficie del Municipio	% de la Superficie de la Isla
1. La Guancha	7.495	—	3,69
2. Guía Isora	4.445	32,24	2,19
3. Realejos	2.134	38,01	1,05
4. Fasnia	2.103	46,58	1,03
5. Orotava	1.820	8,87	0,89
6. Güimar	1.395	13,69	0,68

	Superficie en Has.	% de la Superficie del Municipio	% de la Superficie de las Islas
7. Arico	939	5,25	0,46
8. Granadilla	617	3,8	0,3
9. Candelaria	494	9,91	0,24
10. La Victoria	237	13,07	0,11
11. Vilaflor	228	3,97	0,11
12. Sta. Ursula	142	6,45	0,07

Destaca la enorme superficie vendida en La Guancha y en Guía de Isora. La parte más importante de esta superficie son debidas a los bienes de propios. En La Guancha se vendió una finca situada "en gran parte del Teide y sus faldas" que tenía 7.400 Has. En el libro: "Indicadores socio-económicos del campo español" de 1.970, editado por la Confederación de Cajas de Ahorro, aparece La Guancha con 2.556 Has. como superficie, lo que confirma que aún cuando esta finca se subastó como del Municipio de La Guancha pertenecía a otros varios debido a su enorme extensión (8). Por esta razón —además— aparece vacía la casilla perteneciente a % de la superficie del Municipio. Aparte de este caso especial merece destacar que las ventas en algunos lugares llegaron a ser hasta casi la mitad del Municipio, como en Fasnía, y valores muy altos en Realejos y Guía de Isora.

Estos 12 Municipios significan el 10,82% del total de la isla de Tenerife.

En cuanto a fincas urbanas, el cuadro 3.4. indica las ventas totales realizadas.

Santa Cruz de Tenerife, aparece como el Municipio donde se alcanzó el mayor volumen de ventas (52 fincas y 1.004.626 r. v.). Le sigue La Laguna (40 fincas y 753.422 r. v.), Orotava (43 fincas y 308.135 r. v.). Los demás Municipios se alejan ostensiblemente de los valores alcanzados en los citados.

En el cuadro 3.4. se puede ver, también, el valor total alcanzado por los bienes rústicos y urbanos. El alto valor de las fincas urbanas hace que encabecen la tabla total los siguientes Municipios:

1. Santa Cruz de Tenerife
2. La Laguna.
3. La Orotava.
4. Realejos.
5. Arico.
6. Tacoronte.
7. Candelaria.
8. Icod.
9. La Matanza.
10. Guamasa.
11. Tegueste.

12. Mazo.
13. Breña Alta.
14. Güimar.
15. Rosario.

Entre los 15 Municipios primeros, sólo figuran dos de La Palma: Mazo y Breña Alta.

CUADRO 3.4.

TENERIFE, GOMERA, LA PALMA, HIERRO

Valores finales de las Fincas Rústicas y Urbanas subastadas desde 1.855 a 1.875

Municipio	Tasación	Venta	Núm. Fincas
Adeje	2.407	2.605	4
Agulo	1.012	2.000	1
Alajeró	—	—	—
Arafo	1.981	19.408	3
Arico	124.140	354.270	25
Arona	28.267	72.888	13
Barlovento	—	—	—
Breña Alta	52.024	159.354	7
Breña Baja	—	—	—
Buenavista	66.224	167.091	37
Candelaria	57.886	316.475	24
Fasnia	12.751	40.778	5
Mazo	106.850	184.070	6
Fuencaliente	35.190	13.760	4
Garachico	39.478	62.663	14
Garafía	18.360	42.244	4
Granadilla	16.660	23.884	12
La Guancha	51.290	59.710	7
Guía Isora	55.462	86.319	8
Güimar	41.967	130.925	45
Hermigua	—	—	—
Icod	113.322	290.838	24
La Laguna	703.023	1.218.012	74
Los Llanos de Aridane	2.430	15.500	1
La Matanza	108.095	286.730	20
La Orotava	409.562	814.644	100
El Paso	135	1.600	1
Puerto de la Cruz	39.040	84.438	8
Puntagorda	4.159	124.600	12
Puntallana	—	—	—

Municipio	Tasación	Venta	Núm. Fincas
Realejos	308.802	678.049	18
Rosario	103.850	124.634	24
San Andrés y Sauces	33.427	120.130	6
San Juan de la Rambla	15.975	44.275	6
San Miguel	1.103	2.003	1
San Sebastián	19.767	26.277	11
Santa Cruz de La Palma	22.966	38.752	2
Santa Cruz de Tenerife	785.613	1.252.318	70
Santa Ursula	31.108	36.267	20
Santiago	12.095	45.250	8
Sauzal	39.111	52.256	10
Silos (Los)	44.630	108.937	11
Tacoronte	150.604	321.253	34
Tanque	17.960	107.480	7
Tazacorte	—	—	—
Tegueste	101.043	255.579	16
Tijarafe	270	290	1
Valverde	—	—	—
Valle Gran Rey	—	—	—
Vallehermoso	15.520	20.160	20
Sin Clasificar	15.536	44.275	11
Vilaflor	12.064	32.915	7
Guamasa	90.370	255.665	5
La Victoria	58.391	88.190	27

3.3.6.8.2. *Islas Orientales.*

En el cuadro 3.5. se sigue el valor total de las fincas rústicas de los Municipios de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Clasificados, resultan.

	Venta	Demanda	N.º	Precio medio	r.v./Ha.
Valleseco	4.195.805	2,69	32	131.119	16.698
Telde	710.814	1,41	33	21.540	8.775
Las Palmas	651.675	2,07	9	72.408	728
S. Bm. de Tirajana	556.685	1,92	63	8.836	47
San Lorenzo	511.785	1,84	42	12.185	2.924
San Mateo	376.016	2,63	22	17.091	5.222
Ingenio	344.200	4,54	9	38.244	5.834
Gáldar	329.298	1,38	10	32.930	1.568
Santa Brígida	323.773	3,54	9	35.975	23.126
Arucas	275.768	3,84	17	16.221	5.040
Teror	219.631	1,56	25	8.785	7.573
Yaiza	161.912	2,32	11	14.719	8.522

CUADRO 3.5.

GRAN CANARIA, LANZAROTE, FUERTEVENTURA
DESAMORTIZACION (1855)

Estado de las ventas desde (1855 á 1875). Fincas Rústicas, Urbanas y Aguas.

Municipio	Tasación	Venta	Número	Clasificación
Agate	41.814	84.764	8	20
Agüimes	100.664	203.320	21	13
Antigua	17.632	27.454	12	24
Arrecife	1.013	1.014	1	32
Artenara	72.550	154.490	20	16
Arucas	922.371	3.534.495	111	2
Betancuria	15.975	19.690	4	26
Firgas	5.175	9.543	4	31
Gáldar	237.463	329.298	10	11
Guía	118.658	296.646	14	12
Ingenio	354.632	825.130	32	5
Las Palmas	1.008.494	2.166.066	66	3
Mogán	8.572	18.556	8	27
Moya	46.303	115.753	3	18
Haría	—	—	—	—
Oliva	89.128	154.874	22	15
Pájara	—	—	—	—
Puerto Rosario	—	—	—	—
San Bartolomé	—	—	—	—
San Bartolomé de Tirajana	289.972	556.468	60	6
San Mateo	143.310	376.106	23	8
San Nicolás	44.992	62.625	20	21
Santa Brígida	100.295	341.324	14	10
Santa Lucía	50.716	127.685	7	17
Teguise	16.914	32.611	13	22
Tejeda	5.232	10.503	2	30
Telde	835.299	1.477.537	53	4
Teror	181.812	352.179	29	9
Tías	—	—	—	—
Tinajo	24.767	86.647	13	19
Tuineje	9.187	18.120	9	28
Valsequillo	17.355	29.120	8	23
Valleseco	1.560.344	4.197.915	33	1
Yaiza	69.608	161.912	11	14
San Lorenzo	324.668	526.967	44	7
Casillas	4.878	12.550	9	29
Tetir	9.875	26.280	8	25
TOTAL	6.702.901	16.203.796	691	

Llama la atención el extraordinario valor de las ventas de Valleseco (el 26% de todas las ventas rústicas, urbanas y aguas), debido a la salida masiva de las fincas del Barranco de la Virgen. El precio medio, también es muy alto, como asimismo el valor de la Ha., superada tan sólo por las fincas de Santa Brígida. Las fincas de estos municipios eran de buena calidad con regadío. Sin embargo Las Palmas, alcanza un bajo valor en la Ha., que puede resultar engañoso si no se advierte que en estas ventas están incluidas las tierras de la Isleta y Santa Catalina, de bajo valor agrícola y superior en renta de situación. De cualquier forma es notable que en este mismo período el valor medio de una Ha. de bienes procedentes de la Beneficencia, superaron en Las Palmas los 50.000 r. v., cifra indicativa del valor de una Ha. de regadío.

En San Bartolomé de Tirajana resulta el precio medio de la Ha., muy bajo (47 r. v.), debido a que los bienes son baldíos procedentes en su mayoría del Estado (entre ellos los Llanos de Maspalomas).

A continuación se clasifican los municipios según la superficie de ellos vendida:

	Superficie	% Superficie del Municipio	% Superficie Isla
1. S. B. Tirajana	11.751	35,1	7,65
2. San Nicolás	1.825	13,12	1,18
3. Las Palmas	1.972 (9)	10,84	0,69
4. Mogán	688	4,17	0,44
5. Agüimes	619	8,09	0,40
6. Santa Lucía	425	7,76	0,27
7. Valleseco	213	10,79	0,13
8. Gáldar	210	3,10	0,13
9. Oliva	139	0,39	0,08
10. Telde	81	0,80	0,05
11. San Mateo	72	2,06	0,04
12. Ingenio	59	1,58	0,03

Teniendo en cuenta que de estos doce municipios, La Oliva pertenece a la isla de Fuerteventura, vemos que los once municipios de Gran Canaria, suponen el 11,01% de la superficie total de la isla, resultando San Bartolomé de Tirajana el municipio de mayor peso en la superficie vendida.

Respecto a las fincas urbanas, en el cuadro 3.5. se puede ver la totalidad de las fincas vendidas, que clasificadas según el valor de venta, resulta:

1. Las Palmas.
2. Teror.
3. Telde.
4. Guía.
5. Arucas.
6. San Lorenzo.

7. Agaete.
8. Santa Brígida.
9. Teguiise.
10. Antigua.
11. Ingenio.
12. Firgas.
13. San Mateo.

Sólo se venden fincas urbanas en 13 municipios y Las Palmas, destac por sus ventas urbanas que suponen el 79,12% del total del valor de ventas de las fincas urbanas.

También, en el cuadro 3.5. se observa el valor de las aguas. Ordenados los Municipios en cuanto su valor de venta resulta:

1. Arucas.
2. Telde.
3. Ingenio.
4. Las Palmas.
5. Guía.
6. Agüimes.
7. Moya.
8. Valleseco.

Sólo 8 municipios, con mayor peso de Arucas (el 62,09% del total).

En el mismo cuadro (3.5.), se han recogido los valores totales correspondientes a fincas rústicas, urbanas y aguas. Ordenados según valor de venta, resulta:

	Rs. Vn.
1. Valleseco	4.197.915
2. Arucas	3.534.495
3. Las Palmas	2.166.066
4. Telde	1.477.537
5. Ingenio	825.130
6. San Bartolomé de Tirajana	556.468
7. San Lorenzo	526.967
8. San Mateo	376.106
9. Teror	352.179
10. Santa Brígida	341.724
11. Gáldar	329.298
12. Guía	296.646
13. Agüimes	203.320
14. Yaiza	161.912
15. Oliva	154.874

Resalta el hecho de que en los 15 primeros municipios, sólo figuren en el

puesto 14 y 15 un municipio de Lanzarote y otro de Fuerteventura. En los 5 primeros, se realizan unas ventas que equivalen el 75,29% del total.

3.3.6.9. *Los Compradores.*

3.3.6.9.1. *Islas Occidentales.*

En el Cuadro 3.6. se relacionan los compradores de Bienes en las islas occidentales.

En esta lista se observa la aparición de una mayoría de nombres nuevos, quedando muy pocos propietarios de la lista de 1.836, entre éstos Antonio Fleitas, Sebastián Martín Fernández y Benito Pérez. El valor de las compras realizadas, por persona, es muy bajo y no presenta oscilaciones notorias.

Agrupando las ventas:

Estratos	R.v.	% TOTAL
Primero	219.160	2,83
5 Primeros	966.620	12,51
10 Primeros	1.639.665	21,22
20 Primeros	2.580.295	33,40
30 Primeros	3.237.669	41,91

Se puede afirmar que la propiedad se repartió mejor que en 1.836, pues examinando las cifras de este período se ve que los cinco primeros compran el 20,7% del total mientras que los de 1.855 sólo el 12,51%. Los 20 primeros de 1.836 compran el 51,8% y los de 1.855 el 33,40%.

A continuación se incluye una nueva lista de compradores, que sin estar incluidos en los 33 anteriores, merecen destacarse por su situación social o por su participación en el proceso desamortizador, como altos empleados de la Administración.

	N.º fincas compradas	Valor	Cuota pagada al tesoro r. v.
Alonso del Hoyo	3	51.500	1.646,79
Conde del Palmar	1	45.000	
Esteban de Salazar	1	12.190	2.523
Melchor Ponte	2	8.000	3.633 (Or)
Francisco Madam	1	1.578	
Patricio Madam	2	5.500	487
Conde Torrepano	8	47.110	Art. 19
Marqués de Sta. Lucía	1	33.000	
Jerónimo Wangüemer	11	12.440	
Tomás Ascanio	2	10.242	7.743

CUADRO 3.6

LISTA DE COMPRADORES DE BIENES NACIONALES EN LAS ISLAS
OCCIDENTALES (de 1855 a 1877)

DESAMORTIZACION 1.855

Nombre	Número Fincas	Valor R.V.	Cuota del Tesoro que pagaban
1 Juan Pedro de Alba	3	219.160	
2 Pedro Colombo y Martel	1	216.400	
3 Luis Hernández Abad	1	200.020	959 (L.L.)
4 Juan Antonio Díaz	9	178.800	530 (Cand)
5 Juan Fleitas	6	152.240	
6 Antonio Pérez	1	151.000	
7 Santiago Verdugo	1	141.550	2.179 (SCLP)
8 Blas Alemán	1	139.850	751 (L.L.)
9 José García Lugo	7	120.645	4.628 (Orot)
10 José Fernández	1	120.000	
11 Miguel Martín Fernández	17	119.010	784
12 Domingo Acosta Gómez	1	114.512	340
13 Manuel V. Sansón	12	105.375	
14 Juan Cumella	5	97.400	3.162
15 Manuel Mendoza	4	94.560	212 (SCLP)
16 Francisco Gómez	1	85.210	
17 José Enrique Brito	1	84.570	
18 Américo Poggi	9	83.293	
19 Ricardo Tolosa	2	81.500	
20 Eliseo Rodríguez	1	75.200	
21 Rafael Calzadilla	3	75.142	
22 Juan Gutiérrez de León	4	70.580	226
23 Antonio Fleitas	7	69.260	
24 Sebastián Martín Fernández	23	67.742	2.419 (Orot)
25 Enrique Richardson	1	64.280	
26 Antonio Soler	5	64.120	
27 Isidoro Guimerá	1	64.000	
28 José de Castro	8	63.940	
29 Benito Pérez	1	61.000	566
30 Felipe Machado	3	57.310	1.963 (Orot)
31 Antonio Cabezas	12	57.250	
32 Juan N. Arceo	1	55.350	

CUADRO 3.7

LISTA DE COMPRADORES EN GRAN CANARIA, FUERTEVENTURA Y LANZAROTE (de 1.855 á 1.875)

Nombre	Número Fincas	Valor R.V.	Cuota del Tesoro que pagaban
1 Bruno González Castellano	3	737.500	2.601
2 Antonio López Botas	17	612.600	2.175
3 Juan Hernández	12	359.750	
4 Domingo Caballero	3	328.568	1.712
5 Matías Medina	4	327.200	409
6 Pedro Suárez	5	324.416	589
7 Conde de la Vega Grande	11	323.340	5.459
8 Luis Guerra	12	316.750	
9 Salvador Pérez	2	314.800	
10 Andrés Corrales	2	300.000	
11 José J. Sanaham	5	281.772	
12 Rafael Ponce Armas	3	279.000	208
13 Valentín L. Matos	2	273.200	
14 Antonio Monzón	2	230.940	
15 Secundino Rodríguez	1	212.000	
16 Rafael Marrero	6	211.650	
17 Juan Pérez	1	200.100	
18 José Moreno	4	194.370	
19 José Mesa Cerpa	1	181.180	616
20 Epimaco Romero	5	177.717	1.014
21 José Andrés Hernández	5	174.650	
22 Miguel Cabrera	9	164.456	742
23 Francisco Navarro	1	161.100	
24 José Jiménez	2	161.000	202
25 Sebastián Suárez	1	160.100	
26 Dionisio Henríquez	2	160.010	
27 Juan Henríquez	2	155.000	600
28 Nemesio Fernández-Cuesta	1	151.205	
29 Salvador Massieu Bento	2	148.000	
30 Manuel Navarro	5	145.820	309
31 Tomás Marrero	5	142.738	
32 Miguel Martín	5	140.105	2631
33 Felipe Valdés	4	139.960	1.139
34 Manuel González Castellano	5	138.265	
35 Fernando Cambreleng	5	137.422	2.109
36 Francisco Rodríguez	4	135.200	488
37 José Marrero	1	133.100	871
38 Miguel Martín Hernández	5	133.098	
39 Sebastián Henríquez	3	132.200	
40 Pablo Padilla	5	123.630	
41 Juan Reyes	6	123.538	
42 Santiago Verdugo	1	121.000	
43 Fernando de Castro	5	120.810	2.323

	N.º fincas compradas	Valor	Cuota pagada al tesoro r. v.
José Llarena	4	27.749	3.521
Conde Sietefuentes	3	5.304	
Nicolás Urtusaustegui	3	12.189	6.138
Alonso Llarena y Ponte	1	1.000	764
Francisco Ruiz Mateos	2	32.200	Art. 19
José Siliuto	19	13.980	333
Marcos Peraza	1	210	
Pedro Ponte	5	46.580	558
Manuel d'Escoubet	6	2.650	
Pedro Maffiote	1	1.350	Artic. 19
José Luis Orijel	1	21.020	
Hardisson	1	5.765	
Vicente Bonet	1	11.000	247
Pablo Cifra	7	50.220	682
Fco. Neda Perdigón	6	41.775	1.284
Juan de la Rocha	1	5.457	
Antonio Díaz-Flores	2	31.600	
		536.609 r.v.	

Examinado el cuadro 3.6. conjuntamente con la lista anterior podemos deducir tras la colocación de algunas cuotas del Tesoro dispuestas en la tercera columna de los cuadros, que las propiedades fueron adquiridas en su mayor parte por la burguesía rural y comercial y la nobleza y que en pequeña escala participó de estas compras el pequeño propietario rural, puesto que hemos contabilizado más de 160 compradores. Entre los comerciantes-compradores destaca Juan Cumella e Isidro Guimerá.

3.3.6.9.2. *Islas Orientales.*

En el cuadro 3.7. se detallan los 40 primeros compradores de bienes nacionales, en los que aparecen nombres tan destacados como Bruno González, que fue Alcalde de Arucas, Antonio López Botas, alcalde de Las Palmas (11), el Conde de la Vega Grande, Epimaco Romero, Nemesio Fernández-Cuesta (12), vecino de Madrid, Salvador Massieu Bento, Fernando Cambreleng (13), Santiago Verdugo (14) y Fernando de Castro (15).

Las ventas individuales de este grupo de islas superan en mucho a las de las occidentales, resultando que hay 13 compradores que superan al máximo comprador de las islas occidentales. También se observa la existencia de intermediarios como Miguel Martín Fernández, (que compró la Isleta), que en determinados casos actuó para la familia Manrique de Lara. Tenemos constancia de ventas subastadas para terceros. En el cuadro 3.8. se recogen los casos detectados. El caso más notable es el de D. Agustín del Castillo y

CUADRO 3.8.

CESIONES REALIZADAS EN LAS ISLAS ORIENTALES
DESAMORTIZACION DE 1855

Núm.	Pertenencia	Municipio	Rematante	Cedida a:	Nombre Finca
26	Cl. Secular	Telde	Nicolás Tuñón	Antonio López Botas	
27	"	"	" "	" "	
	"	Valleseco	Fco. Manuel Guerra	Fco. Navarro Charbonier	
	"	San Mateo	Manuel Navarro	Antonio Navarro	
	"	L. P.	Ventura Ramírez	Juan B. Ripoché	
	"	Artenara	José Calzadilla	Fco. de Armas Reina	Ajustadero
	"	S. Bartolomé	" "	M. ^a del Carmen Quevedo del C.	Laguna de la Fuente
290	"	Casillas	Cándido Pérez	Isidro Camejo	
	"	Sta. Brígida	Santiago Ramírez	Eufemiano Jurado Domínguez	C/. Calvario, 3 (801)
108	"	Arucas	Salvador Pérez	Juan de Dios Martín	Tabaibal
	"	Telde	Santiago Ramírez	Alejandro González Machado	Hoya de Niebla
	"	Teror	Miguel Martín Fernández	Carlos Yánez Melián	Paso
	"	Agüimes	José Calzadilla	Matías Melián Artilés	Viñuela
91	"	"	Jerónimo Jiménez	Juan B. Ripoché	Aguas
141	"	Ingenio	Miguel Ruano	Pedro José de León	Aguas
135	"	"	" "	Antonio Melián Ruano	Aguas
73	"	San Lorenzo	Cristóbal García	Manuel Báez Martín	Plaza de la Parroquia
75	"	"	" "	" "	
50	"	Teror	Juan de la Cruz	Victorio Azopardo Sabi	
53	"	"	Miguel Martín Fernández	Domingo Pérez Galdós	San José del Alamo
	"	Valleseco	Sebastián Suárez	Alfonso Gurí Alvarez	Cancelillas
30	"	Telde	Cirilo García Toro	Luis Vandevallé	Aguas
226	Estado	S. Bartolomé	José Ruiz Delgado	Juan Ramón García	Gallegos
207	"	"	Miguel Martín Fernández	Agustín López Bolaños	Amurga

CUADRO 3.8. (bis)

Finca	Núm.	Pertenencia	Rematante	Cedida a:	Observaciones
220		Estado	Agustín del Castillo	Fdo. del Castillo W.	Recogida la transmisión en el B. O .C. 1.892
221		"	" " "	" " "	
231		"	" " "	" " "	
232		"	" " "	" " "	
234		"	" " "	" " "	
235		"	" " "	" " "	
236		"	" " "	" " "	
233		"	" " "	" " "	
191		"	Fdo. de Castro	José Fabelo Rodríguez	
207		"	Miguel Martín Fernández	Agustín López Bolaños	
214		"	Domingo Solís Vázquez	Fdo. del Castillo W.	
237		"	" " "	Nicolás Ortega Martel	
246		"	Jacinto Falcón Bethancourt	Juan Pérez Valerio	
216		"	Domingo Solís Vázquez	Miguel Bonilla	
18		"	Tomás Lara	Eulalia Vázquez	
215		"	Domingo Solís Vázquez	Miguel Bonilla	
217		"	" " "	Juan García Fernández	
183		"	Fdo. de Castro	Antonio Yáñez Melián	
80		"	Pedro Estévez	Juan Quintana	
242		F.	Antonio Cerpa	Eduardo Romero Cerpa	
281		Secular	Cándido Pérez	Esteban M. ^a Perera	
297		"	" "	Isidro Camejo	
295		"	" "	" "	
294		"	" "	" "	
293		"	" "	" "	
292		"	" "	" "	
291		"	" "	" "	
241		"	Tomás Ramírez	Marcial Tomás de Ganzo	
215		"	" "	Tomás García Pérez	
253		"	Cándido Pérez	Isidro Camejo	

Westerling que realiza compras para D. Fernando del Castillo Westerling. (16).

La concentración de fincas se recoge así:

Estratos	R.v.	% TOTAL
Primero	737.500	4,44
5 Primeros	2.365.618	14,24
10 Primeros	3.944.924	23,75
20 Primeros	6.186.853	37,25
30 Primeros	7.768.194	46,78
40 Primeros	9.123.912	54,94

La concentración es superior que en las islas occidentales. Cuarenta personas reciben más del 50% de las compras. De cualquier forma la concentración compradora es inferior que en 1.836, donde sólo en las islas occidentales— 20 personas realizan el 65,2% de las compras.

Tal como se hizo para las islas occidentales se incluye una lista, (a continuación), de compradores de relevancia social:

	N.º Fincas	R.v.	Cuota del Tesoro
Américo Poggi	1	16.500	
Baltasar Llarena	1	18.100	4.176
Domingo J. Navarro (17)	1	36.000	1.224
José de Armas Jiménez	1	6.750	
Juan Perdomo Vallejo	1	16.760	
Francisco Perdomo Vallejo	2	22.260	
Francisco Romero	2	9.510	
Juan de la Puente Conseco (18)	6	41.000	
Esteban Avellaneda	1	42.000	477
Nicolás Apolinario (19)	1	1.400	
Juan Bautista Ripoché	1	24.884	
Jerónimo Navarro (20)	2	24.630	1.226
Miguel Coll	3	42.000	
Francisco León	2	70.000	78
Juan Pestana	1	12.010	437
José Calzadilla	4	57.670	
Domingo Solís (21)	11	108.164	
Antonio de Armas (22)	14	52.190	399
Jacinto Falcón	1	6.000	
José J. Bravo	2	3.371	
Francisco del Río	6	81.218	2.918
Pedro Acedo	1	30.005	4.616
Tomás de Lara (23)	1	8.600	
Vicente Recio	6	4.577	240
José María Siliuto	1	3.001	

	N.º Fincas	R.v.	Cuota del Tesoro
Wenceslao Benítez	7	98.294	919
Julián Felipe Torón	1	2.841	497
Juan Melián y Caballero	1	46.840	722
José de la Rocha	1	85.000	1.934
Eduardo Wood	1	14.600	
Juan Trillas	1	40.000	6.309

Al igual que en las islas occidentales es fácil ver en las listas de las islas orientales, la procedencia de los estratos, más cercanos a la burguesía rural que a la nobleza, figurando entre los 43 primeros compradores Santiago Verdugo, que figura también en las listas de Tenerife, Miguel Martín Fernández, procurador de Tenerife y Secundino Rodríguez, vecino de Santa Cruz.

3.3.6.10. *Fincas.*

3.3.6.10.1. *Fincas más notables.*

Para estudiar en lugar aparte, se deja los siguientes paquetes de fincas: Latifundios — S. Bartolomé de Tirajana, S. Nicolás, Mogán y Agüimes.

Fincas de la Basílica del Pino de Teror.

Fincas de Las Palmas.

El Teide en Tenerife: Latifundios.

Considero, pues, en este apartado el resto de las fincas que tengan significación especial, pero que de cualquier forma están reseñadas en los anexos del final de esta obra.

- a) Ya en 1.856 tenemos un cortijo con dos cuartas de agua de la heredad de Tafira y un cuarto del tanque de Tafira, (Las Palmas) que pertenecía a los Dominicos, medía 12 fanegadas y lo compró Secundino Rodríguez, vecino de Santa Cruz, en 212.000 r. v. Con esta finca se reafirma Tafira como la zona de mayores ventas, al igual que había ocurrido en 1.836. Se llega al convencimiento del interés que este pedazo del Municipio de Las Palmas había suscitado entre los compradores de bienes, que por su alto precio de venta no podían ser más que clases muy poderosas económicamente en las islas.
- b) Año 1.859. De la Instrucción Pública se subastan participaciones en aguas, (Guía). Entre los compradores se encuentra Epimaco Romero, para ceder los bienes que había comprado.
- c) Las fincas núm. 55 (primera, segunda y tercera suerte) procedentes de la F. P. de Teror, radicadas en el Palmas de Teror, que fueron

rematadas por Miguel Martín Fernández en Santa Cruz, las cedió a Juan Cárdenas Suárez.

- d) Tierra en Gando (Los Moriscos) que perteneció a los Dominicos de Agüimes. Tenía casi 34 Ha. y la compró Antonio Sánchez en 751 escudos (7.510 r. v.). Esta finca situada junto al Aeropuerto de Gando pertenece en la actualidad a la Caja Insular de Ahorros como finca experimental.
- e) 93 azadas de agua, de la Heredad de San Juan de Arucas. Pertenecían a la Fábrica Parroquial de San Juan de Arucas. Se subastaron en 1.866. El interés mostrado por estas propiedades fue extraordinario, paralelo al que siempre suscitó la venta de aguas en Gran Canaria.

Entre los compradores destaca D. Antonio López Botas, segundo comprador total de las islas. También compraron Manuel González, Fernando Cambreleng, Rafael Ponce y un buen número de propietarios de la zona de Arucas. El valor de tasación de todas las azadas, fue de 847.420 r. v. y el de venta 3.263.470 r. s. lo que muestra un índice de demanda de 3,85, bastante alto si consideramos que los valores medios de este índice se mantenían alrededor de 2.

- f) Tierras denominadas de Guigui Grande y Guigui Chico, en S. Nicolás de Tolentino. Fueron rematadas, junto a otras en el mismo término municipal, por D. Antonio de Armas, vecino de Agaete. Son parte del latifundio creado por la venta de las propiedades del Estado a partir de 1.870.
- g) Tierra en Mogán, compradas en 1.873 por D. José Antonio Betancort, pertenecían al Estado y medían (2 fincas) 908 fanegas. Fueron compradas por 6.280 r. v.
- h) Tierras en Bco. de Balos (Agüimes). También integran las ventas latifundistas, pero estos bienes eran de los Propios de Agüimes. Se dividieron en tres fincas, la mayor de las cuales de 412 fanegas fue comprada en 4.400 r. v., por Francisco Romero. Otra finca de 365 fanegas, fue comprada en 8.000 r. v. por Juan de la Puente Conseco y la última, de 280 fanegas, lo fue por Luis Alemán en 4.180 r. v.

3.3.6.10.2. Clasificación de las Fincas según valor de venta.

	Islas Occidentales	Islas Orientales
Mayores de 300.000 r. v.	—	2
Mayores de 200.000 r. v.	1	9
Mayores de 100.000 r. v.	6	28
Mayores de 50.000 r. v.	32	80
Mayores de 40.000 r. v.	50	101

En esta clasificación de fincas, encontramos que superan los 300.000 r. v. sólo dos fincas en Gran Canaria (una de ellas rematada por Bruno González Castellano). Superan los 200.000 r. v., diez fincas, nueve en las islas orientales y una en las occidentales.

Del cuadro estadístico anterior, se deduce que 1.314 propiedades alcanzan valores inferiores a 40.000 r. v., lo que indica unas mayores posibilidades de adquisición para la clase media.

Para las islas orientales se ha hecho una clasificación más detallada de fincas, según tamaño, resultando:

Mayores	de	300.000	2
		200.000	9
		100.000	28
		50.000	80
		40.000	101
		20.000	239
		10.000	314
		5.000	395
		1.000	599
Menores	de	1.000	97
Superiores	a	300.000	2
Entre	200 y	300.000	7
	100 y	200.000	19
	50 y	100.000	52
	40 y	50.000	21
	20 y	40.000	138
	10 y	20.000	75
	5 y	10.000	81
	1 y	5.000	204
	0 y	1.000	97

En la anterior relación se observa que las fincas vendidas cuyo valor oscila entre 1.000 y 5.000 r. v., son las de mayor número (204), seguidas por las de 20.000 y 40.000 r. v. (138). Si consideramos que las fincas de valor comprendido entre 0 y 20.000 r. v. son las de más fácil acceso al comprador medio y bajo resulta que 457 fincas (el 65,66% del total) entraban en las posibilidades medias de compra de estos estratos citados.

3.3.6.11. Tamaño de las fincas.

Clasificando las fincas según tamaño resulta:

	Núm. Islas Occidentales	Núm. Islas Orientales
Mayor de 250 Ha.	16	28
150 — 250	6	17

100 — 150	6	5
50 — 100	11	14
25 — 50	3	13
10 — 25	11	25
5 — 10	33	49
1 — 5	139	142
Menor de 1 Ha.	365	167

Del cuadro estadístico se observa:

- Mayor número que pasan de 50 Has. en las islas orientales.
- Una notable existencia de fincas menores de una Ha. en las islas occidentales (62,71% del total), lo que puede dar una clara idea de la propiedad minifundista en aquel grupo de islas de los bienes procedentes del Clero, instrucción pública, estado, y beneficencia, puesto que las fincas que pasan de 100 Has. pertenecían todas a los Propios de los Pueblos. Esta existencia de 365 fincas menores de 1 Ha., aclaran cumplidamente el que el tamaño medio de las fincas rústicas (ya estudiado) se mantenga muy bajo y de la comparación con el tamaño de las fincas orientales, siempre resultarán inferiores.

Las ventas de las fincas superiores a 100 Has., se realizan en Tenerife, en los años de 1.872, 73 y 74, y en Gran Canaria en 1.873 y 1.874 con la excepción de 3 fincas en La Isleta y San Lorenzo que se vendieron en 1.859.

Las ventas de fincas inferiores a 1 Ha., se realizaron en su mayoría en los años de 1.866 y 1.859 en las islas occidentales y en las orientales.

En el cuadro 3.9. se recoge la relación e incidencia de fincas superiores a 100 Has. vendidas en Tenerife, y en el 3.10. las de Gran Canaria.

En Gran Canaria, las fincas que superaron las 100 Has., fueron:

	N.º	Has.	R.V.	R.V.	Venta	R.V.
			Tasación	Venta	Tasación	Ha.
San Bartolomé	33	11.468	214.084	456.336	2,13	39,8
San. Nicolás	9	1.716	33.812	45.440	1,34	26,5
Las Palmas	2	818	52.006	107.100	2,05	131,0
Agüimes	3	592	8.500	16.670	1,96	28,1
Mogán	2	509	4.608	6.280	1,36	12,3
San Lorenzo	1	103	39.614	42.000	1,06	407,8
TOTAL	50	15.206	352.624	673.826		

En Tenerife:

La Guancha	1	7.400	32.000	40.020	1,25	5,40
Guía Isora	4	4.388	41.092	61.688	1,50	14,05

CUADRO 3.9.

FINCAS MAYORES DE 100 HAS. TENERIFE

Superficie	Procedencia	Municipio	Fecha	Tasación	Venta	Comprador
536Ha. 3.660m2.	Propios	Realejo	1872	2.272	2.361	Antonio Pérez Pérez
135Ha. 9.283m2.	"	Sta. Ursula	"	519	540	Sebastián Martín Fernández
1.068Ha. 86a. 3ca.	"	Orotava	"	4.048	5.001	Marcos Perdigón González
277Ha. 543ca.	"	Realejo	"	1.293	1.315	Graciliano Peraza
696Ha. 45a. 80ca.	"	Orotava	1874	3.981	4.000	José Florencio Perdigón
220Ha. 53a. 13ca.	"	Arico	"	1.000	5.300	Juan Cumella
241Ha. 42a. 46ca.	"	"	"	1.000	3.600	" "
227Ha. 35a. 50ca.	"	La Victoria	"	648	3.000	Francisco Izquierdo
235Ha. 32a. 67ca.	"	Arico	"	8.000	1.400	Juan Cumella
7.400Ha. 47a. 97ca.	"	La Guancha	"	500	10.005	José Fernández
104Ha. 96a. 72ca.	"	Arico	"	5.000	11.000	Manuel Hernández
123Ha. 29a. 59ca.	"	"	"	15.000	30.000	José Ferrándiz
100Ha.	"	Guía Isora	1873	2.358	4.212	Antonio Soler
104Ha. 964m2.	"	" "	"	3.000	5.095	" "
104Ha. 4.392m2.	"	" "	"	2.000	3.200	" "
4.079Ha. 9.507m2.	"	" "	"	2.915	2.915	" "
872Ha. 23a. 12ca.	"	Fasnia	"	1.830	5.001	Francisco Delgado
1.230Ha. 41a. 67ca.	"	"	"	1.172	5.001	" "
262Ha. 41a. 82ca.	"	Granadilla	"	500	601	Rafael Vidal Guimerá
228Ha. 2.967m2.	"	Vilaflor	"	400	3.011	José Antonio Fumero Pérez
262Ha. 41a. 82ca.	"	Candelaria	"	562	9.335	Juan Antonio Díaz
260Ha. 31a. 87ca.	"	Güímar	"	1.488	9.943	Tomás Francisco Trinidad
252Ha. 97a. 11ca.	"	"	"	1.205	1.450	Santiago González
262Ha. 41a. 82ca.	"	"	"	1.500	8.000	" "
585Ha. 71a. 75ca.	"	"	"	1.029	1.029	" "
181Ha. 79a. 34ca.	"	Realejo Bajo	"	340	3.000	Marcelino Batista Torres
524Ha. 83a. 64ca.	"	" "	"	800	800	" " "
524Ha. 83a. 64ca.	"	" "	"	800	800	" " "

CUADRO 3.10

FINCAS MAYORES DE 100 HAS. GRAN CANARIA

C I E S

LA DESAMORTIZACION EN CANARIAS

112

Superficie	Procedencia	Año	Municipio	Tasación	Venta	Comprador
468Ha. 15a. 487ca.	Estado	1.859	Las Palmas	22.324	48.500	Miguel Martín Fernández
349Ha. 82a. 66ca.	"	"	" ""	29.682	58.500	" " "
102Ha. 5.896m2.	H. S. M.	"	S. Lorenzo	39.614	42.000	Federico Morera
159Ha. 55a. 3ca.	Estado	1.874	S. Bartolomé	1.500	1.500	Jacinto Falcón Betancourt
261Ha. 36a. 86ca.	"	"	" ""	1.247	1.310	Fernando del Castillo
524Ha. 83a. 64ca.	"	"	" ""	1.875	1.900	Agustín del Castillo
110Ha. 9.394m2.	H. S. M.	1.872	S. Nicolás	4.500	4.610	Diego Sarmiento
173Ha. 29a. 59ca.	Estado	1.873	" "	625	800	Antonio de Armas
187Ha. 21a. 89ca.	"	"	" "	557	1.500	" " "
188Ha. 94a. 11ca.	"	"	" "	40	540	" " "
192Ha. 8a. 67ca.	"	"	" "	472	500	" " "
195Ha. 23a. 89ca.	"	"	" "	416	600	" " "
221Ha. 58a. 8ca.	"	"	" "	544	1.000	Antonio José Betancourt
261Ha. 98a. 36ca.	"	"	" "	697	800	Antonio de Armas
184Ha. 21a. 75ca.	"	"	" "	502	1.010	" " "
228Ha. 6.024m2.	"	"	Mogán	650	710	Antonio J. Betancourt
280Ha. 15m2.	"	"	"	500	860	" "
156Ha. 884m2.	Propios	"	Agüimes	575	1.045	Luis Alemán
204Ha. 5.095m2.	"	"	"	725	2.000	Juan de la Puente
230Ha. 8.436m2.	"	"	"	825	1.100	Francisco Romero
193Ha. 13a. 96ca.	Estado	"	S. Bartolomé	952	960	Agustín del Castillo W.
132Ha. 25a. 85ca.	"	"	" ""	708	720	" " " "
575Ha. 22a. 8ca.	"	"	" "	3.288	3.300	" " " "
289Ha. 70a. 95ca.	"	"	" "	1.056	1.305	" " " "
524Ha. 83a. 64ca.	"	"	" "	3.000	3.050	" " " "
261Ha. 89a. 34ca.	"	"	" "	1.250	1.270	" " " "
529Ha. 3a. 51ca.	"	"	" "	2.016	2.030	" " " "
524Ha. 83a. 64ca.	"	"	" "	2.020	2.020	" " " "

CUADRO 3.10.
FINCAS MAYORES DE 100 HAS. GRAN CANARIA

Superficie	Procedencia	Año	Municipio	Tasación	Venta	Comprador
261Ha. 89a. 34ca.	Estado	1.873	S. Bartolomé	1.497	1.497	Miguel Martín Fernández
520Ha. 63a. 76ca.	"	"	" "	1.230	1.240	Agustín del Castillo W.
261Ha. 89a. 84ca.	"	"	" "	2.250	2.300	" " " "
261Ha. 36a. 86ca.	"	"	" "	1.494	1.500	" " " "
261Ha. 89a. 34ca.	"	"	" "	1.000	1.050	" " " "
169Ha. 9a. 72ca.	"	"	" "	1.000	4.510	Domíngolo Solís Vázquez
221Ha. 1a. 61ca.	"	"	" "	1.100	9.005	Fco. Miguel Naranjo Quintana
587Ha. 91a. 68ca.	"	"	" "	1.680	2.100	Fernando del Castillo
526Ha. 93a. 58ca.	"	"	" "	3.012	4.000	Antonio Artilés Pérez
535Ha. 43a. 32ca.	"	"	" "	3.060	5.700	Domíngolo Solís Vázquez
538Ha. 5a. 74ca.	"	"	" "	1.573	1.600	Fernando del Castillo
533Ha. 23a. 38ca.	"	"	" "	2.032	2.300	" " " "
251Ha. 82a. 16ca.	"	"	" "	500	4.000	Juan García Franco
261Ha. 36a. 16ca.	"	"	" "	2.479	7.360	Jacinto Falcón
191Ha. 56a. 51ca.	"	"	" "	1.500	1.515	" "
201Ha. 63a. 70ca.	"	"	" "	1.000	5.250	José León Ojeda
524Ha. 83a. 64ca.	"	"	" "	2.000	9.400	Fernando del Castillo
261Ha. 89a. 34ca.	"	"	" "	1.247	4.000	" " " "
646Ha. 69a. 85ca.	"	"	" "	2.000	4.755	Francisco Perdomo Vallejo
104Ha. 96a. 72ca.	"	"	" "	291	4.492	Fernando de Castro Vega
261Ha. 89a. 34ca.	"	"	" "	1.864	10.585	" " " "
104Ha. 96a. 72ca.	"	"	" "	800	6.515	Domíngolo Solís Vázquez

Fasnia	2	2.103	12.008	40.008	3,33	19,02
Realejos	5	2.045	22.020	33.104	1,50	16,18
Orotava	2	1.766	32.116	36.004	1,12	20,38
Güímar	4	1.371	20.888	81.688	3,91	59,58
Arico	5	926	90.000	205.200	2,28	221,59
Candelaria	1	262	2.248	37.340	16,61	142,52
Granadilla	1	262	2.000	2.404	1,20	9,17
Vilafior	1	228	1.600	12.044	7,52	52,82
La Victoria	1	227	2.592	12.000	4,63	52,86
Santa Ursula	1	136	2.076	2.160	1,04	15,88
Total	28	21.114	260.640	563.660		

3.3.6.11. Compradores notables.

- a) Bruno González Castellano. Vecino de Arucas, villa de la que fue alcalde, rico propietario del Norte, figura entre los primeros contribuyentes por Rústica de las Islas.

Las propiedades adquiridas en 1.866 fueron:

- a1) Tierra en el Bco. de la Virgen (Valleseco) procedente de la Cofradía del Pino de Teror.
- a2) Suerte en el mismo lugar, denominada Lomito Bermejo. De la misma procedencia.
- a3) Suerte en el mismo lugar y de la misma procedencia, denominada Lance Blanco.
- b) Antonio López Botas.
Algo se ha apuntado ya sobre este prócer canario en páginas anteriores. Entre las propiedades compradas están:
- b1) Noche de agua del Heredamiento de la Vega Mayor de Telde, en 1.856.
- b2) Diez y seis azadas de agua de la acequia de San Juan. Pertenecían a la Fábrica Parroquial de San Juan de Arucas.
- c) Condado de la Vega Grande.

Don Agustín del Castillo y Ruiz de Vergara, fue Conde de la Vega Grande de Guadalupe, hasta 1.870, año en que falleció. Le sucedió Don Fernando del Castillo y Westerling.

En las compras del Condado se incluyen las realizadas por ambos a lo largo de la Desamortización de 1.855. No se incluye, sin embargo, las compras realizadas por Don Agustín del Castillo Westerling que cedió a su hermano Don Fernando, posteriormente. Las compras del Condado se centraron en participaciones de aguas y en bienes del Estado del Municipio de San Bartolomé de Tirajana.

- c1) Una noche y medio día de agua de la Heredad Mayor de Telde.

- c2) Una noche de agua, de la misma procedencia.
 - c3) Una noche y medio día de agua de igual procedencia que los anteriores.
 - c4) Huerto con agua a la entrada de Telde, procedente del Hospital de San Lázaro.
 - c5) Media suerte de agua de la Heredad Mayor de Telde, procedente del Hospital de San Martín.
 - c6) Diversas fincas —varias de ellas en Maspalomas— en San Bartolomé de Tirajana. Muchas de estas adquisiciones venían a fundirse con otras propiedades anteriores del Condado.
- d) Antonio de Armas.
Propietario rural, avocindado en Agaete. Compró propiedades en diversos Municipios, y en forma especial en San Nicolás de Tolentino, con extensiones de terreno verdaderamente latifundistas.

3.3.6.12. *Acotaciones excepcionales.*

Al igual que se hizo con la desamortización de 1836, se estudian especialmente los Municipios de Agaete y Valleseco y las siguientes fincas:

- Latifundios. (Gran Canaria y Tenerife).
- La Isleta.
- Santa Catalina.
- Fincas de Barranco de la Virgen.

3.3.6.12.1. *Municipios.*

Valleseco.

a) Rústicas.

Ya se ha dicho que en este Municipio se lograron las mayores ventas rústicas de la totalidad de estas ventas en la Desamortización de 1855. Como quiera que las fincas del Barranco de la Virgen, pertenecientes a la Cofradía del Pino de Teror, se tratarán especialmente, a continuación relacionamos las otras fincas vendidas (24).

- a1) Tierra, perteneciente al Hospital de San Martín. Se adjudicó en 1.859, a José Quintana Artiles, para ceder, en 6.095 r. v. Media 7 fanegas, 5 cuartillos, 126 brazas.
- a2) Tierra en Valsendero (El Morro). Pertenecía a la Fábrica Parroquial de Teror. (1.866). Media 2Ha. 76a. 146ma. La remató Fco. Manuel Guerra en 4.275 escudos.

- a3) Tierra en Valsendero junto al Barranco de Valsendero. De la misma procedencia. (1.866). Medía 3Ha. 10a. La remató Miguel Martín en 4.153 escudos.
 - a4) Tierra en Valsendero. De igual procedencia (1.866). Medía 10Ha. 4a. 106ma. La remató Juan Enríquez en 8.000 escudos.
 - a5) Hacienda en Valsendero. (1.866). Medía 8Ha. 58a. 971ma. La remató Juan Enríquez en 7.500 escudos.
 - a6) Hacienda en Valsendero, lindando con la finca "Data de la Virgen del Pino". De igual procedencia (1.866). Medía 10Ha. 24a. 185ma. La remató Juan de la Cruz en 9.600 escudos.
 - a7) Tierra en Valsendero (Huerta Grande). De igual procedencia (1.866). Medía 4Ha. 11a. 409ma. La remató Miguel Martín en 3.980 escudos.
 - a8) Tierra en Monagas. Procedente de la Cofradía de la Parroquia de la Concepción. La remató Carlos Yáñez, vecino de Teror, en 1.080 escudos (1.866). Medía 1Ha. 44a. 46ca.
 - a9) Tierra en el Rapador. Pertenecía a la Cofradía del Pino de Teror e igual comprador (1.866). Lindaba por todas partes con Juan Pérez. Medía 9a. 17ca. y fue comprada en 45 escudos.
- b) Aguas
- b1) Un día de agua de la Heredad de Valsendero. Pertenecía a la Fábrica Parroquial de Teror. (1.866). La compró Francisco del Río en 211 escudos.

Agaete.

a) Rústicas.

- a1) Tierra en Barranco de Juan Jiménez. Pertenecía a la Fábrica Parroquial de Agaete. Medía 82a. 55ca. 47ma. La compró Antonio de Armas en 1.911 escudos, en 1.866.
- a2) Dos suertes en Madre del Agua, lindando con Hacienda de Agustín Manrique. De la misma procedencia que la anterior. Medía 4Ha. 40a. 28ca. 125ma. La remató Miguel del Pino en 4.050 escudos en 1.866.
- a3) Suerte de tierra, de la misma procedencia, midiendo 3Ha. 30a. 21ca. La remató José de Armas Jiménez en 1.687,5 pesetas, en 1.872.

b) Urbanas.

- b) Casa en calle San Sebastián, de la Cofradía de San Sebastián. La remató Miguel de las Cuevas en 1.312 r. v. en 1.856.
- b2) Casa en Villa de Abajo, de la Cofradía de Santa Rita. La remató Miguel de las Cuevas en 1.312 r. v. en 1.856.
- b3) Casa en la Plaza de Andamana, en estado ruinoso. Pertenecía a la Fábrica Parroquial de Agaete. Medía 98 m². La remató José María Ruiz en 732 escudos, en 1.866. Posteriormente este comprador se declaró en quiebra y las propiedades pasaron al Estado.
- b4) Casa en la calle del Carmen, 5. Linda con las casas de Antonio Abad Perera, Cayetano Santos y Antonio y Rafael de Sosa. De la misma procedencia que la anterior. Medía 120 m². y la compró José María Ruiz en 410 escudos, en 1.866. La calle entre 1.866 y 1.883 cambió de nombre y se llamó calle del Canario.
- b5) Casa en la calle del Carmen, 6. De igual procedencia. Medía 168 m². y la remató, también, José María Ruiz en 436 escudos, en 1.866.

3.3.6.12.2. *Reforzamiento y creación de latifundios en gran Canaria: 1.873 y 1.874.*

a) *Análisis de varias compras.*

Con las ventas realizadas en los años 1.873 y 1.874, la desamortización en Canarias entra en un período de franca decadencia rematándose a partir de estos años, intermitentemente, fincas de menor entidad y valor. Sin embargo las ventas en estos dos años tienen una importancia extraordinaria por el hecho de que son bienes del Estado, procedentes de Baldíos y Realengos, de gran extensión. Vienen a introducir en la tónica general, de venta de fincas de pequeño tamaño, un nuevo elemento, reforzando y creando latifundios. Refuerza latifundios, ya creados, como los de la familia del Castillo y Werterling, que en estos años compran enormes extensiones de terreno. Tierras que se adquieren a bajo valor, por el hecho de que en aquellos momentos la demanda era pequeña como lo demuestra la baja tasación ofrecida en los remates públicos de estas tierras más tarde, se convierten en enormes tesoros a causa de que su situación, en función del desarrollo turístico, es crucial. Tal es el caso de las fincas de San Bartolomé de Tirajana, lindando con el mar entre las que se incluyen los Llanos de Maspalomas. Por otra parte aparecen compradores que se convierten en latifundistas de una tierra donde no abundan las grandes extensiones de terreno.



En el año 1.873 se obtienen el siguiente cuadro (cuadro 3.11) de compradores clasificados según el mayor desembolso en las compras:

	Número	Valor Tasación	Valor Compra	Extensión en Has.
1. Domingo Solís y Vázquez	10	5.900	26.431	1.040,5
2. Agustín del Castillo (34)	12	20.234	20.745	4.337
3. Fernando del Castillo	5	8.537	19.400	2.446
4. Fernando de Castro	2	2.155	15.077	367
5. Jacinto Falcón	3	5.329	10.695	550,5
6. Fco. Miguel Naranjo Quintana	1	1.100	9.005	221
7. Antonio Armas	10	3.599	7.390	1.441
8. Fco. Perdomo y Vallejo	2	2.400	5.565	672,5
9. Juan García Franco	1	500	4.000	252
10. Antonio Artiles Pérez	1	3.012	4.000	527
11. José A. Bethencourt	3	1.694	2.570	730
12. Miguel Martín Fdez.	2	1.637	2.197	314
13. Juan de la Puente Conseco	1	725	2.000	204

La mayoría de las fincas pertenecen al Municipio de San Bartolomé de Tirajana. Todas las fincas compradas por Antonio Armas, propietario de Agae-te, estaban en el término de San Nicolás de Tolentino. José Antonio Bethencourt compró en Mogán y San Nicolás. Juan de la Puente compró en Agüimes. (25).

La actividad compradora de 1.874 fue menor que en 1.873. Siguiendo el mismo criterio que en el año anterior podemos hacer esta clasificación (Cuadro 3.12).

	Número	Valor Tasación	Valor Compra	Extensión en Has.
1. Agustín del Castillo	1	1.875	1.900	525
2. Jacinto Falcón	1	1.500	1.500	159,5
3. Fernando del Castillo	1	1.247	1.310	261
4. José A. Bethencourt	1	325	1.050	85

Las tres primeras fincas estaban en San Bartolomé de Tirajana y la cuarta en Mogán.

Se obtiene una relación de cantidades en la siguiente tabla (Cuadro 3.13).

(25) La mayor parte de las fincas fueron cedidas a D. Fernando del Castillo Westerling, Conde de la Vega Grande.

(26) Fue inspector de 1.^a Enseñanza

CUADRO 3.13.

	Tamaño medio de las fincas (Has.)	V. compra	V. compra
		V. tasación	Has.
1.873			
1. Domingo Solís y Vázquez	104	4,48	25,4
2. Agustín del Castillo	361,4	1,025	4,78
3. Fernando del Castillo	489,2	2,272	7,93
4. Fernando de Castro	183,5	6,996	41,08
5. Jacinto Falcón	183,5	2,007	19,4
6. Fco. Miguel Naranjo Quintana	221	8,186	40,74
7. Antonio Armas	144	2,053	5,12
8. Fco. Perdomo y Vallejo	336,2	2,319	8,87
9. Juan García Franco	252	8	15,87
10. Antonio Artiles Pérez	527	1,328	7,59
11. José A. Bethencourt	243,3	1,517	3,52
12. Miguel Martín Fernández	725	2,759	9,8
13. Juan de la Puente Conseco	157	1,342	6,99
1.874			
1. Agustín del Castillo	159,5	1,013	9,4
2. Jacinto Falcón	525	1	3,62
3. Fernando del Castillo	261	1,051	5,01
4. José A. Bethencourt	85	3,231	12,35

De la observación del cuadro 3.11 y 3.12, correspondiente a 1.873, se deduce:

1. En lo que se refiere al tamaño medio de las fincas éstas se mantienen superiores a 100 Ha.

2. Más importante es la consecuencia de que la relación valor de compra y valor de tasación se muestra muy dispar. Considerando que si este valor se mantiene próximo a 1, se interpreta como falta de interés o de concurrencia, o de oferta, por las fincas subastadas y que a medida que se aleja de 1 es mayor el interés comprador y la oferta, nos encontramos que en las fincas compradas por D. Agustín del Castillo, apenas hubo competencia, pues el índice resulta ser de 1,025. Para las fincas compradas por D. Fernando del Castillo, el índice es de 2,272, mientras que los índices más altos corresponden a la finca comprada por D. Francisco Miguel Naranjo (índice 8,186) y Juan García Franco (8) en alta competencia.

3. Referente a la relación entre valor de compra y número de Has., que da el precio medio por Ha., los índices también oscilan, en función de la situación (temporal), estado de las fincas, accesos, etc...

El valor más bajo es el de las fincas de Mogán y San Nicolás de José Antonio Bethencourt (índice 3,52 Ptas./Ha.).

Las fincas de D. Agustín del Castillo resultan a 4,78 Ptas./Ha. en San Bartolomé de Tirajana.

Los valores más altos son los de D. Fernando del Castillo (41,08 Ptas./Ha.) y D. Francisco Miguel Naranjo (40,74 Ptas./Ha.). Las compras de Antonio Armas en San Nicolás de Tolentino resultan a 5,12 Ptas./Ha.

De la observación del cuadro 3.12 y 3.13, correspondiente a 1.874, se deduce:

1. El tamaño medio de las fincas está entre 85 y 525 Has.

2. La relación entre valor de compra y tasación es más baja que en 1.873. El índice se hace: 1 (valor tasación = valor de compra) en la finca comprada por D. Jacinto Falcón, 1,051 en la de D. Fernando del Castillo y 3,231 en la de D. José A. Bethencourt. Hay que observar que esta última sale por un valor inicial más bajo y es la de menor tamaño.

El pequeño valor de estos índices, comparados con los de 1.873, muestra que el mercado había llegado a una saturación en los que a compras se refiere. El interés comprador limitado a pocos, se había relajado completamente en este año. No está muy lejos el espectro de una crisis de la agricultura canaria.

3. En líneas generales baja el índice referente al precio medio por Ha. El valor de la Ha. se sitúa en su punto inferior.

b) *El Municipio de San Bartolomé.*

De los 13 máximos compradores que se relacionan en el cuadro 1, 1.873, diez compran tierras en San Bartolomé por un valor de 100.015 Ptas. Adquieren una superficie total de 10.360 Ha., 42 a., 3 ca., lo que supone un precio medio por Ha. de 9,654 Ptas. Como quiera que el Municipio de San Bartolomé tiene 33.470 Has., el resultado es que entre diez compradores adquieren el 31% del Municipio y entre éstos destacan:

Don Agustín del Castillo. 13% de la superficie del Municipio.

Don Fernando del Castillo. 7,3% de la superficie del Municipio.

De esta forma la familia del Castillo adquiere algo más del 20% de la superficie de San Bartolomé sólo en 1.873. A nivel de la totalidad de la isla resulta que las compras realizadas en San Bartolomé por estos diez compradores significan el 6,7% del total de la isla, siendo las adquisiciones de los del Castillo el 4,4%.

Las compras globalizadas en 1.873 y 1.874 en el Municipio resultan ser de: 104.725 Ptas. para 11.306 Has., 17 a., 56 ca. Supone: 9,26 Ptas./Ha.

Las compras significan en 1.873 y 1.874 el 33,78% de la superficie de San Bartolomé y D. Agustín y D. Fernando del Castillo adquieren el 22,91% del Municipio y el 5% del total de la isla.

c) *Municipio de San Nicolás de Tolentino.*

El gran comprador fue D. Antonio de Armas que adquirió en 1.873 el 10,36% del Municipio (1.441 Ha. 1 a., 4 ca.). D. Antonio de Armas adquirió también propiedades en otros lugares de la isla, entre ellos el Municipio donde residía: Agaete.

d) *Municipio de Agüimes.*

Tres compradores, Francisco Romero, Luis Alemán y Juan de la Puente, compran el 7,74% de las tierras del Municipio. Estas tierras eran de los propios del Municipio.

e) *Fincas de significación especial.*

En 1.873 se vende un lote de fincas que tienen un significado especial, en la futura vida de la isla. Nos referimos, en primer lugar, a las fincas vendidas en Maspalomas, en una zona árida y de escaso valor, que posteriormente, se transforma en zona turística de incalculable importancia.

A continuación se reseñan las fincas, cuya venta se anunció en el Boletín Oficial de Canarias, con fecha de mayo de 1.873. El remate se realizó el 26 de Junio del mismo año.

e.1. *Primera finca.*

Número 230 del inventario. "Suerte de terrenos de secano para pastos denominada llanos de Maspalomas en San Bartolomé de Tirajana, procedente del Estado por el ramo de Baldíos y Realengos, compuesta de 587 Ha., 91 a., 68 ca., que linda al poniente desde el morrete corrido que está al fin del lomo del tosquial de los gatos donde está un mojón sobre el barranquillo que baja de la degollada del tío Lino, lomo que sube a montaña blanca al mojón que está en su extremo recto a otro mojón que está junto a la cardonera inmediata, barranquillo de pasito blanco a la mar; al sur con la mar hasta el caserón, inmediato al Charco; al naciente desde el caserón recto a la montaña de pedraso, recto a otro mojón puesto en el extremo sur de la longuera; al norte con el repetido mojón de la longuera, sigue lindando con la data de los herederos de D. Manuel Pestana hasta el último mojón que le sirve de límite por esta parte, sigue formando ángulo recto al barranco de las guirreras, barranco arriba al primer lindero. Tiene la servidumbre el camino de Arguineguín que no está incluido en esta cabida. El agrimensor D. Tomás de la Vega la ha tasado en 1.680 Ptas.; le ha calculado la renta de 67 Ptas., se ha capitalizado en 1.514 Ptas. 25 cts. y se remata por la tasación.

La finca fue rematada por D. Fernando del Castillo en 2.100 Ptas. Fue aprobada la adjudicación en Octubre de 1.873.

e.2. Segunda finca.

Número 224 del inventario. Otra suerte de terrenos de secano para pastos en los llanos de Maspalomas en dicha jurisdicción y de la misma procedencia compuesta de 1.025 fanegadas (538 Ha., 5 a., 74 ca.), que linda al poniente con la montañeta del salobre, lomito abajo de las montañetas del salvaje, montaña del tío Marcial, lomo del mismo nombre aguas vertientes, y el barranquito que desemboca en la playa de las carpinteras a la mar; al norte montañeta del salobre y filo de la cordillera abajo, alto de la cabezada del tosquial, puntón del tosquial de los gatos, lomito abajo al morrete corrido que está sobre el barranquillo que viene de la degollada del tío Lino a unirse con el de las guirreras donde está un mojón; al naciente, del último punto recto al lomito que está a la derecha de montaña blanca, lomito arriba hasta el mojón que está en la orilla, a otro junto a la cardonera inmediata, recto al barranquillo de pasito blanco, barranquillo abajo a pasito blanco; al sur con la mar. Tiene de servidumbres el camino de Arguineguín y las fuentes públicas del salvaje y sus serventías que no están incluidos en esta medida. El expresado agrimensor la ha tasado en 1.537 Ptas. 56 cts.; le ha calculado la renta de 61 Ptas., se ha capitalizado en 1.383 Ptas 20 cts. y se remata por la tasación.

Fue rematada por D. Fernando del Castillo en 1.600 Ptas.

e.3. Tercera finca.

Número 225 del inventario. Otra suerte de secano para pastos en el Valle de Maspalomas en la referida jurisdicción y de la misma procedencia, compuesta de 1.016 fanegadas (533 Ha., 23 a., 38 ca.), que linda al poniente y norte con el puntón de Santa Agueda, lomo del galión adelante hasta pasitos de la montaña, lomo del salobre y montaña del salobre, aguas vertientes; al naciente con la cordillera de las montañas del salvaje abajo, montaña del tío Marcial, lomo de este nombre abajo aguas vertientes y el barranquillo que desemboca en la playa de las carpinteras a la mar; al sur con la mar. Tiene de servidumbres los caminos de Arguineguín y de los Lomos. El repetido agrimensor la ha tasado en 2.032 Ptas.; le ha calculado la renta de 81 Ptas. 28 cts., se ha capitalizado en 1.828 Ptas. 80 cts. y se remata por la tasación.

También fue rematada por D. Fernando del Castillo en 2.302 Ptas.

e.4. Cuarta finca.

Número 229 del inventario. Tierras de secano en los Tabaibales de Maspalomas. Linda: al Oeste desde Puntón del Tosquial hasta la data de los Tableros a la orilla de los terrenos de Manuel Pestana. Al Este data de los Ta-

bleros al barranco de las Guirreras hasta lomito del Tosquial. Su valor de tasación fue de 2.000 Ptas. La extensión de la finca era 646 Ha., 69 a., 85 ca. La compró D. Francisco Perdomo y Vallejo en 4.755 Ptas.

Los datos de las fincas están literalmente transcritos del Boletín Oficial de Canarias y el resto de los datos tomados de documentos que se conservan en el Archivo Histórico Nacional y Ministerio de Hacienda.

Otras fincas que tuvieron, también, su importancia son las de San Nicolás de Tolentino, denominadas Guigui Grande y Guigui Chico. La primera figura con el número 199 del inventario, tierras de secano para pastos, pertenecía al Estado por Baldíos y Realengo con una extensión de 261 Ha., 98 a., y 36 ca. La remató D. Antonio de Armas por 800 Ptas., habiendo sido su valor de tasación 697 Ptas. Le fue adjudicada en Diciembre de 1.873.

El Guigui Chico, también del Estado, medía 195 Ha., 23 a., 89 ca. Igualmente la remató Antonio de Armas por 600 Ptas., siendo la tasación con que salió a subasta de 416 Ptas.

Este es, pues, el análisis de un lote de fincas que han significado y significan mucho en Gran Canaria. Podríamos decir que otras fincas más por su situación serían dignas de detallar como se ha hecho con las anteriores, en las líneas generales en que se movió su cambio de propiedad hacia un reforzamiento y creación de latifundios en Gran Canaria.

f) Si a los datos anteriores añadimos las siguientes ventas:

—Dos fincas en la Isleta (Las Palmas) de 468 Ha., 15 a., y 487 ca. y 349 Ha., 82 a., 66 ca., respectivamente.

—Una finca en San Lorenzo de 102 Ha., 5.896 m²., podemos obtener una conclusión final de lo que fueron las fincas latifundistas (27).

f1) 19 personas compraron la totalidad de las fincas superiores a 100 Has.

f2) Estas 19 personas fueron:

1. Miguel Martín Fernández. Luego, Domingo J. Navarro.
2. Federico Morera.
3. Jacinto Falcón Betancourt.
4. Fernando del Castillo Westerling.
5. Agustín del Castillo Westerling.
6. Diego Sarmiento.
7. Antonio de Armas.
8. Antonio José Betancort.
9. Luis Alemán.
10. Juan de la Puente Conseco.
11. Francisco Romero.
12. Domingo Solís y Vázquez.

13. Francisco Miguel Naranjo Quintana.
14. Antonio Artiles Pérez.
15. Juan García Franco.
16. Jacinto Falcón.
17. José León Ojeda.
18. Fernando de Castro Vega.
19. Francisco Perdomo Vallejo.

f3) La superficie total de las fincas superiores a 100 Has., compradas por estos 19 propietarios fue de 15.206 Has., que supone el 10,09 de la superficie de la isla de Gran Canaria.

f4) Considerando que la superficie total vendida de todas las fincas rústicas en Gran Canaria fue de 17.182 Has., resulta que 19 propietarios adquirieron el 88,48% del total de las fincas vendidas en la Desamortización de 1.855.

f5) La finca de mayor superficie vendida fue la comprada por Francisco Perdomo Vallejo en San Bartolomé de Tirajana. Medía 646 Has., 69 a. y 85 ca., y la remató por 4.755 Ptas.

f6) De estas fincas se cedieron posteriormente varias a otras personas. (Véase cuadro 3.8).

Tenerife.

g1) Mientras en Gran Canaria las fincas superiores a 100 Has., procedían en su mayoría del Estado, excepto 3 que procedían de Propios y 2 de Beneficencia, en Tenerife pertenecían todas a los Bienes de Propios. (28 fincas).

g2) 18 compradores adquirieron 21.114 Has., el 10,42% de la superficie total de Tenerife.

g3) La finca mayor de Tenerife fue la que pertenecía al Municipio de la Guancha, cuya descripción total es la siguiente: "Tierra de secano y arri-fes para pastos situada en gran parte del Teide y sus faldas, conteniendo algunas cuevas que conservan nieve todo el año, perteneciente a los propios de la Guancha, compuesta de 14.999 fanegadas o sea 7.400 Has., 47 a., 97 ca., que linda al norte y al naciente desde el pie del lomo de Chiveres con la orilla de las cañadas hasta el extremo de la cañada de las pilas y de allí sigue lindando con el camino que conduce a las bandas del sur hasta la boca de tauce; al sur desde la expresada boca de Tauce recto a la cumbre de la montaña de Benja cumbre de dicha montaña adelante; al poniente con el lomo de Chiveres recto arriba al pico del Teide recto al centro de la Montaña de Benja. Ha sido tasada por el perito agrimensor Tomás de la Vega, en 8.000 Ptas., la ha calculado la venta de 200 Ptas., ha sido capitalizada en 3.600 Ptas. y se remata por la tasación". Fue rematada por José Fernández, en 1.873, en 10.005 Ptas. Tenía el 91 de número de inventario.

g4) Otras fincas situadas en los alrededores del Teide fueron:

“Número 132 del inventario en Arico. Suerte de tierra de secano y de arifes, en su mayor parte para pastos situada en la cumbre entre el barranco de Pasagirón y Yaroza, poblada de retamas como especie dominante conteniendo algunos pinos. Compuesta de 460 fanegadas o 241 Has., 42 a., y 46 ca. Linda al naciente desde los corrales de Yaroza recto al morrete de las rayas y de allí sigue al lomo arriba al topo de la grieta en el filo y de allí recto abajo al camino que pasa por las cañadas del Teide; al norte con dicho camino hasta frente de la degollada de Guajara; al poniente del último punto recto al centro de dicha degollada de Guajara, barranco de Pasagirón o del río abajo; al sur desde los corrales de Yaroza sigue recto al morrete de las rayas, recto al alto de la montaña del palo, recto a la fuente de la piedra, a la degollada que está sobre dicha fuente; del extremo norte dicha degollada sigue 100 m., más arriba a la falda del lomo colorado que está frente, orilla del pinar al pie del lomo colorado, recto abajo al barranco de Pasagirón lindando con el pinar. Tiene de servidumbre los caminos de la Villa y el que atraviesa así como las fuentes de Venus y Pasagirón que no han sido incluídas en esta medida. Se ha tasado en 1.000 Ptas. calculado la renta anual de 24 Ptas. se ha capitalizado en 540 Ptas. y se remata por la tasación. La compró el comerciante Juan Cumella en 3.600 Ptas.

—Finca número 133 del inventario. Arico. Terrenos de secano con arifes, en su mayor parte para pastos, poblada de retamas como especie dominante conteniendo algunos pinos situada en la cumbre entre el barranco de Chinquejo y Yaroza, compuesta de 420 fanegadas ó 220 Has., 53 a., 13 ca., que linda al naciente con el barranco de Chinquejo hasta el filo y sigue a lindar con las cañadas de las pilas; al norte con el camino que pasa por las cañadas del Teide hasta frente del topo de la grieta; al poniente, del referido topo de la grieta sigue el lomo abajo que está al poniente del barranco de la fuente de Yaroza hasta el morrete de las rayas y de allí recto a la parte sur de los corrales de Yaroza; al sur desde el barranco de Chinquejo frente de montaña Bermeja sigue recto al alto de dicha montaña y de allí en dirección al filo hasta frente de los corrales de la fuente de Yaroza y de allí recto a la parte sur de dichos corrales. Tiene de servidumbre la vereda que atraviesa y las fuentes de Yaroza que no han sido comprendidas en esta medida. Se ha tasado en 1.000 Ptas., la renta anual es de 40 Ptas. Se ha capitalizado en 900 Ptas. Se remata por la tasación”. La compró Juan Cumella en 5.300 Ptas.

—Finca número 134 del inventario. Arico. Terrenos de secano con arifes para pastos poblada de retamas como especie dominante, situada en la cumbre compuesta de 448 fanegadas o 235 Has., 32 a., 67 ca., que linda a poniente con barranco de Chinquejo recto al filo; al norte con la orilla de las cañadas del Teide hasta las faldas de la montaña de Abreu; al naciente con el barranco que divide esta jurisdicción de la de Fasnía hasta la Cruz de Abreu y de allí pasando por la falda de dicha montaña, sigue recto a la orilla de dichas cañadas; al sur desde el morro del guanche recto al arco del Chin-

quejo. Tiene de servidumbre la vereda que conduce a la Orotava que no ha sido comprendida en esta medida. Tasada, en 500 Ptas., renta anual de 20 pesetas y capitalizada en 450 Ptas. Se remata por su tasación”.

La compró también, Juan Cumella en 1.400 Ptas.

3.3.6.1.2.3. *La Isleta: Cambio de una propiedad en el siglo XIX.*

Esa Isleta (casi-isla) que hoy forma parte inseparable no sólo de la ciudad de Las Palmas sino de la totalidad de Gran Canaria, fue hace muchos años una tierra solitaria, donde crecía la ahulaga y anidaban los pájaros. Se nos hace difícil retroceder en el tiempo para ver lo que hoy es un sector dinámico de Las Palmas, convertido en hermoso desierto. Pero así fue y no hace muchos años...

El Obispo Servera, de tan grato recuerdo para Canarias, preocupado por abrir nuevas tierras al agricultor canario, había solicitado del Consejo Real la merced de algunos repartimientos de tierras de baldíos y Realengos. La Real Sociedad Económica de Amigos del País, apoyó les gestiones del Prelado, con motivo del expediente que para informe le pasó la Real Audiencia con motivo de los aumentos de tierras de Propios solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas. En esta línea de incorporación a la producción de nuevas tierras, corresponde el informe pedido a la Real Sociedad Económica por la Real Audiencia el 23 de Agosto de 1.784 respecto a la pretensión de D. Dámaso de Hermosilla proponiendo el cultivo y población de la Isleta del Puerto de la Luz y pidiendo con destino a este fin 80.000 pesos de la vacante de la mitra. La Sociedad no consideró el proyecto, conociendo la aridez del terreno y recomendó las utilidades que se seguirán a la Isla de la fundación de 3 poblaciones en la parte del Sur y poniente. La Real Sociedad no consideró —por supuesto— la situación de la Isleta, sino la fertilidad de la tierra. Una vez descartado el cambio de propiedad de la Isleta, ésta siguió siendo un Bien Nacional del Estado por Realengos.

Fue la Desamortización la que hizo posible el cambio de esta propiedad. En efecto, la Ley de 1 de Mayo de 1.855, dejaba a los bienes que el Estado poseía en la Isleta incursos en el proceso desamortizador. En pleno momento algido de ventas, sale en el Boletín Oficial de Canarias de 1.858, y en el Omnibus de Las Palmas, el anuncio de la subasta, de este entrañable trozo de Gran Canaria, clasificado como Bien Nacional del Estado por el ramo de Realengos. La descripción de la propiedad es la siguiente:

“Está poblada de tabaybas, balos y arbustos salvajes. Sus linderos son: al Sur por la recta que parte de la punta del arrecife a la empalizada del Castillo del Puerto de la Luz, quedando fuera dicho castillo, el mesón, y las casas y alrededores de pescadores que se hayan junto al volcán y por todos los demás puntos con la orilla del mar, no incluyendo las playas y mariscos”.

Se dividió en dos trozos: Los límites del primero, (de naciente), des-

pués de tirar una línea divisoria que parte de la empalizada del Castillo a la Casilla que actualmente sirve para vigía y desde aquí y pasando rectamente por el pico más culminante de la montaña bermeja hasta dar en la orilla del mar que parte del monte. Media, 468 Has., 15 a., 487 ca. El segundo trozo (de poniente) abarcaba el resto de la propiedad y medía 349 Has., 82 a., 66 ca. Los valores de tasación con que salieron a la subasta fueron, de 22.324 r. v. y 29.682 r. v. respectivamente. Se adjudicó la propiedad a Miguel Martín Fernández, procurador de Santa Cruz, que las había rematado en la Capital de la Provincia, el día 4 de Abril de 1.859, con la puja más alta. El valor de compra fue de 48.500 reales para el primer trozo y 58.500 para el segundo, con lo que la relación de compra a ventas fue de 2,17 para el primer trozo y 1,97 para el segundo, lo que muestra que hubo un marcado interés por la compra de esta propiedad.

Cubierta ya la fase en que la propiedad estatal pasa a propiedad privada, comienza la historia de las transacciones de la Isleta. Resulta que Miguel Martín (que remató como intermediario otras muchas fincas) había participado en la subasta como intermediario de D. Julián Borges, vecino de Las Palmas y una vez que la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales, en sesión de 31 de Mayo de 1.859 aprobó el remate, Martín cedió inmediatamente a Borges. Pero entre la fecha de la subasta y la de la adjudicación, habían surgido novedades.

Enterado D. Domingo J. Navarro de la adjudicación de la Isleta en Santa Cruz de Tenerife, donde no tuvo la precaución de cubrirse, escribió con rapidez la siguiente carta a D. Cristóbal del Castillo:

“Mi querido amigo:

Mi sobrino Domingo impondrá a Vd. del laberinto en que me hallo metido. El encargado de Vd. en Fuerteventura, D. Juan Manuel García es suegro de D. Julián Borges, a cuyo nombre se remató la Isleta; he de merecer de Vd. escriba al dicho García interesándole mucho a fin de que su yerno D. Julián me ceda el remate con las mismas condiciones con que, lo hizo a su nombre en Santa Cruz, D. Miguel Martín Fernández, indicándole que de no hacerlo así le causa un grave perjuicio a un padre de familia amigo de Vd. que ha gastado allí ya cantidades considerables y que por otra parte los demás interesados están dispuestos a pasar por lo que él haga. Añádale Vd. que para que yo pueda practicar las diligencias necesarias antes de que los papeles vayan a Madrid debe firmarme un documento de cesión a mi favor con la firma de tres testigos para poder acudir a Tenerife sin pérdida de tiempo. En fin, impuesto Vd. del objeto sabe muy bien lo que debe hacer en favor de su amigo afectísimo”. (28).

(28) Agradezco a D. Francisco Bravo de Laguna, toda la información que me ha facilitado y la gentileza de dejarme investigar en los archivos de su familia.

La carta que lleva fecha de 7 de Abril de 1.859, es digna de un severo análisis político y social, que la naturaleza de este trabajo no permite.

Sólo llamo la atención sobre dos cosas: a) El hecho de que se pide la compra en las mismas condiciones inversoras que realizó Borges. b) La sospecha de que la carta fue un formulismo, puesto que la trascendencia del asunto hace suponer la existencia de contactos personales previos.

De cualquier forma la transacción se realizó. Domingo J. Navarro, pagó a la Hacienda Pública el diez por ciento del valor de la finca, al contado o sea 10.700 reales. Con fecha 2 de Agosto de 1.859 en Santa Cruz se otorga escritura de propiedad a favor de Domingo J. Navarro, que es representado por Eliseo Gutiérrez, y ante el notario D. Francisco Rodríguez Suárez.

La importancia económica de la Isleta para D. Domingo estaba en las salinas, así como en las canteras que allí había.

Por escritura de 20 de Septiembre de 1.871, vendió el Doctor Navarro la finca a D. Pedro Bravo y Joven, que contaba en aquella época con 43 años. La escritura fue otorgada ante el Notario D. Agustín Millares: Un triángulo de nombres famosos en Gran Canaria. (29). Al efectuar esta venta D. Domingo había hipotecado la Isleta anteriormente, como cobertura a un préstamo que le había hecho D. Donato Oramas y Ortega (39), de 6.000 escudos (equivalentes a 60.000 reales), a interés del 12 por ciento anual. En virtud de la compra efectuada por D. Pedro Bravo, éste se subrogó en las obligaciones del citado préstamo, y liquidó la totalidad de la deuda (capital e intereses) a D. Donato Oramas. Probablemente D. Domingo obró acuciado por la inminencia de la ejecución del préstamo, que cumplía, el tiempo de devolución precisamente en 1.871.

En el momento de la venta constaba que en la Isleta había: Seis fanegadas cultivadas de nopal, una casa, un alpénder y otras dependencias, dos aljibes y unas salinas.

D. Pedro realizó obras en su propiedad. Construyó un molino de viento y realizó obras en las salinas. En 1.889 encargó a su mayordomo de las salinas, la repoblación de parte de la Isleta, plantando tuneras, tarahales, pitas, tabaibas, balos, higueras, tomates y tártagos. En esa época extraía materiales de las canteras la casa Swanston, con la que posteriormente tuvo diferencias relativas a cobros.

Es interesante mostrar el aspecto que en 1.880, tenía la Isleta, según D. Felipe Pérez del Toro:

(29) Parece ser que el valor de la venta fue 9.000 pesos.

(30) Instrumentado en escritura pública de 24 de Febrero de 1.867 ante D. Agustín Millares.

La población del Puerto de la Luz, consta de 500 habitantes, en su casi totalidad, pescadores y carpinteros de ribera, pues allí, a más de haber astillero, reparan sus averías barcos canarios y muchos de la Península y extranjero. Contiene la Isleta, algunos fuertes, que guarnecen fuerzas de artillería, lazareto, ermita y en sus montañas un vigía marítimo que paga el comercio y un faro de 3.º orden, a 248 m. sobre el nivel del mar. Tiene grandes extensiones dedicadas al cultivo de cereales y huerta, con bastante ganado. Hay salinas de bastante consideración, a unos 200 m. del muelle, que pueden mejorarse y abundan los materiales de construcción”.

Pérez del Toro, alaba el deseo de D. Pedro Bravo de conceder terrenos en la Isleta para el establecimiento de industrias pesqueras.

Esta es la rápida historia, que abarca desde 1.859 a 1.889, (treinta años), de una propiedad de gran importancia en el desarrollo de la ciudad de Las Palmas, y de Canarias en general. Queda para otro momento la evolución final de la propiedad, comprendiendo el expediente de venta que se instruyó con el Gobierno para la nueva adquisición de este pedazo de tierra con destino militar.

3.3.6.12.4. *El Mesón de la Isleta.*

En la venta de la Isleta no estaba incluido el mesón que en ella existía, y que sin duda es una de las primeras instalaciones hoteleras de Gran Canaria, no ajena a las viejas fiestas de la Naval, y a los esparcimientos de los canarios. El mesón era un bien de los propios del Ayuntamiento de Las Palmas. Medía 346 m²., 94 dm². Salió a subasta el año 1.859 por 29.073 r. v. Lo subastó Francisco del Río, para ceder, en 46.000 r. v.

3.3.6.12.5. *Tierras de Santa Catalina.*

Gran parte del futuro desarrollo de la ciudad de Las Palmas, se fraguó en la desamortización. Los cambios de propiedad de bienes pertenecientes al Estado, Ayuntamiento o Instituciones, a manos de particulares hicieron posible la apertura de nuevas zonas de asentamiento con el vigor que impuso a su desarrollo la iniciativa privada en vista de obtener unos rendimientos a unos espacios marginados.

En el año 1.860 sale a la venta las denominadas tierras de Santa Catalina. Llevaba esta finca el número 101 del inventario y su procedencia era del Estado. Los límites de estas tierras eran:

Naciente: Carretera del Puerto a Las Palmas.

Poniente: Mar.

Norte: Límites de la Isleta.

Sur: Falda de las montañas de arena, siguiendo, las faldas, al barranco las ballenas y desde éste al mar.

Medía: 113 fanegadas, 10 celemines, 1 cuartillo equivalente a 62 Has., 67 a.

Renta anual: 40 r. v.

Capitalizada: 900 r. v.

Tasación: 1.366 r. v.

La compró Nicolás Apolinario en 1.400 r. v. Como se ve el interés por la compra fue muy pequeño (índice = 1,02).

Esto es ni más ni menos, que la fabulosa franja de terreno que hoy se denomina Guanarteme, incluyendo los terrenos limítrofes a toda la Playa de las Canteras!, el Refugio. Parque de Santa Catalina y todo el barrio de Santa Catalina. Todo ello a 22,22 r. v. la Ha., en un equivalente en niveles salariales de 1.650 Ptas/Has., donde se han llegado a pagar más de 10.000 Ptas./m2. Claro esté que en aquellos años el turismo quedaba, como realidad, muy lejano y que las necesidades de crecimiento físico de la ciudad ni se soñaban.

3.1.3.6.12.6. *El Barranco de la Virgen y el Culto de la Virgen del Pino de Teror.*

El proceso desamortizador que se iniciara en 1.836, había de traer un cambio sustancial en la administración de los bienes de la Iglesia y correlativamente en los gastos destinados al culto y clero. Desaparecidos los diezmos, y establecida por Ley de 14 de Agosto de 1.841, la Contribución general de culto y clero, los gastos de personal y mantenimiento de la Iglesia, quedaron controlados y la penuria en el desenvolvimiento normal de la Iglesia canaria fue haciéndose desesperada.

Afortunadamente, el Culto de la Basílica del Pino de Teror, gozaba de un canal de financiación diferente y autónomo. La autonomía la daba la vinculación específica de las propiedades que la Basílica tenía en el Barranco de la Virgen, de Valleseco. La autorización de su Administración específica fue concedida en 1.846 y confirmada por R. O. de 4 de Mayo de 1.852. En esencia, se ordenaba que con los productos del Barranco se pagasen los haberes del Cura y Tenientes y el culto de la Basílica. Si resultaran sobrantes se habían de ingresar en la masa general de dotación del culto y clero, cubriendo ésta el déficit en caso de haberlo.

El producto líquido del Barranco en 1.852 era de 24.742 reales de vellón. (31).

Esta cifra superaba los gastos corrientes de la Basílica, calculados de la siguiente forma:

(31) Cuando las fincas del Barranco salieron a subasta en 1.866, su renta era superior y rondaba los 3.800 escudos.

Un cura ecónomo	4.000 r. v. (32)
Dos tenientes	4.000 r. v.
Gastos de Culto	9.000 r. v.
TOTAL	17.000 r. v. (33)

2. Las propiedades en el Barranco.

La Basílica poseía en el Barranco de la Virgen un buen número de fincas, de excelentes tierras y con abundante agua de riego. Asimismo poseía tierras en Valsendero (38Ha., 84a. y 817 ma.).

NOMBRE	SUPERFICIE		AGUA
	Ha.	Ca.	
1. Corraletes	16	4.990	5 días y medio de la acequia del cercado. Dvla. — 19 días.
2. Gallegas	9	8.838	2 días de la acequia del Medio. Dvla — 16 días. 1 día y medio de la acequia del cercado.
3. Viñatigos	15	243	1 día y medio. Cercado. 2 días y medio. Molino. Dvla — 17 días medio.
4. El Molino	5	8.858	2 días. Cercado. Medio día. Molino.
5. Casitas	5	5.870	3 días. Cercado. 3 horas. Molino.
6. Canarias	6	4.572	2 días un octavo. Molino. 2 días. Cercado.
7. Los Tilos	12	7.839	3 días y medio. Molino
8. Lomito Bermejo	1	9.265	1 día. Cercado.
9. Hoya del Bosque	5	7.960	2 días y medio. Molino.
10. Barranco Oscuro	11	3.468	5 días. Barranco Oscuro.
11. Palmito	14	6.096	4 días. Molino.
12. Lance Blanco	11	932	Medio día Cercado y Molino. 10 días. Barranco Oscuro.
13. Cueva del Balo	7	8.682	2 días. Molino y Cercado.
14. Los Saucos	7	3.144	2 días. Molino y Cercado.

(32) La dotación que percibía —cuando la percibía— anualmente Matías Padrón, párroco de la Iglesia de San Francisco de Las Palmas, era 4.500 r. v., pero le correspondía 7.000 r. v.

(33) La totalidad de los gastos ascenderían a 20.000 r. v., si el curato se proveyera en propiedad.

15. Hoya Redonda	3	2.367	1 día. Molino y Cercado.
16. Orovales	6	7.117	5 días. Molino y Cercado.
17. Tabaibas	7	5.353	6 días. Molino y Cercado.
18. 4 de las Hayas	1	1.678	1 día. Molino.
19. 5 de las Hayas	1	241	1 día y medio. Molino y Cercado.
20. 3 de las Hayas	3	5.828	Remanente propio.
21. Cancelillas y Haya	8	3.620	12 días. Remanente.
22. 2 Hayas	4	2.226	
TOTAL	167	9.187	

El tamaño medio de las fincas, 76,327 m²., es superior a la superficie media de las fincas del Clero vendidas durante la totalidad de la Desamortización en Canarias.

Las fincas además de producir papas, maíz y trigo, poseían los siguientes árboles:

Laureles 1.165, Nogales 699, Castaños 561, Manzanos 189, Higueras 139, Naranjos 46, Limoneros 32, Sauces 16, Alamos 15, Tilos 10, Palmas 5, Pinos 2.

No destacaban por su número —muy corto para las dimensiones de las fincas— los manzanos, que hoy en día son riqueza muy importante del Municipio de Valleseco. Sí, destaca la cantidad de laureles, nogales y castaños, árboles más frondosos y mayor aprovechamiento maderero.

3. *Venta de las Fincas.*

Las fincas eran de las denominadas de mayor cuantía y por lo tanto la subasta pública se había de realizar en tres lugares diferentes y en el mismo día y hora. Los lugares eran: Santa Cruz (Capital de la Provincia), Las Palmas y Madrid.

A continuación se indican los compradores, fecha de subasta y adjudicación, valor de tasación y valor de venta de las fincas.

N.º	Fecha subasta	Fecha adjudicación	Nombre comprador	Escudos	
				Valor Tasación	Valor Venta
1	17-12-66	16-1-67	Luis Guerra	10.289	19.050
2	17-12-66	16-1-67	Luis Guerra	7.344,75	12.625
3	17-12-66	16-1-67	Domingo Caballero	6.969,45	12.800
4	15-12-66	16-1-67	Domingo Caballero	6.425,56	19.600
5	20-12-66	16-1-67	José Marrero	4.454	13.310
6	20-12-66	16-1-67	Francisco Romero	6.929	21.000
7	15-12-66	16-1-67	Francisco Navarro Gil	7.167	16.110

8	15-12-66	16-1-67	Bruno González Castellano	4.475,67	12.900
9	17-12-66	16-1-67	Domingo Díaz	3.877,5	9.000
10	15-12-66	16-1-67	Rafael Ponce y Armas	6.550,2	21.000
11	15-12-66	16-1-67	Antonio Monzón	9.637,33	22.600
12	17-12-66	16-1-67	Bruno González Castellano	6.975	35.350
13	20-12-66	16-1-67	Juan Pérez	5.778	20.010
14	20-12-66	16-1-67	Valentín Lorenzo Matos	5.400	24.110
15	17-12-66	16-1-67	Juan Ponce	2.721	12.010
16	15-12-66	16-1-67	Bruno González Castellano	9.865	25.500
17	17-12-66	16-1-67	Salvador Pérez	9.308,045	31.210
18	20-12-66	16-1-67	Matías Medina	2.992,5	13.410
19	15-12-66	16-1-67	Matías Medina	3.948,75	12.700
20	15-12-66	16-1-67	Manuel Espino	2.047,5	8.064
21	17-12-66	16-1-67	Sebastián Suárez Hdez. (34)	6.214,132	16.010
22	11-66	16-1-67	Miguel Martín	1.667,6	1.767
TOTALES				131.037	380.136

Entre los compradores destaca D. Bruno González Castellano, un rico propietario de Arucas, que además fue Alcalde de la bella ciudad, en la década de los 60. Hemos seguido la evolución contributiva de Bruno González y se nos manifiesta de la siguiente forma:

1.864	260,131	escudos
1.868	260,131	escudos
1.870	2.406,56	pesetas
1.871	1.859,—	pesetas

En 1.870, era el 23 Contribuyente Territorial del total de Canarias y en 1.871 era el 20.

Tras Bruno González destaca Domingo Caballero que pagaba una renta de 171.190 escudos en 1.864 y José Marrero (153.530). Propietarios que pagaban más de 100 escudos de contribución anual compraron el 32,5% del total de la superficie vendida, mientras que los que tributaban más de 25 escudos adquirieron el 61,3% de la superficie total. Es una muestra más de la concentración de la desamortización en manos de terratenientes.

La aventura no termina así: Francisco Navarro Gil no paga el primer plazo de la finca "Los Tilos" y vuelve esta finca a salir a subasta pública, siendo rematada por José Quevedo Pérez en 15.290 pesetas (año 1.868). Francisco Romero, cedió la finca "Los Canarias" a Ana Navarro de Peñate quien también dejó de pagar los plazos. Vuelve a rematarse esta finca para ser adquirida por Juan Diego Bethencourt, en el año 1.885, por 17.010 pesetas.

(34) Esta finca de Las Cancelillas fue comprada por Sebastián Suárez para ceder a Alfonso Gourí.

Queda cerrado así un capítulo importante en la historia de las propiedades agrícolas de Gran Canaria, en el que se conjuga la relación Basílica del Pino de Teror-Barranco de la Virgen de Valleseco, que recibió este nombre, precisamente por esa relación de derecho. Para otros estudios queda completar estadísticamente el resto de las propiedades seculares de la Basílica, de vinculación emotiva para los canarios.

3.4. *La Desamortización a partir de 1.875.*

Continúa la Desamortización, en plena crisis agrícola de Canarias. A partir de este momento el valor de las ventas tiene menor importancia. Lo que sí abunda es la declaración en quiebra de muchos propietarios que se recogen en los Anexos.

En este período podemos distinguir:

3.4.1. *Islas Occidentales.*

3.4.1.1. *Fincas que se rematan por primera vez.*

Alcanzar un número muy reducido. Son los extertores de la Desamortización en Canarias.

a) Rústicas.

Se venden fincas de Beneficencia, Clero, Propios y Estado, en las siguientes cantidades:

Municipio	Número fincas	Tasación (R.V.)	Venta (R.V.)	Superficie (Ha.)	Indice
1. Beneficencia:					
1. Silos	2	7.656	15.872	7,2	2,07
2. Icod	2	4.856	4.864	1,7	1
TOTAL	4	12.512	20.736	8,9	1,65
2. Clero Secular:					
1. Realejos	1	9.860	24.408	2	2,48
2. Hermigua	1	2.024	2.124	1,4	1,05
3. Rosario	2	1.600	1.600	3,1	1
4. Garachico	1	1.120	1.200	0,4	1,07
5. Santa Cruz	2	496	496	1	1
TOTAL	7	15.100	29.828	7,9	1,98
3. Propios:					
1. Orotava	2	55.684	57.132	2.907	1,03
4. Estado:					
1. Los Silos	2	7.952	3.060	24,4	1,65
2. Candelaria	1	3.060	13.140	0,4	1

3. Sauzal	1	1.180	1.180	0,04	1
4. Tanque	2	450	450	0,3	1
5. Arafo	1	140	140	16,2	1,41
TOTAL	7	12.782	17.970	41,34	1,41
TOTAL GENERAL	20	96.078	125.666	2.966,14	1,31

a1) Las mayores ventas corresponden a los bienes de propios, localizados exclusivamente en La Orotava, y con la considerable superficie de 2.907 Has.

Sigue en importancia el Clero Secular, con 29.828 R. V.

Las ventas totales, por rústica, en este período es de 125.666 R. V. y la superficie total es de 2.966,14 Has.

a2) El índice de demanda más alto, corresponde al Clero Secular con 1,98 y el más pequeño a los Propios con 1,03. El índice general es de 1,31.

a3) El tamaño medio de las fincas es el siguiente:

— Propios	1.453,50 Has.
— Estado	5,90 "
— Beneficencia	2,22 "
— Clero Secular	1,13 "

Siguen siendo las fincas de propios las de mayor extensión.

El resto de los bienes se siguen moviendo en las mismas cifras que en los períodos anteriores.

a4) El valor medio por Ha. de terreno vendido es:

— Clero Secular	3.776	r.v./Ha.
— Beneficencia	2.330	"
— Propios	19,65	"
— Estado	400	"

b) Urbanas.

Se venden fincas del Clero y Estado:

Municipio	Número fincas	Tasación	Venta	Indice
1. Clero:				
1. Pto. la Cruz	2	60.488	60.932	1,01
2. Hermigua	1	15.000	19.200	1,28
3. Orotava	1	11.396	11.440	1
TOTAL	4	86.884	91.572	1,05
2. Estado:				
1. La Laguna	1	1.500	1.500	1
2. Orotava	1	336	1.080	3,21
TOTAL	2	1.836	2.580	1,41
TOTAL GENERAL	6	88.720	94.152	1,06

- b1) El índice de demanda es muy bajo (1,05 para el Clero y 1,41 para el Estado).
- b2) Las ventas de fincas urbanas del Estado son insignificantes (2.580 r. v.).

3.4.2. *Quiebras.*

A partir de 1.875, coincidiendo con la crisis de la cochinilla, las quiebras se suceden en las Islas, ininterrumpidamente. El tabaco no acaba de encontrar su consolidación y la situación económica de las Islas es realmente pesimista.

En el cuadro del Anexo se puede ver las quiebras recogidas en las Islas de Tenerife, La Palma, Gomera, Hierro. Los anuncios de ventas se suceden continuamente y las subastas van quedando sin postores una y otra vez. Es un símbolo claro de la escasez de dinero y la falta de interés en comprar bienes que entre 1.855 y 1.867 se habían rematado por cantidades muy superiores a las que ahora salen como hilo de la subasta. La crisis agraria se palpa en las quiebras y en el escaso o nulo interés que las subastas despiertan. Hubo fincas que se anunciaron para subastar hasta 3, 4 y 5 veces. La casa convento de los Franciscanos de Adeje, sale por primera vez a subasta con una tasación de 7.890 r. v. En sucesivas veces sale a subasta con los siguientes valores:

2. ^a	—	6.706 Ptas.
3. ^a	—	5.523 Ptas.
4. ^a	—	4.339 Ptas.
5. ^a	—	4.339 Ptas.

Ante tal cúmulo de circunstancias, la Hacienda opta por sacar en arrendamiento muchas de las fincas que habían retornado al Patrimonio estatal. Estas fincas procedentes de quiebras de compradores, junto a otras procedentes de débitos al Estado por falta de pago en contribuciones y por otras causas, forman una larga lista que acentúa el estado demostrativo de la precaria situación económica de las Islas entre 1.875 y 1.890.

3.4.2.1. *Quiebras sin rematantes posteriores.*

En el referido cuadro del Anexo se dividen las quiebras en aquellas que antes de 1.890 no habían tenido nuevos rematantes y las que sí volvieron a cambiar a propietarios privados.

Respecto a las primeras se puede recoger:

- a) Rústicas

Municipio	Número fincas	Valor de venta	Superficie Has.
1. Estado:			
1. Mazo	1	3.790	19,04
2. Beneficencia:			
1. Garachico	1	400	0,2
3. Clero Secular:			
1. Icod	1	36.000	0,8
2. Orotava	3	18.060	0,46
3. Arona	3	17.810	2,12
4. Granadilla	1	2.850	0,06
5. Buenavista	1	1.500	0,28
TOTAL	9	76.220	3,72
4. Clero Regular:			
1. Buenavista	1	4.040	0,26
2. Silos	1	1.000	0,07
3. Rosario	1	710	0,09
4. Güimar	2	640	0,03
TOTAL	5	6.390	0,45
TOTAL GENERAL	16	86.800	23,20

b) Urbanas.

Municipio	Número fincas	Venta
1. Estado:		
1. Santa Cruz	1	62.900
2. Clero Secular:		
1. Orotava	1	16.100
2. Icod	3	11.920
3. Silos	1	6.960
4. Valverde	1	1.800
TOTAL	6	35.880
3. Clero Regular:		
1. S. C. de L. P.	1	180.000
2. Vilaflor	1	7.510
3. Pto. de la C.	1	3.510
4. Orotava	1	1.590
TOTAL	4	192.610
4. Beneficencia:		
1. Garachico	1	7.600
TOTAL GENERAL	12	298.990

3.4.2.2. *Quiebras con rematantes posteriores.*

a) Rústicas.

Municipio	Número	Venta anterior	Venta Nueva
1. Clero Regular:			
1.1. Realejos	1	18.000	16.552
1.2. Orotava	1	2.718	13.200
1.3. Buenavista	1	10.000	9.008
1.4. Tegueste	1	801	5.964
TOTAL	4	31.519	44.724
2. Clero Secular:			
2. 1. Breña Alta	1	114.520	86.596
2. 2. Orotava	3	100.520	36.784
2. 3. Pto. de la C.	1	35.000	36.000
2. 4. Buenavista	8	35.890	30.096
2. 5. Sta. Cruz T.	1	10.000	10.080
2. 6. La Laguna	1	13.260	5.020
2. 7. Candelaria	1	5.640	4.400
2. 8. Granadilla	1	800	2.220
2. 9. La Matanza	1	12.500	2.080
2.10. Arico	2	5.760	1.084
TOTAL	20	333.890	214.360
3. Propios:			
3.1. Candelaria	7	255.400	104.794
3.2. Fasnia	2	12.008	7.204
TOTAL	9	267.408	111.908
4. Beneficencia:			
4.1. La Laguna	1	15.000	2.900
TOTAL GENERAL	34	647.817	373.892

b) Urbanas.

Municipio	Número	Venta anterior	Venta Nueva
1. Estado:			
1.1. Icod	4	14.330	2.957
1.2. S. C.	1	13.050	8.349
TOTAL	5	27.380	11.306
2. Clero Secular:			
2.1. S. Sebastián	1	1.005	480
TOTAL GENERAL	6	28.385	11.786

3.4.3. *Islas Orientales.*3.4.3.1. *Fincas que se rematan por primera vez.*a) *Rústicas.*

Al igual que en las islas occidentales también forman un pequeño número.

Municipio	Número	Tasación	Venta	Superficie	Indice
1. Clero Secular:					
1.1. S. Bmé. T.	1	1.350	1.350	0,83	1
1.2. Agüimes	1	1.224	1.224	12,11	1
TOTAL	2	2.574	2.574	12,93	1
2. Estado:					
2.1. Agüimes	1	1.348	2.600	33,2	1,93
2.2. Sta. Brígida	1	1.168	1.180	0,3	1,01
2.3. Sta. Lucía	1	800	820	115	1,03
TOTAL	3	3.316	4.600	148,5	1,39
TOTAL GENERAL	5	5.890	7.174	161,43	1,22

a1) Las mayores ventas corresponden a los bienes del Estado. La superficie mayor de fincas vendidas es la de una finca de Santa Lucía de 115 Has.

Las ventas totales por rústica fueron de 7,174 r. v. y 161,43 Has.

a2) El índice de demanda más alta es el de las rústicas del Estado (1,39). En general el índice es muy bajo, rematándose las fincas del clero regular por el mismo valor que el de tasación.

a3) El tamaño medio de las fincas es el siguiente:

— Estado 49,5 Has.

— Clero 6,46 Has.

a4) Valor medio por Ha. de terreno vendido:

— Estado 31 r. v.

— Clero 199 r. v.

b) *Urbanas.*

Municipio	Número	Valor Tasación	Valor Venta	Indice
1. Clero:				
1.1. Teror	1	4.710	4.875	1,04
2. Estado:				
2.1. Telde	1	2.932	2.932	1
2.2. Las Palmas	1	1.876	2.564	1,37

2.3. Arrecife	1	833	833	1
2.4. Guía	1	156	156	1
TOTAL	4	5.797	6.485	1,12
TOTAL GENERAL	5	10.507	11.360	1,08

b1) Indices de demanda muy bajos.

b2) Valor total de las ventas muy pequeños.

3.4.3.2. *Quiebras sin rematantes posteriores.*

a) Rústicas.

Municipio	Número	Superficie	
1. Clero Secular:			
1.1. Arucas	1	128.200	0,68
1.2. S. Bmé.	4	17.620	44,70
1.3. Yaiza	6	12.085	4,20
1.4. Tetir	3	8.510	4,40
1.5. Casillas	7	6.460	34,00
1.6. Agüimes	3	6.360	8,70
1.7. S. Lorenzo	3	5.630	1,05
1.8. Arrecife	1	1.014	6,20
TOTAL	28	185.879	103,93
2. Estado:			
2.1. S. Bmé. T.	11	93.056	1.540
2.2. Artenara	3	8.850	2,3
2.3. S. Nicolás	2	6.704	33,2
2.4. Teguiise	4	5.862	11,4
2.5. Mogán	1	4.200	90,8
2.6. Tejeda	1	1.740	0,2
TOTAL	22	120.412	1.677,9
TOTAL GENERAL	50	306.291	1.781,83

b) Urbanas.

Municipio	Número	Valor venta
1. Secular:		
San Lorenzo	1	7.660
Teror	1	4.110
Agæte	3	1.578
Sta. Brígida	1	1.000
TOTAL	6	14.348

2. Regular:			
Betancuria	1	14.020	
TOTAL GENERAL	7	28.368	

3.4.3.3. *Quiebras con remates posteriores.*

a) Rústicas.

Municipio	Número	Valor anterior	Valor Nuevo
1. Secular:			
Valleseco	1	210.000	68.040
Oliva	2	98.460	65.767
Telde	4	9.830	16.503
Tetir	1	10.000	792
Antigua	1	3.020	183
TOTAL	9	331.310	150.285
2. Estado:			
Telde	2	51.654	63.376
S. Nicolás	1	18.440	12.600
S. Brn é T.	2	21.240	4.404
S. Mateo	1	30.020	1.960
TOTAL	6	121.354	82.340
TOTAL GENERAL	15	452.664	232.625

b) Urbanas.

Municipio	Número	Valor anterior	Valor Nuevo
1. Beneficencia:			
Las Palmas	1	60.100	56.000
2. Regular			
	1	85.400	41.616
TOTAL GENERAL	2	145.500	97.616

c) Aguas

Municipio	Número	Valor anterior	Valor Nuevo
1. Secular:			
Arucas	10	463.100	349.904
Telde	2	76.150	76.500
Ingenio	3	266.290	62.204
TOTAL GENERAL	15	805.540	488.608

Es de notar las quiebras relativas a aguas de Arucas, (se refieren a la heredad de San Juan), que fueron adquiridas en 1866 por D. Antonio López Botas. De igual forma por quiebra del mismo salieron a subasta tres fincas rústicas situadas en Telde.

En Lanzarote y Fuerteventura las quiebras alcanzaron un número elevado de compradores, comprensible si se tiene en cuenta el estado de calamidad por el que atravesaba, constantemente, estas Islas, acentuada por la sequía de 1876, 77 y 78.

He recogido los datos correspondientes a la desamortización hasta 1892. Esto no quiere decir que el proceso se halla detenido, precisamente, en esta fecha. De forma efectiva la Desamortización remitió en 1875. Posteriormente se remataron, aisladamente, bienes hasta el año 1924. Precisamente, del año 1918 data el único Boletín de Venta de Bienes Nacionales de Canarias que se conserva en la Biblioteca Nacional. En él se puede leer: "Subasta para el día 23 de agosto de 1918. En virtud de lo dispuesto en las Leyes desamortizadas de 1 de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 e Instrucción de 15 de septiembre de 1903 y según acuerdo del Sr. Delegado de Hacienda de esta Isla...".

Las fincas que salen a subasta son:

—Números 270, 271 y 272. Del Estado. Tierras de tercera clase, situadas en la Dehesa del Goro (Telde). Se divide en 3 lotes.

Lote primero.—Lindes: al Este, con el camino del Carrizal, Norte, con Barranco de Silva, y tierras de herederos de Ricardo Placeres, Oeste, Camino de Agüimes y Sur, camino de Gando y tierras de Montiano Placeres, Abrahán Placeres, Nicasio Reyes y Francisco Sánchez.

Cabida — 93 Has. Se subasta en 6.510 Ptas. (70 Ptas./Ha.).

Lote segundo.—Lindes: al Este, camino del Conde, Norte, Bco. de Silva, Oeste, camino del Carrizal, Sur, tierras de Juan Ojeda, Esteban Navarro y Sebastián de la Nuez.

Cabida — 78,5 Has. Se subasta en 6.280 Ptas. (80 Ptas./Ha.).

Lote tercero.—Lindes: Este, con el mar; Norte, Bco. de Silva y finca de José Segura; Oeste, camino del Conde; Sur, Barranquillo de Riscos Caídos.

Cabida — 51,3 Has. Se subasta en 5.130 Ptas. (100 Ptas./Ha.).

—Montaña de la Atalaya, de 65 m. de elevación, en Telde. La extensión de esta montaña es de 85,65 Has. Su composición media es silíceo-arcillosa, muy estéril a causa de su misma composición mineralógica y de extrema sequedad del clima.

Linda: Este, mar, alambrada de la estación de Telegrafía sin hilos y caserío de Taliarte; norte, con la finca de Rafael Massieu, Juan Medina y Eladio Betancort Calderín y camino que va a la estación de la telegrafía sin hilos. Sur, finca de Zumbado, casa de Cristóbal Romero y otros.

Se subasta en 8.565 Ptas.

En este mismo Boletín, nos encontramos dos fincas que vale la pena reseñar:

—Antigua ruinoso fortaleza procedente del Estado llamada Castillo de San Cristóbal, con una zona de aislamiento de 50 m2., inscripto en un solar de 200 m2. Tasada en 1.800 Ptas.

—Antigua batería de Santa Isabel, al sur de Las Palmas, procedente del ramo de guerra. Linda: Este, mar. Norte y Oeste, terrenos de la Compañía de Jesús, mar y camino de la Playa. Cabida — 262 m2. Tasada en 2.350 Ptas.

3.4.4. Compradores.

Islas Orientales

Entre los compradores de esta época, incluidos los valores declarados en quiebra, destacan:

— Tomás García Guerra	218.124
— Fco. Hernández del Rosario	80.000
— Juan Bethencourt	69.132
— Sebastián Suárez	62.468
— José Quevedo Pérez	61.160
— Fernando Inglott	56.000
— Rafael Massieu	42.400
— Fernando Casabuena	34.100
— José Bravo de Laguna	15.425
— Miguel Velázquez Cabrera	15.072
— José Ramírez Ramírez	14.736
— Víctor Grau Bassas	1.224

Es importante, el valor de las compras de Tomás García Guerra, y la existencia de nombres de alto significado en la vida social y política canaria, como Inglott, Massieu, Bravo de Laguna, Casabuena, Velázquez y Grau-Bassas.

Islas Occidentales.

Se incluye una lista de compradores mayores y más significativos a partir de 1.875.

— Juan Suárez de la Guardia	86.064
— Santiago Batista Pérez	67.616
— Santiago Mirabal	48.740
— Luis Rodríguez	31.000
— Telesforo García	24.408
— Manuel Rodríguez Borges	24.044
— Alonso del Hoyo	21.772
— Leoncio Bento	19.200
— Fco. Martín Fernández	17.568
— Antonio Brito	17.388
— Ramón Gil Roldán	13.200
— Felipe M. Poggi	9.600
— Ildefonso Maffiotte	2.900
— Melchor de Ponte	1.600

(1) El 28 de Noviembre de 1.851, varios curas párrocos (y entre ellos: Matías Padrón, Salvador Rivero, Pedro Regalado y Cristóbal Caballero) comunican al Obispo que "el cólera y la falta de cobro de sus dotaciones señaladas los deja en estado total de penuria".

Por otra parte, el 12 de Diciembre de 1.854, escribe el Obispo a la Administración Central diciendo: "El único convento de Religiosas que ha quedado en esta Diócesis, Bernardas Recoletas, se halla en la más apremiante necesidad y suma indigencia. Por esta situación el pueblo verá a oscuras el Templo en los días más solemnes del año". A. H. N. (Archivo Histórico Nacional).

(2) Las cantidades que el Clero percibía de la Administración en 1.850, eran:

	Islas Occidentales	Islas Orientales	
Clero superior por dotación personal	85.683	132.000	(287.875)
Clero parroquial	293.370	188.284	(186.522)
Culto Catedral	—	59.000	(59.500)
Culto Colegial	—	—	
Culto parroquial	268.580	184.047	(178.918)
Reparación de Edificios	36.992	8.500	(8.500)
Tribunales y Administración Diocesana	25.000	19.000	(19.000)
Seminarios y Bibliotecas		90.000	(90.000)
Otros	14.700	14.000	(30.917)

Entre paréntesis figuran las cantidades libradas para gastos de Culto y Clero, por la Administración del Estado, en Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, posteriormente a 1.850.

(3) Sólo los bienes de la Fábrica Parroquial de Arucas estaban grabados con más del 20% sobre la contribución territorial.

(4) Es una transcripción de la respuesta de la Administración de Canarias.

(5) Como no se verificó, una nueva medida, se ve con claridad que las superficies tasadas fueron inferiores a las reales y por tanto que las cifras que demos, recogidas de las diferentes fuentes, están infravaloradas.

(6) Por la contribución territorial e industrial.

(7) La venta de bienes de Propios y del Estado está casi exclusivamente localizada en estas 2 islas, como se verá al analizar individualmente los bienes.

(8) Anuncio de la subasta en B. O. C. de Octubre de 1.873. Remate anunciado para 20 de Noviembre de 1.873.

(9) Se incluye la superficie vendida de San Lorenzo, debido a la anexión posterior de este municipio por el de Las Palmas.

(10) En 1.871 pagaba por Contribución Territorial 1.939 Ptas. (7.756 r. v.).

(11) Si conocida es la quiebra de D. Antonio López Botas, hay que destacar que esta quiebra no es del todo ajena a la compra de bienes desamortizados, de los que pagó algunos plazos. Probablemente las compras lo dejaron muy descapitalizado, lo que unido a su desprendimiento político le llevaron de quiebra que acabó con su emigración a Cuba. López Botas, merece que se estudie su vida y se recoja en un libro. Tengo en mi poder datos que muestran el talante humano del político canario, digno del agradecimiento eterno de los isleños.

(12) Es curiosa esta compra de Nemesio Fernández-Cuesta, antepasado de los actuales políticos españoles. Basado en esta lógica curiosidad, he podido descubrir la relación de Fernández-Cuesta con Canarias y el interés por esta compra, realizada en Madrid. D. Nemesio fue Director General de la Sociedad General de Crédito Unido, con domicilio social en Madrid. Esta sociedad actuaba como Caja General de Imposiciones y Descuentos. Giro Mutuo y Construcciones. Su Delegado en Las Palmas, fue D. Sebastián Suárez Naranjo y el local donde se realizaban las operaciones de este representante, era, precisamente el de la Plaza de Santa Ana. (Del libro, en preparación, la Banca en Canarias: 1.852-1.927).

(13) Fernando Cambreleng, fue escribano público y funcionario de Hacienda en Las Palmas. Compra bienes en las dos etapas desamortizadoras de 1.836 y 1.855.

(14) Santiago Verdugo, está muy ligado a las obras públicas en Canarias. Compró bienes en las dos provincias.

(15) Ligado a la Administración de Bienes Desamortizables. En muchos casos compró como intermediario. Consta que compró dos fincas del Estado para José Fabelo Rodríguez y Antonio Yáñez Melián.

(16) Se tratará más adelante.

(17) No se incluye los dos trozos de la Isleta que fueron comprados por él al rematador.

(18) Fue inspector de 1.^a enseñanza en Canarias y autor de varios libros sobre las islas.

(19) Se verá cuando se hable de las tierras de Santa Catalina.

(20) Compró una casa en Triana, 5 para D. Cristóbal del Castillo.

(21) Compró tierras, principalmente en San Bartolomé de Tirajana, que cedió a terceros. Entre ellos: Fernando del Castillo, Miguel Bonilla y Nicolás Ortega Martel.

(22) Propietario de Agaete. Compró grandes extensiones de terrenos en San Nicolás de Tolentino.

(23) Fue jefe de la Administración Económica de Canarias.

(24) Hay una relación detallada y compilada en los Anexos de los Municipios.

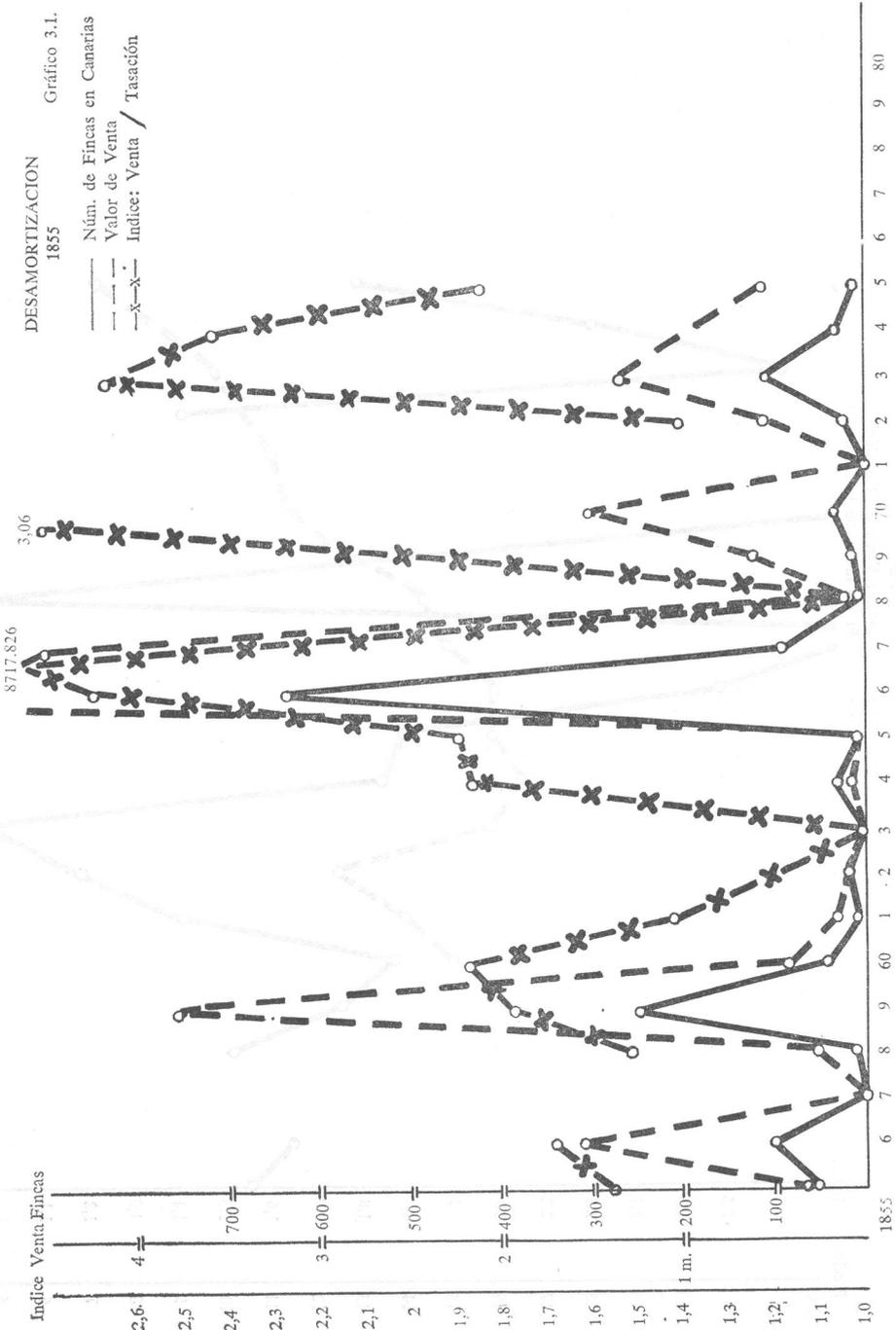
(25) Por las peculiaridades canarias entendemos latifundios las fincas superiores a 100 Has. Pascual Carrión en "Los latifundios en España" los considera como fincas superiores a 250 Has. Por otra parte este autor no estudió los latifundios en Canarias.

DESAMORTIZACION

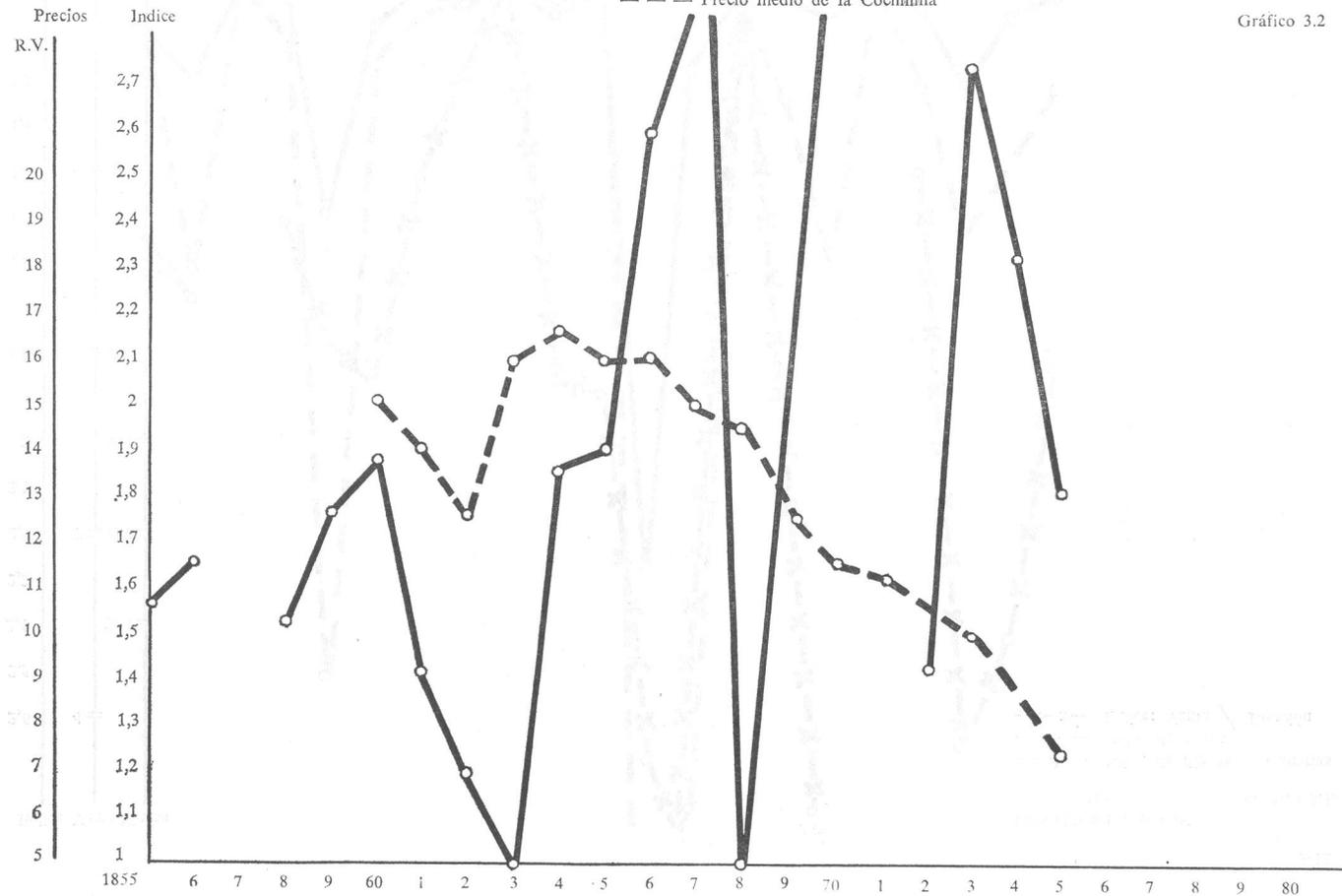
1855

Gráfico 3.1.

- Núm. de Fincas en Camarías
- - - Valor de Venta
- x-x- Índice: Venta / Tasación



DESAMORTIZACION
1855



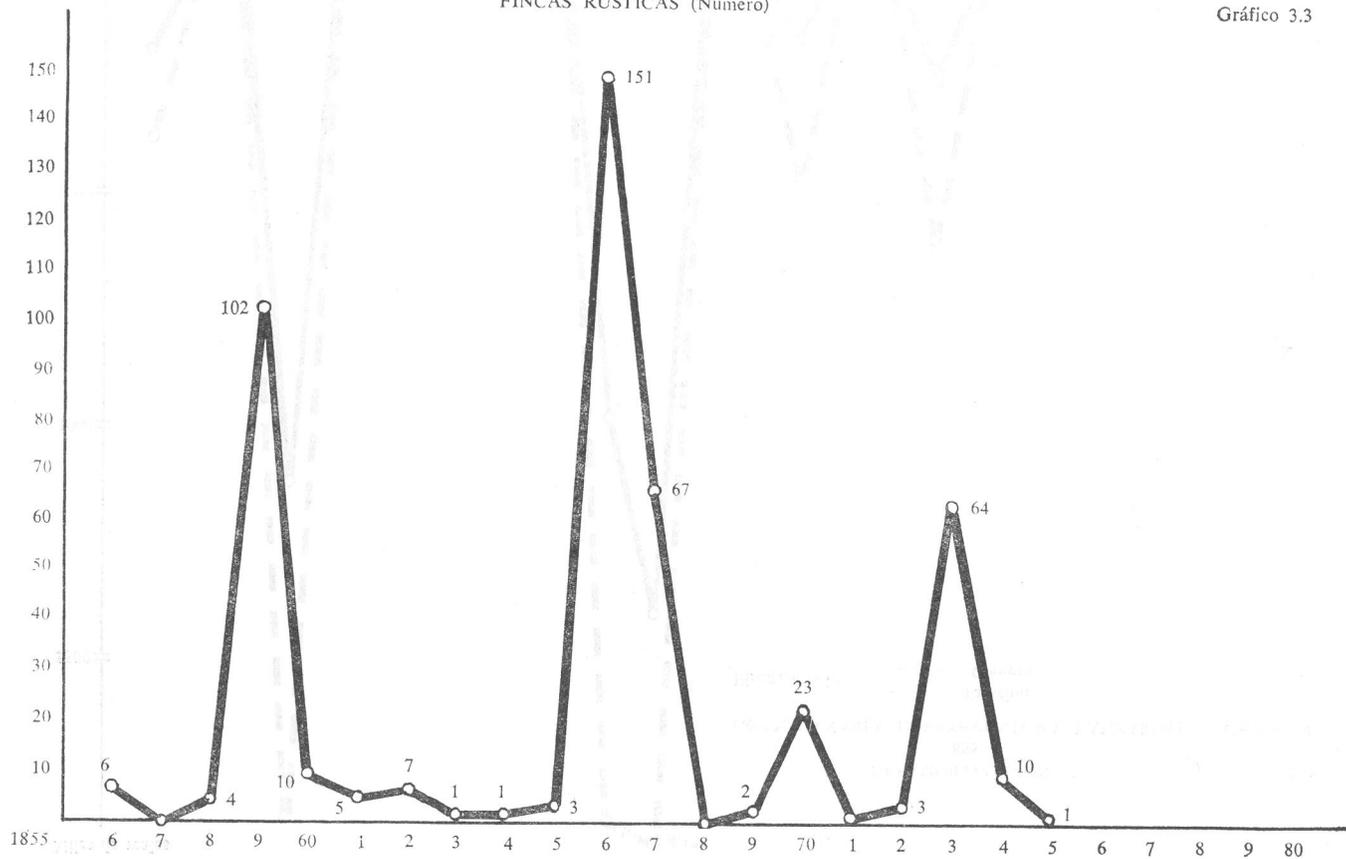
DESAMORTIZACION

1855

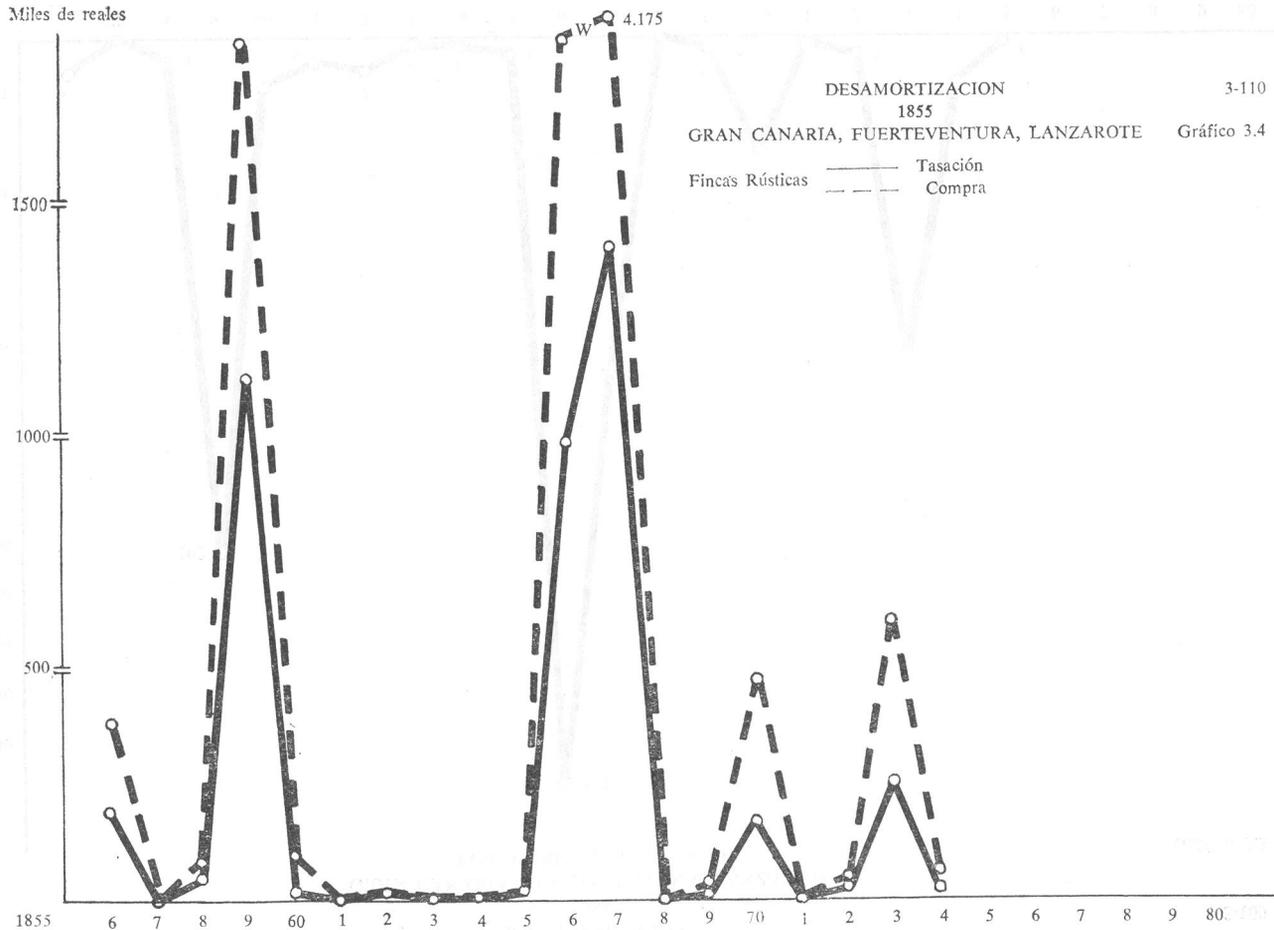
GRAN CANARIA, FUERTEVENTURA, LANZAROTE
FINCAS RUSTICAS (Número)

3-109

Gráfico 3.3



Miles de reales

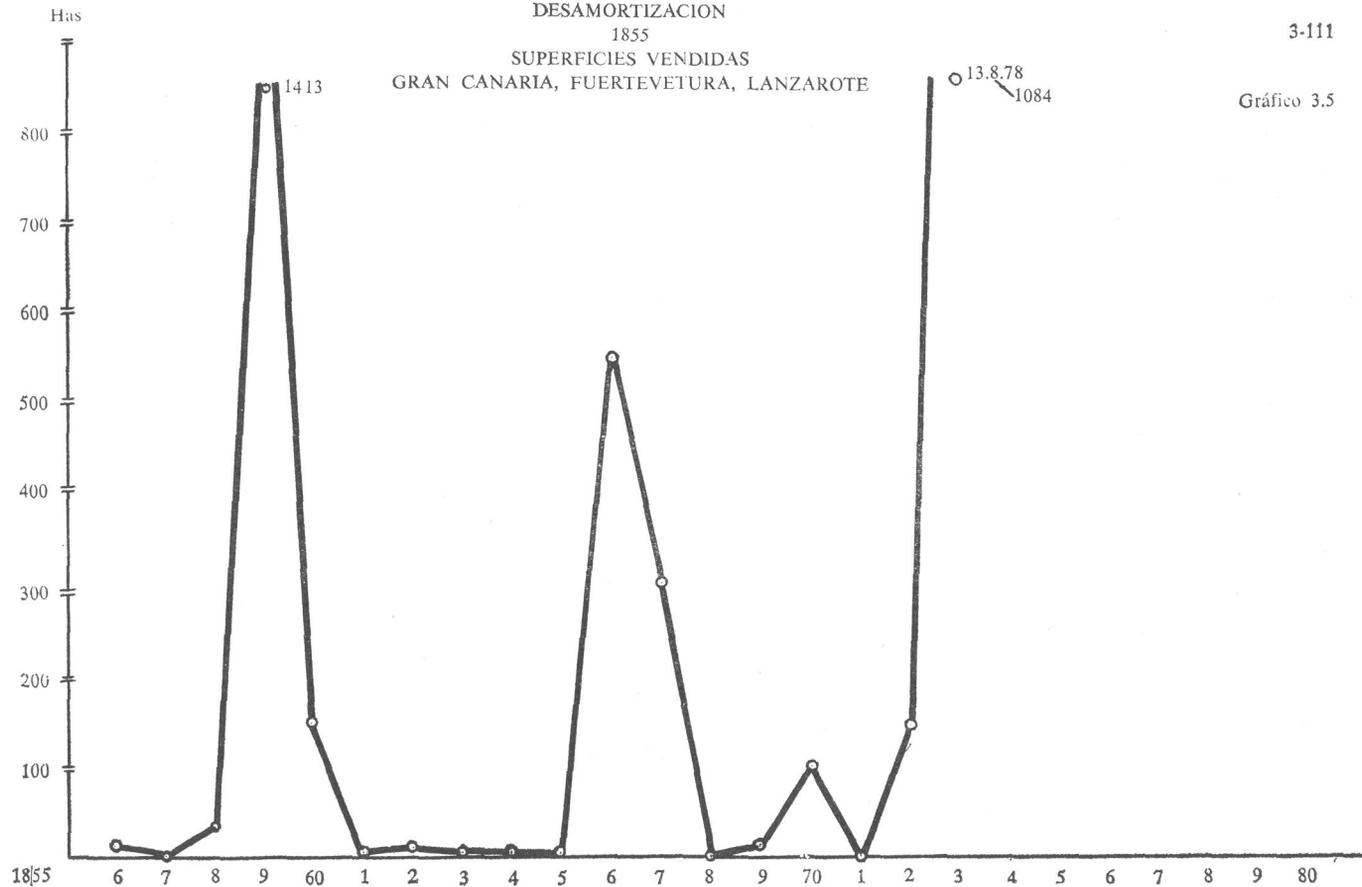


3-110
Gráfico 3.4

DESAMORTIZACION
1855
SUPERFICIES VENDIDAS
GRAN CANARIA, FUERTEVEJURA, LANZAROTE

3-111

Gráfico 3.5



PARTE CUARTA

RECOPIACIONES Y CONCLUSIONES

PARTE CUARTA

Recopilación y Conclusiones.

Con la presente recopilación se pone en situación final los datos que a lo largo de la parte segunda y tercera se han ido exponiendo en un intento de clarificar la evolución desamortizadora. En estos datos finales se ha tenido en cuenta la contabilización de las quiebras que se deducen en su parte correspondiente, al objeto de obtener las cifras más fidedignas.

4.1. *Procedencia de los Bienes vendidos.*

- Clero Regular
- Clero Secular
- Estado
- Instrucción Pública
- Beneficencia
- Propios

Los datos de lo vendido en la Desamortización en la totalidad de las Islas, se expresa en los cuadros 4.1; 4.2; 4.3; 4.4; 4.5 y 4.6, que se incluyen al final de esta parte.

Una recopilación de todos ellos, nos da la clasificación de los bienes vendidos en orden a su valor de venta. Las cifras tomadas incluyen los datos de Madoz para 1.836 y dan las cifras totales hábiles para la totalidad de los períodos de Desamortización. No se han deducido los valores correspondientes a las quiebras efectuadas, que si se recogen en la distribución de las ventas por Municipios. (Cuadro 4.7).

Procedencia	RUSTICAS		URBANAS		Total	Indice
	Número	Venta	Número	Venta		
Clero Regular	679	31.950.593	222	4.211.692	36.117.285	2,61
Clero Secular	577	9.060.360	121	1.187.178	14.913.268	2,56
Beneficencia	144	2.011.873	64	1.245.006	3.346.979	1,66
Estado	169	1.449.671	46	735.623	2.429.794	1,86
Propios	99	1.167.938	17	194.444	1.362.382	2,06
Instrucción Públ.	37	669.444	2	48.112	916.539	1,93
Total	1.705	46.264.879	472	7.622.055	59.086.247	

De los datos se concluye:

a) Los porcentajes en las ventas totales fueron:

- Clero Regular 61,1%
- Clero Secular 25,2%
- Beneficencia 5,7%
- Estado 4,1%
- Propios 2,3%
- Instrucción Pública 1,6%

El mayor volumen de ventas corresponde al Clero Regular y dentro de éstos a los Dominicanos.

b) El índice de demanda es superior, también, en el Clero Regular (2,61%) y Secular (2,56%), seguidos de Propios (2,06%), Instrucción Pública, Estado y Beneficencia.

c) Los porcentajes de los valores de las fincas rústicas, urbanas y aguas, fueron:

— Rústicas	78,3%
— Urbanas	12,9%
— Aguas	9,8%

d) Los índices de demanda:

— Aguas	3,5 %
— Rústicas	1,85%
— Urbanas	1,73%

Destaca el enorme interés que despertó la venta de aguas, localizadas en Gran Canaria.

Respecto a las superficies vendidas, se realizan dos clasificaciones: una respecto a su procedencia y otra por Islas.

Por su procedencia obtenemos:

— Propios	25.245 Has.
— Estado	14.688 "
— Clero	1.461 "
— Beneficencia	537 "
— Instrucción Púb.	178 "
Total	<u>42.109 Has.</u>

Las superficies mayores vendidas corresponden a los Propios (esencialmente de Tenerife), y al Estado (Gran Canaria).

La clasificación por Islas nos da:

	Superficies Totales (Has.)	Quiebras	Superficie Total Isla
Tenerife	27.248	4,37	13,45
Gran Canaria	19.517	1.712,00	12,72
Fuerteventura	442	34,40	0,27
Lanzarote	209	14,37	0,25
La Palma	50	1,50	0,071
Gomera	19	—	0,05
Hierro	1	—	
	<u>47.486</u>	<u>1.766,64</u>	

1.^a Conclusión.

Consecuencia de las cifras anteriores es la diferencia de las superficies vendidas en las Islas de Tenerife y Gran Canaria (Islas de Realengo) y en el resto de las Islas (Islas del Señorío). Mientras en aquellas el porcentaje de las superficies desamortizadas respecto a las totales fue superior al 10%, en estas otras de Señorío no llegó al 1%.

Otra nueva ordenación nos da las cantidades vendidas, en R. V. en cada Isla. (1).

V E N T A S (2)

Isla	Rústicas	Urbanas	Aguas	TOTAL
Gran Canaria	28.203.473	2.625.332	5.387.654	36.216.459
Tenerife	14.201.387	2.669.395	—	16.870.782
La Palma	786.281	70.544	—	856.825
Lanzarote	728.291	14.725	—	743.016
Fuerteventura	238.271	3.270	—	241.541
Gomera	97.292	19.861	—	117.153
Hierro	23.001	—	—	23.001

Para obtener los valores medios en r. v. por Ha. deducidas las quiebras (Cuadro 4.9):

— Gran Canaria	1.582 R.V./Ha.
— Tenerife	521 " "
— La Palma	16.212 " "
— Lanzarote	3.735 " "
— Fuerteventura	585 " "
— Gomera	5.120 " "
— Hierro	23.001 " "

2.^a Conclusión.

El mayor volumen de ventas de rústicas corresponde a la Isla de Gran Canaria, que supera en casi el doble a la Isla de Tenerife. Como en el caso de las superficies, la diferencia de ventas; de Gran Canaria y Tenerife, respecto a las otras Islas es muy considerable.

- (1) La existencia de fincas no imputadas en Islas ni Municipios en la Desamortización de 1.836 hace que en estos datos los totales no coincidan con el Cuadro 4.7, considerado como el más exacto (no se han deducido quiebras).
- (2) Se han hecho las reducciones correspondientes a las quiebras.

En lo que atañe a ventas urbanas es ligeramente superior el volumen de Tenerife sobre Gran Canaria.

En aguas, la única Isla que realiza ventas, en una importante cantidad, es Gran Canaria. Además las aguas tuvieron una demanda considerable: la mayor de todos los bienes.

Las medias de R.V./Ha. no son relevantes. La inclusión de bienes de propios y del Estado, en Tenerife y Gran Canaria, unido a las pequeñas superficies subastadas en las demás Islas, hacen que los datos no guarden una homogeneidad comparativa.

4.2.—Municipios.

Los cuadros 4.8 y 4.9, indican las ventas realizadas en los diferentes Municipios insulares a lo largo del proceso desamortizador, habiéndosele deducido las cantidades resultantes por quiebras en las cantidades que no se pagaron (3).

Una recopilación de los 20 primeros Municipios se hace en el cuadro siguiente (4.10):

Municipio	Ventas
1. Las Palmas	12.213.918
2. Valleseco	4.265.018
3. Arucas	4.206.907
4. La Laguna	3.471.772
5. Telde	2.730.641
6. Guía	2.710.470
7. Tacoronte	1.830.537
8. Orotava	1.471.772
9. Santa Cruz de Tenerife	1.365.212
10. Santa Brígida	1.351.151
11. Granadilla	1.318.543
12. Realejos	1.146.984
14. Ingenio	1.110.868
14. Icod	1.075.973
15. Gáldar	1.046.205
16. San Lorenzo	1.034.773
17. San Mateo	1.000.721
18. Santa Lucía	932.435
19. Agaete	881.110
20. Teror	734.605

(3) Generalmente, esta cantidad es el 82% del valor de la venta.

En la lista hay 13 Municipios de Gran Canaria y 7 de Tenerife, destacando Las Palmas con su gran volumen de ventas, casi el triple de Valleseco y Arucas.

En lo que respecta a las superficies vendidas, se ha realizado un cuadro (4.11) de los 20 primeros Municipios.

Municipios	Superficie Ha.	Valor r.v./Ha.	% de superficie del Municipio
1. S. Bmé. de Tirajana	10.249	46	30
2. La Guancha	7.496	7	—
3. Orotava	4.820		
4. Guía Isora	4.445	19	32
5. Realejos	2.196	510	39
6. Fasnía	2.103	22	46
7. San Nicolás	1.793	28	12
8. Güimar	1.453	122	14
9. Las Palmas (4)	1.269	8.435	13
10. Arico	939	378	5
11. Santa Lucía	841	1.108	15
12. Agüimes	801	354	10
13. La Laguna	798	3.395	7
14. Granadilla	763	1.728	4
15. Mogán	599	33	3
16. Candelaria	566	618	11
17. Gáldar	412	2.437	6
18. Telde	353	5.217	3
19. Tacoronte	313	5.808	10
20. Guía	291	7.862	7
Santa Cruz de Tenerife	46	7.005	0,34

De los 20 Municipios en que se vendieron más superficie en la Desamortización, figuran 9 de Gran Canaria y 11 de Tenerife. El de mayor superficie es San Bartolomé de Tirajana, seguido de La Guancha, Orotava y Guía de Isora.

3.ª Conclusión.

- a) Los valores medios por Ha. oscilaron entre 7 y 8.435 r. v. Supera-ron los 5.000 r. v. (entre los 20 Municipios de mayor superficie vendida), Las Palmas, Telde, Tacoronte y Guía. Sin embargo, este índice tiene una gran dependencia con la procedencia del bien desamortizado, resultando más representativos los valores que se re-

(4) Incluye San Lorenzo.

fieren a los bienes del Clero y Beneficencia en cuanto a superficies cultivables y los del Estado, y Propios en cuanto a pastos y baldíos.

- b) Las superficies vendidas fueron sustanciosas en algunos Municipios, superando el 30% en Fasnía, San Bartolomé de Tirajana, Guía de Isora, Realejos y La Guancha.

4.3. Compradores.

De las relaciones ya dadas de compradores de 1.836 y 1.855, añadiendo los compradores de después de 1.875, se obtiene el siguiente cuadro (4.12) de los 50 primeros compradores de las Islas.

Nombre	Isla	Valor (r.v.)
1. Antonio de la Rocha	G. C.	2.001.251
2. José María Gutiérrez	G. C.	1.607.335
3. Francisco Toledo	G. C.	1.462.175
4. José Cristóbal de Quintana	G. C.	842.205
5. Diego Wood	G. C.	750.015
6. Bruno González Castellano	G. C.	737.500
7. Angel Geraldi	G. C.	703.000
8. Bartolomé Cifra	G. C.	654.141
9. Fernando Navarro	G. C.	652.105
10. Antonio López Botas	G. C.	612.600
11. José Bravo de Laguna	G. C.	532.739
12. Vicente Toledo	G. C.	517.591
13. Agustín Falcón Quintana	G. C.	505.010
14. Antonio y Lorenzo Brito	G. C.	503.010
15. José Sansón	T.	440.019
16. Guillermo Guillén	T.	438.020
17. Claudio Grandi	T.	434.219
18. Pedro Rodríguez González	T.	433.950
19. Fdo. Cambreleng Verdugo	G. C.	411.296
20. José del Saz y Valdés	G. C.	388.600
21. Juan Hernández	G. C.	359.750
22. María del Carmen Palomar	G. C.	350.020
23. Francisco Tomás Morales	G. C.	348.322
24. José Luis Origel	G. C.	332.972
25. Pedro de la Fuente	G. C.	330.105
26. Domingo Caballero	G. C.	328.568
27. Matías Medina	G. C.	327.200
28. Pedro Suárez	G. C.	324.416
29. Conde de la Vega Grande	G. C.	323.340
30. José María Valdés	G. C.	322.738
31. Juan Melián y Caballero	G. C.	320.298
32. Tomás Ascanio	T.	320.242

	Isla	Valor (r.v.)
33. Luis Guerra	G. C.	316.750
34. Salvador Pérez	G. C.	314.800
35. Dolores Sortiño	G. C.	306.300
36. Francisco de Armas	G. C.	302.650
37. Andrés Corrales	G. C.	300.000
38. Eufemiano Jurado	G. C.	291.000
39. Marqués de Villafuerte	T.	289.000
40. José J. Sanahan	G. C.	281.772
41. Juan Manuel Foronda	T.	281.004
42. Rafael Ponce Armas	G. C.	279.000
43. Valentín L. Matos	G. C.	273.200
44. Santiago de la Cruz	T.	261.961
45. Vicente Bonet	T.	251.345
46. Francisco Tovar	G. C.	248.794
47. José Acedo	G. C.	246.400
48. José Suárez González	G. C.	244.032
49. Antonio Cifra	T.	238.954
50. Benito Pérez	T.	231.000
		23.572.714

Un número de 50 compradores adquieren el 39% del valor de las fincas vendidas. El valor de las compras del último comprador de esta tabla es superior a los 231.000 r. v., cifra muy estimable. En realidad, el número de compradores que supera la cifra de 100.000 r. v. en Canarias se acerca a los 125 compradores, superando el 60% del total de las compras.

4.4. *Algunas incidencias sobre el Clero.*

Entre la Desamortización de 1.836 y la de 1.855, tuvo lugar un hecho de gran importancia: la firma del Concordato, promulgado por Ley de 17 de Octubre de 1.851, en el que se fijaba (artículos 31 a 33) la cuantía de las dotaciones de la jerarquía eclesiástica, así como los gastos del Clero (artículo 34). Aunque ya he escrito sobre este tema en páginas anteriores en esta fase final vale la pena completar algunos datos.

Con la devolución de los bienes del Clero Canario y el apoyo de la Real Orden de 5 de Diciembre de 1.853, para Canarias, el Obispado realiza subastas de los bienes eclesiásticos a los que se presentan escasos licitadores, que no cubren la totalidad de los bienes a desamortizar, dejando muchos de hacer postura debido al excesivo valor en que fueron, en un principio, justipreciados la mayor parte de los bienes. Todavía en 1.854 estas propiedades no se habían adjudicado debido a las reclamaciones hechas por algunos ciudadanos. (5).

(5) Carta del Obispo de Canarias al Ministro de Gracia y Justicia (8-X-54).

El desconcierto en Canarias era grande. Las ventas no prosperaron. La hacienda eclesiástica seguía dependiendo de las dotaciones estatales que eran reacias y llegaban muy de tarde en tarde. El 20 de Agosto de 1.855, el Obispo se queja al Director General de Contabilidad de no haber recibido durante el año pago alguno. Las reiteraciones son constantes y reafirman el nivel de penuria, ya estudiado.

Con todo, a las menguadas arcas provinciales se le añade otra carga: deben ayudar en los pagos del Culto y Clero. En 1.870 la Diputación Provincial de Canarias, tenía que cubrir las siguientes obligaciones:

—Obispo, Administración y visitas, Culto Catedral, Dignidades y Canónigos, Beneficiados y Seminarios: 50.509 Ptas.

El año 1.872 debió pagar por personal y material del Clero 204.387 Ptas.

4.5. *Noticias de los Conventos.*

En términos de lamentación se debe recoger la extinción y el abandono que sufrieron nuestros conventos, en cuanto supuso la desaparición de elementos arquitectónicos y culturales de primera magnitud en Canarias. En estas noticias se recogen los precedentes de cambio que en muchos de estos conventos ocurrieron. Pienso que fue una página negativa de la Desamortización el trato recibido por estos edificios. El Anuario Estadístico de 1.859 nos dice que en aquel año había en Canarias un sólo convento de religiosas, con 9 monjas. La cifra coincide con la nota del Obispado del 12 de diciembre de 1.854: "El único convento de religiosas que ha quedado en esta Diócesis es el de Bernardas Recoletas que se halla en la más apremiante necesidad". En aquel momento (1.854) habían 3 religiosas en el Convento. En el Archivo Histórico Nacional, se encuentran datos relativos a 1.870 dotando el número de religiosas en clausura de la Diócesis de Canarias en 3 y el de Tenerife en 34.

1.º—*Convento de Santo Domingo.*

Atendiendo a la solicitud que el Ayuntamiento de Las Palmas dirigió a la Reina el 18 de agosto de 1.851, con motivo del cólera morbo que asoló Gran Canaria, pidiendo "que se auxilien y amplíen los establecimientos de Asilo y Mendicidad", el Ministerio de Justicia se dirige al Obispo de Canarias para ver la posibilidad de instalar un Asilo en el Convento de Santo Domingo (6). El Obispo contesta el 15 de Julio de 1.852, que tenía puesta su vista en aquel Convento ("único que está algo servible") para que sirviera de Casa de Misiones, que debería establecerse en cada Obispado en virtud del último Concordato.

(6) De acuerdo con la Real Orden de 27 de Agosto de 1.851 de creación de un Asilo para Huérfanos y Viudas en Gran Canaria.

De cualquier forma el Convento que había recibido los enfermos elefantiados, continuó albergando a los enfermos hasta años posteriores a 1.868.

2.º—*Otros Conventos.*

En la documentación referente a los Conventos que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, se puede seguir el destino que se pretendió, o se dio, a algunos Conventos, lo que completa los datos que se incluyen en los Anexos correspondientes a esta obra.

- Monjas Bernardas. Los Silos. En 1.870 el Ayuntamiento inicia expediente para que se le conceda el edificio de la Plaza de la Luz para escuelas y Casas Consistoriales. Existía en el edificio administración militar.
- Convento Franciscano. Pto. de la Cruz. En 1.866 pide el Ayuntamiento su propiedad y arguye: “Desde 1.828 venía ocupando este Ayuntamiento como Hospital y Cárceles, el ex-convento de San Francisco. En 1.832 volvieron al Convento los Franciscanos y extinguida la comunidad en 1.836, volvió el Ayuntamiento a ocuparlo”.
- Convento de Santo Domingo. En 1.877 el Obispo de Tenerife pide el Convento para Seminario y Palacio que ya en 1.865 había sido cedido para casa Rectoral.
- Convento de San Francisco. Granadilla. El 18 de Mayo de 1.873 el Ayuntamiento pide que se le done el Convento para destinarlo a Asilo, Casas Consistoriales, Aulas de Instrucción, etc.. Estaba cedido por Real Orden de 21 de febrero de 1.850 a la Hacienda Militar para Cuartel de la Sección de Abona.

No se le concede al Ayuntamiento.

- Convento de Santa Clara. (Garachico). En 1.868 el Ayuntamiento lo derribó y vendió en pública subasta en 2.313 Escudos, deduciendo el capital y crédito de un censo de 4,5 doblas que se satisfizo a los representantes del mayorazgo fundado por D. Pedro de Ponte. El solar media 1.776 m²., de los que se separaron 152 para la apertura y alineación de la calle de San Sebastián. El rematante había sido Gregorio Manuel Carmona.

En 1.870 la Dirección General de Propiedades declara nula la venta anterior y concede al Ayuntamiento la totalidad del terreno.

- Convento Agustinos. Icod. El Ayuntamiento pide que se dedique a Casas Consistoriales, Escuelas y Pósito. Se concedió lo pedido.
- Convento Franciscano. Icod. El 18 de Abril de 1.869 el Ayuntamiento solicita su entrega para ubicar en él la Plaza del Mercado y

el Hospital. No se concedió porque estaba cedido a la Hacienda Militar por Real Orden de 21 de febrero de 1.850.

- Convento de San Bernardo. Las Palmas. En la Revista del Museo Canario de Julio-Diciembre de 1.949, el Dr. Bosch Millares publica un interesante artículo sobre los Hospitales Insulares donde nos detalla cómo el Ayuntamiento de Las Palmas acordó en 1.842 el traslado de enfermos desde el Hospital de San Lázaro al Convento de San Bernardo. Poco después de este acuerdo la Intendencia de Canarias anunció el remate y enajenación de dicho Convento. La subasta se llevó a cabo, siendo sus rematantes José Luis Kigel y Luis Navarro. Esto originó un conflicto político, porque el Ayuntamiento de Las Palmas no se avino a dicha determinación de venta y propuso pagar de sus fondos la cantidad resultante del remate. El Capitán General, Jaime Carbó, dispuso que el Gobernador Militar de Las Palmas, Fernando Quesada, pusiera a disposición del Comisario de Bienes Nacionales, José Doreste, el suficiente número de fuerzas para que se hiciera el traslado al Convento de Santo Domingo, pero los ánimos del pueblo se habían soliviantado de tal forma que Doreste no se atrevió a realizar el traslado. La crisis llegó al extremo de que el Jefe Político de la Provincia suspendió en el ejercicio de sus funciones a los concejales del Ayuntamiento y los sustituyó por los que habían cesado el año anterior.

Poco después tropas del Regimiento de Albufera de Santa Cruz de Tenerife, llegaron a Las Palmas y el 16 de Enero de 1.844 trasladaron los 21 enfermos existentes al Convento de Santo Domingo.

El Convento de San Bernardo se terminó de derruir en 1.868.

- Convento de San Francisco. Las Palmas. Fue cedido a la Hacienda Militar para albergar al Regimiento de Las Palmas.
- Convento de San Agustín. Las Palmas. Fue cedido a la Hacienda Militar para albergar a la Milicia Nacional.

4.6. *La Ermita de San Sebastián de Arucas.*

Con fondos del vecindario fue construida la ermita de San Sebastián. En Octubre de 1.868 el Ayuntamiento pedía al Gobierno autorización para construir la Plaza del Mercado en parte del terreno que ocupaba la ermita que fue derribada por orden del propio Ayuntamiento. El Arquitecto tasó el solar en 378 Ptas., que medía alrededor de 200 m2. Considerando posteriormente que el espacio no se podía ampliar a causa de que lindaba con la carretera de Las Palmas a Guía lo que llevaba a la imposibilidad de construir el mercado en tan exiguo sitio, en 1.878 el Ayuntamiento desistió.

En una prueba más de los efectos urbanizadores de la Desamortización

y de las consecuencias amplias que trajo la desvinculación de los bienes de la Iglesia.

4.7. *Los Montes de Canarias.*

La Desamortización de 1.855 trajo una gran preocupación a los canarios. ¿Se venderían los montes del Estado y de los Pueblos?. ¿Quedarían los Ayuntamientos privados de propiedades de provecho común?.

Conocemos exactamente las superficies y número de los montes en Canarias. En el Anuario de Estadística de 1.859, se dan los siguientes datos:

- Montes del Estado:
Número: 8
Superficie: 79.640
- Montes de Pueblos:
Número: 44
Superficie: 114.235

Añade el Anuario que tales Montes estaban exceptuados de la Desamortización y añadía que la estratificación superficial era la siguiente:

Montes superiores a 100 Ha. e inferiores a 1.000: 11

Superiores a 1.000 e inferiores a 10.000: 38

Superiores a 10.000 e inferiores a 100.000: 3

Abundando más en el tema, podemos tener más información del Boletín Oficial de Canarias, que con fecha 27 de Agosto de 1.875 publica una lista de montes públicos, relacionando la superficie que corresponde a cada Ayuntamiento:

Arafo	264 Ha.	Adeje	600 Ha.
Candelaria	3.000 Ha.	Guía Isora	3.000 Ha.
Güimar	6.000 Ha.	Granadilla	4.580 Ha.
Santa Cruz de Tenerife	4.500 Ha.	Garachico	3.820 Ha.
Taganana	1.500 Ha.	La Guancha	3.220 Ha.
La Laguna	2.000 Ha.	Icod	3.000 Ha.
Matanza	2.000 Ha.	Orotava	9.692 Ha.
Rosario	2.000 Ha.	Realejos	3.000 Ha.
Sauzal	3.000 Ha.	Rambra	2.000 Ha.
Santa Ursula	2.500 Ha.	Santiago	2.000 Ha.
Tegueste	3.000 Ha.	Tanque	2.000 Ha.
Tacoronte	600 Ha.	Vilaflor	3.000 Ha.
Victoria	3.000 Ha.	Breña Alta	3.000 Ha.
Arico	5.796 Ha.	Barlovento	5.000 Ha.
Silos	3.000 Ha.	Fuencaliente	2.000 Ha.

Puntallana	3.000 Ha.	Pazo	2.000 Ha.
Garafía	3.000 Ha.	Sta. Cruz de La Palma	6.000 Ha.
Mazo	2.000 Ha.	Tijarafe	3.000 Ha.
Puntagorda	2.000 Ha.		
		TOTAL	113.072 Ha.

En la lista faltan los montes de: Alejeró, Arure, Agulo, Hermigua, San Sebastián, Vallehermoso, Valverde.

Pérez del Toro (7) también da las mismas cifras que el Anuario Estadístico.

Posterior, en 1883, encontramos la siguiente relación de Ayuntamientos en los cuales había montes del Estado y de Pueblos (8).

Montes del Estado.

1.—Agaete — Tamadaba. Entre la orilla de Guayedra, el Risco, Bco. de Lugarejo y Las Heras.

2.—San Nicolás — Inagua.

3.—Artenara — Valles del Pinar. Entre la Cruz de María a Tirajana.

4.—Mogán — Arguineguín, Ojeda. Entre los Bcos. de Mogán y Arguineguín. Entre el filo del Lomo de las Lagunillas, Camino Real de la Aldea hasta el Bco. de Mogán.

5.—Tejeda — Pajonales.

6.—San Bartolomé de Tirajana — La Plata.

Montes de los Pueblos.

1.—Arafo — Tamaida.

2.—Alejeró.

3.—Arure — Montaña la Zarza hasta la Cruz de María Tomé.

4.—Agulo.

5.—Candelaria — Fayal, Chafa y Boca del Valle.

6.—Güimar — Agacha, Chenque, Vera de Corchado y Bco. de Hergues.

7.—Hermigua.

8.—Santa Cruz de Tenerife — Hoya del Roque Pelado, Tonelero, Hoya Hjuana y Quebrada y Roza de Sosa, Aguirre y Las Vueltas.

9.—San Sebastián.

10.—Vallehermoso — Laguna Grande y Laguna del Infante.

11.—Valverde.

12.—La Laguna — Jardina, Hija Cambada y Ladera, Yedras, Hoya del Negro y Cabezas del Río.

13.—Matanza.

(7) "El tabaco canario y las pesquerías en Africa". Edición de 1.881 B. N.

(8) B. O. C. (Septiembre de 1.883).

- 14.—Rosario — Cumbres, Cabeza del Toro y Bco. de la Madera.
 - 15.—Sauzal — Vereda del Rosario y Crucita.
 - 16.—Santa Ursula — El Pinar, Bco. de las Lajas, Montaña de las Ovejas y Lomo de Blas.
 - 17.—Tegueste — Lances, Llano de los Leres, Cumbre del Roque y La Goleta.
 - 18.—Tacoronte — Hoya, Isleta, Honduras del Cerro.
 - 19.—La Victoria — Lomo del Cedro, Lajitas, Cruz de Zapata, Lomo de Ifoncio.
 - 20.—Arico — Los Riscos.
 - 21.—Adeje — Las Lajas, Tabaivitas.
 - 22.—Guía de Isora — Bco. de las Pegueras, Lajas del Sombrío, Sombrío de Adara, Frajama de los Mastrantes, Manga, Morros Blancos, Solladero, Portillo, Chico y Coronitas.
 - 23.—Granadilla — Pinar, Llano de Gordijuda.
 - 24.—Garachico — Irure, Dos Hermanas e Iferfe.
 - 25.—La Guancha.
 - 26.—Icod — Bañadero, Asomadilla, Lomo de Torres, Hoya Honda.
 - 27.—Orotava — Pino, Montaña Blanca, Mamio, Las Aguas, Las Calderas y Benijo.
 - 28.—Realejo — La Ladera.
 - 29.—La Rambla — Escobones y Monte verde.
 - 30.—Los Silos — Chupaderos, Calabacera, Piedra Bermeja, Lomo de los Tornillos, Lomo de la Lajita y Fuente de los Loros.
 - 31.—Santiago — Piedra de los Valientes, Manchas del Espárrago y Las Toscas.
 - 32.—Tanque — La Cancela y Montaña del Banco.
 - 33.—Vilafior — Lajas, Charquitos, Cuervo y Lomo Gordo.
 - 34.—Breña Alta.
 - 35.—Barlovento — Degollada de las Palomas, Lomo Corto, Bco. de Gallejos, Bco. de los Ejcs, Cancelita, Grilla, Fuente de las Yedras y Lomo Corto.
 - 36.—Fuencaliente.
 - 37.—Garafía.
 - 38.—Mazo.
 - 39.—Puntallana.
 - 40.—Puntagorda.
 - 41.—Paso.
 - 42.—Santa Cruz de La Palma. Bco. del Río, Montañeta, Lomo de Marta y Lomo del Fraile.
 - 43.—Tijarafe. Lajitas, Montaña Bermeja.
- Todavía en el Anuario Estadístico hay más información respecto a los montes.

Has. de Monte = 26,66% (del total)

— Superficie media de los montes: 3.728 Has.

— Clase dominante: Pinos.

Extensión de los Montes según especies arbóreas:

- Pinos : 72.890 Has.
- Haya : 2.125 Has.
- Laurel: 13.558 Has.

Teniendo en cuenta que este 26,66% de la superficie de las Islas se mantiene aislado de las ventas, el repartimiento de las tierras canarias toma, ahora, mayor relieve en cuanto la superficie desamortizada se incluye en el 73,34% restante.

¿Por qué no se desamortizaron los Montes?

Obedece a la preocupación de las entidades canarias entre las que destacan las gestiones de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, que insistieron, de forma abrumadora, acerca de la primera autoridad civil y del Gobierno para que se respetaran los montes. Todavía en 1.868, D. Bartolomé Martínez de Escobar, como miembro de la Económica de Las Palmas insistía en estos puntos:

- a) La destrucción de los árboles sin reposición, exterminará los montes, ese patrimonio natural como es el aire, el agua, la tierra y las producciones espontáneas. Destruyendo el monte se destruyen los mantiales, la humedad y la fertilidad.
- b) Favorece la agricultura y la pesca.

Como colofón pedía que estos montes no pasaran a propiedad privada.

Ya el Real Decreto de 22 de Enero de 1.862, disponía, en su artículo 1.º: "De la venta prescrita por el artículo 1 de la Ley de 1 de Mayo de 1.855, quedan exceptuados los montes cuya especie arbórea dominante sea el pino, el roble o el haya".

La Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Canarias edita, en 1.862, un folleto donde dice:

"Atendiendo a que por más sabias y justas sean las disposiciones del 22 de Enero de 1.862 para la Península, llevadas a cabo en este Archipiélago, pudieron ser causa de los más graves problemas y hasta comprometer los más caros intereses del país, porque sus circunstancias climatológicas son del todo diversas de las de España y distintas sus condiciones orográficas e hidrográficas, así como no son —ni pueden ser— análogas las distribuciones filostáticas de territorios que forman parte de dos diversos continentes, se acordó pedir con encarecimiento al Gobierno de S. M. que declarara que no son aplicables a estas Islas aquellas soberanas resoluciones; y que la desamortización de montes aquí, será objeto de las disposiciones particulares que deben recaer, previo estudio que se practique por personas competentes; razonándose la solicitud que con este motivo se haga y excitándose a la Excma. Diputación Provincial para que si lo juzga conveniente acuda también, por su parte a S. M. la Reina".

Por Real Orden posterior se aclaraba que habrían de cubrir los montes exceptuados de la venta lo menos 100 Has.

Por otra Real Orden de Febrero de 1.862, se indicaban las especies arbóreas determinantes de la exclusión en las ventas. Entre ellas figuraban: Pinos canariensis — Pino tea y Fagus Salvática — Haya.

A pesar de todo esto se cometieron abusos y se realizaron ventas fraudulentas, como se deduce del discurso de D. Juan Melián y Caballero en la Económica de Las Palmas. Entresacamos párrafos:

“Hay en el Pinar numerosas cuadrillas de hijos espúrios de Canarias, que, diariamente y a mansalva, trabajan en talar el arbolado. Cuadrillas, tanto más criminales, cuanto que, si se juzga están patrocinadas por los mismos encargados de perseguirlas”...

“...Véase cuán afanosa anduvo la Económica, allá en los primeros años del presente Siglo (XIX) para que no se entregaran al dominio particular el Lentiscal y el Doramas; y sin embargo, como prólogo de funestas desgracias para nuestra patria, ésta presencié cómo la bastarda codicia, armada del hacha y del fuego, en dos épocas distintas, destruyó en pocos días aquellos monumentales y preciosos bosques, que con una profunda variedad de ricas y raras maderas, nos habían legado nuestros aborígenes...”

“...De la gran extensión de 40.000 Has. que el Pinar dentro de sus límites abarca...”.

“...Repetidas veces la Sociedad ha recorrido todas las gradas del poder, desde las autoridades subalternas hasta el trono de S. M., demandando medidas para condenar las ventas y la devastación... Es verdad que una vez sus gestiones encontraron eco en el ánimo del Rey D. Amadeo, quien dictó la Real Orden de 19 de Mayo de 1.872, comunicada a las Autoridades competentes, prescribiendo las reglas que en lo sucesivo debían adoptarse y los correctivos que habían de imponerse para evitar la tala: *prohibió el escandaloso remate de los terrenos que por ella habían quedado baldíos...* En fin, S. M. tuvo la dignación de dar a esta Sociedad las gracias por el interés que tomaba en el fomento y conservación del Pinar”.

“...Increíble parece, señores; empero es una triste verdad, que las autoridades mismas a quienes se recomendara la ejecución de tan importante Real Orden se desentendieran de ella, hasta el extremo de que la devastación tomara mayores proporciones, y *el remate de los baldíos ante esas propias autoridades con más festinación se ejecutase.*

¡Ya se ve! *terrenos avalorados y medidos a placer de parciales pericias: terrenos que figuraban en los expedientes como eriales, y llevaban no obstante multitud de añosos pinos: terrenos cuya medida de diez Has., por ejemplo, tenían ciento y más; terrenos que se valoraban por cuatro, debiendo valer ciento, ¿no habían de encontrar ávidos rematadores, cuando se proponían ganar más*

de un ciento por ciento con evidentes perjuicios del Estado?. A mil cuatrocientas noventa Has. se dice, que llegan esos terrenos rematados; por si se practicara una exacta remediación de ellos, había de encontrarse el fraudulento quebranto que el Estado en sus intereses ha sufrido; quebranto mucho mayor si se midieran también los terrenos que se han ido acumulando a los de dominio particular, y que han sido buena presa de subcepticias detenciones.

¿Y por qué no se ha cumplimentado esa Real Orden?. ¿Por qué tan abierta contravención a los soberanos mandatos?. La respuesta la dará, no la Sociedad porque la ignora; sino las autoridades mismas a quienes se encargó su exacto cumplimiento. Lo que le consta a esta Sociedad es que el Jefe de montes de este distrito inauguró su destino redactando, de consumo con este Subgobernador civil, el plan de reformas para contener los perniciosos abusos que en el Pinar se estaban cometiendo; y habiéndolo remitido al Jefe superior del ramo, residente en Santa Cruz de Tenerife, para su aprobación, y, después de habérsele recordado repetidas veces, no lo aceptó. Le consta también que el mismo Jefe de este distrito propuso como medida absolutamente necesaria, el nombramiento de nuevo personal de guardas, porque el que estaba no merecía su confianza; y, sin embargo, obtuvo por respuesta que los mismos empleados continuasen desempeñando sus respectivos destinos. Del mismo modo le consta a la Corporación que los expedientes de denuncias (pasan de ciento) instruidos por esta Jefatura, y que se han remitido a la autoridad para que, en consideración a hallarse justificados los delitos, y hasta muchos de ellos confesados por los delincuentes mismos, se les aplicara el condigno castigo que la ley les impone; y sin embargo, unos fueron indultados con motivo de la entrada de las tropas en Bilbao; otros cuando S. M. el Príncipe Alfonso subió al trono; y otros no se sabe qué sentencia hayan merecido. Lo cierto es que aquella horda de delincuencia alentada cada día más; y amparada con otras de igual calaña, están llevando a su antojo el exterminio por todos los ángulos del Pinar. Ved ahí, señores, el esmerado celo de las autoridades encargadas de su conservación.

Así es que profundamente impresionada *esta Económica con tan públicos desastres, acudió otra vez a S. M. en 7 de Abril de 1.875*, con reverente exposición de los hechos que dejó consignados, y suplicándole se dignara mandar poner inmediatamente en práctica las soberanas disposiciones contenidas en la Real Orden de 19 de Mayo de 1.872; que la sección de Fomento establecida en esta Ciudad, ejerciese sus atribuciones con entera independencia de la que en Santa Cruz de Tenerife existe; y por último se suplicó, que, aunque por medida general estaban suprimidas las guías para los objetos de embarque, se exceptuara de ella a esta isla, siquiera fuese para las maderas y combustibles que se sacaran del Pinar.

Merced a las gestiones practicadas por el actual Ingeniero de montes de este distrito, D. Clemente Figueras, bajó en 24 de Agosto último Real Orden restableciendo por ahora las guías, sólo para el objeto pedidas. ¡Cuántos desastres se hubieran evitado desde que esta Corporación las solicitó!”

“...¿Queréis saber lo que antes y después de las Reales Ordenes en él está pasando?. Pues voy a complaceros. El Pinar está dividido en muchos y extensos grupos de árboles, y cada uno, desde tiempo inmemorial, lleva su denominación particular con que se le distingue; más como sería supérfluo referirlos todos, sólo citaré unos cuantos grupos de los muchos que, en un corto período de tiempo, han desaparecido; y otros de los que pronto desaparecerán también. De los primeros son: el de Barranco Arguineguín, el de Maspalomas, el de los Lomos de Pedro Afonso, el de los Llanos de Cortadores, etc., etc.; De los segundos: el Pinar de Pajonales, el de la Montaña de la Azandar, el de Lina, el del Cucaracho, que ha sido recientemente arrasado, etc., etc...”

Lo dicho por D. Juan Melián, apenas si necesita comentario, por lo que demuestra que las disposiciones reales de 1.862, fueron quebrantadas y, en su virtud, parte de la superficie de los montes fue rematada como superficie a desamortizar.

4.8. *Los Propios.*

En las cifras ya dadas se ha visto que las ventas de bienes de Propios se centraban, principalmente, en Tenerife y que el año superior de ventas fue 1.873.

El Real Decreto de 10 de Julio de 1.865, concedía la posibilidad, a los pueblos, de solicitar la excepción de ventas, de los terrenos de común aprovechamiento y dehesas boyales.

Como consecuencia de este Real Decreto la Administración de Bienes Nacionales de Canarias se dirige a los Ayuntamientos para que hicieran un inventario de sus bienes, diferenciando los que eran de propios.

La resistencia que los Ayuntamientos pusieron a este Real Decreto fue feroz. Y no era para menos. Generalmente, la venta suponía que el 20% de lo vendido pasara a poder de la Hacienda Pública y el 80% restante lo invirtieran los pueblos en títulos de la renta consolidada al 3% convertidos en inscripciones intrasferibles de la misma, a favor de los respectivos pueblos (Artículo 13, de la Ley de 1 de Mayo de 1.855).

Financieramente la operación no satisfacía a los Ayuntamientos y, estructuralmente, la venta no agradaba a los vecinos de los pueblos, que veían así marcharse de sus manos los escasos medios de sostenimiento que poseían. La situación era regresiva. Significaba un paso atrás en el camino del reparto equitativo de los bienes y sólo servía para realizar una concentración agrícola en unas pocas manos. Sin considerar la naturaleza especial de Canarias. Cientos de personas vivían de estos bienes de propios, y su venta supondría un serio descalabro para las economías de subsistencia de aquellos agricultores.

La actuación de los Ayuntamientos se forzó de las siguientes formas:

- a) Declarar sus bienes con reticencias.
- b) Resistencia a mandar sus inventarios.

En la primera forma, envían relación de sus bienes de aprovechamiento común:

- Rambla: 500 fanegas de matorral y 14.788 de volcán.
- Tanque: 4 fanegas de volcán.
- Santiago: 50 fanegas de monte bajo.
- Guía Isora: 550 fanegas de escobones.
- Valverde: 1.000 fanegas.

Guía de Tenerife, dice tener 550 fanegas, pero que al tener pinos no eran enajenables como montes de propios, a lo que la Administración de Bienes contesta que no son todos de pinos y que había terrenos de aprovechamiento común que debían enajenarse.

El 10 de Enero de 1.871, vuelve a contestar el Ayuntamiento de Guía de Isora con una carta expresiva y resumidora de la tenaz resistencia de los Pueblos: "Si bien en estos montes existen unos claros, que se hallan poblados de algunos pinos, escobones, retamas y otros arbustos, aquéllos no pueden enajenarse porque cada día siguen repoblándose y además porque es de donde este vecindario ha venido surtiéndose desde tiempo inmemorial de leña y como los habitantes no tienen otro lugar para suministro de leña no están conformes con la enajenación".

Al Real Decreto de 10 de Julio de 1.865 sigue otro de 23 de Agosto de 1.868 fijando un plazo a las Corporaciones Municipales que no hubiesen hecho uso del derecho que las concedía el artículo 1 del Real Decreto de 1.865. No me resisto a transcribir íntegramente la carta de fecha 24 de Noviembre de 1.870 que dirige Nicolás Power, de la Administración de Bienes Nacionales en Canarias, al Director General de Propiedades y Derechos del Estado:

"Desde que terminó el plazo señalado por el Real Decreto de 23 de Agosto de 1.868 consecuencia del de 10 de Julio de 1.865, para que los Ayuntamientos solicitasen la excepción de los bienes de aprovechamiento común y dehesas boyales; y desde que me fueron comunicadas las órdenes de esa Dirección General, fechas 24 de Marzo y 10 de Abril de 1.869, no he levantado mano en hacer las oportunas averiguaciones para descubrir los bienes de tal procedencia, que, por no haberse incluido en las relaciones que los Ayuntamientos debieron dar en cumplimiento de las Leyes de desamortización, estuvieron ocultos. La época que hemos atravesado no era ciertamente la más aparente para esa investigación; pero al fin, con objeto de dar la última mano, oficié al Sr. Jefe de la Admón, para que se sirviese ponerme de manifiesto las referidas relaciones y de ellas resultó, lo que aparece de las adjuntas notas".

"Incontinenti propuse, al Sr. Jefe, un Agrimensor entendido y probó, que pasase como perito del Estado a todos los pueblos; recayendo el nombramiento en D. Tomás de la Vega, Perito Agrónomo que fue de esta Provincia por espacio de doce años".

“El 10 de Noviembre oficié a todos los Alcaldes para que dispusieran que los respectivos Sindicatos eligiesen otro por su parte; y con objeto de ganar tiempo, el mismo Vega se hizo cargo de los oficios emprendiendo su marcha por la parte Sur y pueblos de Candelaria, Arafo, Güimar y Fasnía”.

“El adjunto oficio que me dirige desde Arafo impondrá a V. S. I. de que desde luego ha encontrado oposición. Yo lo esperaba así, de la desmoralización que nos rodea, y estoy en la persuasión de que sin medidas energicas, nada se adelantará en tan importante asunto. Los ayuntamientos actuales, que en su mayor parte se componen en esta provincia de ilusos ignorantes apoyados por los corifeos principales que moran en las cabezas de partido, hacen lo que quieren. Por de pronto ha habido en Candelaria y Arafo, Concejal que haya dicho “¿quién es el Comisionado de Ventas para darnos ordenes?”. Y vendrán aquí y los cabezas tan ignorantes o tan malvados como aquéllos, dirán lo mismo, y el Comisionado quedará deslucido en la provechosa obra que con todo interés ha comenzado”.

“Con su consecuencia y persuadido de que sólo las órdenes de V. S. I. o las del Ministerio de Hacienda en su caso, son las que me han de dar fuerza y prestigio a la par que sometan a esos patriotas que todo lo tienen enredado y que lo más probable es, que sean también los primeros detentadores, tengo la honra de dar parte de todo a esa Superioridad, y rogándole tome en consideración lo expuesto”.

“Dios guarde a V. S. I. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, 24 de Noviembre de 1.870”.

La carta es muy expresiva. No necesita comentarios.

El 24 de enero de 1.871 vuelve Nicolás Power sobre el tema y en nueva carta al mismo destinatario dice:

“Refiriéndome en un todo a la comunicación que tuve el honor de elevar a V. S. I. en 24 de Noviembre ppdo., no puedo escusarme hoy de añadir que los Alcaldes de los pueblos del Rosario, Candelaria, Arafo, Güimar, Arico, Vilaflor, Silos, Tanque, Guancha, Realejo Alto, Orotava, Victoria, Matanza y Sauzal, no han contestado nada, o han resistido bajo especiosos pretextos, encaminados todos a continuar en las usurpaciones que vienen haciendo, a nombrar peritos”.

“Se ha significado principalmente el de Guía en Tenerife, cuyo expediente particular es adjunto”.

“En vista de todo es de esperar que V. S. I. adopte las medidas oportunas para que se cumpla la Ley, pues en dos casos además de ser importante la acción de esta oficina, caerán en tal ridículo sus disposiciones que la harán enmudecer”.

Los pueblos siguen en su lucha vital y tenaz.

- En 1.871 los vecinos de Arafo recurren al Alcalde “para que no se vendan los baldíos del común de dichos vecinos”.
- El Diputado a Cortes, D. José López Domínguez, hace gestiones para que se conceda una moratoria a los Ayuntamientos con objeto de justificar el derecho que tienen los pueblos a sus bienes propios.
- En la Junta de la Diputación Provincial de Canarias, de 25 de Abril de 1.871, el Marqués de la Florida dijo: “Son muchos los terrenos baldíos propios de los pueblos de esta Provincia que se necesitan para pastos y dehesas boyales y son susceptibles de varios aprovechamientos, terrenos que según órdenes recientes han de ser sacados a la venta después de incautarse de ellos el Estado, por cuya razón y en vista de que los dichos baldíos es justo que se apliquen a los usos comunales y en atención, también, a que *la opinión general en estas Islas era que estos bienes de propios se hallaban exceptuados de la venta*. Como hasta aquí lo han estado de hecho, se pide a la corporación se sirviese autorizar a la Comisión permanente para que se dirija al Gobierno Supremo en solicitud de nuevo plazo para la formación de expedientes de excepción, representándole los motivos que existen para que sea concedida esta gracia”. La Diputación aprobó la moción por unanimidad y la estimó urgente.
- Los mismos vecinos, en otros casos, actúan por su cuenta. Consta en libros de Incidencias (Núm. 4.003) del Archivo Histórico Nacional la nulidad de la venta que piden los vecinos de Candelaria, de una finca de Propios (año 1.874).

Los Ayuntamientos de Guía de Tenerife, y de Rosario acuden, el 26 de Noviembre de 1.872, a la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado en solicitud de que se exceptuaran de la venta los montes y baldíos de sus propios, fundándose en los enormes perjuicios que ocasionaría la enajenación sin utilidad para el Estado. La Dirección General desestima el recurso de los Ayuntamientos y levanta la suspensión de la adjudicación de las fincas subastadas el 30 de Diciembre de 1.872, pertenecientes a los Propios de los citados pueblos y aprueba los remates verificados (15 de Octubre de 1.873).

Las irregularidades se sucedían:

- El Ayuntamiento de Vilaflor acude a la Diputación Provincial (9) para llevar a efecto las escrituras de los vecinos de Vilaflor a quienes se les habían repartido terrenos de propios desde 1.842 a 1.868. Se le contesta (10) que no estuvo facultada la extinguida Junta Revolucionaria que lo aprobó, ni se halla autorizado el Ayuntamiento ni la Alcaldía para la celebración ni otorgación que se intentan en las enunciadas escrituras.

(9) Sesión de 12 de Agosto de 1.873.

(10) Sesión de 17 de Octubre de 1.873.

Pero si de derecho no era posible este otorgamiento, de hecho ya se había realizado. Entonces los problemas arrecian; desaparecen documentos, se pierden expedientes... Un caos administrativo es la respuesta resistente. Es sintomática la situación en varios Ayuntamientos:

- El Ayuntamiento de Mogán instruye expediente por el mal estado en que ha encontrado la Administración Municipal con falta de libros, presupuestos, repartos y documentos.
- El Alcalde de Arico participa a la Diputación Provincial (11) el extravío que ha sufrido el expediente en que constan los propios de aquel Municipio, a causa del fallecimiento de su antecesor. La Diputación dice al Municipio que instruye diligencia, en averiguación del paradero del expediente de que se trate, pasándolos “si hay méritos a los Tribunales de Justicia”.
- En 1876, el Síndico del Ayuntamiento del Paso denuncia la posesión de unos terrenos que corresponden a aquel pueblo y que intentan varios vecinos usurparle. Respecto a asuntos de este mismo Municipio:
- La Diputación Provincial (12) acuerda remitir al Gobernador expediente sobre autorización para litigar contra Augusto Cuevas, para recobrar unos terrenos montuosos que pertenecen al Municipio. Desaparecen documentos, arden algunos archivos. Tal es la actitud que sobreviene en algunos Municipios, a resultas de lo cual no es el pueblo en sí, el que queda precisamente favorecido.

Sin embargo, todos los bienes de propios de los Ayuntamientos no son vendidos. Lo demuestran los propios presupuestos municipales en los que figuran ingresos por este concepto.

Escogemos algunos: Las Palmas, Gáldar, Guía y La Laguna.

4.9. Excepciones.

Por Real Orden de 9 de octubre de 1865 quedan exceptuados de la venta los bienes de cofradías y ermitas, comunal grande y comunal de capellanías, dos casas por formar parte integrante del Palacio Episcopal de la Villa de Teror y la hacienda-huerta del Obispo. Se suspende provisionalmente la enajenación de las fincas 300, 301 y 302 procedentes del Seminario Conciliar de Las Palmas hasta que se resuelva gubernativamente la reclamación que ha promovido el Obispo de Canarias, el 13 de julio de 1865, solicitando que se autorice para permutarlas por el edificio de la antigua Audiencia adjunto al Seminario, con objeto de destinarlo a casa de corrección y cárcel eclesiástica.

(11) Sesión de 20 de Abril de 1877.

(12) Sesión de 6 de Diciembre de 1878.

Ya la Real Orden de 25 de Septiembre de 1.861 decía: "De la venta de las fincas quedan exseptuadas las casas destinadas para habitación de los párrocos, con sus huertas y el Convento Dominico de La Laguna, que se reservó para cárcel eclesiástica del Obispo y a casa morada del cura párroco del sagrario".

4.10. *Censos.*

A la masa de dinero absorbida por las ventas ya referidas, hay que añadir otra gran masa de dinero: los censos. Aún cuando no he profundizado en este tema, que merece un exhaustivo estudio aparte, si puedo dar cifras dignas de considerarlas en las conclusiones finales de este estudio.

De la importancia de este concepto da una idea lo siguiente:

- El capítulo de los censos que la Hacienda y el Clero administran en Canarias es superior a 29.250.000 r. v. (B. O. C. de 1.855).
- Los censos redimidos hasta el 8 de agosto de 1.856, en Canarias suponían un número de 3.307 y un valor de 3.879.453 r. v.
- Los censos procedentes de la Inquisición de Canarias, administrados por las oficinas de Arbitrios de Amortización ascendían en número a 149 y su capitalización era de 985.652 r. v. (13).

En los Anexos figura una lista de algunos censos redimidos teniendo en cuenta para su inclusión, la entidad de la finca redimida o del comprador.

4.11. *Los Bienes Mostrencos y Débitos de Contribuciones.*

Aunque el objetivo central de este libro es el tema de la Desarmotización, he considerado conveniente referirme someramente a los censos y los bienes mostrencos, por razones que se han de estimar en las conclusiones finales, y con el objeto de dar una idea más completa de las transacciones ocurridas en Canarias. De esta forma se puede acudir a un conjunto de aspectos, que aunque no son ponderados con la misma intensidad, dan una visión más completa de la historia-económica de Canarias.

Las ventas de bienes mostrencos y de bienes adjudicados a la Hacienda por débitos entre 1.836 y 1.848, fue:

- Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

Municipio	Venta	Superficie
Telde	835.201	8,1 Has.
Moya	127.915	3,5 "
Artenara	42.420	6,9 "
Casillas	39.330	— "
Tejeda	20.005	5,6 "
San Lorenzo	14.360	5,8 "
Santa Brígida	12.475	4,6 "
Yaiza	12.005	— "
Aruacas	11.974	1,4 "
San Bartolomé de Tirajana	11.691	2,5 "
Guía	6.552	0,6 "
San Mateo	5.141	1,5 "
Gáldar	4.186	0,8 "
Teguise	3.680	4,3 "
San Nicolás	3.633	1,2 "
Sin clasificar	680	1,7 "
TOTAL	1.151.248	48,5 "

Las ventas en Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro, en el mismo período fueron de 261.341 r. v. y 35,5 Has. de terreno.

Entre los compradores de estos bienes merece destacarse Claudio Grandi, el General Morales, José María Gutiérrez, Sebastián Suárez Naranjo, Alfonso Gurí, siendo el máximo rematante Matías Rodríguez, que se nos antoje un intermediario al igual que José Luis Origel.

En Tenerife, Sebastián Martín Fernández se nos aparece como "cuasi-monopolizador". Aparecen también Juan Sansón, Manuel Frago, Ramón Soría y Francisco María León, como compradores.

A partir de 1.850, siguen las declaraciones de particulares para bienes mostrencos (14) entre ellos una casa de los pisos en La Laguna que perteneció al Consulado.

A partir de 1.876 la situación de las Islas se hace desesperante; ya no sólo se puede acudir a las abundantes quiebras de la desamortización para demostrarlo, sino a las constantes subastas de bienes que se realizan para cobrar los débitos por contribuciones. Una sola muestra nos puede bastar: en 1.888 el Secretario de Mogán reclama dietas por adjudicación de fincas por débitos de contribuciones. Se había incautado de 369 fincas por valor de 48.327 Ptas. De igual forma se observan constantes remates por débitos en Telde, San Nicolás y otros pueblos canarios.

(14) El Estado daba una recompensa a los que denunciaban estos bienes.

4.12. *Incidencias Varias.*

4.12.1. *Pagos.*

Observamos la existencia de pagos al contado, de las fincas compradas con lo que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de 1 de mayo de 1.855 se les abonaba un interés máximo del 5% al año, correspondiente a cada anticipo. Entre los anticipadores de pagos citamos: Juan E. Déniz (San Lorenzo), Miguel Gil (San Mateo), Gerónimo Jiménez (Aguimes), Fausto Rodríguez y José García Power (Tacoronte) y Antonio de Armas (San Nicolás).

4.12.2. *Reclamaciones.*

Por diversas causas algunos compradores, o no compradores, realizan reclamaciones de diversos matices, que recogen irregularidades de índole variada:

a) Superficie.

— Felipe Valdés pide se le indemnice por la menor cabida de una finca de Instrucción Pública que adquirió en 1.866.

b) Estado.

— José Luis Origel, que se declare nulo el remate de la finca de Beneficencia número 83 o se le indemnice del importe a que ascienden los desperfectos.

c) Servidumbres.

— Francisco Gómez y Gómez solicita se anule la venta verificada en 1.866 y rematada a su favor por no haberse anunciado las servidumbres que tenía.

Jerónimo Díaz-Flores y Manuel Hernández se interesan sobre ciertas cargas que gravitan sobre bienes que han adquirido del Estado libres de toda carga.

d) Nulidad Plena.

— El Ayuntamiento de Las Palmas pide que se declare nulo el remate del cercado del Perú, del Hospital de San Lázaro, por habersele autorizado por Real Orden de 18 de Octubre de 1.858, para enajenarle con el objeto de aplicar su producto a la conclusión de la Plaza del Mercado.

— Joaquín Hernández pide se anule la venta de la finca número 10 del Inventario de Tenerife, por no ser exacta la renta que se fijó en el anuncio.

4.12.3. *Denuncias.*

En el periódico "El País" de 1.867 se inserta un suelto denunciando algunas ilegalidades cometidas en las subastas de varias fincas vendidas por el Estado en Las Palmas y Santa Cruz de La Palma.

El Gobernador Civil manifiesta el 25 de Septiembre de 1.867, al Gobierno Central haber denunciado al periódico por la inserción de este suelto.

4.12.4. *Tribunales.*

El gran pleito de la Desamortización se puede considerar el sostenido por D. José María Gutiérrez, que remató en el período desamortizador de 1.836, la tercera parte de un Cortijo en Tafira (Las Palmas), procedente del convento Dominicó, y la Dirección General de Fincas del Estado. Gutiérrez pedía que se declarase tener pagado con 185 r. v. la diferencia en quiebra, y quedarán sin efecto sobre él las disposiciones acordadas por la Dirección General de Fincas.

Gutiérrez había rematado su finca en la fabulosa cantidad de 1.600.235 r. v. Al no pagar la quinta parte de este precio se le declaró en quiebra (29 de Septiembre de 1.846) y se sacó de nuevo a subasta la finca, siendo rematada por Rafael Martín Fernández, vecino de Santa Cruz, por 339.737 r. v. La subasta se anula por estar pendiente de fallo el recurso de Gutiérrez para que se rescindiera su compromiso de compra.

La Real Orden de 9 de Mayo de 1.847, desestimó la solicitud de Gutiérrez previniéndole en el pago de las cantidades adeudadas. No aviniéndose a ello se procedió a nueva subasta, en la que se adjudicó la finca a D. Lorenzo de Vargas, vecino de Icod, por 1.111.000 r. v. Por cierto, que hubo un incidente muy revelador de las presiones ejercidas en las subastas. A D. Francisco Fernández no se le admitió la cantidad ofrecida de 1.500.000 r. v. alegándose que estaba cerrado ya el remate. Fernández ofreció por escrito estos 1.500.000 r. v. y Vargas entonces, también por escrito, elevó su ofrecimiento a 1.600.050 r. v., expresando que renunciaba al derecho que pudiese haber adquirido en el acto del remate. El 12 de Diciembre de 1.848, la Dirección General de Fincas accedió a esta propuesta y se exigía a Gutiérrez que pagara la cantidad de 185 r. v. resultante de la diferencia del remate de Vargas y del remate anterior de Gutiérrez. Pero he aquí, que Vargas se niega a poner una fianza para el buen fin de la operación, alegando que tal fianza no constaba en las cláusulas de la subasta.

Por Real Orden de 14 de Agosto de 1.849, de la Dirección General de Fincas se manda al Intendente que dispusiera la subasta en quiebra del tercer trozo, haciéndose efectiva la diferencia que resultare contra los anteriores rematantes, conforme a la Real Orden y disposiciones vigentes.

El Consejo Real, bajo la presidencia de D. Francisco Martínez de la Rosa se pronuncia en este litigio de la siguiente forma:

“Vengo en desestimar la demanda propuesta por D. José María Gutiérrez, contra la Dirección General de Fincas y en mandar que se lleve a debido efecto lo dispuesto por la misma Dirección General en la Orden citada de 14 de Agosto de 1.849”.

Una singular observación cabe hacer: todos los rematantes son vecinos de Tenerife y a pesar de que las subastas se celebran también en Las Palmas, allí no hay pujas que sobrepasen las de Tenerife. Ello nos hace pensar que poderosos intereses de Gran Canaria, desviaron su lucha a manos de intermediarios para no enfrentarse ellos ostensiblemente.

4.13. *La Gran Venta.*

Pudo haber sido el epílogo grandioso de la Desamortización y no lo fue:

En la sesión de 7 de Enero de 1.873, de la Diputación Provincial de Canarias, el Marqués de la Florida impone a la Diputación de las negociaciones que por el Gobierno de U.S.A. se habían seguido pretendiendo los americanos la compra de la Isla de la Graciosa, en ¡20.000.000 r. v.!. Pero la Graciosa no estaba incluida en los bienes desamortizables, aún cuando más tarde hubo serios problemas con su propiedad, y el desenlace es fácil de adivinar.

¿Para qué querían los americanos la Graciosa?. No debe estar muy descaminada la idea de una pequeña base para el Comercio de esclavos frente a las mismas puertas del Continente Africano.

4.14. *Consecuencias de la Desamortización en Canarias.*

Aún a costa de ser reiterativo en las consecuencias finales de la desamortización, podemos distinguir tres grupos de consecuencias y una resultante referente al arte:

1. Consecuencias estructurales
2. Consecuencias sociológicas
3. Consecuencias económicas

4.14.1. *Resultante artística.*

La destrucción de Conventos e Iglesias es otro capítulo negativo de la Desamortización del que ya he hablado. En Canarias se pierden o destruyen obras artísticas, que los Conventos poseían. Una orden de 9 de octubre de 1.837 disponía que en la casa de moneda de Sevilla se habrían de reunir las alhajas procedentes de Canarias. La orden fue dada por Antonio María de Seixas.

4.14.2. *Estructurales.*

Se han deducido a lo largo del estudio y afectan a la estructura geográfica de las Islas.

- 1.—Fue mayor la importancia en Canarias de la Desamortización de 1.836, que la de 1.855.

- 2.—La desamortización supuso que en Tenerife y Gran Canaria se vendieran el 13,45 y el 12,72, respectivamente, de estas Islas.
- 3.—Las ventas corresponden a las Islas de Realengo (Tenerife y Gran Canaria). En las demás Islas de Señorío no alcanzan el 1% de la superficie.
- 4.—El volumen mayor de ventas corresponde a Gran Canaria.
- 5.—Las ventas de participaciones de agua están localizadas, exclusivamente, en Gran Canaria.
- 6.—El Municipio dentro del que se realizaron mayores ventas de bienes, fue Las Palmas, seguido de Valleseco y Arucas, por Gran Canaria y La Laguna, Tacoronte y Orotava, por Tenerife.
- 7.—Los bienes del Clero Regular alcanzaron el mayor valor de venta, y además los más altos índices de demanda, resultando ser el clero secular y la Beneficencia los otros dos tipos de bienes de mayores ventas.
- 8.—Excepto en los bienes del Estado y de Propios, en los demás, el valor medio de las superficies vendidas oscilan, normalmente, entre 1 y 5 Has.
- 9.—La venta de bienes del Estado y Propios da origen a la creación o reforzamiento de latifundios.
- 10.—Por las diversas manifestaciones obtenidas, se puede deducir que hubo anormalidades en la medición, tasación y venta de los bienes, localizados principalmente en:
 - Menores mediciones de superficies, especialmente de las pertenecientes al Estado.
 - Bajas tasaciones.
 - Presiones sobre compradores bien directamente, o bien acudiendo a la capital de la Provincia (Santa Cruz) para llevarse más tranquilamente el remate sin el agobio de la competencia directa del Municipio, en la cabeza de partido. Los remates realizados en Madrid resultan ser un número muy reducido.
 - Las fincas se declaran con sus cargas y peculiaridades. A consecuencia de las peticiones de pertenencias para explotación de aguas subterráneas (15), a lo largo de la década de 1870, se enuncia la subasta de la finca de Agüimes. (Hoya de Vargas) realizada en 1880 y se aclara que en la venta no se incluye el subsuelo por estar concedido para la explotación de aguas. El fenómeno es único en España e indicativo de las peculiaridades canarias.

(15) Unas pertenencias en Tenerife se solicitan a nombre del Marques del Duero.

4.14.3. *Sociales.*

1.—Con frecuencia se ha dicho que la alta tasa de natalidad de Canarias es la causa de su emigración continua. No estoy de acuerdo, en esencia, en utilizar esta variable directa, para soslayar así, tranquilamente, el problema de la población Canaria. Si una ecuación de equilibrio demográfico viene dada por:

$$P_t = P_{t-1} + N_{t-1}^t + I_{t-1}^t - M_{t-1}^t - E_{t-1}^t$$

P_t = Población en el momento t

P_{t-1} = Población en el momento $t-1$

N_{t-1}^t = Nacimientos ocurridos de $t-1$ a t

I_{t-1}^t = Inmigrantes

M_{t-1}^t = Muertes

E_{t-1}^t = Emigrantes

Lo natural no es sólo decir que cualquier variable anterior es muy alta, sino explicar cuál es la razón por la que esa magnitud se hace "relativamente" alta. Me explico; si en Tenerife no habitase nadie y de repente se fuese a una colonización, en varios años sería absurdo hablar de alta tasa de natalidad. Empezaría a hablarse del problema, en cuanto el equilibrio se hubiese roto y la gente no pudiese alimentarse en esa feraz tierra; luego, expresarnos en variables directas no indica nada, aún cuando son esas variables meros indicadores poblacionales. La verdadera explicación surge cuando se puede decir: no se habilitaron suficientes puestos de trabajo, no se capitalizó la tierra, etc... Entonces, sí. Entonces, la negatividad de ciertas actuaciones fueron la verdadera causa de una variable indicativa como es la emigración.

La desamortización tuvo mucho que ver con la emigración y con actitudes sociales en Canarias

- a) El hecho de que se vendiesen las fincas en las condiciones ya expresadas, con la necesidad de seguir pagando los plazos de compra, forzó a muchos compradores a obtener mejores arrendamientos de sus colonos y a dificultades de éstos para el pago de las nuevas tasas. (16).

(16) "...Algunos jóvenes ansiosos de crearse una honrosa fortuna, se aventuraron, casi sin capitales, a tomar fincas en arrendamiento para hacerse industriales agrícolas". D. Antonio Quintana Llerena, Discurso en la sesión de la Real Economía el 26 de enero de 1.868.

- b) La ocupación directa de varias fincas, monopolizando en trabajo lo que antes estaba repartido, llevó a dejar sin trabajo a un número considerable de agricultores.
- c) La venta de fincas del Estado y Propios, y el cerramiento de esas propiedades al único comprador.

Todo esto es causa suficiente para que se justifique de forma estructural, la emigración que estas Islas tuvieron en estos años, constreñidos por una parte por la disminución clara de antiguas oportunidades y por otro por la falta de carencia de respuesta dada por las autoridades para obtener un desarrollo económico digno en las Islas (Onnibus 1.861).

De todos son conocidas las cifras de emigrantes canarios a partir de 1.836 y aunque el fenómeno es denso de explicación, la desamortización fue una razón de gran peso. (17).

2.—Al igual que ocurrió con el clero, la beneficencia atravesó un miserable estado de abandono y necesidades. Las vicisitudes que nos narra el Dr. Bosch Millares son justas exposiciones de unos estamentos a los que se le privó de sus pequeñas entradas. Su dependencia total posterior de fuentes externas de financiación, no hizo sino empeorar su funcionamiento.

Es sintomático el oficio leído en la sesión del 29 de abril de 1.871 de la Diputación Provincial, dirigido a ésta por la Junta de Administración de los establecimientos provinciales de beneficencia, refiriendo el mal estado de los fondos aplicables a las necesidades de los mismos.

3.—La situación final después de los años de desamortización no arroja un balance positivo en cuanto a un reparto más equitativo de la propiedad se refiere. La masa de los jornaleros siguió estando sometida a sus exiguos salarios y no pasó a la categoría de propietarios.

Las compras las realizan la burguesía agrícola y la nobleza en primer lugar: Antonio de la Rocha, el Conde de la Vega Grande, el Marqués de Villafuerte, Bravo de Laguna, Ponte Salazar, Urtusaustegui, Llarena y otros, son cualificados representantes de este grupo.

No se puede olvidar que en este grupo hay que incluir representantes cualificados de la alta burguesía, que compran indirectamente, como Domingo Pérez Galdós y Alfonso Gurié (Compra en Bco. de la Virgen, de Valleseco).

A este estrato hay que añadir el de la clase de comerciantes que también realiza importantes compras, tales como Juan B. Ripoche, Juan Cumeila, Miguel Coll, Antonio de Armas, Hardisson, Agustín Guimerá. Otro ter-

(17) Porres en "La Desamortización del Siglo XIX en Toledo" indica, también, la despoblación resultante en la ciudad de Toledo.

cer grupo importante de compradores está formado por funcionarios y profesionales como Fernando Cambreleng, Domingo J. Navarro, Fernando de Castro, Calzadilla, Ruiz Mateos.

Un cuarto grupo de compradores es el formado por extranjeros o personas de origen extranjero: Richardson, Wood, etc...

Pocas fincas quedaron para la adquisición de pequeños propietarios, tal como se desprende de los estados de compras que se acompañan en los anexos, por demás bastante repartidas, hasta tal punto que no llegaban a configurarse en fincas de aceptable tamaño, aptas para una explotación racional de tiempo.

4.—La concentración es superior en Gran Canaria que en Tenerife, tal como se deduce de las listas de compradores que se acompañan. Las compras totales son altas para Gran Canaria y más bajas en Tenerife, donde fue posible un acceso mayor del pequeño agricultor a la propiedad.

4.14.4.—Económicas.

Varias razones de peso, indican, claramente, que la desamortización no sólo dejó de ser benéfica para Canarias, sino lo que es peor, que sólo sirvió para torturar aún más la torturada economía canaria. Veámoslo:

1.—Se puede dar como cifra válida global la de 65 millones de reales de vellón, lo que Canarias gastó en la Desamortización, incluyendo los censos. Trasladando a nivel de salarios las cifras, tendríamos que en la actualidad equivaldría la cifra a 5.606 millones de pesetas.

2.—Hay que pensar, que los canarios volvieron a comprar (los que pudieron) lo que ya pertenecía al país.

3.—65 millones de reales es cantidad harto significativa, de que con esta cifra salía no sólo el poco ahorro canario, sino que inclusive el consumo normal se resentía previsoramente. Con ello no había posibilidades de obtener los capitales que tanto necesitaba Canarias, para atacar su propio desarrollo económico.

4.—Y esta es la principal desventaja de la Desamortización en Canarias; la descapitalización en que quedó el país.

5.—Por esto no fue posible la creación de:

5.1.—Un banco.

El proyecto de creación de un banco comercial fue de enorme interés en Canarias. De los primeros años de la década de los 50, es el folleto promotor del llamado Banco de Canarias, que no encontró capitales donde no los había.

En esta línea la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Canarias pide al Gobierno:

- a) La supresión de los pósitos de las Islas, puesto "que es una provincia donde el cultivo del nopal y cría de la cochinilla había sustituido en gran parte al de cereales, el propietario necesita más recursos pecunarios que de granos".

La existencia de los pósitos es una muestra más de una legislación que "mandaba pero no servía" en las Islas; producto de no querer considerar el aspecto específico de Canarias. Esta falta de medidas específicas para las Islas agravaban su ya triste situación. Ya no se trataba no sólo de encauzar, sino de no dejar encauzar. Si de algo había que acusar la miopía de Madrid con Canarias, en aquellos momentos lo más importante era la falta de una normativa específica, clara, terminante para Canarias, que sólo se dio en la Ley de 11 de Julio de 1.852, sobre Puertos Francos.

- b) La creación de un banco territorial con las bases:

b1) Amortización paulatina del capital.

b2) Que todos los fondos posibles, se reúnan para formar la suma con que debe constituirse el Banco.

b3) Que se prevenga a las Municipalidades que soliciten la autorización competente para el percibo del 80% de los bienes desamortizados con el objeto de imponerlo en el Banco con arreglo a la Ley de 1 de mayo de 1.855.

b4) Que se admitan a formar el capital de 20.000.000 r.v. de que debe constar el Banco, los que los particulares quieran imponer, así como los de otros Bancos de la Península que quieran establecer sucursales.

La idea era clara, luminosa: sin dinero no había posibilidad de desarrollo para Canarias. Pues bien, la Real Orden de 4 de diciembre de 1.861 denegaba la solicitud de la Junta y echaba por tierra un hermoso proyecto.

Es interesante la insistencia que sobre este tema trae D. Antonio de Quintana Llarena (18).

"...En este país, donde no habiendo muchos capitalistas emprendedores, el único recurso para conseguir su mayor fomento es la reunión de pequeños ahorros, que, por acciones puedan componer los capitales que puedan necesitarse..."

(18) Discurso en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas. Sesión del 26 de enero de 1.868.

“...Si el problema se ha de resolver con capitales, ¿de dónde pueden obtenerse?. ¿Han de ser particulares o con carácter público?...”.

“...Necesidad de establecer entre nosotros un Banco de emisión y descuento, donde se colocasen esos capitales suficientemente garantizados. El Banco prestando esos mismos capitales a un moderado interés, con la expresa condición de ser preferidas las sociedades de irrigación de terrenos u otras de conocida utilidad pública, vendría a llenar el vacío que hoy se nota, por falta de capitales disponibles para llevarse a cabo tantos proyectos iniciados entre nosotros”.

El Banco no llegó y las necesidades de captación y canalización del ahorro privado se fueron haciendo más acuciantes (19).

5.2.—Ayuda a la agricultura.

Analizando los momentos de cambio de cultivos en Canarias, es fácil ver que entre la consolidación de un nuevo cultivo y la extinción del anterior pasan varios años de auténtica crisis y miseria, debido a la falta de capitales que financiaran la puesta en marcha de los nuevos cultivos.

La cochinilla abarca un largo período de la historia de Canarias y su caída en la segunda mitad de la década de los 60, dejó postergada a las Islas en un amplio período de incertidumbre y pobreza, del que no se saltó con la iniciación del cultivo de tabaco, de fugaz vida, sino con el asentamiento del plátano y tomate. Una decente cobertura crediticia pudo haber hecho menos cruel (en profundidad) la pobreza y menos larga (tiempo) la espera.

5.3.—Ayuda a la pesca.

Donde quizá estuvo más clara la descapitalización canaria fue en el sector de la pesca. Mientras los viejos barcos de madera, fabricados en las propias Islas, pudieron hacer sus rutinarias faenas sin la competencia ajena, el problema no era tan visible, pero la aparición de los barcos con cascos de hierro trajo mayores posibilidades de desplazamiento y maniobrabilidad y pusieron a la vista el abandono secular de tan olvidado y despreciado sector económico. Carentes de dirección y de capitales, la pesca en Canarias siguió siendo un sector de artesanía, sin salir nunca de su marasmo cuando en su momento pudo haber arrancado pujante a la búsqueda del puesto que mereció ocupar en nuestra economía. Para mí, parte de ese dinero proveniente de la

(19) El primer Banco establecido en Canarias fue el de España en las fechas:

— Santa Cruz	—	1.887
— Las Palmas	—	1.889

El papel del Banco de España hasta principios del Siglo XX, fue el de simple receptor.

desamortización debió ser invertido en el fomento pesquero. De esa forma, al menos, se hubiese obtenido una cabeza de desarrollo para nuestras Islas. La iniciativa canaria, no fue del todo desconocedora de esta alternativa de desarrollo, como lo demuestra el proyecto de invertir el importe de las ventas de propios en un carenero en el Puerto de La Luz. (El Omnibus; 1.855), pero el Gobierno no da luz (monetaria) al proyecto.

Si Jordi Nadal, (20) da como resultado del proceso desamortizador la liberalización de brazos para la industria, en Canarias tal hecho no fue posible, no sólo por la ausencia total de industria, sino por la falta de posibilidades de crearla.

5.4.—Obras Públicas.

La Ley de 1 de mayo de 1.855 (Artículo 12) decía:

“Los fondos que se recauden a consecuencia de las ventas realizadas en virtud de la presente Ley, exceptuando el 80% procedente de los bienes de propios, beneficencia e instrucción pública se destinan a los objetos siguientes:

Primero: A que el Gobierno cubra, por medio de una operación de crédito, el déficit del presupuesto del Estado si lo hubiera en el año corriente.

Segundo: el 50% de lo restante y el total ingreso en los años sucesivos a la amortización de la deuda pública consolidada, sin preferencia alguna y a la amortización mensual de la deuda amortizable de primer y segunda clase, con arreglo a la Ley de 1 de agosto de 1.851.

Tercero: El 50% restante a obras públicas de interés y utilidad general, sin que pueda dársele otro destino bajo ningún concepto, exceptuándose 30 millones de reales que se adjudican para el pago de consignaciones que hasta la fecha tenga hechas el Gobierno de S. M. con destino a la reedificación y reparación de las Iglesias de España.

Artículo 15.—El Gobierno invertirá el 80% del producto de la venta de los bienes propios a medida que se realicen y siempre que no se les dé otro destino, con arreglo al artículo 19, en comprar títulos de la deuda consolidada al 3% que se convertirá inmediatamente en inscripciones intransferibles de la misma a favor de los respectivos pueblos.

Artículo 19.—Cuando los pueblos quieran emplear, con arreglo a las Leyes, y en obras públicas de utilidad local o provincial, o en Bancos agrícolas o territoriales, o en objetos análogos, el 80% del capital procedente de la venta de propios, o una parte de la misma suma se pondrá a su disposición

(20) El Fracaso de la Revolución industrial en España, 1.814-1.913. Ariel Historia.

la que reclamen, previo los trámites siguientes: 1.º—Que lo solicite fundamentalmente el Ayuntamiento. 2.º—Que lo acuerde, previo expediente, la Diputación Provincial. 3.º—Que recagia la aprobación motivada del Gobierno.

Esta legislación inversora apenas si cuenta para Canarias. Ya se ha visto en qué quedó el proyecto del Banco territorial, y hasta el propio carenero del Puerto de La Luz. Para continuar, el análisis de las pretendidas obras públicas en Canarias, vamos a seguir dos caminos:

a) Peticiones de los Pueblos.

Al amparo de la Ley los Municipios buscan invertir parte de su dinero en obras públicas de interés general.

- a1) El Ayuntamiento de Las Palmas solicitó autorización para convertir en títulos al portador una inscripción intransferible, procedente del 80% de sus bienes de propios enajenados de 164.068 r. de valor nominal, a fin de destinar su producto a la construcción de un puente sobre el Guiniguada. Se accede a la solicitada por Real Orden de 3 de mayo de 1.864.

Consecuente con lo anterior por el edicto de 1 de junio de 1.864, se saca a subasta un puente de palastro y maderas sobre pilas de mampostería en el Barranco Guiniguada.

Lo remata Esteban de la Torre en 136.176 r. v.

- a2) En la sesión de la Diputación Provincial de 18 de julio de 1.873, se lee una solicitud del Ayuntamiento de Guía (Gran Canaria) para enagenar una finca de propios y con su producto edificar escuelas.
- a3) Por Real Orden se concede (1.876) autorización al Ayuntamiento de Paso para la venta de unos terrenos de sus propios, con objeto de atender con sus productos a la reparación de obras municipales.
- a4) El Ayuntamiento de Santa Brígida pide a la Diputación Provincial (Sesión de 22 de septiembre de 1.876) para enajenar dos predios de sus propios.

b) Política de obras públicas en Canarias.

No se puede afirmar, de ninguna manera, que las obras públicas fluyeran en Canarias en virtud de los deseos desamortizadores.

La política de obras públicas en Canarias fue mezquina y cuando varias regiones de la Península disponían de ferrocarril, en Canarias Municipios de primera importancia no disponían de carreteras.

Algunos datos reafirman este acerto:

Carreteras.

- En 1.854, se inició la carretera de Las Palmas al Puerto de La Luz, carretera que tardó, pese a su pequeña longitud, excesivo tiempo en terminarse. Todavía en 1.860 sale la subasta de las obras que faltaban para la terminación.
- Hasta 1.860, no se puede hablar de un verdadero Plan de Carreteras. En ese momento se realizaban obras de valor, en dos sectores: Carretera de Las Palmas-Agaete y carretera de Santa Cruz a la Orotava.

El Plan de 1.860 incluye los siguientes datos que comparamos con el total nacional planificado:

Carreteras	2.º Orden (Km)	3er. Orden	Total
Canarias	85	453	538
España (21)	10.563	10.182	20.745

Como se ven las carreteras de 2.º Orden alcanzan sólo el 0,8% del total de España y las de tercer orden el 4,4%.

- Por Real Decreto de 6 de septiembre de 1.864 se aprueba un nuevo plan general de carreteras. En Canarias siguen figurando carreteras del plan anterior y aún no existen proyectos para obras en Islas como Fuerteventura, Gomera, Hierro.
- La lentitud de las obras fue extraordinaria:
La carretera de Las Palmas-Agaete se comenzó en 1.851 y se trató de impulsar a causa del cólera-morbo. Todavía en 1.875 salía a remate el 5.º Trozo de las obras.
- A continuación se indican las obras construidas o en vías de construcción en Canarias y España en los años de 1.859, 60, 61, 62, 63, 64 y 67.

(21) Si se incluyen las de primer orden, que no había en Canarias, aunque sí en la Península.

Año	1.º Orden		2.º Orden		3.º Orden		
	construïdas	En cons. trucción	construïdas	En cons. trucción	construïdas	En cons. trucción	
1.859	Canarias	—	—	20	—	—	—
	España	9.019	—	2.232	—	1.067	—
1.960	Canarias	—	—	18	18	2	9
	España	9.097	1.718	1.550	945	629	510
1.861	Canarias	—	—	22	26,5	2	31
	España	8.774	2.710	1.537	1.875	678	843
1.862	Canarias	—	—	26	22,5	11	22
	España	9.436	1.507	1.941	1.484	901	722
1.863	Canarias	—	—	49	23,2	33	—
	España	9.891	1.833	2.552	1.723	1.091	719
1.864	Canarias	—	—	38	28	43	13,4
	España	7.560	798	4.620	1.983	2.421	1.685
1.867	Canarias	—	—	56,5	9,5	50,5	6
	España	6.799	174	5.694	1.302	3.973	1.703,35

Estos datos están sacados de los Anuarios Estadísticos de España y muestran palpablemente, la enorme diferencia entre la proporcionalidad de las carreteras construidas en Canarias y la totalidad de España.

Puertos.

Tampoco en este capítulo fueron generosas las inversiones en Canarias, máxime considerando que la acometida de las obras del Puerto de La Luz de Las Palmas se hizo gracias a la situación y voluntad de D. Fernando León y Castillo, en 1.883. Antes en Gran Canaria había corrido la indignación de que en la Ley de Puertos de 7 de mayo de 1.880 por no haberse incluido los Puertos de Las Palmas y de La Luz ni entre los de interés general ni entre los de refugio (22).

CUADRO 4.1.
VENTAS DEL CLERO REGULAR

Período	Número	RUSTICAS			URBANAS			AGUAS			TOTAL		
		Valor Tasación	Valor Venta	Superficie	Número	Valor Tasación	Valor Venta	Número	Valor Tasación	Valor Venta	Número	Valor Tasación	Valor Venta
1.836	540	10.807.190	30.019.920	—	144	1.774.240	3.385.280	—	—	—	684	12.581.430	33.405.200
1.855	139	756.357	1.885.673	296,97	74	437.452	734.840	—	—	—	213	1.193.809	2.620.513
1.876	—	—	—	—	4	86.884	91.572	—	—	—	4	86.884	91.572
TOTAL	679	18.363.547	31.905.593	—	222	2.298.576	4.211.692	—	—	—	901	13.862.123	36.117.285

CUADRO 4.2.
VENTAS DEL CLERO SECULAR

Período	Número												
		Valor Tasación	Valor Venta	Superficie	Número	Valor Tasación	Valor Venta	Número	Valor Tasación	Valor Venta	Número	Valor Tasación	Valor Venta
1.836	96	615.790	902.510	—	38	199.970	208.450	—	—	—	134	815.760	1.110.990
1.855	472	3.220.990	8.125.448	1.143,08	82	430.499	973.853	129	1.328.090	4.665.700	683	4.979.579	13.765.001
1.876	9	17.674	32.402	20,83	1	4.710	4.875	—	—	—	10	22.384	37.277
TOTAL	577	3.854.454	9.060.360	—	121	635.179	1.187.178	129	1.328.090	4.665.700	827	5.817.723	14.913.268

CUADRO 4.3.
VENTAS DEL ESTADO

Período	Número												
		Valor Tasación	Valor Venta	Superficie	Número	Valor Tasación	Valor Venta	Número	Valor Tasación	Valor Venta	Número	Valor Tasación	Valor Venta
1.836													
1.855	157	624.557	1.424.527	14.497	40	549.846	726.558	3	108.000	244.500	200	1.282.403	2.395.585
1.876	12	18.672	25.144	189,84	6	7.633	9.065	—	—	—	18	26.305	34.209
TOTAL	169	643.229	1.449.671	14.687,84	46	557.479	735.623	3	108.000	244.500	218	1.308.708	2.429.794

CUADRO 4.4.
VENTAS DE INSTRUCCION PUBLICA

Período	Número	RUSTICAS			URBANAS			AGUAS			TOTAL		
		Valor Tasación	Valor Venta	Superficie	Número	Valor Tasación	Valor Venta	Número	Valor Tasación	Valor Venta	Número	Valor Tasación	Valor Venta
1.836	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1.855	37	349.922	669.444	178	2	17.820	48.112	10	106.522	198.983	49	474.264	916.539
1.876	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	37	349.922	669.444	178	2	17.820	48.112	10	106.522	198.983	49	474.264	916.539

CUADRO 4.5.
VENTAS DE BENEFICENCIA

Período	Número	Valor	Valor	Superficie	Número	Valor	Valor	Número	Valor	Valor	Número	Valor	Valor
		Tasación	Venta			Tasación	Venta		Tasación	Venta		Tasación	Venta
1.836	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1.855	140	1.165.425	1.991.137	528,6	64	791.916	1.245.006	2	47.812	90.100	206	2.005.153	3.326.243
1.876	4	12.512	20.736	8,9	—	—	—	—	—	—	4	12.512	20.736
TOTAL	144	1.177.937	2.011.873	537,5	64	791.916	1.245.006	2	47.812	90.100	210	2.017.665	3.346.979

CUADRO 4.6.
VENTAS DE PROPIOS

Período	Número	Valor	Valor	Superficie	Número	Valor	Valor	Número	Valor	Valor	Número	Valor	Valor
		Tasación	Venta			Tasación	Venta		Tasación	Venta		Tasación	Venta
1.836	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1.855	97	496.946	1.110.806	22 338	17	110.067	194.444	—	—	—	114	607.013	1.305.250
1.876	2	55.685	57.132	2.907	—	—	—	—	—	—	2	55.685	57.132
TOTAL	99	552.631	1.167.938	25 245	17	110.067	194.444	—	—	—	116	662.698	1.362.382

CUADRO 4.8.

RELACION DE VENTAS TOTALES (r.v.) EN LA DESMORTIZACION
TENERIFE, GOMERA, LA PALMA, HIERRO

MUNICIPIO	Rústicas	Urbanas	Total General	
Adeje	2.605	—	2.605	
Agulo	4.945	—	4.945	
Alajeró	—	—	—	(12)
Arafo	150.063	—	150.063	
Arico	355.354	—	355.354	
Arona	58.284	—	58.284	
Barlovento	21.800	—	21.800	
Breña Alta	247.374	—	247.374	
Breña Baja	—	—	—	
Buenavista	333.329	9.500	342.829	
Candelaria	350.116	4.540	354.656	
Fasnia	47.982	—	47.982	
Mazo	234.589	—	234.589	
Fuencaliente	13.760	—	13.760	
Garachico	331.295	40.895	372.190	(10)
Garafia	21.470	1 780	23.250	
Granadilla	1.318.543	—	1.318.543	(5)
La Guancha	59.710	—	59.710	
Guía Isora	86.319	141	86.460	
Güímar	177.920	—	177.920	
Hermigua	66.070	19 200	85.270	
Icod	1.039.328	36.645	1.075.973	(7)
La Laguna	2.709.221	1.005.314	3.714.535	(1)
Los Llanos de Aridane	22.268	—	22.268	
La Matanza	474.900	—	474.900	(9)
La Orotava	1.152.667	319.095	1.471.772	(3)
El Paso	1.600	—	1.600	
Pto. de la Cruz	52.300	128.492	180.792	
Puntagorda	124.600	—	124.600	
Puntallana	—	—	—	
Realejos	1.120.074	26.910	1.146.984	(6)
Rosario	170.343	—	170.343	
San Andrés y Sauces	98.530	21.600	120.130	
San Juan de la Rambla	60.694	—	60.694	
San Miguel	46.216	—	46.216	
San Sebastián	26.277	661	26.938	
Sta. Cruz de La Palma	—	47.164	47.164	
Sta. Cruz de Tenerife	322.268	1.042.944	1.365.212	(4)

Santa Ursula	36.267	—	36.267	
Santiago	41.607	6.150	47.757	
Sauzal	365.590	2.484	368.074	(11)
Silos (Los)	154.413	10.991	165.404	
Tacoronte	1.817.976	12.561	1.830.537	(2)
Tanque	107.930	—	107.930	
Tazacorte	—	—	—	
Tegueste	586.474	—	586.474	(8)
Tijarafe	290	—	290	
Valverde	23.001	—	23.001	
Sin clasificar	273.600	8.020	281.620	
Vallehermoso	20.160	—	20.160	
Victoria (La)	91.290	—	91.290	
Vilaflor	36.084	14.713	50.797	
Sin clasificar	255.665	—	255.665	
Total	15.107.961	2.759.800	17.867.761	

CUADRO 4.9.

RELACION DE VENTAS TOTALES (r.v.) EN LA DESMORTIZACION
GRAN CANARIA, LANZAROTE Y FUERTEVENTURA

MUNICIPIO	Rústicas	Urbanas	Aguas	Total General	
Agate	864.000	17.110	—	881.110	(12)
Agüimes	283.872	18.010	64.150	366.032	15
Antigua	31.602	756	—	32.358	26
Arrecife	183	6.422	—	6.605	31
Artenara	151.295	—	—	151.295	21
Arucas	924.014	30.300	3.252.293	4.206.907	3
Betancuria	24.875	2.524	—	27.399	27
Firgas	9.365	1.678	—	11.043	31
Gáldar	1.004.355	—	41.850	1.046.205	8
Guía	2.287.869	51.873	370.728	2.710.470	5
Haría	—	—	—	—	
Ingenio	580.261	680	529.927	1.110.868	7
Las Palmas	9.681.649	2.291.839	240.430	12.213.918	1
Mogán	19.924	—	—	19.924	28
Moya	281.891	—	2.293	284.184	16
Oliva	139.904	—	—	139.904	22
Pájara	250	—	—	250	33
Pto. del Rosario	—	—	—	—	
San Bartolomé	—	—	—	—	
S. Bmé de Tirajana	478.239	—	33.696	511.935	14
San Mateo	1.000.631	90	—	1.000.721	10
Santa Brígida	54.608	—	—	54.608	25
San Nicolás	1.334.420	16.731	—	1.351.151	6
Santa Lucía	932.435	—	—	932.435	11
Teguise	243.826	8.303	11.710	252.129	17
Tejeda	65.654	—	838.167	77.364	24
Telde	1.841.857	50.617	—	2.730.641	4
Teror	600.552	134.053	—	734.605	13
Tías	103.142	—	—	103.142	23
Tinajo	156.045	—	—	156.045	18
Tuineje	18.120	—	—	18.120	29
Valsequillo	151.620	—	—	151.620	20
Valleseco	4.262.908	—	2.110	4.265.018	2
Yaiza	152.003	—	—	152.003	19
San Lorenzo	1.022.432	12.341	—	1.034.773	9
Cas. de Angel	7.253	—	—	7.253	32
Tetir	16.267	—	—	16.267	30
S. clasificar	368.280	—	—	368.280	
Pendientes	1.342	—	—	1.342	
Lanzarote (S. clasif.)	73.092	—	—	73.092	
TOTAL	29.170.035	2.643.327	5.387.654	37.201.016	

PARTE QUINTA

A N E X O S

A N E X O - 1.1

La Ley de 1 de Mayo de 1.855

LA LEY DESAMORTIZADORA DE 1 DE MAYO DE 1.855

Texto de la Ley.

El texto de la Ley aprobado y por el que se decretaba la desamortización era el siguiente: Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas: a todos los que las presentes vieren y extendieren, sabed: que las Cortes constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

TITULO I

Bienes declarados en estado de venta y condiciones generales de su enajenación.

Artículo 1.º—Se declaran en estado de venta con arreglo a las prescripciones de la presente Ley, sin perjuicio de las cargas y servidumbres a que legítimamente estén sujetos, todos los predios rústicos y urbanas, censos y foros pertenecientes al Estado, al clero, a las Ordenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén; a cofradías, obras pías y santuarios; al secuestro del ex infante don Carlos; a los propios y comunes de los pueblos; a la beneficencia, a la instrucción pública y cualquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por Leyes anteriores.

Artículo 2.º—Exceptúanse de lo dispuesto en el artículo anterior:

Primero: Los edificios y fincas destinados o que el Gobierno destinase al servicio público.

Segundo: Los edificios que ocupan hoy los establecimientos de beneficencia e instrucción.

Tercero: El palacio o morada de cada uno de los M.M. Rvdos. Arzobispos y Rvdos. Obispos, y las rectorías o casas destinadas para habitación de los curas párrocos, con los huertos o jardines a ellas anejas.

Cuarto: Las huertas y jardines pertenecientes al Instituto de las Escuelas Pías.

Quinto: Los bienes de capellanías eclesiásticas, destinadas a la instrucción pública, durante la vida de sus actuales poseedores.

Sexto: Los montes y bosques cuya venta no crea oportuno el Gobierno.

Séptimo: Las minas de Almadén.

Octavo: Las salinas.

Noveno: Los terrenos que son hoy de aprovechamiento común, previa declaración de serlo, hecha por el Gobierno, oyendo al Ayuntamiento y Diputación Provincial respectivos.

Cuando el Gobierno no se conforme con el parecer en que estuvieren de acuerdo el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, oírá previamente al Tribunal Contencioso-Administrativo, o el cuerpo que hiciere sus veces antes de dictar su resolución.

Décimo: Y por último, cualquier edificio o finca cuya venta no crea oportuna el Gobierno por razones graves.

Artículo 3.º—Se procederá a la enajenación de todos y cada uno de los bienes mandados vender por esa Ley, sacando a pública licitación las fincas o suertes a medida que lo reclamen los compradores, y no habiendo reclamación, según lo disponga el Gobierno; verificándose las ventas con la mayor división posible de las fincas, siempre que no perjudique a su valor.

Artículo 4.º—Cuando el valor en tasación de la finca o suerte que se venda no exceda de 10.000 reales de vellón, su licitación tendrá lugar en dos subastas simultáneas, a saber: una, en la cabeza del partido judicial donde la finca radique, y otra, en la capital de su respectiva provincia.

Artículo 5.º—Cuando el valor en tasación de la finca o suerte que se venda exceda de 10.000 reales de vellón, además de las dos subastas que previene el artículo anterior, tendrá lugar otra tercera, también simultánea con aquéllas, en la capital de la monarquía.

Artículo 6.º—Los compradores de las fincas o suertes quedan obligados al pago en metálico de la suma en que se les adjudiquen en la forma siguiente: Primero, al contado el 10 por 100; segundo, en cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100; tercero, en cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100; cuarto, y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100. De forma que el pago se complete en quince plazos y catorce años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno o más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo del 5 por 100 al año correspondiente a cada anticipo.

TITULO II

Redención y venta de los censos

Artículo 7.º—Para redimir los censos declarados en venta por la presente Ley, se concede a los censatarios el plazo de seis meses, a contar desde su publicación, bajo las bases siguientes: Primera, los censos cuyos réditos no excedan de 60 reales anuales se redimirán al contado, capitalizándolos al 8 por 100, y en el término de nueve años y diez plazos iguales, capitalizados al cinco. Segunda, los censos cuyos réditos se pagan en especie se regularán por el precio medio que haya tenido la misma especie en el mercado durante el último decenio. Tercera, los censos, foros, treudos, prestaciones y tributos de

cualquier género, cuyo canon o interés exceda del 5 por 100, se redimirán en la forma prescrita al tipo reconocido en la imposición o fundación, y si no estuviese reconocido, al consignado en las bases primera y segunda.

Artículo 8.º—Concluido el término señalado para la redención, se procederá a la venta de los censos en pública subasta bajo los mismos tipos y condiciones establecidos en el artículo anterior.

Artículo 9.º—El Gobierno asegurará a cada establecimiento de beneficencia las rentas que disfruta en la actualidad, compensando la pérdida que pueda sufrir en la redención o venta de los censos, con el aumento que se obtenga en la de los bienes inmuebles.

Quando no posea el establecimiento de beneficencia bienes inmuebles o no se obtenga aumento en la enajenación de éstos, el Gobierno cubrirá el déficit con los fondos del Tesoro público.

Artículo 10.—El pago del laudemio en las enfiteusis será a cargo de los compradores.

Artículo 11.—Se perdonan los atrasos que adeuden los censatarios, ya procedan de que no se hayan reclamado en los últimos cinco años, ya de ser los censos desconocidos o dudosos o ya de cualquiera otra causa, con tal de que se confiesen deudores de los capitales o sus réditos.

TITULO III

Inversión de los fondos procedentes de la venta de los bienes del Estado, del clero y 20 por 100 propios.

Artículo 12.—Los fondos que se recauden a consecuencia de las ventas realizadas en virtud de la presente Ley, exceptuando el 80 por 100 procedente de los bienes de propios, beneficencia e instrucciones públicas se destinan a los objetos siguientes:

Primero: A que el Gobierno cubra, por medio de una operación de crédito, el déficit del presupuesto del Estado si lo hubiere en el año corriente.

Segundo: El 50 por 100 de lo restante y el total ingreso en los años sucesivos a la amortización de la deuda pública consolidada sin preferencia alguna y a la amortización mensual de la deuda amortizable de primera y segunda clase, con arreglo a la Ley de 1 de agosto de 1.851.

Tercero: *El 50 por 100 restante a obras públicas de interés y utilidad general, sin que pueda dársele otro destino bajo ningún concepto, exceptuándose 30 millones de reales que se adjudican para el pago de las consignaciones que hasta la fecha tenga hechas el Gobierno de S. M. con destino a la reedificación y reparación de las iglesias de España.*

Artículo 13.—El 50 por 100 del producto de las ventas de los bienes o comprendidos en el artículo anterior, destinado a la amortización de la deuda pública, se depositará en las respectivas tesorerías en arcas de tres llaves, bajo la inmediata responsabilidad de los claveros y a disposición exclusivamente de la Junta Directiva de la Deuda Pública.

Artículo 14.—La Junta Directiva de la Deuda Pública dispondrá que mensualmente ingresen en su propia Tesorería los fondos de que trata el artículo anterior, y no consentirá que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, sea la que fuere la autoridad que lo intente, se distraigan los mismos fondos del sagrado objeto a que exclusivamente están destinados.

TITULO IV

Inversión de los fondos procedentes de los bienes de propios, beneficencia e instrucción pública.

Artículo 15.—El Gobierno invertirá el 80 por 100 del producto de la venta de los bienes de propios a medida que se realicen, y siempre que no se les dé otro destino, con arreglo al artículo 19, en comprar títulos de la deuda consolidada al 3 por 100, que se convertirán inmediatamente en inscripciones intransferibles de la misma a favor de los respectivos pueblos.

Artículo 16.—Los cupones de las acciones intransferibles serán admitidos a los pueblos como metálico en pago de contribuciones a la fecha de sus respectivos vencimientos.

Artículo 17.—Para que no queden en descubierto las obligaciones que hoy atienden los pueblos con los productos de sus propios, el Estado les asegura, desde el momento en que se realice la venta de cada finca o suerte, la misma renta líquida que por ella perciben en la actualidad.

Artículo 18.—Luego que el Estado haya percibido, por cuenta del 80 por 100 de los bienes de propios de cada pueblo, una suma equivalente a los adelantos que en renta y capital hubiere hecho, y previa la correspondiente liquidación, se invertirá el saldo, si lo hubiere, en nuevas inscripciones intransferibles a favor de los pueblos respectivos.

Artículo 19.—Cuando los pueblos quieran emplear, con arreglo a las Leyes, y en obras públicas de utilidad local o provincial, o en Bancos agrícolas o territoriales, o en objetos análogos, el 80 por 100 del capital procedente de la venta de propios, o una parte de la misma suma, se pondrá a su disposición la que reclamen, previos los trámites siguientes: 1.º—Que lo solicite fundamentalmente el Ayuntamiento. 2.º—Que lo acuerde, previo expediente, la Diputación Provincial. 3.º—Que recaiga la aprobación motivada del Gobierno.

Artículo 20.—El producto íntegro de la venta de bienes de beneficencia e instrucción pública, si las corporaciones competentes no hubieran solicitado

y obtenido otra inversión, se destinará a comprar títulos de la deuda consolidada el 3 por ciento para convertirlos en inscripciones intransferibles a favor de los referidos establecimientos, a los cuales se asegura desde luego la renta líquida que hoy les produzcan sus fincas. Los cupones serán admitidos a su vencimiento, con metálico, en pago de contribuciones.

Artículo 21.—Realizado que sea el total importante de la venta de los bienes de beneficencia y de instrucción pública, se verificará una liquidación, cuyo saldo, después de reintegrarse el Erario de lo que como renta hubiere anticipado, se invertirá también en la compra de títulos del 3 por 100, que han de convertirse en inscripciones a favor de los respectivos establecimientos.

Artículo 22.—A medida que se enajenen los bienes del clero se emitirán a favor inscripciones intransferibles de la deuda consolidada al 3 por ciento por un capital equivalente al producto de las ventas, en razón del precio que obtengan en el mercado los títulos de aquella clase de deuda el día de las respectivas entregas.

Artículo 23.—La renta de las inscripciones intransferibles de que trate el artículo anterior se destina a cubrir, el presupuesto del culto y clero que la Ley señale.

TITULO V

Disposiciones generales.

Artículo 24.—Se declaran exentas del derecho de hipotecas las ventas y reventas de los bienes enajenados en virtud de la presente Ley, durante los cinco años siguientes al día de su adjudicación.

Artículo 25.—No podrán en lo sucesivo poseer predios rústicos ni urbanos, censos y foros las manos muertas enumeradas en el artículo 1.º de la presente Ley, salvo en los casos de excepción explícita y terminantemente consignados en su artículo 2.º.

Artículo 26.—Los bienes donados y legados o que se donen y leguen en lo sucesivo a manos muertas, y que éstas pudieran aceptar con arreglo a las Leyes, serán puestos en venta o en redención según dispone la presente, tan luego como sean declarados propios de cualquiera de las corporaciones comprendidas en el artículo 1.º.

Artículo 27.—El producto de la venta de los bienes de que trate el artículo anterior se invertirá según su procedencia y en la forma prescrita.

Artículo 28.—Un año después de publicada esa Ley caducarán los arrendamientos pendientes, sin perjuicio de las indemnizaciones a que puedan tener derecho las partes contratantes.



Artículo 29.—Se declaran derogados, sin fuerza y valor, todas las Leyes, Decretos, Reales órdenes anteriores sobre amortización o desamortización que en cualquier forma contradigan el tenor de la presente Ley.

Artículo 30.—Se autoriza al Ministerio de Hacienda para que, oído el Tribunal Contencioso-Administrativo y con acuerdo del Consejo de Ministros, fije las reglas de tasación y capitalización, y disponga los reglamentos y demás que sea conducente a la investigación de los bienes vendibles, y a facilitar la ejecución y cumplimiento de la presente Ley.

Aranjuez, a 1 de Mayo de 1.855.—Yo la Reina.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

A N E X O - 1.2

**DETALLE DE FINCAS, COMPRADORES Y VALORES
CLASIFICADOS POR MUNICIPIOS.**

TENERIFE, LA PALMA, GOMERA, HIERRO

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Clero Regular Rústica - Año 1855							
1	Tierra (Almasijas)	Valle Guerra	Do	9f. 9al. 100b.	10-55	Francisco Acevedo	1.390.—	2.010.—
10	Tierra y casa de labranza	L. L.	Do	2f. 11ce. 13b.		Francisco Acevedo	4.230.—	5.915.—
9	Tierras (Dña. Bernarda)	Sauzal	Ag	2f.		Julián Fco. Montesdeoca	2.322.—	2.822.—
114	Hacienda (La Victoria)	L. L.	Do	6f. 7al. 121b.		Julián Fco. Montesdeoca	8.316.—	9.000.—
2	Huerta en c/ Los Molinos	L. L.	Do	54b.		Felipe Hernández	135.—	175.—
7	Tierras	Tacoronte	Ag	1f. 4ce. 100b.		Juan Pérez Marrero	1.818.—	2.805.—
8	Huerta (Marañón)	Tacoronte	Ag	1al. 1cu.		Juan Gutiérrez de León	756.—	756.—
3	Huerto	L. L.	Do	1al. 24b.		Nicolás Alfonso	1.116.—	1.305.—
88	Hacienda (Pino Alto)	Orotava	Ca	2f. 9al.		José García Lugo	7.290.—	7.890.—
75	Vña	Orotava	Cl	1f.		Bernardino González	3.798.—	3.803.—
81	Tierras (Corujeras)	Orotava	Cl	2,5f.		Sebastián Martín Fernández	2.779.—	2.800.—
112	Huerta (Lances)	Sta. Ursula	Ag	6al. 30b.		Julián Feo	828.—	1.000.—
113	Huerta (Lances)	Sta. Ursula	Ag	6al. 111b.		Julián Feo	482.—	600.—
101	Tierra	Sta. Ursula	Ca	6,5al.		Alfonso Llarena	558.—	1.000.—
110	Tierra	Granadilla	Ag	1f. 3al.	11-55	Jerónimo Pérez Medina	1.440.—	1.440.—
103	Tierra. Linda con Marqués de Celada	Realejo Bajo	Re	3,5al.		Miguel Martín Fernández	1.926.—	2.150.—
96	Vña (Taimada)	Orotava	Ca			Miguel Martín Fernández para Tomás Ascanio	5.472.—	5.600.—
100	Tierra, 2 troza 1 trozo	La Matanza	Ca	1f. 74b.		José Llarena (los dos trozos)	2.700.—	2.710.—
102	Tierra	La Victoria	Ca	1f. 9al. 102b.				
		Esperanza	Ca		11-55	Julián Bautista Jiménez	8.496.—	8.696.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
115	Huerta	S. C.	F	9ce. 93b.		Pedro Martínez Arbelo	2.700.—	6.900.—
234	Tierra (El Palmar)	Buenavista	Do	2f.		Esteban Salazar Monteverde	576.—	650.—
76	Tierra	Orotava	Cl	7f. 0,5al.		Felipe Machado	9.036.—	34.900.—
77	Viña (Pto. Cruz)	Orotava	Cl	3f. 11al.		Pedro Hernández	8.568.—	21.068.—
78	Cercado (Florida)	Orotava	Cl	1f. 9al.		Casiano Pérez	7.978.—	10.001.—
62	Viña	Orotava	Cl	4f. 3al. 24b.		Juan Ortiz y Valcárcel	4.482.—	13.082.—
97	Hacienda	Realejo Alto	Ca	7,5al.	12-55	Miguel Pereira	6.570.—	6.570.—
255	Tierras (El Palmar)	Buenavista	B	1f. 8ce.		Sebastián Martín Fernández	2.798.—	11.000.—
265	Tierras (El Corral)	Buenavista	B	4ce.		Sebastián Martín Fernández	2.568.—	2.569.—
264	Tierras (El Rincón)	Buenavista	B	3ce.		Conde de Sietefuentes	684.—	704.—
256	Tierras (La Portera)	Buenavista	B	3f. 2ce. 36b.		Conde de Sietefuentes	3.798.—	3.818.—
266	Tierras (Las Hoyas). Linda con Marques de la Florida	Buenavista	B	6al.		Juan G. Lugo	2.250.—	5.500.—
258	Tierras (El Jaral)	Guía Isora	B	2f.		José Barrios y Alonso	2.808.—	11.900.—
257	Tierras (Cercado de Arriba)	Buenavista	B	1,5f.		Pablo Cifra y Pedro Ponte	2.106.—	3.000.—
236	Tierras (Chío)	Guía Isora	Cl	1f.		Faustino de Torre	2.088.—	4.205.—
Clero Secular								
Rústicas - Año 1855								
61	Terreno (Hornillo)	Guamasa	Ermita la Caridad	1f.	10-55	Antonio Torrente	2.376.—	6.010.—
67	Tierras	Guamasa	Cof. del Sr. de la Sangre	1f.		Sres. Hardisson	1.890.—	5.765.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Clero Regular Urbanas - Año 1855							
7	1 parte de casa en alto y bajo, Plaza de la Pila Seca a la Concepción	S. C.	CI		10-55	José María Siliuto para José Calzadilla Gregorio Costa	6.609.— 5.161.—	6.610.— 5.500.—
8	Casa en c/ Herradores, 5	L. L.	Ca					
9	Casa en Plaza San Cristóbal, 2	L. L.	Ca			José Antonio Hernández	4.230.—	6.100.—
19	Casa en c/ M. ^a Morales	L. L.	CI			Julián Jiménez	4.680.—	5.000.—
20	Casa en c/ Los Molinos	L. L.	CI			Felipe Hernández	1.290.—	1.900.—
5	Casa en c/ M. ^a Morales, 14	L. L.	CI			Miguel Tullez	1.944.—	1.946.—
4	Casa en c/ M. ^a Morales, 13	L. L.	CI			Miguel Tullez	377.—	379.—
6	Casa en c/ Sta. Rosalía	L. L.	CI			Juan de Aguilar	1.800.—	1.800.—
40	Bodega en la c/ Cabezas (Pto. de la Cruz)	Orotava	Ca		11-55	Juan Suárez	3.442.—	6.560.—
106	Casa-convento en calle de Santo Domingo	Orotava	Do			Juan Botus	36.—	1.580.—
27	Casa en c/ Cruz Verde	Orotava	CI			Sebastián Martín Fernández	2.007.—	2.023.—
28	Casa en c/ La Estopa	Orotava	Ca			Antonio Valladares	3.024.—	3.676.—
38	Casa en c/ Cabezas (Pto. Cruz)	Orotava	Ca			Bernardo Baeza	1.464.—	2.062.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasaclón	Venta
39	Casa en c/ Mequinés (Pto. Cruz)	Orotava	Ca		11-55	Antonio Ríos	1.480.—	1.737.—
36	Casa en c/ La Iglesia (Pto. Cruz)	Orotava	Ca			Sebastián Martín Fernández	1.462.—	2.120.—
35	Casa en c/ Zamora (Pto. Cruz)	Orotava	Ca			Bartolomé Arroyo	1.616.—	1.650.—
29	Casa en c/ Tiralamanga (Pto. Cruz)	Orotava	Ca			Eusebio González	3.672.—	4.422.—
42	Casa, junto al Convento Recoletas Gravada con tributo perpétuo de 5rs y 9 maravadés del Marquesado de Villanueva del Prado	Orotava	Re			Juan Perera	697.—	1.257.—
50	Casa	Orotava	Do			Nicolás Urtusaustegui	2.250.—	2.290.—
51	Casa	Orotava	Do			Nicolás Urtusaustegui	2.799.—	2.849.—
31	Casa c/ la Independencia	Orotava	Ca			Nicolás Urtusaustegui	6.750.—	7.050.—
34	Casa c/ Zamora	Orotava	Ca			Francisco Madam	1.583.—	1.587.—
Clero Regular								
Rústicas - Año 1856								
253	Tierra (El Cardonal)	Icod	B	7ce.	5-56	R. Borges	1.728.—	1.738.—
252	Tierra (Damiel)	Icod	B	6ce.		R. Borges	288.—	298.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
251	Tierra (Chío)	Guía Isora	B	4f.		José Luis Origel para Juan González Hernández	5.994.—	6.094.—
122	Tierras (La Camella). Lin- da con el Conde Salazar	Arona	Ag	3ce.	7-56	Juan Borges para Isidro García	324.—	1.314.—
121	Tierras (Cruz Alta)	Arona	Ag	6ce.		Juan Borges para Isidro García	360.—	1.330.—
104	Huerta (Hacienda perdi- da)	Orotava	Do	11ce. 124b.		Francisco Ruiz Mateos	11.664.—	23.500.—
250	Huerta	Icod	B	9ce.		Ricardo Tolosa	12.662.—	69.000.—
33	1.º suerte	Sauzal	Ca	1f. 2al. 100b.		Antonio Fleitas	2.215.—	6.020.—
33	2.º suerte	Sauzal	Ca	2f. 9ce. 33b.		Francisco Ruiz Mateos	8.312.—	8.700.—
37	Suerte (Almacijas)	Valle Guerra	Cl	4f. 3ce.		Ignacio de Armas	4.320.—	8.000.—
33	3.º suerte	Sauzal	Ca	6f.		Antonio Fleitas	18.000.—	26.140.—
26	Suerte (El Chapatal)	Tacoronte	Ca	13f. 3ce.		Blas Casanova	16.980.—	30.200.—
123	Tierra (Sabinita)	Arona	Ag.	3ce.		Antonio Francisco Domínguez	306.—	1.810.—
<p>Clero Secular Rústicas - Año 1856</p>								
343	Hacienda en Valle de S. Andrés (La Quinta)	S. C.	F. P. S. Andrés	5f. 11ce. 21b.	5-56	Eliseo Gutiérrez	4.951.—	15.100.—
50	Tierras	Sauzal	Erm. Los Angeles	9ce.		José Siliuto	1.049.—	1.200.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
158	Tierra en el Calvario	Los Llanos	Cof. la Soledad	8ce. 78,5b.		Pablo Lorenzo Kábana	2.430.—	15.500.—
59	Tierra, llano Juan Alonso	Sauzal	Catedral L. L.	1f. 9al. 17b.	8-7-56	José Siliuto, v. de S. C.	4.369.—	4.500.—
139	Tierra	Arona	Ermita S. Lorenzo	1f.		Isidro García	837.—	6.010.—
138	Tres suertes	Arona	Ermita S. Lorenzo	1f. 7ce.		Juan Antonio Reverón	375.—	7.234.—
137	Tierras (Barquetas)	Arona	Ermita S. Lorenzo	6ce.		Eliseo Gutiérrez para Cesáreo Bethancourt	472.—	1.700.—
136	Tierra (Teguedise)	Arico	Erm. La Cruz	1ce.		José García Ramos para Marcos Peraza	90.—	210.—
135	Tierra (Sombrana)	Arico	Erm. La Cruz	1ce.		Sebastián Miranda	558.—	17.798.—
654	Tierra en Mesas de San Roque	L. L.	Erm. San Roque		26-8-56	Rafael Miranda	675.—	950.—
	Estado. Rústicas - Año 1856							
87	Hacienda y dos casas (Geneto). Linda con Marqueses de Casa Hermosa	La Laguna		12f. 9ce. 55b.	556	Eliseo Rodríguez	34.044.—	75.200.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Beneficencia Rústicas - 1.856							
74	Tierras: Primer trozo (Valle Hilarario) Séptimo (Lomo Degollada) Sexto (Lomo Degollada) Quinto (Lomo Degollada) Cuarto (Lomo Degollada) Tercero (Pico Sabina) Segundo (Los Campos) Lindan con tierras del Marqués de San Andrés	L. L.	H. De	6f. 10,5ce. 4ce. 108b. 6ce. 77b. 1f. 9ce. 35b. 1f. 15b. 1f. 10f. 5ce.	5-56	José Oliveros para Agustín Morales Antonio Gómez Antonio Gómez Antonio Gómez Antonio Gómez Antonio Gómez Antonio Gómez	3.037.— 450.— 822.— 139.— 144.— 135.— 3.125 —	6.809.— 2.520.— 3.160.— 627.— 650.— 612.— 14.407.—
75	Tierras	S. C.	H. De	2f. 7ce. 23b.		Eliseo Gutiérrez	779.—	1.030.—
90	Tierra de pan sembrar	Tacoronte	H. Do	3f. 6ce.		Eliseo Gutiérrez para Francisco Belmonte	2.812.—	3.100.—
88	Huerto (Ubaque y Francés)	Tacoronte	H. Do	1f. 3al. 1,5ce.		Francisco Acevedo	6.562.—	8.100.—
77	Tierras (El Roquete)	S. C.	H. De	10f. 2ce.		José Olivares	2.612.—	2.612.—
76	Tierras (Taco)	S. C.	H. De	8f. 5ce.		Félix Alvarez	2.560.—	2.579.—
98	Tierra (Las Majadas)	Valle Guerra	H. S. Sebastián	11f. 3al.	8-56	Eusebio Lasso de la Vega	7.398.—	7.500.—
96	Tierra (Presa de Ocampo)	Valle Guerra	H. Do	3f. 9,5ce.		Fernando López de Lara	3.300.—	4.000.—
99	Tierras. casa y lagar (Belmonte)	Icod	H. Icod	12f. 21ce. 112b.		Angel Gómez y Pedro Ponte	19.725.—	30.000.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
Clero Regular Urbanas - 1.856								
127	Solar contiguo al Convento	Garachico	Ag	385 varas	5-56	Conde de Cifuentes, a nombre de Antonio Ponte, v. de Sevilla	772.—	782.—
57	Casa de la Herrería	Vilaflor	Ag			José Correa	1.372.—	6.010.—
58	Casa terrera, Plaza San Agustín	Vilaflor	Ag			Pedro Quijada González	506.—	511.—
26	Casa en c/ los Silos	Orotava	Cl			Marcos Perdígón para Francisco Noda	2.007.—	2.027.—
70	Casa c/ el Sol	Garachico	Con			Juan Antonio Suárez	225.—	450.—
59	Casa	Vilaflor	Ag			Jerónimo Pérez Medina	450.—	1.220.—
Clero Secular Urbanas - 1.856								
18	Casa en c/ San Telmo. Linda con Andrés Sarmiento	S. C.	Cof. Rosario		23-5-56	Isidro García	4.230.—	6.000.—
134	Dos hornos de alfarería en el Valle de S. Andrés	S. C.	F. P. S. Andrés			Dámaso Bandeto	240.—	260.—
125	Casa en la Hoya	Orotava	F. P. Orotava			Gabriel Quintero	2.102.—	2.402.—
93	Casa terrera en c/ del Puerto escondida, 20	S. C.	Obra Pía del Pilar			Sebastián Miranda	3.755.—	3.774.—

Núm. Iyuario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
92	Casa terrera en c/ del Puerto escondida, 19	S. C.	Obra Pía del Pilar			Francisco Dériz	3.976.—	3.993.—
91	Casa terrera en c/ del Puerto escondida, 17	S. C.	Obra Pía del Pilar			Laureano Hernández	3.996.—	1.005.—
90	Casa terrera en c/ del Puerto escondida s/n.	S. C.	Obra Pía del Pilar			Antonio González	1.020.—	4.037.—
85	Casa en c/ Consolación, 5	S. C.	Obra Pía del Pilar			Félix Alvarez de la Fuente	6.041.—	11.005.—
95	Casa en c/ Puerto escondida, 23	S. C.	Obra Pía del Pilar			Eliseo Gutiérrez	3.377.—	3.392.—
54	Casa en Pza. del Pilar, 15	S. C.	Obra Pía del Pilar			Esteban Mandillo	5.328.—	10.520.—
94	Casa en c/ Puerto escondida, 21	S. C.	Obra Pía del Pilar			Juan de Aguilar	3.830.—	3.847.—
88	Casa en c/Puerto escondida, 14	S. C.	Obra Pía del Pilar			Juan de Aguilar	4.459.—	4.473.—
87	Casa en c/ Puerto escondida, 9	S. C.	Obra Pía del Pilar			Juan de Aguilar	4.180.—	4.194.—
86	Casa en c/ Puerto escondida, 8	S. C.	Obra Pía del Pilar			Juan de Aguilar	4.538.—	4.552.—
83	Casa en calle Cañón Curvo o Muralla, 18	S. C.	Iglesia del Pilar			José María García	2.277.—	2.278.—
192	Casa en calle Chaves, 30	L. L.	Cof. Concepción			Julián Feo	8.325.—	9.000.—
82	Casa en calle Cañón Curvo, 7	S. C.	Iglesia del Pilar		30-5-56	José María García	2.716.—	2.717.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
81	Casa en calle Cañón Curvo, 6	S. C.	F. P. de S. C.			José María García	2.277.—	2.278.—
80	Casa en calle Cañón Curvo, 5	S. C.	F. P. de S. C.			José María García	2.640.—	2.641.—
89	Casa en calle Puerto escondida, 15	S. C.	Cof. Pilar			José María García	3.872.—	3.884.—
96	Casa en calle Puerto escondido, 28	S. C.	Cof. Pilar			José María García	3.521.—	3.534.—
78	Casa en calle la Noria, 43	S. C.	P. Matriz		1-8-56	César Martín	54.690.—	66.000.—
194	Casa en calle Hosario	L. L.	P. Concepción		16-8-56	Rafael Miranda	2.200.—	2.220.—
193	Casa en calle Piteras, 31	L. L.	P. Concepción			Miguel Cubas	8.070.—	9.000.—
Estado.								
Urbanas - 1856								
1	Casa terrera y huerta; calle San Lucas, 34	Santa Cruz		12.217 pies2.	8-56	Juan Alvarez	19.443.—	22.500.—
34	Casa en c/ Real de Santiago. Provenía del Consejo de Indias	S. C. Palma				Santiago Verdugo	22.515.—	37.500.—
Beneficencia								
Urbanas - 1856								
63	Casa-hospital la Trinidad (Llano S. Sebastián)	Orotava	H. De	2.051 pies2. 6 179 m2.	8-56	José G. Lugo	20.164.—	20.264.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
55	Granero-salón, en calle del Pino	L. L.	H. Do			Esteban Baños para José G. Lugo	6.200.—	6.204.—
67	Casa en la calle del Duque	Orotava	H. T.			Miguel Martín	5.679.—	10.000.—
58	Casa terrera en c/ San Francisco, 28	S. C.	H. Do	1.952 p2.		Manuel V. Sansón para José Llarena Avellaneda	18.315.—	24.050.—
57	Casa en la c/ San Agustín, 49	L. L.	H. Do	6.837 p2.		Domingo Dandaneri	39.705.—	42.000.—
51	Casa en Plaza Concepción, 18	L. L.	H. Do	11.500 p2.		Ignacio de Armas para Benito Pérez	60.000.—	61.000.—
43	Casa en c/ del Remojo, 8	L. L.	H. De	1.260 p2.	7-56	Pablo Picar	4.050.—	8.100.—
41	Casa en c/ del Remojo, 6	L. L.	H. De	1.386 p2.		Pablo Picar	6.065.—	9.000.—
27	Casa en c/ S. Roque, 18	S. C.	H. De	610 p2.		Juan de la Rocha	5.400.—	5.457.—
42	Casa en c/ del Remojo, 2	L. L.	H. De	1.260 p2.		Pablo Picar	3.200.—	7.000.—
70	Edificio arruinado		H. Garachico	2.623 p2.	8-56	Manuel de Escoubet para Faustino de la Torre	8.535.—	25.010.—
28	Casa en c/ S. Lorenzo, 19	S. C.	H. De	510 p2.		José María García	6.075.—	6.201.—
30	Casa en c/ San Juan Bautista, 31	S. C.	H. De	891 p2		Antonio Jorge	5.400.—	5.457.—
29	Casa en c/ S. Lorenzo, 20	S. C.	H. De	748 p2.		Fernando López	6.075.—	6.132.—
49	Casa en c/ Herradores, 68	L. L.	H. Do	2.365 p2.		Francisco Padilla	9.180.—	15.000.—
44	Casa en c/ Verde	Orotava	C. Expósitos	1.299 p2.		Tomás Ascanio	4.632.—	4.642.—
65	Casa en c/ Santo Domingo. Linda con Hacienda del Marqués de Sausal	Orotava	H. T.	4.320 p2.		Ricardo Tolosa	11.364.—	12.500.—
32	Casa en c/ S. Fco, 51	S. C.	H. De	1.657 p2.		José Librero	11.763.—	16.530.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
31	Casa en c/ San Juan Bautista, 37	S. C.	H. De	1.230 p2	8-56	José María García	12.150.—	12.311.—
34	Casa en c/ S. Fco., 53	S. C.	H. De	1.798 p2.		Eliseo Gutiérrez	12.156.—	16.300.—
36	Casa en c/ Norte, 13	S. C.	H. De	976 p2.		Laureano Hernández	14.175.—	22.101.—
33	Casa en c/ S. Fco., 55	S. C.	H. De	1.566 p2.		Agustín Morales	12.952.—	20.200.—
46	Casa en c/ Herradores, 46	L. L.	C. Expósitos	4.320 p2.		Agustín Martínez	19.375.—	47.000.—
52	Casa en c/ Los Alamos	L. L.	H. Do	3.990 p2.		Fernando López de Lara	16.875.—	23.200.—
Estado.								
Rústicas - 1858								
29	Bodega y patio (Los Aflijidos)	Realejo Alto		2a. 23ca.	9-58	José María Escobar	3.427.—	3.452.—
57	1 trozo de finca (Hoya de Menora)	Sauzal		147b.	11-58	Esteban Baños, v. de L. L.	270.—	270.—
57	2 trozos	Sauzal		102b.		Esteban Baños, v. de L. L.	144.—	144.—
Beneficencia								
Urbanas - 1858								
37	Tercera parte de casa en c/ Cruz Verde, 17	S. C.	H. De		7-58	Mateo Linares, v. de S. C.	15.197.—	19.200.—
73	Casa terrera en c/ Sin Salida, 10	L. L.	C. Expósitos	1.260 p2.	9-58	Amaro Glez. Vera, v. de L. L.	1.200.—	1.200.—
74	Casa terrera en c/ Sin Salida, 11	L. L.	C. Expósitos	1.620 p2.		Amaro Glez Vera, v. de L. L.	1.380.—	1.380.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Beneficencia Rústica 1859							
119 y								
120	Tierras (Las Torcas)	Tacoronte	H. S. L.	2ce. 33b.	4-59	José Monteverde	675.—	680.—
116	Tierras	Tacoronte	H. S. L.			Patricio Madam	2.750.—	3.500.—
117	Tierras	Tacoronte	H. S. L.			Patricio Madam	1.522.—	2.000.—
118	Tierras (Hoya del Pino)	Tacoronte	H. S. L.			Juan Gutiérrez de León	1.316.—	1.401.—
152	Tierra (Bco. de la Arena)	Orotava	H. T.	11a. 24ca.	5-59	Sebastián Martín, v. Orotava	110.—	130.—
155	Tierra (Bco. de la Arena)	Orotava	H. T.	17a. 50ca.		Sebastián Martín	337.—	357.—
154	Tierra (Bco. de la Arena)	Orotava	H. T.	5a. 52ca.		Sebastián Martín	443.—	463.—
79	Tierra (Bco. de la Arena)	Orotava	H. T.	15a. 99ca.		Sebastián Martín	256.—	276.—
151	Tierra (Bco. de la Arena)	Orotava	H. T.	2a. 79ca.		Sebastián Martín	48.—	68.—
153	Tierra (Bco. de la Arena)	Orotava	H. T.	2a. 33ca.		Sebastián Martín	988.—	1.008.—
150	Tierra (Bco. de la Arena)	Orotava	H. T.	21a. 87ca.		Sebastián Padrón, v. Orotava	351.—	426.—
80	Tierra (Pino Bajo)	Orotava	H. T.	39a. 83ca.		José Benaventura, p. c.	1.665.—	1.670.—
134 y								
135	Tierra	Santa Ursula	H. S. L.	1f. 10ce. 183b.	6-59	Antonio Mirabal	3.375.—	3.375.—
166	Tierra	Santa Ursula	H. S. L.	8,5ce.		Marcelino Correa	2.362.—	2.382.—
148	Hacienda (Herrera)		H. Do	1,5f.	9-59	Lucas Padrón	3.750.—	4.100.—
168	Tierra	Candelaria	H. Do	6Ha. 7a. 82ca.		Américo Poggi, p. c.	1.710.—	5.800.—
97	Tierra	Candelaria	H. Do	44Ha. 21a. 70ca.		Américo Poggi, p. c.	2.782.—	5.523.—

Núm. Vtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasaclón	Venta	
167	Tierra	Candelaria	H. Do	3Ha. 67a. 71ca.	9-59	Américo Poggi, p. c.	1.050.—	3.600.—	
73	Huerta en c/ Ferrer	S. C.	H. De	36,416 p2.		Agustín Aguirre, v. de Madrid	34.465.—	58.000.—	
82	Tierra	L. L.	H. Do	54f.		Federico Verdugo	9.000.—	15.000.—	
169	Tierra (Geneto)	L. L.	H. Do	2f. 14,5ce.		Federico Verdugo	3.363.—	5.000.—	
86	Huerta	L. L.	H. Do	2ce. 4b.		Antonio García	1.800.—	2.600.—	
108	Tierra	L. L.	H. Do	7ce. 3b.		Eduardo Calzadilla	900.—	950.—	
5	Tierra	Arona	H. S. L.	10ce.		Manuel Casanova	1.012.—	2.000.—	
109	Tierra	Arico	H. Do	3ce.		Francisco Amarales	225.—	230.—	
112	Tierra	Arico	H. Do	3ce.		Diego García Morales	225.—	225.—	
139	Huerta (Ermita San Antonio)	La Guancha	H. Do	4ce.		Manuel V. Sansón	2.250.—	2.250.—	
143									
y									
144	Tierras	Icod	H. Do	14ce. 7b.		Rafael del Campo	1.012.—	6.100.—	
145									
y									
146	Tierras	Icod	H. Do	2ce. 27b.	Manuel V. Sansón	900.—	3.000.—		
110	Huerta	Arico	H. Do	6ce.	Diego García Morales	337.—	530.—		
138	Huerta	La Guancha	H. Do	2f. 8ce. 68b.	Manuel V. Sansón	2.025.—	2.025.—		
141	Huerta	La Guancha	H. Do	16ce. 231b.	Manuel V. Sansón	1.575.—	1.575.—		
136									
y									
137	Tierras	S. Juan de la Rambla	H. Do	7ce. 62b.	11-59	Antonio Díaz	1.725.—	1.725.—	
142	Tierras	Icod	H. Do	1ce. 30b.		Rafael Calzadilla	525.—	1.000.—	

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
83	Hacienda Propios Rústicas - 1859	L. L.	H. S. L.	7f. 7ce.		José Luis Origel	14.070.—	21.020.—
634	Tierras (Dehesa San Felipe)	Icod		1Ha. 64a. 62ca.	4-59	José María Siliuto	525.—	3.000.—
38	Tierras	Güimar		1Ha. 1a. 67ca.	5-59	Tomás Cruz Delgado	1.017.—	1.123.—
39	Tierras (Bco. Hidalgo)	Arafo		59f. 3ce.	9-59	Manuel Rodríguez Sedeño	1.333.—	1.400.—
	Instrucción Pública Rústicas - 1859							
3	Cercado de pan sembrar (Lagunitas)	Buenavista		2Ha. 38a. 30ca.	3-59	Juan Fleitas, p. c. Esteban Manrique	16.500.—	61.310.—
10	Tierras	L. L.					15.412.—	15.413.—
12	Tierras	S. Juan de la Rambla		4f. 10b.	11-59	Juan Pedro Alva	1.200.—	3.100.—
9	Tierras	Garachico		1f. 30b.		Fernando Fuentes	2.250.—	2.256.—
1	Hacienda (La Isleta)	Los Silos		7f. 3al. 8ce.		Manuel V. Sansón para José G. Lugo	19.740.—	45.777.—
2	Cercado	Los Silos		10f. 1ce. 70b.		Manuel V. Sansón para José G. Lugo	11.250.—	34.010.—
35	Huerta	Güimar		37a. 57ca.		Antonio Ledesma	468.—	621.—
36	Huerta	Güimar		26a. 90ca.		Antonio Ledesma	176.—	177.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
34	Tierra	Güimar		5a. 37ca.	11-59	Antonio Ledesma	22.—	23.—
33	Tierra	Güimar		48a. 29ca. 68dm2.		Antonio Ledesma	140.—	141.—
27	Tierra	Güimar		4a. 27ca.		Antonio Ledesma	61.—	62.—
25	Tierra	Güimar		81ca. 97dm2.		Antonio Ledesma	77.—	82.—
26	Tierra	Güimar		1a. 75ca. 40dm2.		Antonio Ledesma	80.—	116.—
41	Tierra	Güimar		10a. 10ca.		Antonio Gómez	158.—	829.—
30	Tierra	Güimar		26a. 82ca. 7dm2.		Antonio Gómez	678.—	1.523.—
40	Tierra	Güimar		26a. 84ca.		Antonio Gómez	171.—	750.—
31	Tierras	Güimar		21a. 47ca.		Antonio Gómez	501.—	1.471.—
39	Tierras	Güimar				Juan Rodríguez García	281.—	696.—
37	Tierras	Güimar		3a. 80ca. 96dm2.		Juan Rodríguez García	30.—	30.—
29	Tierras	Güimar		20a. 84ca.		Juan Jorge Delgado	638.—	1.154.—
38	Tierras	Güimar		48a. 29ca. 68dm2.		Juan Jorge Delgado	281.—	282.—
24	Tierras	Güimar		21a. 47ca.		Antonio Hernández	1.003.—	1.151.—
28	Tierras	Güimar		48a. 32ca. 43dm2.		José Alejandro Pérez	1.218.—	2.010.—
32	Cercado	Güimar		53a. 70ca.		José Alejandro Pérez	974.—	2.470.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
Beneficencia Urbanas 1859								
64	Media casa en callejón de la Villa	Orotava	H. T.		4-59	Fernando Fuentes	500.—	501.—
54	Casa terrera en c/ Laurel, 26	L. L.	H. Do			José Hermenegildo Mascareña	2.700.—	2.970.—
35	Casa terrera en c/ Candelaria	S. C.	H. De		5-59	Salvador Romeu	21.600.—	22.100.—
50	Casa en c/ Herradores, 78	L. L.	H. Do	3.337 p2.		Esteban Baños	17.000.—	30.000.—
56	Casa en c/ del Pino, 49	L. L.	H. Do	1.972 p2.		Esteban Baños	4.370.—	5.500.—
62	Media casa en c/ Los Tostones	Orotava	H. T.			Francisco Blanco Perdigón	2.970.—	2.995.—
66	Casa en c/ Claudio	Orotava	H. T.			Gregorio Fuentes	1.620.—	1.900.—
69	Casa en c/ Norte, 4	Garachico	H. Do		11-59	Antonio Espinosa	4.695.—	9.445.—
Estado. Urbanas - 1859								
36	Casa en c/ Moya, 14 (del Consulado)	L. L.			5-59	Vicente Sansón, v. S. C.	88.695.—	88.700.—
9	Cuarta parte de una casa en la plaza de la Concepción	L. L.			9-59	Saturnino Martel	6.084.—	7.109.—
30	Solar	Orotava				Claudio Sarmiento, p. c. a Vicente María Vivar	1.681.—	1.986.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
27	Casa c/ el Barranco	Candelaria				José Pérez Fresneda	2.160.—	2.980.—
20	Casa c/ Quintana, 5	Pto. la Cruz				Nicolás Rosales	16.300.—	50.048.—
Estado.								
Urbanas - 1859								
60	Sitio (Pto. de la Cruz)	Orotava			5-59	Pablo Cifra, p. c.	8.563.—	12.000.—
25	Molino de Agua, en Barranco Santos	S. C.		66m2. 301mm2.	9-59	Eliseo Gutiérrez, fue rematada por Joaquín Atonanza y Gener para ceder a Gutiérrez	44.910.—	44.910.—
Propios								
Urbanas - 1859								
14	Solar	Orotava				Alonso Méndez	40.—	40.—
Clero Regular								
Rústicas - 1860								
39	Tierras	Tegueste	Catalinas	2f.	9-60	Manuel Escoubet	1.170.—	1.200.—
32	Tierras	Tegueste	Catalinas	1f. 8ce. 19b.		Rafael Miranda	423.—	801.—
11	Tierras	S. C.	Franciscanos	2f. 26b.		Antonio Gómez	37.—	270.—
24	Dos cercados	Orotava	Claros	4f.		Francisco Neda	1.168.—	2.718.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
Clero Secular								
Rústicas - Año 1.860								
71	Tierras	L. L.	Cof. Rosario	100b.	9-60	Amaro González	135.—	135.—
358	Tierras (Los Romeros)	Taganana	F. P.	2f. 8ce. 91b.		Manuel V. Sanzón	265.—	765.—
345	Tierras (Valle las Yeguas)	Tegueste	F. P. San Andrés	6f. 10ce. 66b.		Julián Gil	47.—	47.—
73	Viña y huerta (La Florida)	Orotava	Cof.	3,5f.		Sebastián Martín Fernández	1.647.—	3.440.—
361	Viña	Realejo Alto	F. P.	7ce. 16b.		José A. Perera	475.—	1.400.—
43	Tierra	Matanza	Cof. Smo.	11ce.		Fernando Martín	240.—	250.—
Estado.								
Rústicas - 1860								
100	Cercado de labradío	Orotava		3f. 7al.	4-60	Alonso Méndez	2.475.—	2.475.—
99	Tierra	Matanza				Francisco Neda y Perdigón	6.750.—	12.500.—
98	Tierra (San Jerónimo)	Tacoronte		4Ha. 72a 35ca.		Juan Huerta, v. de Icod	29.250.—	50.100.—
97	Tierra	Tacoronte		2f. 6ce. 88b.		Juan Cambreleng, v. de S. C.	21.742.—	50.005.—
Beneficencia								
Rústicas - 1860								
71	Tierra	Tacoronte	H. De	3f. 9ce.	5-60	José María Siliuto	1.687.—	1.690.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
Clero Secular								
Urbanas 1860								
63	Casa en c/ Real	S. C. Palma	Cof. Smo.	271 varas2.	9-60	Manuel Buenamuerte	451.—	1.252.—
13	Casa c/ Cañón Curvo, 17	S. C.	Cof. Concepción	384 pies2.		Joaquín Martínez	208.—	208.—
14	Casa c/ del Humo, 13	S. C.	Cof. Rosario	1.368 pies2.		Félix Alvarez	443.—	443.—
15	Casa c/ S. Sebastián, 11	S. C.	Cof. Rosario	285 pie.2.		Joaquín Martínez	113.—	113.—
16	Casa c/ S. Sebastián, 12	S. C.	Cof. Rosario	285 pies2.		Joaquín Martínez	101.—	129.—
17	Casa c/ S. Sebastián, 13	S. C.	Cof. Rosario	240 pies2.		Joaquín Martínez	95.—	95.—
Beneficencia								
Urbanas - 1859								
68	Casa en c/ el Loro, 19	Orotava	H. De		4-60	Sebastián Martín Fernández	8.219.—	15.800.—
53	Casa en c/ Fagundo, 28	L. L.	H. De		5-60	Victoriano Pestano	1.350.—	2.000.—
Estado.								
Urbanas - 1860								
38	Media casa en c/ Amparo	Orotava			4-60	Rafael Calzadilla	12.141.—	12.152.—
35	Tercera parte de una casa en c/ La Rosada	L. L.			5-60	José Molina v. de S. C.	6.720.—	7.320.—
7	Casa en mal estado en c/ Hércules, 9	Icod			9-60	Sebastián Martín Fernández	915.—	915.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
28	Casa en c/ Besa, 10	Icod				Sebastián Martín Fernández	7.560.—	7.560.—
8	Casa en c/ Adelantado, 11	Icod				Sebastián Martín Fernández	2.905.—	2.905.—
	Propios Urbanas - 1860							
5	Solar y materiales del Convento de Jesuitas	Orotava			7-60	Jerónimo Díaz	1.080.—	31.000.—
	Estado. Urbanas - 1861							
37	Casa en c/ la Carrera, 2. Linda con herederos del Marqués de Casahermosa	L. L.		960m. 84dm.	9-61	Nicolás Cabrera. Fue rematada en Madrid, por Joaquín Pereira pero al no pagar el primer plazo se sacó de nuevo a subasta	30.000.—	50.000.—
	Beneficencia Rústicas - Año 1862							
150	Tierras	Orotava	H. T.	5ce.	1-62	Nicolás Díaz	351.—	352.—
151	"	Orotava	H. T.	85b.		Nicolás Díaz	48.—	49.—
153	"	Orotava	H. T.	2ce.		Jose Llarena	988.—	989.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
Beneficencia								
Urbanas - Año 1864								
60	Casa en c/ el Loro, 12-14	Orotava			4-64	Sebastián Martín Fernández	4.320.—	5.158.—
61	Casa en c/ S. Sebastián, 13	Orotava				Antonio Lezcano y Ponte	2.700.—	2.995.—
Clero Regular								
Rústicas - Año 1866								
226	Hacienda	Arico	Ag.	8Ha.	3-66	Francisco Gómez	945 —	8.521.—
57	Hacienda	Orotava	Cl. Regular	10Ha.	4-66	Conde del Palmar	1.670,625	4.500.—
58	Hacienda	Orotava	Cl. Regular	9Ha.		Antonio Díaz-Flores	1.417,5	3.100.—
46	Tierra	Tegueste	Cl. Regular	40a.		Pedro Vergara	76,5	404.—
49	Tierra	Tegueste	Cl. Regular	26a.		Francisco González	101,25	260.—
59	Suerte	Orotava	Cl. Regular	1Ha.		José Gobeá	371,25	2.601.—
60	Suerte	Orotava	Cl. Regular	36a.		Pablo Cifra	463,5	2.000.—
45	Tierra	Tegueste	Cl. Regular	11a.		Francisco Viera	81 —	81.—
227	Tierra (Hoya del Zapatero)	Victoria	Cl. Regular	6Ha.	7-66	Santiago Verdugo	484,878	600.—
228	Tierra (Los Miraderos)	Victoria	Cl. Regular	60a.		Pablo Morales	47,250	61,450
11	Dos suertes:	Tegueste	Cl. Regular		8-66	Antonio Bonnet		
	Primera			28a.			70,875	350.—
	Segunda			54a.			131,625	601.—
10	Tierras (El Bucio)	Tegueste	Cl.	15a. 15ca.	4-66	Joaquín Hernández	254,25	400.—
11	Tierras	Tegueste	Cl.	1Ha. 77a. 27ca.		Gregorio Suárez	270.—	436.—

Núm. lotario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
13	Tierras (Las Hortigas)	Tegueste	Cl.	39a. 36ca.		Marcos Rodríguez	32,4	51.—
14	Tierras	Tegueste	Cl.	1Ha. 52a. 11ca.		Rafael del Campo	315.—	500.—
64	Cercado (Palo Chico)	Orotava	D.	36a. 11ca.		Manuel García	253,125	500.—
66	Tierras	Orotava	Ag.	1Ha. 11a. 86ca.		Francisco Neda	72.—	253.—
68	Tierras	Orotava	Ag.	17a. 92ca.		Francisco Neda	164,52	400.—
2	Tierras (Toscas de San Agustín)	Realejo Alto	Ag.	11a. 52ca.	5-66	Antonio Chávez	229,5	551.—
20	Tierra (Villanueva)	Realejo Alto	Ca.	9Ha. 97a. 70ca.		Alfonso del Hoyo	1.200.—	4.000.—
54	Tierra (Cruz Santa)	Realejo Alto	Cl.	52a. 82ca.		Francisco Neda	452,812	1.800.—
22	Tierra en Agua García	Tacoronte	Catalinas de L. L.	67a. 80ca.	16-4-66	Manuel Carballo	31,500	40.—
16	Tierra en Tagoro	Tacoronte	Claras L. L.	3Ha. 10a. 59ca.		Antonio Bonnet	270.—	613.—
15	Tierra en los Zarzales	Tacoronte	Claras L. L.	67a. 80ca.		Manuel Carballo	148,524	242.—
228	Tierras. Linda al N. con tierras de los Castillos	Tacoronte	Catalinas de L. L.	13Ha. 84a. 84ca. 37ma.		Santiago Verdugo	3.773,35	9.600.—
56	Tierras (Marzagán)	Arico	Cat. Orotava	21a. 868 ma.		Sebastián Ramos	40,5	80.—
12	Tres suertes, en la costa de Valle Guerra (el Espinal)	L.L.	Claras L. L.		30-4-66			
1)				62a. 98ca.		Isidoro Domínguez	51,75	151.—
2)				64a. 75ca.		Isidoro Domínguez	54.—	153.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
19	3) Linda al O. con Fdo. Cabrera Pinto Manchón en la Atalaya	Tegueste	Catalinas	63a. 96ca. 1Ha. 69a. 97ca.		Isidoro Domínguez	51,75	161.—
9	Tierra en las Mercedes. Linda al O. y S. con camino de Taganana	L. L.	Claras L. L.	1Ha. 39a. 63ca.		Enrique Pérez	450.—	502.—
1	Dos suertes en Valle Guerra	L. L.	Do			Pascual Tapia	225.—	1.080.—
	1) Linda al E. y N. con Marqués Villanueva del Prado			1Ha. 89a. 14ca.		Enrique Bonet	90.—	127.—
	2) Linda al O. con Camino de los Barqueros			3Ha. 5a. 6ca.		Manuel García	135.—	201.—
62	Tierra en Bco. Viejo	Santa Ursula	Claras Orotava	26a. 24ma.	6-66	Miguel Martín	225.—	250.—
55	Tierra en Corujera. Linda al E. con José García Baute y al O. con Bco. de Michel	Santa Ursula	Claras Orotava	17a. 842ma.		Miguel Martín	92,25	95.—
159	Tierra en El Palmar. Linda al E. con Fco. Salazar	Buenavista	Cl. de L. L.	49a. 18ca.	30-6-66	Pedro de Ponte	202,5	402.—
163	Viñas en el Pinito. Linda N. con Catalina Ponte. O. Marqués Villa Fuerte	Garachico	Concepción	82a. 29ca.		Nicolás Martín	562,5	563.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
3 63	Tierra en los Majuelos Cuatro suertes 1) "Colorado" 2) "Piletas" 3) "Rinconada del Estado"	Sauzal Tanque	Ag. Cat.	13a. 12ca. 81a. 367ma. 27a. 559ma. 1Ha. 4a. 969ma. 35a.	30-6-66	Pablo Picor Enrique Pérez Juan Fleitas Juan Fleitas Juan Fleitas	38.— 360.— 315.— 450.— 135.—	38,45 2.000.— 2.000.— 4.335.— 312.—
229	Hacienda con casa de labor (La Sabina)	La Victoria	Cat.	5Ha. 90a. 29ca. 42ma.	31-7-66	Antonio Pérez	4.758,75	15.100.—
8	Tierra (Hoya de los Conejos). Linda al E. con Capellanía de José Campos Benítez	Güimar	Do	73a. 257ma.	16-8-66	Vicente Pérez	33,750	36.—
7 412	Tierra (Era de Chico) Tierra en los Pajales. Linda al S. con Lorenzo Dorta del Castillo	Güimar Los Silos	Do Mon. S. Diego	2a. 777ma. 37a. 32ca. 32ma.		Vicente Pérez	27.—	28.—
327 434	Huerta (de la Piedra) Tierra en Callejón del Barrilete. Linda a S. N. y O. con Ana Benítez de Ponte	S. A. y Saucos Los Silos	F	71a. 26ca.	31-8-66 16-10-66	Pedro de Ponte Manuel Mendoza	202,5 1.584.—	460.— 8.361,155
435	Tierra (Los Huertos)	Los Silos	Con. de Garachico	29a. 62ca. 7a. 55ca.	30-10-66	Segundo Calzadilla Juan Lorenzo Ferrer	84,375 27.—	212.— 100.—

Núm. Inscrito.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Clero Secular Rústicas - Año 1866							
76	Tierra (Era Escarbada)	Arico	Erm. S. Bartolomé	21a. 868ma.	31-3-66	Jerónimo Díaz	74,250	74,250
73	Suerte de tierra (Toscas de la leche)	Arico	Erm. S. Bartolomé	17a. 494ma.		Fdo. Fuentes	54.—	160.—
74	Tierra (Las Bolas)	Arico	Erm. S. Bartolomé	10a. 933ma.		Fdo. Fuentes	69,750	160.—
75	Tierra (Los Lomitos)	Arico	Erm. S. Bartolomé			Fdo. Fuentes	50.—	101.—
77	Tierra (Frontomitos)	Arico	Erm. S. Bartolomé	21a. 868ma.		Fdo. Fuentes	74,25	75.—
78	Media dula de agua de riego, Pago del Río	Arico	Erm. S. Bartolomé			Jerónimo Díaz	166,500	201.—
195	Tierra en Marzagán	Arico	F. P. Arico	17a. 494ma.		Fdo. Fuentes	30.—	150.—
196	Tierra (Las Trobisqueras)	Arico	F. P. Arico	56a. 856ma.		Fdo. Fuentes	69,750	761.—
172	Terreno volcánico (Chío). Linda a Pon. con capellanía de Pedro Venero y con Marcos Peraza	Icod	Cof. S. Felipe Neri	77a. 24ca. 57ma.		Eduardo del Campo	292,500	3.600.—
231	Tierra (Pedregal). Linda con Barranquillo Leandro							

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
232	al Sur Tierra (Cercado del Fraile)	Rosario	Ntra. Sra. de la Cabeza	5a. 2ca. 96ma.	31-3-66	Salvador Delgado	6,750	22.—
233	Tierra	Rosario	Ntra. Sra. de la Cabeza	28a. 20ca 98ma.		Juan Candelaria de Vera	47,25	50.—
234	Tierra en el Humilladero	Rosario	Ntra. Sra. de la Cabeza	8a. 87ca. 84ma.		Salvador Delgado	29,25	71.—
187	Tierra (Los Perros)	Arico	Ntra. Sra. de la Cabeza	6a. 93ca. 20ma.		Salvador Delgado	9.—	21.—
186	Tierra (El Burro)	Arico	F. P. Arico	52a. 483ma.		Jerónimo Díaz	221,621	1.175.—
317	Tierra (Vera de Arriba)	Arico	F. P. Arico	52a. 483ma.		Jerónimo Díaz	44,483	201.—
318	Tierra (Vera de Abajo)	Arico	F. P. Arico	1Ha. 4a. 967ma.		Fdo. Fuentes	78,750	801.—
319	Tierra (Huerta de S. Juan)	Arico	F. P. Arico	39a. 362ma.		Jerónimo Díaz	72.—	501.—
188	Tierra (El Lance)	Arico	F. P. Arico	26a. 241ma.		Miguel Martír	1.054.—	1.090.—
189	Tierra (Las Flamencas)	Arico	F. P. Arico	52a. 83ma.		Fdo. Fuentes	90.—	361.—
288	Tierra en Tigaiga. Linda a Pon. con Bco. Cuchillo y con bienes del patronato de Llanos y Hdos. del Beneficiado Sebastián Andueza	Arico	F. P. Arico	26a. 241ma.	Fdo. Fuentes	28,935	30.—	
191	Tierra (Fuente del Abuelo)	Realejo Bajo	F. P. Realejo	51a. 37ca.	Félix Hernández	540.—	2.600.—	
308	Tierra de pan sembrar en Hornillo	Arico	F. P. Arico	52a. 483ma.	Jerónimo Díaz	36.—	251.—	
		Guamasa	Cabildo eclesiástico	1Ha. 33a. 42ca.		Antonio Oliveros	821,588	3.011.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
36	Tierra en los Cercados	La Victoria	Erm. S. Antonio Abad	3a. 282ma.	16-4-66	Antonio Alfonso	56,250	64,250
272	Tierras	La Victoria	F. P. La Victoria	9a. 84ca. 6ma.		Pablo Díaz	225.—	237.—
34	Tierra en los Cercados	La Victoria	Cof. Smo.	2a. 745ma.		Antonio Alfonso	45.—	47.—
278	Tierras en el Ohupadero	Tacoronte	F. P. Tacoronte	1Ha. 82a. 64ca.		Vicente Bonnet	590.—	1.100.—
277	Tierras en el Marañón	Tacoronte	F. P. Tacoronte	30a. 18ca.		Juan Pérez	90.—	372.—
44	Tierras en Alvaro Báez. Linda a Pon. con Hdos. de Juan Castilla Baulen	Tacoronte	Cof. Animas de la Concepción L. L.	48a. 12ca.		Juan Pérez	76,5	112.—
42	Tierras en Callejón del Adelantado	Tacoronte	Erm. Caridad Guamasa	4a. 85ca.		Juan Pérez	46,958	52,958
41	2 suertes 1) En Cuesta de Mataasnos 2) Otra. Linda con Camino Real de la Orotava	Tacoronte	Cof. Dolores Tacoronte	25a. 6ca. 15a. 48ca.		Santiago Verdugo	106,875	205.—
251	2 suertes	S. Juan de la Rambla	F. Concepción de la Orotava			Agustín Quintero	91,667	108.—

Núm. lvario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	1) Linda a Nac. con Marqués de Celada y Trinidad Ponte. Pon. Marqués de Celada			1Ha. 42ca.		Fdo. Molina	843,75	2.502.—
	2) Linda a Pon. con Marqués de Celada			15Ha. 91ca.		Esteban de Salazar	281,25	1.218,75
84	Tierra (Chimicha). Linda a Nac. con Bco. del Río	Granadilla	Cof. San Antonio	52a. 483ma.	16-4-66	Manuel Hernández	67.—	260.—
83	Tierra (Toscas Gordas)	Granadilla	Cof. San Antonio	26a. 241ma.		Antonio Manuel Marrero	45.—	271.—
82	Tierra (Las Miguelas)	Granadilla	Cof. San Antonio	26a. 241ma.		Tomás de la Peña	67.—	220.—
81	Tierra (Chifiama)	Granadilla	Cof. San Antonio	6a. 559ma.		Víctor González	195.—	285.—
270	2 suertes	Matanza	F. P. Matanza					
	1) En Tagre			1Ha. 35a. 58ca.		Rafael del Campo	112,5	170.—
	2) Embarraderos y Pósitos			19a. 71ca.		Agustín Alfonso Santos	189,248	791.—
266	Pastos (Fuente del Lomo)	Matanza	F. P. Matanza	56a. 616ma.		Antonio Bonnet	67,500	101.—
265	Tierra de pan sembrar en Belone	Matanza	F. P. Matanza	3a. 21ca.		Fulgencio Hernández	9,190	12,100
264	Tierra en la Breña	Matanza	F. P. Matanza	4a. 99ca.		Sebastián Martín	3,428	20.—
255	Tierra de pan sembrar en Barrederos y Pósitos	Matanza	F. P. Matanza	21a. 88ca.		Fulgencio Hernández	229,5	272.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
49	Tierra en la Cañada (Lomo de la Cruz)	Matanza	Cof. Smo.	29a. 65ca.	16-4-66	Antonio Bonnet	315.—	511.—
35	Tierra en la Sabina	Matanza	Cof. Smo. de la Victoria	7a. 18ca.		Miguel Martín Fernández	201,758	205.—
30	Tierra de pan sembrar en Resbala	Matanza	F. P. Rosario	6a. 69ca.	16-4-66	Salvador Corona	19,125	23.—
27	Tierra en Resbala	Matanza	F. P. Rosario	22a. 907ma.		Antonio Bonnet	416,25	601.—
26	Tierra de pan sembrar en Los Llanos	Matanza	F. P. Rosario	50a. 122ma.		Rafael del Campo	450.—	1.000.—
25	Tierra en la Atalaya	Matanza	F. P. Rosario	5a. 21ca.		Miguel Martín Fernández	360.—	360.—
24	Tierra y casa de labor en Resbala	Matanza	F. P. Rosario	41a. 56ca.	4-66	Rafael del Campo	937,5	1.210.—
183	Huerta	Orotava	Animas de San Juan	1Ha. 28a. 48ca.		Pablo Cifra	402,188	802.—
193	Sitio	Orotava	Cof. Concepción	2a. 46ca.		Pablo Cifra	300.—	500.—
253	Dos suertes (Florida Baja) 1 suerte 2 suerte	Orotava	F. P. Concepción	52a. 49ca. 1Ha. 18a. 11ca.	4-66	Cándido Pérez	75.—	155.—
39	Cinco suertes (Los Perales) 1 suerte 2 suerte	Tacoronte	Cof. del Rosario de Tacoronte	33a. 90ca. 11a. 37ca.		Pablo Cifra	402,188	802.—
						José García Power	117.—	119.—
						Fausto Rodríguez	103,5	313,5

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	3 suerte			16a. 40ca.	4-66	José García Power	53,125	53,125
	4 suerte			1Ha. 5a.		Andrés Fajardo	243.—	1.197,2
				33ca.				
	5 suerte			9a. 44ca.		José García Power	69.—	69.—
252	Hacienda	Orotava	Clero Secular	61a.		Juan N. Arceo	1.012,5	5.535.—
279	Tierra	Tegueste	Clero Secular	78a.		Francisco Rivera	186,75	500.—
162	Tierra	Tegueste	Clero Secular	4a.		José Antonio Castillo	225.—	237.—
287	Hacienda (Bco. de los Bellos)	S. Cl.	Clero Secular	13a.		Alonso del Hoyo	398,25	500.—
145	Tierra	Vallehermoso	Clero Secular	15a.	5-66	Manuel Alfonso Fernández	157,1	200.—
156	Tierra	Vallehermoso	Clero Secular	18a.		Manuel Quintana	193,5	345.—
323	Tierra	Fuencaliente	Clero Secular	13a.	6-66	Américo Poggi	50,625	141.—
322	Tierra	Fuencaliente	Clero Secular	13a.		José María Castro	50,625	137,25
321	Tierra	Fuencaliente	Clero Secular	32a.		José María Castro	50,625	137,25
320	Tierra	Fuencaliente	Clero Secular	1Ha.		José María Castro	200.—	960.—
243	Tres suertes	Buenavista	Clero Secular		8-66			
	1 suerte			1Ha. 9a.		Antonio Cabeza	16,875	61.—
	2 suerte			1Ha. 2a.		Francisco Hernández	34,250	121.—
	3 suerte			1Ha. 23a.		Antonio Cabeza	270.—	930.—
242	Tierra	Buenavista	Clero Secular	1Ha.		Melchor Ponte	219,295	700.—
241	Tierra	Buenavista	Clero Secular	1Ha.		Antonio Cabeza	197,625	300.—
239	Huerta	Buenavista	Clero Secular	50a.		Melchor Ponte	69,300	100.—
212	Tierra	Buenavista	Clero Secular	20a.		Antonio Cabeza	33,750	150.—
179	Tierra	Buenavista	Clero Secular	1 Ha.				
				4.870m2.		Antonio Cabeza	313,5	600.—
210	Tierra	Buenavista	Clero Secular	22a.		Antonio Cabeza	200,25	700.—

Núm. Ictario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
175	Tierra	Buenavista	Clero Secular	5a.		Miguel Martín Fernández	15.—	16.—
175	Tierra	Buenavista	Clero Secular	14a.		Antonio Cabeza	155,25	800.—
168	Tierra	Buenavista	Clero Secular	46a.		Francisco González	590,625	200.—
167	Tierra	Buenavista	Clero Secular	71a.		Antonio Cabeza	228.—	328.—
165	Tierra	Buenavista	Clero Secular	65a.		Antonio Cabeza	434,25	1.000.—
328	Tierras (Corral del Payo)	Breña Alta	Clero Secular	1Ha. 16a. 9ca.	10-66	José de Castro	1.053.—	4.277.—
28	Víña en el Codesal (Cuartel de S. Antonio)	Matanza	F. P. Rosario	9a. 119ma.	30-4-66	Sebastián Martín	112,5	112,5
191	Tierra en Fuente del Abuelo y el Hornillo	Arico	F. P. Arico	26a. 241ma.		Manuel Hernández	45.—	45.—
203	Tierra (Cercado de las Habas)	Arico		52a. 484ma.		Manuel Hernández	168,75	168,75
29	Víña en Resbala	Matanza	F. P. Rosario	6a. 69ca.		Sebastián Martín	19,125	19,125
295	Dos suertes 1) Tejinilla	Tejina	F. P. Tejina	2Ha. 16a. 49ca.		Gregorio Suárez	1.125.—	1.136.—
	2) Junto al Molino de Juana Ponte de Lercaro. Lo atraviesa el camino de riego que va a Punta Hidalgo			3Ha. 21a. 46ca.		Gregorio Suárez	135.—	155.—
51	Huerta, junto al Puente San Cristóbal. Linda al E.							

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
48	con calle que va a los Molinos de Agua Tierra en la Costa	L. L. Tejina	Cof. Rosario L. L. Cof. S. Sebastián	5a. 63ca. 1Ha. 20a. 77ca.		Gregorio Suárez Pedro Vergara	144.— 76.—	270.— 77,5
47	Dos suertes 1) Linda al N. con Marqués de Villanueva del Prado 2) Linda al N. con José Calzadilla y al S. con Marqués Villanueva	Tejina	Cof. Sma. Concepción de L. L.	3Ha. 45a. 52ca. 4Ha. 47a. 65ca.		Rafael Miranda Agustín Quintero	135,667	240.— 300.—
224	Tierra en los Jacomes	Vallehermoso	F. P. Vallehermoso	6a. 559ma.	6-66	Gabriel Luján	18.—	18.—
227	Tierra en San Juan	Vallehermoso	F. P. Vallehermoso	78a. 724ma.		Pedro Mora	37,5	114.—
260	Tierra en la Dehesa Baja. Linda al N. con Pedro Oramas	Orotava	F. P. S. Juan Orotava	35a. 26ca.		Conde de Torrepano	585.—	605.—
261	Tierra en la Dehesa Baja	Orotava	F. P. S. Juan Orotava	44a. 4ca.		Conde de Torrepano	585.—	601.—

Núm. foliar.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
262	Tierra en la Dehesa Baja	Orotava	F. P. S. Juan Orotava	29a. 4ca.	6-66	Conde de Torrepano	585.—	601.—
407	Hacienda en Valle Guerra (Las Toscas)	L. L.	Sagrario Catedral	3Ha. 55a. 97ca.		Juan Pedro Swartz	675.—	5.204.—
276	Tierra en el Bucio	Santa Ursula	F. P. Santa Ursula	18a. 861ma.		Miguel Martín	225.—	410.—
275	Tierra en la Cueva. Linda al N. con Hdos. de Jerónimo Monge	Santa Ursula	F. P. Santa Ursula	41a. 625ma.		Manuel Savón	416,25	420.—
274	Tierra en la Angostura. Linda por todas partes con Sebastián Martín Fdez.	Santa Ursula	F. P. Santa Ursula	2a. 190ma.		Miguel Martín	22,5	30.—
273	Tierra en las Golpeadas	Santa Ursula	F. P. Santa Ursula	6a. 55 ca.		Miguel Martín	90.—	100.—
271	Tierra en los Charcos	Santa Ursula	F. P. La Victoria	17a. 484ma.		Miguel Martín	198.—	220.—
184	Tierra (el Llano). Linda al S. con Sebastián Martín	Santa Ursula	Cof. Animas Orotava	65a. 604ma.		Miguel Martín	146,25	270.—
67	Tierra en el Bresal	Santa Ursula	Cof. Carmen	21a. 646ma.		Manuel Savón	225.—	228.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
70	Tierra (el Llano). Linda al O. con Bco. de la Cruz y al S. y N. con José García Baute	Santa Ursula	Cof. Gran Poder de Dios (Santa Ursula)	5a. 56ma.		Antonio García	67,5	82,5
325	Ocho suertes de tierra en la Dehesa Baja	Orotava	Cof. Smo. (Orotava)					
	1)			30a. 2ca.		Manuel García	427,5	600.—
	2)			1Ha. 6a. 69ca.		Juan Bautista de la Torre	672.—	680.—
	3)			38a. 28ca.		Manuel García	350,4	500.—
	4)			5a. 95ca.		Alejo González	50.—	52.—
	5)			5a. 26ca.		José Rodríguez	45.—	46.—
	6)			3a. 2ca.		Manuel García	25.—	26.—
	7)			2a. 17ca.		Manuel García	18.—	20.—
	8)			47a. 58ca.		Juan Cumella	450.—	4.010.—
50	Tres suertes	Rosario	Cof. S. Juan de la Esperanza		16-9-66			
	1)			65a. 60ca.		Juan Gutiérrez	225.—	238.—
	2)			4a. 97ca.		Juan Gutiérrez	90.—	130.—
	3)			2Ha. 82a. 92ca.		Juan Gutiérrez	675.—	680.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
413	Tierra en Mata-asnos	Rosario	Cof. el Salvador de Matanza	1Ha. 31a. 21ca.	16-9-66	Juan Antonio Díaz	135.—	135.—
416	Tierra en Benicharia	Rosario	Cof. el Salvador de Matanza	1Ha. 91a. 83ca.		José Arteaga	1.800.—	1.800.—
417	Tierra cercana a la Ermita del Rosario	Rosario	Cof. el Salvador de Matanza	1Ha. 61a. 82ca.	16-10-66	José Arteaga	1.575.—	1.575.—
176	Tierra	Icod	Erm. del Amparo	28a. 75ca.		Marqués de Santa Lucía	307,5	3.300.—
173	Tierra	Icod	Erm. Sta. Bárbara	5a. 43ca.		Juan de León	52,5	101.—
111	Tierra en la Asomada de Santo Domingo	Garafía	Cof. Smo. Breña Alta	37a. 56ca.	16-10-66	José de Castro	97,5	195.—
112	Tierra en la Asomada de Santo Domingo	Garafía	Cof. Smo. Breña Alta	26a. 83ca.		José de Castro	90.—	195.—
298	Tierra en Bco. Las Galgas	S. A. y Sauces	F. P. San Andrés y Sauces	3Ha. 14a. 40ca.		José de Castro	174.—	348.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
299	Tierra en los Galguitos	S. A. y Sauces	F. P. San Andrés y Sauces	52a. 40ca.		José de Castro	72.—	144.—
414	Tierra en los Charcones	Rosario	Cof. el Salvador (Matanza)	2Ha. 13a. 21ca.		Américo Poggi	162,5	162,5
85	Tierra en Roque de las Abejeras. Linda al E. con Marquesa de Las Palmas	Arona	Erm. San Roque de Vilaflor	68a. 795ma.	30-10-66	Francisco Román Herrera	213,8	700.—
293	Tierra en la Cuesta. Linda: N. Camino Viejo que subía del de Candelaria	S. C.	F. P. Concepción	2Ha. 75a. 182ma.		Inocencio Tagores	202,5	1.000.—
37	Tierra en el Pastel	Tacoronte	Cof. Rosario	25a. 38ca.	16-5-66	Pérez Marrero	211,883	211,883
40	Tierras en Callejón de la Feria (Las Animas). Linda al E. con Marquesa de la Florida	Tacoronte	Cof. Las Animas	7a. 85ca.		José Gutiérrez	83,295	83,295
223	Morales, en Milán (Macyo)	Vallehermoso	F. P. Vallehermoso	131ma.	30-6-66	Gabriel Luján	38,25	38,25
221	Tierra en Luis Santos, Valle de Abajo	Vallehermoso	Cof. S. Bmé.	459ma.		Andrés Fernández	11,25	11,25

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
154	Tierra en los Manantiales	Vallehermoso	Cof. del Carmen	4a. 373ma.	30-6-66	Gabriel Luján	13,5	20.—
153	Tierra en Bco. de los Gallos en la Somadita	Vallehermoso	Cof. del Carmen	4a. 373ma.		Sebastián García	22,5	22,5
152	Tierra junto a la Ermita del Carmen	Vallehermoso	Cof. del Carmen	131ma.		Gabriel Luján	15,25	17.—
150	Tierra en los Viñaticos	Vallehermoso	Cof. del Carmen	98ma.		Gabriel Luján	13,5	14.—
149	Tierra en los Viñaticos	Vallehermoso	Cof. del Carmen	393ma.		Sebastián García	24,75	24,75
148	Tierra en los Locos, Bco. del Ingenio	Vallehermoso	Cof. del Carmen	393ma.		Gabriel Luján	13,5	13,5
147	Tierra en Cruz de Viera, en la Cumbre de Chijere	Vallehermoso	Cof. Santa Clara	26a. 241ma.		Pedro Mora	180.—	200.—
146	Morales en Alonso García	Vallehermoso	Cof. San Miguel	75ma.		Gabriel Luján	36.—	36.—
145	Tierras en el Carmen (Macayo)	Vallehermoso	Cof. San Miguel	2a. 186ma.		Pedro Mora	236,25	604.—
144	Ñamera en el Tanque	Vallehermoso	Cof. Rosario	164ma.		Sebastián García	9.—	24.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
143	Morales en la esquina de la Montañeta. Linda al E. con Hdos. de Diego Mesa	Vallehermoso	Cof. Rosario	65ma.	30-6-66	Gabriel Luján	4,5	4,5
141	Tierra en Valle de Abajo (El Cabuco)	Vallehermoso	Cof. Jesús	393ma.		Pedro Mora	56,25	81.—
140	Cuatro pies de moral en la Montañeta de Macayo	Vallehermoso	Cof. Jesús	164ma.		Gabriel Luján	4,5	42.—
133	Tierra en las Veguetas, la Mancha	Vallehermoso	Cof. Smo.	546ma.		Pedro Mora	166,5	186.—
296	Terreno volcánico en San Antonio. Linda al E. y S. con Marqués de la Quinta Roja. O. Ignacio Llarena	Pto. la Cruz	F. P. Orotava	1Ha. 37a. 616ma.		Sebastián García	826,875	3.500.—
254	Tierra en el alto de las Dehesas	Pto. la Cruz	F. P. Orotava	43a. 35ma.		Antonio Pérez	300.—	1.000.—
88	Dos suertes	Fasnia	Cof. Rosario de Fátima					
	1)			52a. 483ma.		Francisco Delgado	45.—	46.—
	2)			13a. 120ma.		Francisco Delgado	11,25	12.—
87	Tierra en Casas de Arriba	Fasnia	Cof. Rosario de Fátima	4a. 373ma.		Francisco Delgado	18.—	19.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
257	Tierras en la Dehesa Baja. Linda al S. con serventía Quinquira	Orotava	F. P. S. Juan de Orotava					
	1 suerte			17a. 30ca.		Juan Bautista de la Torre	292,5	292,5
	2 suerte			29a. 82ca.		Juan Bautista de la Torre	327.—	327.—
258	Tres suertes de tierra en la Dehesa Baja	Orotava	F. P. S. Juan de Orotava					
	1 suerte			7a. 79ca.		Juan Bautista de la Torre	202,5	202,5
	2 suerte			9a. 96ca.		Pedro Cramer	202,5	202,5
	3 suerte			30a. 62a.		Juan Bautista de la Torre	258.—	1.401.—
387	Casa de labor y sitio Las Toscas	Santa Ursula	F. P. Santa Ursula					
				20a. 763ma.		Pablo Picor	284,75	290.—
380	Casa de labor y sitio. Linda al E. con Graciliano Mayato	Santa Ursula	Cof. las Mercedes					
				787ma.		Pablo Picor	100.—	104.—
360	Media casa de labor y sitio. Las Manchadas. Linda al S. con Sebastián Martín Fernández	Santa Ursula	Cof. del Carmen					
				1a. 148ma.		Pablo Picor	46,8	50.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
177	Tierra (Piedra Colorada)	Tanque	Cof. el Buen Viaje (Tanque)	23a. 808ma.	16-7-66	Enrique Pérez	225.—	1.000.—
178	Tierra (El Herrador)	Tanque	Cof. el Buen Viaje (Tanque)	4a. 93ca.		Enrique Pérez	78,75	501.—
220	Tierra (Cercado de Amaro)	S. Sebastián	F. P. San Sebastián	1a. 93ma.		Juan Suárez	126.—	126.—
219	Tierra en Charco de Blas Díaz	S. Sebastián	F. P. San Sebastián	17a. 494ma.		Evaristo de Armas	25.—	74.—
218	Tierra en la Cabezada	S. Sebastián	F. P. San Sebastián	8a. 747ma.		Feliciano Jerez	15.—	50.—
217	Tierra en Llano de Marichal	S. Sebastián	F. P. San Sebastián	65a. 603ma.		Miguel Martín	81.—	110.—
216	Tierra (Degollada del Roque)	S. Sebastián	F. P. San Sebastián	34a. 989ma.		Miguel Martín	55.—	350.—
215	Tierra en Llano del Verodal. Linda al E. con tierras del Conde de la Gómera	S. Sebastián	F. P. San Sebastián	26a. 241ma.		Miguel Martín	103.—	180.—

Núm. Iyuario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
214	Tierra en Llano del Espino	S. Sebastián	F. P. San Sebastián	1Ha. 4a. 967ma.	16-7-66	Feliciano Jerez	402.—	560.—
213	Tierra en Montaña de las Jaras	S. Sebastián	F. P. San Sebastián	21a. 868ma.		Juan Suárez	33.—	40.—
158	Tierra (El Pilar)	S. Sebastián	Cof. del Pilar (Vallehermoso)	546ma.		Diego Cubas	22,5	23.—
157	Tierra (El Pilar)	S. Sebastián	Cof. del Pilar (Vallehermoso)	4a. 376ma.		Diego Cubas	810.—	811.—
250	Hacienda (El Curato)	Tanque	F. P. Garachico	2Ha. 52a. 631ma.	16-8-66	Manuel Curbelo	231,750	600.—
410	Tierra en el Escobonal (Lomo del Medio)	Güimar	F. P. Fasnia	2Ha. 91a. 936ma.		Joaquín de Castro	303,750	501.—
290	Tierra en el Melosar	Güimar	F. P. Arafo	14a. 309ma.		Agustín Quintero	135.—	210.—
409	Tierra en Hoya del Balo, el Escobonal	Güimar	F. P. Fasnia	2Ha. 30a. 476ma.		Agustín Quintero	506,250	2.012.—
408	Sitio en callejón Santo Domingo. Linda al E. con Ignacio Llarena	Orotava	Cof. Rosario Orotava	4a. 97ca.		Ignacio Fernando	236,250	302.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
17	Cercado en Bco. Tahodio	S. C.	Cristo del Castillo de Paso Alto	1Ha. 95a. 491ma.	31-8-66	Isidro Guimerá	854,371	6.400.—
171	Tierra en Tijoco (Fuente de la Negra)	Adeje	Cof. Rosario de Guía	26a. 241ma.		Francisco Vélez	162.—	162.—
174	Tierra en laderas de Daute	Los Silos	Cof. Smo. Garachico	86a. 953ma.		Sebastián Martín	146,25	147.—
244	Tierra en Llano de Tostado. Linda al E. con Pedro de Ponte, al S. Antonio de Ponte y N. Esteban de Ponte	Los Silos	F. P. Buenavista	5Ha. 53a. 294ma.		Antonio Alvarez	168,750	400.—
211	Cuatro suertes	Santiago	F. P. Buenavista	52a. 483ma. 17a. 494ma. 4a. 373ma. 87a. 472ma.		Antonio Fleitas	99.—	1.700.—
	1. En el Guinal					Antonio Fleitas	219.—	800.—
	2. En los Llanitos					Antonio Fleitas	30.—	105.—
	3. En los Llanitos					Antonio Fleitas	168,75	900.—
	4. En Moraña					Antonio Fleitas		
245	Tierra (Ninfas)	Santiago	F. P. Buenavista	6a. 559ma.		Antonio Fleitas	57,375	205.—
246	Cercado del Roque	Santiago	F. P. Buenavista	2a. 186ma.		Antonio Alvarez	20,25	200.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
153	Tierra con viña y árboles (Bco. Socorro)	Breña Alta	Ermita del Socorro	15b.	10-66	Manuel Mendoza	13,5	13,8
178	Tierra (Camino S. Andrés)	S. A. y Saucés	Ermita San Sebastián	5f. 2ce. 20b.		Manuel Mendoza	303,7	1.000.—
171	Tierra	Breña Alta	Cof. Rosario	8ce.		Manuel Mendoza	11,234	81.—
151	Cercado	Mazo	Cof. Rosario de Mazo	11ce.		Domingo Cabrera	162.—	248.—
152	Cercado	Mazo	Cof. Rosario de Mazo	2f. 4ce. 44b.		Domingo Cabrera	297.—	323.—
159	Tierra (Gutiérrez)		Cof. Animas Los Llanos	9ce. 21b.		Antonio Camacho Rodríguez	13,5	160.—
163	Tierra (El Palmero)	Punta Gorda	Cof. Animas Tijarafe	5f.		Jerónimo F. Wanguemer	61,306	66,306
165	Tierra (Bco. las Mujeres)	Punta Gorda	Cof. Animas Tijarafe	2ce.		Jerónimo F. Wanguemer	4,765	6,265
170	Tierra	Tijarafe	Cof. San José	3ce.		Jerónimo F. Wanguemer	27.—	29.—
164	Tierra	Punta Gorda	Cof. Animas	8ce.		Jerónimo F. Wanguemer	22,765	22,765
161	Tierra (Hoya Gaspar García)	Punta Gorda	Cof. Smo.	6f. 1ce. 12b.		Jerónimo F. Wanguemer	19,477	156,731
162	Viña	Punta Gorda	Cof. Smo.	3ce. 60b.		Jerónimo F. Wanguemer	19,324	156,731
156	Tierra (Asomada de San Amaro)	Punta Gorda	Cof. Rosario	2f. 9ce. 10b.		Jerónimo F. Wanguemer	60.—	198,2
160	Tierra (Bajamares de Cardona)	Punta Gorda	Cof. Smo.	2f. 1ce. 65b.		Jerónimo F. Wanguemer	19,47	156,7

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
154	Viña	Punta Gorda	Cof. las Animas	7ce. 42b.	10-66	Jerónimo F. Wanguemer	96,2	232,5
155	Tierra	Punta Gorda	Cof. Rosario	1f. 8ce. 90b.		Jerónimo F. Wanguemer	60,977	198,31
166	Higueras	Punta Gorda	Cof. Animas de Tijarafe	1ce.		Manuel d'Escoubert	4,765	4,765
176	Huerta (Cueva del Agua)	Breña Alta	Cof. Smo. de Garaffa	2ce.		Manuel d'Escoubert	87,4	87,4
177	Tierras (Loma de Fernando Porto)	Breña Alta	Cof. Smo. de Garaffa	2ce.		Manuel d'Escoubert	18.—	18.—
169	Viña	Punta Gorda	Cof. San Antonio	2ce.		Manuel d'Escoubert	27.—	27.—
175	Tierra (Loma de Fdo. Oporto)	Breña Alta	Cof. Smo. de Garaffa	2ce.		Manuel d'Escoubert	7,2	7,2
168	Tierras	Punta Gorda	Cof. Jesús de Tijarafe	4ce.		Jerónimo F. Wanguemer	19.8	19.8
	Estado. Rústicas - 1866							
129	Tierra en el Cercado de los Ladrones	La Victoria		1a. 17ca.	2-66	Alejo González	6,75	7,5
144	Tierra en las Lajas	La Victoria		3a. 66ca. 54ma.		José María Siliuto	10.—	11.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
143	Tierra (los Loros)	La Victoria		7a. 98ca. 8ma.		José María Siliuto	18.—	19.—
142	Tierra en Bco. de la Fuente de los Frailes	La Victoria		29a. 52ca. 6ma.		José María Siliuto	2.—	3.—
141	Tierra (las Lajas)	La Victoria		10a. 73ca. 94ma.		José María Siliuto	12.—	13.—
140	Tierra (las Lajas)	La Victoria		3a. 73ca. 94ma.		José María Siliuto	7,5	8.—
139	Tierra (los Loros)	La Victoria		1a. 83ca. 69ma.		José María Siliuto	11.—	12.—
138	Tierra (los Loros)	La Victoria		2a. 88ca. 65ma.		José María Siliuto	12.—	13.—
137	Tierra (la Meseta)	La Victoria		6a. 56ca. 4ma.		José María Siliuto	10.—	11.—
136	Tierra (las Lajas)	La Victoria		26a. 24ca. 14ma.		José María Siliuto	18.—	19.—
134	Tierra (los Loros)	La Victoria		2a. 68ca. 97ma.		José María Siliuto	4.—	5.—
133	Tierra (los Arroyos). Linda E. Bco. la Bocadilla	La Victoria		2a. 68ca. 97ma.		José María Siliuto	12.—	13.—
132	Tierra debajo del lomo de la Calle	La Victoria		1a. 47ca. 60ma.		José María Siliuto	2.—	3.—
131	Tierra en el Cuarto	La Victoria		30a. 30ca.		José María Siliuto	167.—	220.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
130	Tierra (Chivana)	La Victoria		1a. 8ca. 24ma.		José María Siliuto	3.—	4.—
128	Tierra (la Vera)	La Victoria		82ca.		José María Siliuto	4,688	5.—
Clero Regular Urbanas - 1866								
352	Casa en c/ los Tostones, hoy de León, 33	Orotava	Do	62x30 pies	30-6-66	Ubaldo Pimienta	828,5	2.100.—
353	Casa terrera en mal estado c/ S. Sebastián, hoy Verde, 18	Orotava	Do	56x20 p.		Vicente Reyes	202,9	301.—
354	Casa sobradada en mal estado en c/ Santo Domingo, hoy del Agua, 35	Orotava	Do	59x42 p.		Juan Mora	324.—	2.040.—
355	Casa terrera en c/ del Agua, 45. Linda al S. con casa de Fdo. Llarena y Ponte	Orotava	Do	103x16 p.		Fdo. Llarena y Ponte	450.—	1.900.—
356	Casa terrera en mal estado. Linda al E. con hacienda de Esteban Salazar y al S. casa de Cristóbal Machado	Orotava	Do	64x22 p.		Fdo. Molina	456.—	1.000.—
381	Casa en c/ los Rosales, 17	Orotava	Do	74x24 p.		Felipe Hernández	325.—	850.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
411	Sala baja en las Canteras	Los Silos	Mon. San Diego	136m2.	31-8-66	Antonio Cabeza	92.—	150.—
374	Media casa terrera en c/ del Medio, 9	Los Silos	Concepción	190m2.		Antonio Cabeza	306.—	606.—
373	Casa terrera c/ de La Estrella, 1	Los Silos	Concepción	94m2.		Fernando Llarena	166.—	340.—
181	Solar del Convento Franciscano	Santiago	F. (Hierro)		16-9-66	Pablo Cifra	435.—	435.—
180	Aljibe del Convento	Santiago	F. (Hierro)			Pablo Cifra	180.—	180.—
348	Casa terrera en c/ del Norte, 4	Pto. la Cruz	Catalinas	159m2.	30-10-66	Felipe Hernández	296.—	700.—
349	Tres casas terreras 1) En c/ del Lomo, 44 2) En c/ Sto. Domingo, 4 3) En c/ la Hoya, 31	Pto. la Cruz	Catalinas	114m2. 110m2. 248m2.		Diego Peraza Diego Peraza Felipe Machado	204.— 288.— 110.—	308.— 480.— 200.—
361	Casa terrera en c/ la Hoya, 36	Pto. la Cruz	Catalinas	240m2.		Temístocles Delgado	349.—	351.—
347	Casa terrera en c/ Santa Catalina núm. 7	Vilaflor	Catalinas	20m2.		Juan Pérez Tacoronte	401,24	500.—
406	Casa	Orotava	Do			José Fernández	149.—	159.—
384	Casilla	S. C.	S. Cl.			Francisco Angel de la Rosa	123.—	802.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Clero Secular Urbanas 1866							
403	Casa en callejón de Quinta. Linda con Hdos. Josefa Machado	Orotava	Cof. del Rosario	202m2. 249mm2.	31-3-66	Ignacio Fdo. Llarena	517,889	1.344.—
404	Casa y granero en Plaza de San Sebastián. Linda a Pon. con casa Marqués de Sauzal	Orotava	Cof. del Rosario	89m2. 283mm2.		Juan Cumella	589,648	1.610.—
185	Solar en c/ Jesús Nazareno. Linda a Nac. con Iglesia del Pilar	S. C.	Obra Pía de la Iglesia del Pilar	2.656m2. 835mm2.		Juan Gutiérrez	783.—	6.010.—
333	Casa c/ la Higuera, 39. La llevaba en renta Juan de Castro y Madan	La Laguna	Cof. Smo. de la Concepción	65m2. 680mm2.		Américo Poggi	401,683	1.101.—
334	Casa en c/ del Laurel, 31. Linda a Pon. con Micaela Verdugo de Botas	La Laguna	Varias Cof.	110m2. 865mm2.		Eladio Roca	366.—	1.000.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
405	Casa en c/ Alhóndiga	Realejo Bajo	F. P. Realejo	90m2. 834mm2.	31-3-66	Alonso del Hoyo	241,451	650.—
402	Solar en c/ Hosario	L. L.	F. P. Concepción	229m2. 961mm2.	3-66	Enrique Pérez	91,5	91,5
346	Casa alta y sobradada en c/ Piteras. Linda con Miguel Cullen	L. L.	Varias Cof.	430m2.	4-66	Juan Domínguez	2.043.—	4.020.—
324	Sitio	Orotava	Clero Secular			Cándido Pérez	75.—	155.—
240	Sitio	Buenavista	Clero Secular		8-66	Esteban Saavedra	108.—	500.—
275	Sitio y casa	Los Silos	Clero Secular			Antonio Cabezas	54.—	100.—
388	Casa terrera en calle del Olivo núm. 15	Los Silos	Curato	176m2.	31-8-66	Sebastián Martín	116,4	400.—
378	Casa en c/ Adelantado, 11	Icod	Cof. Rosario	1.152 pies2.	10-10-66	Juan Torres	306,5	1.000.—
423	Casa terrera en c/ Chorrillo, 6	Vilaflor	F. P. Vilaflor	25m2.	30-10-66	Antonio Díaz Flores	60.—	61.—
Propios Urbanas - 1866								
42	Solar en c/ La Palma	Orotava		162m2. 843m2.	8-66	Ricardo Mora	117.—	136.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
Clero Regular								
Rústicas 1867								
742	Tierra en las Mesas	Candelaria	Do.	6Ha. 29a. 79ca.	2-67	Agustín Quintero	675.—	800.—
743	Tierra en las Mesas	Candelaria	Do.	5Ha. 24a. 83ca.		Gregorio Costa	877,5	1.000.—
746	Tierra en las Eras de Chasorohe	Candelaria	Do.	30a. 96ca.		Gregorio Costa	400,5	400,5
741	Tierra en las Mesas. Linda al N. con Bco. de la Fuente, al S. con Bernardino Coello	Candelaria	Do.	69a. 97ca.		Gregorio Costa	135.—	155.—
747	Tierra en el Roque o el Robado	Candelaria	Do.	19a. 67ca.		Miguel Faustino Chico	112,5	112,5
226	Hacienda en Mesa de Jama	Arona	Ag.	8Ha. 37a. 14ca. 46ma.	3-67	Juan Delgado	945.—	2.500.—
Clero Secular								
Urbanas 1867								
330	Colgadizo	Candelaria	Do.	9m2.	2-67	José Pérez	66,3	66,3
363	Casa-convento San Francisco	S. A. y Sauces	Fr.	233m2.	6-67	Juan de Aguilar	1.209.—	2.160.—
428	Casa	Garaffa	Regular		8-67	Guillermo Cabrera	125.—	130.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
366	Casa	Garaffa	Regular			José Cabrera	45.—	48.—
362	Casa-convento	Vilaflo	Ag.		11-67	Juan Pérez Tacoronte	450.—	751.—
Clero Secular Urbanas - 1967								
377	Casa ruinoso en Plaza S. Francisco	Buenavista	Cof. Remedios de Buenavista		2-67	Cándido Pérez	72.—	200.—
383	Casa ruinoso en calle del Camisón, 1	Buenavista	F. P. Buenavista			Cándido Pérez	90,8	250.—
433	Solar en c/ del Durazno	Icod	Cof. Animas Icod	150m2.	6-67	Agustín Mederos	81.—	82.—
432	Casa terrera en c/ del Durazno, 17	Icod	Cof. Animas Icod	132m2.		Alejandro Mederos	247,5	550.—
431	Casa terrera en c/ del Durazno, 15	Icod	Cof. Animas Icod	132m2.		Alejandro Mederos	268.—	560.—
389	Casa terrera en c/ Alhóndiga, 4	Realejo Bajo	F. P. Realejo	349m2.		Felipe Machado	690,935	2.041.—
419	Casa en c/ Santo Domingo, 34	La Laguna	F. P. L. L.	99m2.	11-67	Antonio Bonet	365.—	752.—
421	Casa en c/ Trinidad, 40	La Laguna	F. P. L. L.	395m2.		Marcelino García	375.—	422.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Propios Urbanas - 1867							
1	Casa en la Cuesta (Portazgo)	S. C.		14m2.	11-67	José Ruiz Arteaga	162.—	302.—
	Estado. Urbanas - 1867							
41	Dos quintos de un almacén	S. C.			8-67	Juan Pedro de Alba	1.115,14	1.116.—
	Estado Urbanas - 1863							
10	Treceava parte de una casa en c/ S. Agustín, 13	L. L.			10-63	Domingo Osuna	5.140.—	5.140.—
	Estado Urbanas - 1868							
25	Molino de agua, en barranco Santos	S. C.			12-68	José de Paz y Peraza	3.266.—	3.315.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
Clero Secular Rústicas 1869								
259	Tierra en la Dehesa Baja	Orotava	F. P. S. Juan Orotava	7a. 23ca.	8-69	José Hernández	102.—	507.—
263	Tierra en la Dehesa Baja	Orotava	F. P. S. Juan Orotava	97ca.		José Hernández	24.—	147.—
110	Tierra y casa (La Mediaña)	Breña Alta	Cof.Smo. de Breña Alta	4Ha. 32a. 93ca.	9-69	Domingo Acosta Gómez Quiebra posterior	4.012,1	11.451,1
Estado Rústicas - 1869								
150	Tierra (La Abejera)	S. Cl.		2f.	3-69	Pedro Maffiotte	135.—	135.—
169	Tierras en el Becerril	L. L.		8Ha. 41a. 96ca.	8-69	Blas Alemán	1.500.—	13.985.—
126	Tres quintas partes de tierras montuosas	Mazo		30ca.		Miguel Abreu	250.—	379.—
102	Media Hacienda (La Mocana)	Mazo		6Ha. 4a. 39ca.	9-69	Santiago Verdugo	3.196.—	6.100.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Clero Regular Urbanas 1869							
364	Casa convento de los Dominicos en calle las Zanzas, 1	S. C. Palma	Do.	1.956m2.	9-69	Juan Pedro Alba	15.722,1	18.000.—
	Estado Urbanas - 1869							
42	Casa alto y bajo c/ Cabezas, 22, conocida por Casa-Cuartel	S. C.		2.421m2. 239mm2.	9-69	Luis Rodríguez Padrón	5.745.—	6.245.—
	Clero Secular Rústicas 1870							
161	Viña (Las Aguas)	Garachico	Claros	1Ha. 68a. 84ca.	4-70	Juan Evangelista Oramas	1.050.—	1.100.—
	Clero Secular Rústicas 1872							
662	Finca (Montefrío)	La Guancha	Clero Secular	140f.	4-72	Antonio Gutiérrez Ramos	3.000.—	3.060.—
775	Tierra en Palmar	Buenavista	Clero Secular	1Ha. 66a. 14ca.	9-72	Pedro de Ponte	606.—	1.240.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Propios Rústicas - 1872							
71	Baldíos (La Fundación)	Realejo Alto		1.022f.	4-72	Antonio Pérez Pérez Sebastián Martín Fernández	2.272.—	2.361.—
67	Tierra de pastos	Santa Ursula	259f.	519.—			540.—	
68	Tierra en las Cumbres	Orotava	1.068Ha. 86a. 3ca.					
70	Baldío (Cumbre)	Realejo Alto		277Ha. 543ca.		Marcos Perdigón González Quiebra posterior	4.048.—	5.001.—
73	Baldío (La Ladera)	Realejo Alto		48f.		Graciliano Peraza. Quiebra posterior	1.293.—	1.315.—
74	Baldío	Realejo Alto		26Ha. 24a. 18ca.		José Cívico y Porto	480.—	1.502.—
72	Baldío	Realejo Alto		49f.		José Cívico y Porto José Cívico y Porto	350.— 490.—	684.— 1.030.—
	Estado Urbanas 1872							
48	Casa de planta baja y dos pisos, con huerto en c/ Herradores, 13	L. L.		235m2. solar y 2a. 46ca.	4-72	Temístocles Delgado	9.650.—	13.221.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
85	Tierra (Llanitos de las Rosas)	Rosario		3Ha. 45a. 51ca.		José Cruz Mirabel	1.685.—	1.884.—
84	Tierra (Llanitos de las Rosas)	Rosario		1Ha. 88a. 6ca.		Juan Antonio Díaz	585.—	585.—
83	Tierra (Llanitos de las Rosas)	Rosario		5Ha. 7a. 34ca.		Juan Antonio Díaz	2.335.—	2.335.—
82	Tierra (Los Llanitos)	Rosario		3Ha. 98a.		Juan Antonio Díaz	1.935.—	1.935.—
87	Tierra (Llanitos)	Rosario		2Ha. 62a. 41ca.		Juan Hernández Hernández	1.250.—	1.250.—
75	Tierra (Las Leñas)	Rosario		1Ha. 66a. 19ca. 82ma.		Vicente Baute Núñez	100.—	705.—
77	Tierra	Rosario		3Ha. 21a. 64ca.		Modesto Baute	105.—	1.090.—
79	Tierra (La Tirada)	Rosario		3Ha. 93a. 72ca.		Gregorio Pérez Gil	990.—	1.980.—
78	Tierra (Llano de las Ovejas)	Rosario		3Ha. 71a. 75ca.		Cristóbal Conde	1.385.—	1.385.—
81	Tierra (Llanitos de las Rosas)	Rosario		2Ha. 40a. 55ca.		Juan Antonio Díaz	1.185.—	1.185.—
116	Tierra	Fasnia		872Ha. 23a. 12ca.	12-73	Francisco Delgado	1.380.—	5.001.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
117	Tierra	Fasnia		1.230Ha. 41a. 67ca.		Francisco Delgado	1.172.—	5.001.—
118	Tierra y Viña (Madroño de Uchico)	Candelaria		2Ha. 72a. 41ca.		Juan Antonio Díaz	250.—	310.—
119	Tierra	Candelaria		10Ha. 58a. 13ca.		José Pérez Fresneda	200.—	345.—
120	Tierra (Resbales)	Candelaria		1Ha. 83a. 79ca.		Modeste Baute	50.—	50.—
121	Tierra	Granadilla		262Ha. 41a. 82ca.		Rafael Vidal Guimerá	500.—	601.—
123	Tierra (Malpaís, junto a la Florida)	Granadilla		63Ha. 20a. 51ca.		Rafael Vidal Guimerá	250.—	250.—
124	Tierra (Llanos de la Montañeta)	Granadilla		52Ha. 48a. 36ca.		Rafael Vidal Guimerá	500.—	500.—
122	Tierra	Granadilla		50Ha.		Rafael Vidal Guimerá	360.—	360.—
125	Tierra (Llanos de la Montañeta)	Granadilla		52Ha. 48a. 36ca.		Rafael Vidal Guimerá	500.—	500.—
126	Tierra (Malpaís de Era del Carnero)	Granadilla		66Ha. 22a. 93ca.		Pedro Pascasio Perdigón	400.—	450.—
127	Tierra de pastos	Vilafior		435f.		José Antonio Fumero Pérez	400.—	3.011.—
88	Tierra	La Guancha		20f.		Pedro Luis Barreto	200.—	220.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
89	Tierra	La Guancha		17f.		Agustín Hernández Jorge	160.—	180.—
105	Tierra en la Cumbre de Chivisaya. Linda al S. con Barranquillo cueva de Comehierro	Candelaria		24Ha. 34a. 24ca. 78ma.	6-73	Antonio Chico	1.170.—	6.115.—
106	Tierra en la cumbre de Chivisaya	Candelaria		20Ha. 99a. 33ca.		Antonio Chico	1.000.—	9.220.—
110	Tierra en la cumbre (Carcho)	Candelaria		4Ha. 46a. 11ca. 10ma.		Claudio Baute Chico	161.—	10.165.—
109	Tierra en Cumbre de Chivisaya	Candelaria		15Ha. 5a. 78ca. 40ma.		Juan Antonio Díaz	535.—	7.145.—
108	Tierra en Cumbre de Chivisaya	Candelaria		24Ha. 34a. 24ca. 78ma.		Juan Antonio Díaz	1.170.—	13.760.—
107	Tierra en Cumbre de Chivisaya	Candelaria		8Ha. 92a. 22ca. 7ma.		Juan Antonio Díaz	382,5	8.110.—
104	Tierra en Cumbre de las Cabezadas de Chivisaya. Linda: N. Patricio Madan. E. Degollada del Carnero. O. Filo de la							

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Clero Secular Rústicas 1873							
773	Arboleda	Icod	Clero Secular	17a. 49ca. 47ma.	3-73	Juan Fleitas Carballo	1.000.—	2.100.—
774	Tierra (Miraval)	Icod	Clero Secular	8ce.		Juan Fleitas Carballo	2.000.—	4.015.—
772	Tierra (Miraval)	Icod	Clero Secular	27ce.		Venancio Velázquez	6.750.—	6.755.—
59	Dos trozos de tierra (Callejón Grande)	Tacoronte	Cof. Dolores	21a. 87ca.	6-73	Ventura Castro	300.—	900.—
	Propios Rústicas - 1873							
97	Tierras baldías	Guía Isora		190f.	3-73	Antonio Soler	2.358.—	4.212.—
98	Tierras baldías	Guía Isora		200f.		Antonio Soler	3.000.—	5.095.—
99	Tierras baldías	Guía Isora		100f.		Antonio Soler	600.—	608.—
100	Tierras baldías	Guía Isora		199f.		Antonio Soler	2.000.—	3.200.—
101	Tierras baldías	Guía Isora		7.774f.		Antonio Soler	2.915.—	2.915.—
86	Tierra (Llanitos de las Rosas)	Rosario		8Ha. 19a. 27ca.	10-73	José Alfonso Ramos	1.725.—	1.725.—
80	Tierra (La Tirada)	Rosario		1Ha. 4a. 96ca.		José Alfonso Ramos	600.—	1.296.—
76	Tierra (Las Leñas)	Rosario		3Ha. 41a. 14ca.		José Cruz Mirabel	195.—	2.591.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Propios Rústicas - 1874							
69	Tierras baldías (la Cumbre). Linda: O. Bco. de la Raya	Orotava		696Ha. 45a. 80ca.	1-74	José Florencio Perdigón	3.981.—	4.000.—
133	Tierras entre Bco. de Chinguejo y Yaroza. Linda: N. Camino que pasa por las cañadas del Teide	Arico		220Ha. 53a. 13ca.		Juan Cumella	1.000.—	5.300.—
129	Tierra en Laguneta Alta	Matanza		52Ha. 48a. 36ca.		Modesto Baute	200.—	550.—
132	Tierra entre el Bco. de Pasagirón y Yaroza. Linda: N. Camino que pasa por las cañadas del Teide	Arico		241Ha. 42a. 46ca.		Juan Cumella	1.000.—	3.600.—
128	Tierra en la Cumbre	La Victoria		227Ha. 35a. 50ca.		Francisco Izquierdo	648.—	3.000.—
134	Tierra. Linda: O. Bco. Chinguejo. N. Orilla de las Cañadas hasta falda de Montañas Abreu	Arico		235Ha. 32a. 67ca.		Juan Cumella	500.—	1.400.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Cumbre	Candelaria		262Ha. 41a. 82ca. 48ma.		Juan Antonio Díaz	562,5	9.335.—
94	Tierra baldía (el Valle)	Güimar		260Ha. 31a. 87ca.		Tomás Feo Trinidad	1.488.—	9.943.—
93	Tierra baldía (el Valle)	Güimar		252Ha. 97a. 11ca.		Santiago González	1.205.—	1.450.—
95	Tierra baldía (el Valle)	Güimar		262Ha. 41a. 82ca.		Santiago González	1.500.—	8.000.—
96	Tierra baldía (el Valle)	Güimar		585Ha. 71a. 75ca.		Santiago González	1.029.—	1.029.—
92	Tierra (Gorga)	Realejo Bajo		181Ha. 79a. 34ca.		Marcelino Batista Torres	340.—	3.000.—
102	Tierra	Realejo Bajo		524Ha. 83a. 64ca.		Marcelino Batista Torres	800.—	800.—
103	Tierra	Realejo Bajo		524Ha. 83a. 64ca.		Marcelino Batista Torres	800.—	800.—
	Clero Regular Rústicas 1874							
52	Tierra (Pasada de Monte Negro)	Orotava	Claros	6Ha. 4a. 39ca.	4-74	Manuel García	3.925.—	7.200.—

NOTA.—Las fincas 105, 106, 109, 108, 107 y 104, se vuelven a subastar en 1880 y 1881 por quiebra de sus propietarios.

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Clero Secular Rústicas 1874							
793	Tierra secano (L o m o Blanco)	La Rambla	F. P.	13a. 12ca.	1-74	Juan Pérez Ruiz	150.—	230.—
792	Tierra riego (Tabaiba y Calderetas)	La Rambla	F. P.	4a. 37ca.		Antonio Díaz-Llano	300.—	330.—
421	Tierra en Valle Guerra (Bco. Mejías). Linda al E. con Herederos Conde de Salazar	L. L.	Clero Secular	5Ha. 24a. 84ca.	1-74	Ventura Castro	918.—	960.—
10	Tierra (Cueva Deartes)	Tacoronte	F. P. Concep. de S. C.	52a. 49ca.	11-74	Tomás de la Vega	562,50	2.105.—
	Beneficencia Rústicas 1874							
1	Dos suertes 1) En la Cancela. San Juan del Reparó 2) S. Juan del Reparó	Garachico	H. Garachico	2a. 29ca. 61ma. 2a. 68ca. 97ma.	11-74	Juan Suárez Saavedra Juan Suárez Saavedra	84,38 84,38	300.— 100.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
91	Tierra situada en gran parte del Teide y sus faldas, conteniendo algunas cuevas que conservan la nieve todo el año	La Guancha		7.400Ha. 47a. 97ca.		José Fernández	8.000.—	10.005.—
130	Tierra (las Mesas)	Arico		104Ha. 96a. 72ca.		Manuel Hernández	5.000.—	11.000.—
231	Tierra (los Albarderos)	Arico		123Ha. 29a. 59ca.		José Ferrándiz	15.000.—	30.000.—
Estado Rústicas - 1875								
253	Tierras de secano. Llamadas "Isoré"	Tegueste		7Ha. 87a. 286ma.	12-75	Enrique Richardson	2.869.—	16.070.—
Estado Urbanas - 1875								
49	Casa terrera en c/ San Agustín	Icod		300 pies2.	12-75	Narciso Díaz Fuentes	945.—	2.000.—
50	Casa terrera	Icod		500 pies2		Narciso Díaz Fuentes	458.—	528.—
51	Solar en c/ Vega, 59	Icod				Cirilo Olivera Olivera	850.—	2.950.—
52	Solar y granero c/ Herradores, 80	L. L.		2.664 pies2.		Narciso Díaz Fuentes	6.773.—	13.500.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Rústicas Después de 1.875							
152	Dos trozos de tierra	Icod	H. Do.	1Ha. 56a. 85ca.	6-78	Claudio Borges Suárez	1.000.—	1.002.—
83	Tierra en los Bolos	Silos	H. Garach.	5Ha. 23a. 86ca.	5-84	Isidro Jordán	1.239.—	2.861.—
83	Tierra en Sta. Bárbara	Icod	H. Do.	13a. 9ca.	9-80	Eladio Borges	214.—	214.—
84	Tierra del Trigo	Silos	H. Garach.	1Ha. 71a. 63ca.	3-84	Fco. Martín Fernández	675.—	1.107.—
289	Tierra en Pto. de la Rambla	Realejos	F. P.	1Ha. 96a. 84ca.	9-80	Telesforo García	2.465.—	6.102.—
759	Tierra (Los Batanes)	Garachico	Hermanidad Orden 3. ^a	43a. 73ca.	9-80	Alonso del Hoyo	280.—	300.—
189	Tierra (La Cueva)	Hermigua	Do.	136a. 95ca.	10-86	Vicente Pérez	506.—	531.—
315	Tierra (La Rosa) San Andrés	S. C.	F. P.	1f. 20b.	5-84	Antonio Brito Guillama	79.—	79.—
269	Ñamera (Fuente del Loro)	S. C.	F. P.	½al.	5-84	Antonio Brito Guillama	45.—	45.—
751	Tierra en Pino Negro	Rosario	Clero	1Ha. 57a. 45ca.	3-85	Félix Alonso Ramos	200.—	200.—
752	Tierra en Batista	Rosario	Clero	1Ha. 57a. 45ca.	3-85	Félix Alonso Ramos	200.—	200.—
69	Baldíos	Orotava	Propios	1.838Ha. 39a. 37ca.	10-80	Juan Suárez de la G.	7.921.—	7.925.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
68	Tierras	Orotava	Propios	1.068Ha. 86a 3ca.	7-80	Juan Suárez de la G.	6.000.—	6.108.—
91	T (Asomada Alta)	Tanque	Estado	4ce.	9-80	Antonio Alonso	67,5	67,5
92	T (Asomada Alta) Los Llanos	Tanque	Estado	3ce.	9-80	Antonio Alonso	45.—	45.—
324	T (Las Monjas) La Costa	Silos	Estado	8Ha. 17a. 21ca.	5-84	Fco. Martín Fernández	562.—	1.160.—
323	T (el Lomo)	Silos	Estado	16Ha. 19a. 68ca.	5-84	Fco. Martín Fernández	1.426.—	2.125.—
302	T (Los Alcaravanes)	Arafo	Estado	7a. 13ca.	9-84	Juan Flores Romero	35.—	35.—
89	T (Las Cuevecitas)	Candelaria	Estado	39a. 36ca.	12-84	Juan Sabina	765.—	765.—
21	Huerta y Casa en c/ San Nicolás	Sauzal	Estado	3a. 36ca.	6-85	Rafael del Castillo	295.—	295.—
	Urbanas Después de 1.875							
155	Casa terrera y solar	Orotava	Clero	3.744 pies2.	7-79	Lucio Díaz y González	2.849.—	2.860.—
422	Convento Dominico	Pto. La Cruz	Clero	4.517 pies2.	3-80	Luis Rodríguez	7.650.—	7.750.—
267	Convento Dominico	Hermigua	Clero		10-86	Leoncio Bento	3.750.—	4.800.—
359	Convento de S. Fco.	Pto. La Cruz	Clero		10-80	Juan Suárez de la G.	7.472.—	7.483.—
59	Casa c/ las Cándidas, 26	L. L.	Estado		3-84	Angel Santana	375.—	375.—
182	Sitio en S. Telmo	Orotava	Estado		12-84	Ramón Gómez	84.—	270.—

A N E X O - 1.3

**DETALLE DE FINCAS, COMPRADORES Y VALORES
CLASIFICADOS POR AÑOS.**

GRAN CANARIA, FUERTEVENTURA y LANZAROTE

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Clero Regular Rústicas - 1856							
409	Cortijo con dos cuartas de agua de la heredad de Tafira y un cuarto del tanque de Tafira	L. P.	D.	12f. 7ce. 2cu. 28b.	7-56	Secundino Rodríguez, v. de S. C.	94.500.—	212.000.—
429	Cercado con dos azadas de agua (Fuentecilla). Sometida a censo de la Capellanía de Jualiana Reyes	Arucas	Cl.	5f.		Pablo Rodríguez	14.850.—	45.000.—
	Clero Secular Rústicas - 1856							
324 544	Huerta de la Virgen Cercado (Guiniguada). Linda con Leonardo Sánchez a Naciente, Herederos de Westerling al Norte y Bco. Guiniguada al Sur	Teror	F. P. Teror	1f. 9ce. 29b.	8-56	José Martín, v. de Teror	35.144.—	35.144.—
		L. P.	Comunal de la Catedral	26a. 2ca.		Juan Hernández	38.468.—	60.600.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
657	Tierra labradía (Tenoya) Beneficencia Rústicas - 1856	S. Lorenzo	Virgen Blanca de Jinámar	4ce. 2cu. 28b.		Antonio Alonso	5.409.—	13.110.—
53	Tierra (Tamaraceite) Estado Rústicas - 1856	S. Lorenzo	H. S. Martía	1f. 10cel. 3cu.	8-56	Antonio Alonso	3.902.—	4.302.—
4	Noche de agua. Heredamiento de la Vega Mayor de Telde. Dvla: 29 días	Telde				Antonio López Botas	18.000.—	49.000.—
141	Clero Regular Urbanas - 1856 Casa en c/ S. Fco., 15. Estaba bajo censo de la Capellanía de Cristóbal Mujica	L. P.	D.		8-56	José Gil	14.000.—	22.370.—

Núm. lytario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
Clero Secular Urbanas - 1856								
155	Casa terrera en San Sebastián	Agate	Cof. San Sebastián		7-56	Miguel de las Cuevas	517.—	1.312.—
154	Casa (Villa de Abaio)	Agate	Cof. Sta. Rita			Miguel de las Cuevas	517.—	1.312.—
159	Casa en plaza San Bernardo, 1	L. P.	Cof. Concepción			Luis Navarro	3.555.—	3.555.—
156	Casa en c/ Cano, 3	L. P.	Cof. Concepción			Bernardo Rolo	4.218.—	5.205.—
Beneficencia Rústicas - Año 1858								
104	Tierra (La Breña). Linda de N y S con tierras del Coronel Manrique	Antigua	H. S. L.	3f. 5ce. 5cu.	7-58	Juan E. Déniz	1.269.—	2.200.—
47	Cercado en la Pardilla. Linda O. con Juan Manuel Navarro, S. con José Doreste y Eduardo Sall	Telde	H. S. M.	3f. 8ce. 12b.	9-58	Andrés Armas, v. Agate	44.186.—	63.695.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Estado Rústicas 1858							
6	1 noche de agua. Heredad Mayor	Telde			6-58	Juan López, v. Telde	18.000.—	32.000.—
	Propios Rústicas - 1858							
632	Tierra (Galliroz)	Tuineje		11f. 7ce. 4cu	6-58	Mateo García	2.700.—	6.700.—
633	Tierra en Rosa del Faro	Casillas de Angel		4f. ½ce.		Juan Déniz	1.700.—	5.720.—
	Beneficencia Rústicas - 1859							
30	Cortijo (Las Galgas)	S. Lorenzo	H. S. Lázaro		4-59	Manuel Romero	16.284.—	43.000.—
41	Cortijo, en Cuatro partes, en Las Piedras Primera parte. Linda con Carlos Navarro	Telde	H. S. L.					
	Segunda			3Ha. 36a. 45ca.		Carlos Navarro, v. de Telde	11.462.—	24.500.—
	Tercera			6f. 1ce. 3cu. 29b.		Fernando de Castro	11.557.—	25.300.—
				6f. 1ce. 2cu. 3b.		Fernando de Castro	11.488.—	23.500.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Cuarta			5f. 11ce. 3cu. 3b.		Antonio de Vega, v. de Telde	11.214.—	24.500.—
51	Tierra (Cuevas del Dragonal)	S. Lorenzo	H. S. L.			José María Siliuto	2.025.—	3.001.—
43	Tierras (Cuevas de Ruano)	Telde	H. S. L.			Fernando Cambreleng	4.725.—	5.325.—
43	Tierra (La Cañada)	Telde	H. S. L.			Fernando Cambreleng	3.937.—	4.937.—
49	Tierras, casa, con agua	Telde	H. S. L.			Juan Ortega	13.538.—	40.000.—
26	Tierra	S. Lorenzo	H. S. L.			Hermenegildo Mendoza	6.862.—	23.062.—
156	Tierra de secano (La Cañuela) en Tenoya	S. Lorenzo	H. S. Martín	3Ha. 10a. 75ca.	5-59	Luis Espino, v. de L. P.	2.700.—	5.080.—
14	Tierra en la Breña (Cueva Agujereada)	Telde	H. S. L.	3Ha. 10a. 75ca.		Juan Lozano, v. de Telde	3.600.—	3.600.—
18	Tierra (Mar pequeña)	Telde	H. S. L.			Juan Ortega	13.500.—	19.200.—
15	Tres suertecillas (Valle Cáceres)	Telde	H. S. L.	65a. 127ca.		Wenceslao Benítez, p. c.	1.350.—	6.000.—
19	Tierra (Las Goteras)	Telde	H. S. L.	14a. 110 ca		Miguel Naranjo	1.530.—	1.530.—
47	Huerto con agua, a la entrada del pueblo	Telde		10a. 8ca.		Fernando del Castillo y Weterling	4.760.—	11.000.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
8	Cercado del Perú, con 1 noche de agua c/ 38 días, fuera de la Puerta de Triana	L. P.	H. S. Lázaro	5f. 2ce. 2cu. 25b. equivale a 3Ha. 3a. y 3ca.	5-59	José Joaquín Sanaham	90.360.—	154.000.—
16	Cercado, con 6 horas agua. Dvta: 29 días (La Alcantarilla). Linda al S con herederos de Westering	Telde	H. S. Lázaro	84a. 64ca.		Diego Gil, v. Telde, p. c.	43.362.—	65.000.—
56	Tierra labradía con 2 horas de agua		H. S. Martín	19a. 36ca.		Francisco del Río	16.875.—	25.500.—
20	Cercado (Ingenio)	Aguimes	H. S. Lázaro	58a. 38ca.		José Domínguez, v. de S. C.	14.062.—	24.000.—
21	Cercado (el Peligro)	Aguimes	H. S. Lázaro	23a. 9ca.		José Quintana Artiles, p. c.	10.350.—	14.000.—
67	Media suerte de agua. Heredad Vega Mayor	Telde				Conde de la Vega Grande	36.000.—	66.000.—
157	Tierra de labradío (Cuevas blancas)	S. Lorenzo	H. S. Martín			José Rodríguez, v. S. Lorenzo	7.500.—	9.000.—
159	Seis horas de agua. Heredad Valle los Nueve	Telde	H. S. Martín			Fernando de Castro	11.812.—	24.100.—
50	Tres suertes de Tierra en Siete Puertas	S. Lorenzo	H. S. L.					

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
58	Primera	S. Lorenzo	H. S. Martín	82a. 58ca. 70dm.	9-59	José Jiménez, v. L. P.	26.630.—	54.000.—
	Segunda Tercera			16a. 18a.				
54	Cortijo en Siete Puertas, con 7 horas de agua Dvla 15 días. Heredad del Bu- cío	S. Lorenzo	H. S. Martín	1Ha. 81a. 48ca.		José Jiménez	33.750.—	107.000.—
48	Tercer trozo de un corti- jo en Las Escaleritas	S. Lorenzo	H. S. Martín	10f. 3ce. 1cu. 12b.	9-59	Julián Felipe Torón	1.541.—	2.841.—
57	Tierra	Valsequillo	H. S. L.	36a. 90ca.		Diego Robavna	1.125.—	1.125.—
93	Tierra	Sta. Brígida	H. S. L.	2Ha. 26a. 4ca.		José María Barona, c. L. P.	8.100.—	12.050.—
111	Tierra	Arucas	H. S. L.	3a. 33ca.		Isidro Morra ¹	292.—	292.—
140	Tierra	Arucas	H. S. L.	2cu.		José García Ramos, p. c.	1.012.—	1.020.—
32 y 33	Tierra	Arucas	H. S. L.	5cu.		José García Ramos, p. c.	180.—	1.210.—
36	Tierra Linda: N y S con Juan Lorenzo Hernández. Naciente con herederos de Antonio de la Rocha, Poniente con Bco.	Arucas	H. S. L.	1f. 1ce. 46b.		José Pérez Ramos	900.—	905.—
		Fingás	H. S. L.	9f.		Manuel Pérez Ramos, p. c.	675.—	1.075.—

Núm. Inventario	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
35	Tierra	Aruca3	H. S. L.	2ce. 30b.		Juan Melián Caballero, p. c.	372.—	380.—
34	Tierra	Aruca3	H. S. L.	2ce.		Tomás Marrero Ponce	2.025.—	4.288.—
27	Tierra	Aruca3	H. S. L.	7ce. 10b.		Juan Ortega, p. c.	450.—	840.—
61	Tierra en los Arbejales. Linda con camino los Bancos	Aruca3	H. S. M.	9f. 7½ce.		Sebastián Lezcano, c. de L. P.	4.958.—	17.070.—
11	Tierra	Valleseco	H. S. L.	7f. 5cu. 126b.		José Quintana Artiles, p. c.	6.075.—	6.095.—
62	Tierra	Gáldar	H. S. M.	2f. 14b.		José Mendoza	2.025.—	4.675.—
161	Huerta	Teror	H. S. L.	24a.		José Joaquín Sanaham	1.462.—	1.667.—
10	Tierra con 29 horas de agua. Dvla-22 días en Arbejales. Linda N Andrés Alvarez	Teror	H. S. L.	38a.		José Joaquín Sanaham	11.812.—	15.105.—
9	Tierra con 2 horas de agua, Dvla-31 días de la Heredad del Dragonal. Linda a Naciente con Bco. Las Galgas	S. Lorenzo	H. S. L.	25a. 84ca. 50dm.	9-59	Juan Hernández, v. de L. P.	6.750.—	15.600.—
162	Tierra en la Cancelilla	Teror	H. S. L.	20a. 83ca.		Juan Ortega	5.850.—	8.160.—
163	Tierra en los Arbejales (El Alamo)	Teror	H. S. L.	2a. 39ca.		Juan Suárez, v. de Teror	2.794.—	2.799.—
164	Tierras en los Arbejales (de Falcón)	Teror	H. S. L.	30a. 20ca.		Francisco Domínguez, v. de Teror	3.712.—	3.712.—
29	Tierras en los Caideros (el Palmito)	S. Lorenzo	H. S. L.	2Ha. 56a.		José Miguel García	2.542.—	2.542.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
38	Tierra en los Caideros (el Retozadero)	S. Lorenzo	H. S. L.	3Ha. 47½ a.		Juan García, v. S. Lorenzo	2.812.—	2.812.—
160	Tierra en Lomo de Padilla (El Palomar)	Teror	H. S. L.	3a. 13ca.		Francisco Ramos	382.—	442.—
28	Tierra en los Caideros (Los Lomitos)	S. Lorenzo	H. S. L.	15a. 1ca. 60dm2.		Juan García, v. S. Lorenzo	2.025.—	2.025.—
55	Tierras en Riscos Blancos. Linda Bco. de Pavón	S. Bmé.	H. S. M.	71a. 66ca. 82dm.		Gregorio Alvarez	2.005.—	2.045.—
22 y 23	Tierras. Linda: Acequia Las Lagunetas y Llano de las Piedras	Sta. Lucía	H. S. M.	1Ha. 16a. 78ca.		Vicente Araña	2.475.—	2.475.—
17	Tierras en Caidero de Coruña (el Arenal)	Valsequillo	H. S. L.	20a. 56ca.		Juan Agustín Milán	505.—	505.—
52	Hacienda en Las Perreiras	S. Lorenzo	H. S. M.	4f. 5ce. 13b.	10-59	Vicente Reyes	27.168.—	55.000.—
54	Segunda parte del Cortijo en Escaleritas. Linda S con Herederos de Diego Casabuena y Manuel Verdugo. Naciente con He-							

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
54	rederos de María Concepción Ascanio y la Cordillera, Poniente Barranquillo Las Yuntas Primera parte	S. Lorenzo S. Lorenzo	H. S. L. H. S. M.	41f. 2ce. 3b 183f. 1ce. 1cu.	11-59	Federico Morera Federico Morera	45.795.— 39.614.—	75.000.— 42.000.—
170	Tierras (El Chorro). Linda con Seb. Gil	San Mateo	H. S. M.	4ce. 5cu.		Sebastián Gil	1.012.—	1.027.—
169	Tierras (Tenorio). Junto a la ermita de S. Bmé.	San Mateo	H. S. L.	2f.		José de Egea y Nuez	4.950.—	4.950.—
40	Tierra (Los Cercados) con agua de la Heredad Los Tabucos	San Mateo	H. S. L.	1f. 2ce.		Francisco Socorro	3.825.—	3.825.—
39	Tierra (los Cercados)	San Mateo	H. S. L.	1f. 4cu. 16b.		José Almeida	4.725.—	22.100.—
Estado Rústicas - 1859								
5	1 noche y medio día de agua. Heredad Mayor de Telde	Telde			3-59	Conde de la Vega Grande	27.000.—	55.000.—
7	1 noche de agua. Heredad Mayor de Telde	Telde				Conde de la Vega Grande	18.000.—	40.000.—
8	1 noche y medio día de agua. Heredad Mayor de Telde	Telde				Conde de la Vega Grande	27.000.—	68.500.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
94	La Isleta de Gran Canaria (1) Primer trozo	Las Palmas		468Ha. 15a. 487ca.	4-59	Miguel Martín Fernández (1)	22.324.—	48.500.—
	Segundo trozo	L. P.		349Ha. 82a. 66ca.		Miguel Martín Fernández (1)	29.682.—	58.500.—
—	Huerto con agua propia (Los Lugones)	L. P.		23a. 21ca. 76dm.	4-59	Gaspar Medina	5.175.—	25.175.—
67	Tierra	S. Lorenzo		56a. 80ca.	5-59	José J. Bravo	3.096.—	3.106.—
69								
y								
70	Tierra (2 trozos)	S. Lorenzo		6a. 60ca.		José J. Bravo	225.—	265.—
94	Tierra	S. Lorenzo		29a. 60ca.		José Joaquín Sanaham	7.875.—	11.000.—
66	Tierra	S. Lorenzo		11a. 52ca.		Máximo Reyes	4.011.—	4.011.—
96	Tierra	Telde		3Ha.		Francisco del Río	1.800.—	1.900.—
3	Tierra	Ingenio		3Ha. 97a. 47ca.		José Mateos y Moreno	4.500.—	8.000.—
2	Tierra	Ingenio		3Ha. 59a. 37ca.		Rafael Domínguez, p. c. (2)	3.150.—	3.350.—
20	Tierra	Telde		2a. 14ca.		Domingo Rodríguez	482.—	482.—
88	Tierra (2 trozos)	Telde		3a. 8ca.		Agustín Millán, p. c.	2.025.—	2.025.—
	(1) Véanse datos completos de esta venta, en la parte tercera							
				(2) Para ceder				

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
28	Tierra	S. Lorenzo		3Ha. 69a. 49ca.	5-59	José Gregorio Rguez., p. c.	5.175.—	6.175.—
305	Terreno de nopales (El Pito)	Antigua				Francisco Díaz Pérez	86.—	88.—
61	Tierras	Teror		6f.	9-59	Juan Hernández Talavera	9.225.—	9.275.—
49	Tierras	Gáldar		6½ ce. 16b.		Epimaco Romero, que cedió en el acto a Pedro Acedo	4.967.—	30.005.—
29								
y								
30	Tierras	Teror		9½ ce. 43b.		Juan Hernández Talavera	1.125.—	1.175.—
47	Tierras	Sta. Brígida		6f. 4cu. 28b.		Blas Pérez	2.551.—	2.551.—
31	Tierras (Bañaderos)	Arucas		4f. 100b.		Manuel González Castellano	3.465.—	6.665.—
46	Tierras (Goleta)	Arucas		2ce. 1cu. 15b.		Salvador Pérez Ramón	2.365.—	6.500.—
22								
23								
y								
24	Tierras	S. Lorenzo		69a. 209ca.		José de Lara para ceder a Pedro Tomás	787.—	1.076.—
93	Tierras	S. Lorenzo		2Ha. 47a. 66ca.		Epimaco Romero	5.531.—	5.552.—
16	Tierra secano			1Ha. 31a. 29ca.		José Quintana	2.700.—	2.705.—
17	Tierra			106a. 43ca. 46cm.		José Quintana	29.205.—	29.205.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
9 y 10 25	Tierra Tierra (Tenoya). Lindes: Norte: Camino de Tenoya	S. Bmé.		72a. 75ca.		Manuel Quevedo	4.500.—	8.175.—
18	Tierra (Escusa baraja). Linda: Sur con Morro del Drago	S. Lorenzo		1½ ce. 22b.	10-59	José Quintana	625.—	625.—
38	Montañeta de Casillo. Linda: Poniente, Félix Duarte. E, Domingo Rocha. S, José María Curbelo	S. Bmé.		62f.	11-59	Tomás de Lara	4.185.—	8.600.—
39	Tierras en Calderetas. Linda al Norte con José Rocha	Tinajo		1f. 9ce. 2cu. 104b. (3)		Vicente Recio, v. Arrecife (3) Este es el valor total de las fincas 38, 39 40, 41, 42 y 43	1.465 (3)	4.577 (3)
40	Huertas de Lligue. Linda: N con Marcial Duque, S y P Manuel Curbelo	Tinajo				Vicente Recio		
		Tinajo				Vicente Recio		

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
41	Tierras en Malpaís de Tuco. Linda: S y P con Pablo Luzardo	Tinajo				Vicente Recio		
42	Tierras en Mojón de Perico. Linda al E y S con Rafael Figueroa. P Camino Real y N Leandro Morales	Tinajo				Vicente Recio		
43	Tierras en Malpaís de Tuco. Linda con José Figueroa por todas partes	Tinajo				Vicente Recio		
Propios Rústicas								
1859								
19	Pastos "El Prado" (Pico Viento)	Gáldar		9Ha. 70a. 7ca.	9-59	Salvador Massieu Bento, v. de Guía	44.065.—	86.000.—
20	Pastos en el Egido. Linda con cortijos de Francisco del Río y herederos de Westerling	Gáldar		42Ha. 4a. 37ca.		Salvador Massieu Bento, v. de Guía		
21	Finca de pastos	Gáldar		14½f.		Domingo Henríquez, v. Gáldar	61.594.— 3.487.—	62.000.— 6.028.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
25	Tierra (Lomo de Vicente) Linda al E. con Marquesa Vda. de Florida. S. con Fca. Carrión	Antigua		3f. 10½ce.	11-59	Francisco Camacho	1.957.—	3.900.—
Instrucción Pública Rústicas - 1859								
19	Noche de agua Dvla., 30 días	Telde				Agustín del Castillo	7.500.—	20.200.—
44	Tierras de pan sembrar (la Carrera). Linda con Juan Jacques	Gáldar		19Ha. 26a. 28ca.		Felipe Valdés	29.085.—	30.090.—
43	Tierras y Arrecife (Las Minas). Linda Naciente con tierras que fueron del Monasterio de San Bernardo y cortijo de Juan Jacques. Norte herederos de Westerling	Gáldar		150f.		Felipe Valdés	43.500.—	45.605.—
42	Tierras de secano (Fontanales). Linda. Naciente Bco. Laurel. Poniente Camino Cabecillos	Moya		4f. 2cu. ó 4Ha. 97a. 57ca.		Epimaco Romero	44.391.—	112.000.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
15	Tierra de secano y pastos (Pico Viento). Linda a Poniente con cortijo de Fco. del Río	Gáldar		66f. ó 36Ha. 32a. 40ca.		Felipe Valdés	41.160.—	44.095.—
20	Hacienda (La Escuela) en Bco. Almagrera			2Ha. 84a. 63ca.	10-59	José Joaquín Sanaham	29.085.—	100.000.—
21	Hacienda (La Lechuza). Linda al N. Camino Tirajana y herederos de Fco. Javier Navarro y al Sur con Barranquillo Las Fuentes	S. Mateo		4Ha. 29a. 8ca.		Manuel Navarro Peñate	47.542.—	110.200.—
22	Cercado (Camaretas)	S. Mateo		71a. 27ca. 51dm.		Juan Trillas	31.500.—	40.000.—
23	Cercado (la Ensellada) con agua del chorro del Laderón. Linda al N. con José Sarmiento	S. Mateo		1f. 6ce. 3cu. 5b.		Pedro Déniz v. de L. P.	5.850.—	7.500.—
13	4 noches de agua (primero, segundo, tercero y cuarto día de cada mes)	Guía			11-59	José Rodríguez	10.500.—	20.414.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
13	2 noches de agua (29 y 30)	Guía				José Rodríguez	5.250.—	10.307.—
13	4 noches agua (21, 22, 23 y 24)	Guía				Epimaco Romero, p. c.	10.500.—	20.055.—
13	4 noches agua (17, 18, 19 y 20)	Guía				Epimaco Romero, p. c.	10.500.—	20.055.—
13	4 noches agua (9, 10, 11 y 12)	Guía				José Santos Mederos	10.500.—	20.271.—
13	4 noches agua (5, 6, 7 y 8)	Guía				José Santos Mederos	10.500.—	20.356.—
13	4 noches agua (13, 14, 15 y 16)	Guía				Epimaco Romero, p. c.	10.500.—	20.055.—
13	4 noches agua (25, 26, 27 y 28)	Guía				Felipe Valdés	10.500.—	20.170.—
18	Media cuarta de agua de la Vega Mayor	Telde				José Rodríguez Bravo	20.272.—	27.100.—
16 y 17	Tierra	Telde			11-59	Wenceslao Benítez	1.800.—	1.800.—
Beneficencia Urbanas - Año 1859								
7	Casa en Triana, 42	L. P.	H. S. M.		4-59	Fernando de Castro	19.082.—	47.000.—
9	Casa en Triana, 78. Linda: Naciente con calle La Marina	L. P.	H. S. Martín	211,84m2.	5-59	José de la Rocha	45.262.—	85.000.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
11	Casa en Cano, 8	L. P.	H. S. M.			Manuel Cabrera, v. L. P.	8.137.—	30.300.—
75	Casa en Sto. Domingo, 5	L. P.	H. S. L.	113m2, 194mm2.	9-59	José Gil Navarro, v. de S. Mateo	8.650.—	45.000.—
18	Casa, barrio S. Lázaro, 52. Linda Este con Magdalena Zapata, O con Ladera y S con Miguel Glez.	L. P.	H. S. M.	25m2, 2dm2	10-59	Juan Baullosa, p. c.	3.240.—	4.000.—
22	Casa, b. S. Lázaro 101	L. P.	H. S. M.	50m2, 3dm2		Juan Baullosa, p. c.	3.240.—	4.000.—
19	Casa, b. S. Lázaro 155	L. P.	H. S. M.	37m2, 7dm2		Juan Baullosa, p. c.	3.240.—	4.250.—
5	Casa, b. S. Lázaro 119	L. P.	H. S. M.	13m2, 9dm2		Juan Baullosa, p. c.	1.080.—	2.000.—
3	Casa, b. S. Lázaro 60. Linda: E. con Paseo de Mata	L. P.	H. S. M.	53m2, 8dm2		Juan Baullosa, p. c.	3.240.—	4.000.—
4	Casa, b. S. Lázaro 40	L. P.	H. S. M.	62m2, 8dm2		Juan Baullosa, p. c.	6.480.—	8.000.—
13	Casa en S. Francisco, 20. Linda N con Macías Delgado. S Juan Bonello	L. P.	H. S. M.	160m2.		Eduardo Wood	6.480.—	14.600.—
12	Casa en el Diablito, 18. Linda N con José Amarales, E con Eugenio Glez. y O con Antonio Sicilia	L. P.	H. S. L.	102m2, 7dm2		Manuel Navarro	9.720.—	20.000.—
6	Casa en Arena, 16. Linda N. con Juan Ruiz, E. con María Ramos y O. con Manuel Rivero	L. P.	H. S. L.	100m2, 6dm2	10-59	Antonio Abad	9.720.—	20.100.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
2	Casa en los Reyes, 19. Linda O. con Domingo del Toro, N. calle Garciatello y S. con José Bautista	L. P.	H. S. L.	206m2, 8dm2		José Grau	8.505.—	24.010.—
77	Casa en la calle Fuente. Linda Naciente y N. con casas y huerta de Juan Chil, Poniente con calle S. Francisco S. callejón de la calle nueva	Telde	H. S. M.	459m2, 7dm2		Wenceslao Benítez	20.829.—	25.700.—
75	Casa. Calle la Cuna, 33, llamada del Torno Viejo. Linda: S. calle Santo Domingo, Naciente Fco. Zumbado, Poniente con Antonio Eduardo	L. P.	H. S. M.			Juan Zamna	38.470.—	60.100.—
76	Casa alto y bajo en Plaza Santa Ana, 5, que fue de la Manda Pía de D. Zoilo Ramírez. Linda N. Plaza Santa Ana, 5, calle Espíritu Santo, Naciente, otra casa de la misma Manda, Poniente con María del Pino Casabuena	L. P.	H. S. M.	388m2, 187mm2		Nemesio Fernández-Cuesta, v. de Madrid, la remató en Madrid	80.899.—	151.205.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Estado Urbanas 1859							
225	Casa ruínosa en S. José del Alamo	Teror			5-59	Agustín Herrera	1.197.—	1.218.—
161	Solar	Firgas				José Gil Rodríguez	170.—	178.—
10	Casa a medio fabricar y deteriorada	Antigua				Narciso Díaz-Pérez	650.—	756.—
	Propios Urbanas 1859							
12	Casa terrera en c/ del Agua	Guía			7-59	Antonio Galván, v. de Guía, para ceder	1.095.—	6.028.—
37	Lonja en c/ Recoba, 7	L. P.		23m2		Miguel Cabrera	8.640.—	8.645.—
13	Mesón en el Puerto de La Luz	L. P.		346m2, 94dm2		Francisco del Río, p. c.	29.073.—	46.000.—
40	Edificio que fue Recoba. Linda S. c/ Recoba, N. Bco y E. con c/ Lonjas	L. P.		107m2, 6dm2	9-59	Esteban Avellaneda	22.380.—	42.000.—
39	Lonja en c/ Recoba, número 9	L. P.		27m2, 9dm2		Juan Hernández	1.890.—	1.890.—
31	Lonja núm. 1	L. P.		31m2, 4dm2		Juan Hernández	3.390.—	3.390.—
33	Lonja núm. 3	L. P.		58m2, 7dm2		Juan Hernández	6.015.—	6.015.—

Núm. (votario).	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
32	Lonja núm. 2	L. P.		68m2, 4dm2		Wenceslao Benítez	7.785.—	7.785.—
34	Lonja núm. 4	L. P.		53m2		Wenceslao Benítez	5.580.—	5.590.—
35	Lonja núm. 5	L. P.		46m2		Wenceslao Benítez	4.070.—	4.080.—
36	Lonja núm. 6	L. P.		37m2		Miguel Cabrera	3.915.—	4.501.—
38	Lonja núm. 8	L. P.		23m2, 1dm2		Antonio Abad	2.370.—	3.000.—
Instrucción Pública Urbanas - 1859								
17	Casa en c/ del Hospicio, 26	Guía			9-59	José González Almeida	4.320.—	18.112.—
Estado Rústicas - 1860								
101	Tierras en Santa Catalina (1)	L. P.		113f. 10ce.	11-60	Nicolás Apolinario	1.366.—	1.400.—
Beneficencia Rústicas - 1860								
175	Tierra en Malpaís de Yucoco	Tinajo	H. S. L.	2Ha. 29a. 66ca. 97cm.		Miguel Coll	7.724.—	22.000.—
173	Tierra en Tiagua	Tinajo	H. S. L.	23a. 94ca. 36cm.		Miguel Coll	1.693.—	10.000.—
(1) Hay información más detallada, en páginas anteriores								

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
174	Tierra en Tiagua	Tinajo	H. S. L.	25a. 67ca. 88cm.		Miguel Coll	2.098.—	10.000.—
172	Tierra en Tiagua, (El Socorro)	Tinajo	H. S. L.	5Ha. 5a. 43ca. 11cm.		José de Medinilla	3.796.—	18.010.—
178	Tierra en Vallito	Yaiza	Cuna Expósitos Teguise	1Ha. 48a. 36ca. 69cm2		José de Medinilla	3.656.—	12.506.—
179	Tierra en Vallito	Yaiza	Cuna Expósitos Teguise	1Ha. 19a. 83ca. 48cm2		José de Medinilla	1.169.—	2.000.—
176	Tierra (Cantos de Lirva)	Tinajo	H. S. L.	1Ha. 71a. 19ca. 26cm.		Vicente Recio Pablo Morales	4.211.— 843.—	10.000.— 844.—
177	Tierra (El Calvario)	Teguise	H. S. L.	47ca. 76 cm.				
171	Tierra (Valle Juana Gutiérrez)	Teguise	H. S. L.	2Ha. 73a. 9ca. 82cm2.		Lorenzo Guerra	3.375.—	15.594.—
Beneficencia Urbanas - 1860								
77	Casa en Plaza Santa Ana, 5	L. P.	M. Pía		4-60	Juan Bautista Ripoché	24.684.—	24.884.—
14	Casa en c/ Mayor de Triana, 5	L. P.	H. S. M.			Jerónimo Navarro	9.765.—	24.100.—
78	Casa en c/ Hospital, 5	L. P.	H. S. M.	136m2, 5dm2	6-60	Francisco Gil Navarro	18.798.—	25.600.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
79	Casa en c/ Hospital, 6 Propios Urbanas - 1860	L. P.	H. S. M.	229m2, 9dm2	7-60	Wenceslao Benítez	37.279.—	47.339.—
7	Casa terrera en c/ Clavel, 8 Propios Urbanas 1860	Guía			1-60	José Martín, p. c.	9.954.—	20.100.—
37	Cinco suertes de tierra Estado Rústicas Año 1862	Teror			9-61	J. Hernández	2.812.—	2.812.—
81	Tierra	S. Nicolás T.		1f.	1-62	Juan Segura	450.—	451.—
83	Tierra	S. Nicolás T.		1½f.		Juan Segura	675.—	676.—
84	Tierra	S. Nicolás T.		3ce.		Juan Segura	1.350.—	1.351.—
62	Tierra	S. Nicolás T.		7f.		Juan Segura	3.150.—	3.151.—
86	Tierra	S. Nicolás T.		3ce.		Juan Segura	1.350.—	1.351.—
85	Tierra	S. Nicolás T.		5ce.	4-62	Juan Segura	1.050.—	1.050.—
82	Tierra	S. Nicolás T.		1½f.		Juan Segura	595.—	595.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Beneficencia Rústicas - 1863							
149	Casa en Tenoya	S. Lorenzo	Benef.		5-62	Manuel Lezcano	6.480.—	10.500.—
17	Casa terrera en la calle del Medio	L. P.	H. S. M.		11-62	Gaspar Medina	3.240.—	3.240.—
	Estado Urbanas 1862							
14	Tierra	S. Mateo		6ce.	10-63	Fernando de Castro	900.—	910.—
	Propios Rústicas 1864							
43	Tierra	Betancuria		2Ha. 39a.	7-64	Ambrosio Pereira	750.—	800.—
	Estado Rústicas 1865							
21	Tierra	Artenara		33ca.	12-65	Valentín de Armas	45.—	55.—
19	Tierra	Artenara		1Ha. 77a. 8ca.		Valentín de Armas	180.—	391.—
20	Tierra	Artenara		80a. 49ca.		Miguel Martín Fernández	22.—	25.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Clero Regular Rústicas - 1.866							
84	Tierra en Lomo de Caballos. Linda al N. con Bco. de los Guerras. S. Filo del Lomo de Piletas. O. Camino de los Corradillos	Agüimes	B.	17Ha. 61a. 17ca.	1-66	Jerónimo Jiménez	225.—	1.540.—
119	Tierra en Gando (Los Moriscos)	Ingenio	D. Agüimes	33Ha. 75a. 67ca. 98ma.	2-66	Antonio Sánchez	506,25	751.—
120	Tierra (Hayeta)		D. Agüimes	1Ha. 97a. 6ca. 53ma.		Francisco Díaz	75.—	205.—
76	Tierra secano "Lomo del Fraile". Linda al N. con el Barranquillo de la Hoya de Ayala y tierras del Conde de la Vega Grande. Al E. con Bco. de Tamaraceite y al O. con Pedro Matos	S. Lorenzo	M. S.	3Ha. 86a. 37ca.	15-2-66	Cristóbal García	92,250	502.—
75	Tierra "El Laurel"	S. Lorenzo	M. S. Ildefonso	64a. 40ca.		Antonio Naranjo	67,500	161.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
74	Tierra (el Roque). Linda al S. con barranquillo los Roquetes.	S. Lorenzo	M. S. Idefonso	2Ha. 9a. 29ca.		Bartolomé Alemán	162.—	500.—
73	Tierras de secano (Lomo del Fraile). Linda al E. con Bco. de Tamaraceite al O. con Bco. Jacomar	S. Lorenzo	M. S. Idefonso	80a. 50ca.		Cristóbal García	22,5	85.—
40	Huerto al S. de la calle las Carrañas, con agua del Chorro del Pueblo. Linda al E. con casa y huerto de Gabriel Fleitas	Telde	Claros	6a. 93ca. 1.166ma.		Rafael Zumbado	393,750	1.601.—
243	Huerta. Linda al E. con Camino Real. N. Hdos. de Cristóbal Manrique. S. Casa-convento y plaza	Betancuria	F.	45a. 64ca.		Diego Cubas	1.323.—	1.650.—
103	Tierra en Lomo de Tomás León	Aruacas	Do.	4Ha. 50a. 77ca.		Pablo Rodríguez	270.—	1.652.—
102	Tierra en lomo de Enrique Yánez (Los Altabacales). Linda al E. con cordillera del Bco. del							

Núm. lva rio.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
22	Vinillo. Al S. con Pedro Matos	Arucas	Ag.	6Ha. 43a. 95ca.		Juan Cárdenas	112,5	761.—
410	Tierra en Valle Cáceres. Linda al S. con risco "Lomo del Camello"	Telde	M. S. Hdefonso	59a. 82ca. 39ma.	28-2-66	Santiago Ramírez	52,008	121.—
421	Trozo arrecife (Las Barreras). Linda con Herederos de Joaquín Apolinario	S. Lorenzo	D.	4f. 1ce. 3cu. 17b.	1-66	Miguel Martín Fernández	25.—	26.—
53	Cercado (Hoya Viciosa)	Gáldar	B.	13,5f.		Salvador Martín	678.—	2.000.—
53	Cortijo, 2. ^a suerte	Teror	Claras	68a. 80ca.	4-66	Miguel Martín Fernández	16,875	22.—
53	5 suerte (El Paso)	Teror	Claras	75a. 68ca.		Miguel Martín Fernández	67,5	80.—
53	3 suerte (Las Madrigueras)	Teror	Claras	9Ha. 21a. 92ca.		Miguel Martín Fernández	675.—	725.—
53	4 suerte (Perales)	Teror	Claras	1Ha. 47a. 92ca.		Miguel Martín Fernández	202,5	225.—
58	Cortijo en dos suertes. 1 suerte (Montaña del Alamo)	S. Lorenzo	Ag.	2Ha. 14a. 43ca.		Miguel Martín Fernández	168,750	183.—
	2 suerte. En el Camino de Teror a Las Palmas			48a. 16ca.		Miguel Martín Fernández	16,875	22.—

Núm. Inventario	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Clero Secular Rústica - 1.866							
523	Tierra (Llano los Frailes)	Valsequillo	Cof. San Miguel	5f. 2ce. 3cu.	1-66	Baltasar Llarena	1.012.—	1.810.—
473	Manchón (Alcantarilla). Linda al N. con Agustín Manrique	Valleseco	Cof. Animas de Teror	1f. 3ce. 3cu. 31b.		Carlos Yánez	202.—	202.—
471	Dos suertes, denominadas Vega del Río Palmas y Degollada de la Conejera Linda al E. y N. con Pedro Manrique	Betancuria	Ermita la Peña	2f. 1ce.		Antonio Romero	78.—	108.—
469	Suerte Las Majadillas. Linda al S. con tierra de la Cruzada	Casillas de Angel	Cof. Rosario Betancuria	3f. 5½ce.		Antonio Armas	114.—	164.—
461	Tierra (Las Cuevas)	Antigua	Cof. Smo. Tiscamanita	4f. 5ce.		Simeón Velázquez	135.—	200.—
620	Tierra (La Lajita)	Antigua	F. P. Antigua	1f.		Juan E. Déniz	39.—	95.—
618	Tierra (Llano de Vicente)	Antigua	F. P. Antigua	2f. 8ce. 1cu		José María García	146.—	400.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
619	Tierra (Llano del Obispo). Linda al E. con Ramona Franchi, al O. Gabriel Franchi	Antigua	F. P. Antigua	1f.	1-66	Juan N. Brite	56.—	86.—
639	Tierra (Las Veguetas)	Antigua	F. P. Oliva	2f. 7ce.		Julián G. de Tejada	181.—	313.—
615	Tierra (Lomito del Medio)	Tuineje	F. P. Tinujeje	8f. 8½ce.		Francisco Camacho	202.—	372.—
617	Tierra (Teguerude)	Tuineje	F. P. Tinujeje	1f. 8ce. 1cu.		Antonio Mateo	59.—	99.—
616	Tierra (Llano Risqueta)	Tuineje	F. P. Tinujeje	2f. 4ce.		Antonio Mateo	67.—	122.—
490	Tierra	S. Lorenzo	Ermita S. José del Alamo	1f. 6ce.		Pablo Bravo	144.—	345.—
55	Dos suertes en el Palmar (Las Portuguesas)	Teror	F. P. Teror					
	1 suerte			3a. 85ca.	4-66	Miguel Martín Fernández	33,75	53.—
	2 suerte			3a. 30ca.		Miguel Martín Fernández	33,75	53.—
55	Suerte en el Palmar (Lomo del Escobonal)	Teror	F. P. Teror	1Ha. 68a. 56ca.		Miguel Martín Fernández	185,625	205.—
59	suerte (Aldea Blanca)	Teror	F. P. Teror	13a. 76ca.		Miguel Martín Fernández	136.—	137.—
Estado Rústica 1866								
50	Tierra (Lomito del Viñatigo)	Guía		4ce.	2-66	Juan Hernández	56,625	96,425

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
50	Tierra (El Puerto)	Guía		4ce.		Juan Hernández	42,188	81,988
50	Tierra (Hoya del Pedregal)	Guía		1f.		Juan Hernández	375.—	493,875
70	Tierra (Cueva Caída)	Tejeda		2½ce.		Juan Reyes	168,750	174,250
Clero Secular Rústica - 1.866								
92	Noche de agua Heredad Carrizal	Agüimes	Curato Sagrario Catedral		1-66	Juan Ramírez	945.—	1.520.—
129	Seis horas de la heredad Ingenio	Ingenio	F.P. Agüimes			Miguel Ruano	1.107.—	2.100.—
141	Tres horas heredad Ingenio	Ingenio	F.P. Agüimes			Miguel Ruano	603.—	1.150.—
142	Tres horas, heredad Ingenio	Ingenio	F.P. Agüimes			Miguel Ruano	724.—	1.161.—
154	Un día del Heredamiento de Valsendero	Valleseco	F. P. Teror			Francisco del Río	112.—	211.—
144	Seis horas, herd. Ingenio	Ingenio	F.P. Agüime.			José Ramírez	1.073.—	2.500.—
143	Seis horas, herd. Ingenio	Ingenio	F.P. Agüimes			Francisco Díaz	1.227.—	2.500.—
134	Tres horas, herd. Ingenio	Ingenio	F.P. Agüimes			Salvador Romero Sánchez	691.—	1.726.—
133	Nueve horas, herd. Ingenio	Ingenio	F.P. Agüimes			José Domínguez	1.780.—	5.236.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
132	Cuatro y media horas, herd. Ingenio	Ingenio	F.P. Agüimes			Juan Alemán	940.—	3.275.—
128	Un día. Hred. Ingenio	Ingenio	F.P. Agüimes			Jerónimo Jiménez	1.800.—	4.987.—
91	Una noche. Herd. Carrizal	Ingenio	F.P. Agüimes			Jerónimo Jiménez	945.—	2.510.—
300	Hacienda en la Florida con tres días de agua del Herd. Majorero Dvla. 36 días	Ingenio	Seminario	3Ha. 1a. 81ca.		Juan Trilla, para José Mesa Cerpa, quien quebró, y salió de nuevo a subasta en 1.880	6.585.—	18.118.—
301	Hacienda en Hoya de Niebla	Telde	Seminario	25Ha. 28a. 628ma.		Bartolomé Arias	8.841.—	9.060.—
221	Tierra en Valle de Fenauso. Linda al N. con Guillermo Topham	Yaiza	F. P. Yaiza	6Ha. 27a. 706ma.		Manuel Curbelo	4.178,25	10.400.—
239	Roza de Tierra	Oliva	F. P. Oliva	68Ha. 47a. 705ma.	11-66	Anacleto de Cubas. Se declaró en quiebra por no satisfacer el primer plazo	4.590.—	9.001.—
40	Suerte (Vega los Castaños)	S. Bmé.	Clero Secular	4Ha. 4.825m2.		Domingo Solís y Vázquez	317,25	318.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
104	Azada núm. 55 Heredad S. Juan (1)	Arucas	F. P. S. Juan		15-1-66	Tomás Marrero	911-205	3.430.—
104	Azada núm. 57 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Tomás Marrero	911-205	3.480.—
104	Azada núm. 56 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Tomás Marrero	911-205	3.450.—
104	Azada núm. 42 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Alfonso Matos	911-205	3.500.—
104	Azada núm. 39 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Ant. López Botas	911-205	3.910.—
104	Azada núm. 54 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Ant. López Botas	911-205	3.400.—
104	Azada núm. 52 y 53 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Ant. López Botas	1.822-410	7.000.—
104	Azada núm. 51 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Leonardo Rodríguez	911-205	3.400.—
104	Azada 40 y 41 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			José Andrés Hernández	1.822-410	7.030.—
104	Azada núm. 37 y 38 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Juan Medina	1.822-410	7.000.—
104	Azada núm. 36 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			José Moreno	911-205	3.610.—
104	Azada núm. 19 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Juan Rafael Rodríguez	911-205	3.310.—
104	Azada núm. 18 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Manuel González	911-205	3.350.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
104	Azada núm. 17 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan		15-1-66	Juan Romero	911-205	3.300.—
104	Azada núm. 16 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Manuel González	911-205	3.385.—
104	Azada núm. 15 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Julio Hernández	911-205	3.400.—
104	Azada núm. 14 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Manuel González	911-205	3.395.—
104	Azada núm. 13 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Justo Hernández	911-205	3.405.—
104	Azada núm. 12 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Justo Hernández	911-205	3.300.—
104	Azada núm. 10 y 11 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Francisco Rodríguez	1.822-410	6.520.—
104	Azada núm. 9 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			José Moreno	911-205	3.220.—
104	Azada núm. 8 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Valentín Lorenzo Matos	911-205	3.210.—
104	Azada núm. 7 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Francisco García	911-205	3.210.—
104	Azada núm. 43 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Francisco García	911-205	3.490.—
104	Azada núm. 6 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Dionisio Henríquez	911-205	3.181.—
104	Azada núm 4 y 5 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Juan Mejías	1.822-410	6.251.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
104	Azada núm. 45 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan		15-1-66	Juan Pérez Guerra	911-205	3.360.—
104	Azada núm. 3 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Antonio Suárez	911-205	3.070.—
104	Azada núm. 2 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Fernando Cambreleng	911-205	3.080.—
104	Azada núm. 62 y 63 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Manuel Granada	1.822-410	7.085.—
104	Azada núm. 1 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Fernando Cambreleng	911-205	3.030.—
104	Azada núm. 49 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Miguel Cabrera	911-205	3.415.—
104	Azada núm. 48 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Juan Romero	911-205	3.600.—
104	Azada núm. 46 y 47 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Francisco León	1.822-410	7.000.—
104	Azada núm. 44 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			José Andrés Hernández	911-205	3.415.—
104	Azada núm. 67 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Pedro Mejías	911-205	3.475.—
104	Azada núm. 66 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Rafael Ponce	911-205	3.450.—
104	Azada núm. 65 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Francisco María Rodríguez	911-205	3.500.—
104	Azada núm. 64 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Rafael Ponce	911-205	3.450.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
104	Azada núm. 61 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan		15-1-66	José de Matos	911-205	3.460.—
104	Azada núm. 60 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Rafael Marrero	911-205	3.470.—
104	Azada núm. 59 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Rafael Marrero	911-205	3.560.—
104	Azada núm. 79 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Rafael Marrero	911-205	3.505.—
104	Azada núm. 58 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Tomás Marrero	911-205	3.485.—
104	Azada núm. 84 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Juan Romero	911-205	3.730.—
104	Azada núm. 82 y 83 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Francisco Hernández	1.822-410	7.205.—
104	Azada núm. 81 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Domingo Cabrera	911-205	3.510.—
104	Azada núm. 80 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Manuel Reyes	911-205	3.515.—
104	Azada núm. 78 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Rafael Marrero	911-205	3.500.—
104	Azada núm. 76 y 77 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Rafael Marrero	1.822-410	7.130.—
104	Azada núm. 75 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Manuel Rodríguez	911-205	3.490.—
104	Azada núm. 74 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Salvador Alfonso	911-205	3.500.—



Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
104	Azada núm. 73 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Francisco María Rodríguez	911-205	3.500.—
104	Azada núm. 72 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Domingo Barboza	911-205	3.520.—
104	Azada núm. 70 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Luis Barboza	911-205	3.500.—
104	Azada núm. 71 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Luis Barboza	911-205	3.525.—
104	Azada núm. 69 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			José Moreno Marrero	911-205	3.475.—
104	Azada núm. 68 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Pedro Medina	911-205	3.505.—
104	Azada núm. 50 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Miguel Cabrera	911-205	3.440.—
104	Azada núm. 34 y 35 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			José Andrés Hernández	1.822-410	7.020.—
104	Azada núm. 33 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Antonio López Botas	911-205	3.800.—
104	Azada núm. 31 y 32 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Antonio López Botas	1.822-410	7.000.—
104	Azada núm. 30 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Antonio López Botas	911-205	3.700.—
104	Azada núm. 28 y 29 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Antonio López Botas	1.822-410	6.900.—
104	Azada núm. 27 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Antonio López Botas	911-205	3.450.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
104	Azada núm. 25 y 26 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Antonio López Botas	1.822-410	6.900.—
104	Azada núm. 93 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			José Suárez	911-205	3.710.—
104	Azada núm. 92 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Miguel Cabrera	911-205	3.710.—
104	Azada núm. 91 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Miguel Cabrera	911-205	3.715.—
104	Azada núm. 90 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Justo Hernández	911-205	3.700.—
104	Azada núm. 88 y 89 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Juan Guerra	1.822-410	7.750.—
104	Azada núm. 87 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			José Moreno	911-205	3.700.—
104	Azada núm. 86 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Salvador Martín	911-205	3.705.—
104	Azada núm. 85 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Julián Marrero	911-205	3.580.—
104	Azada núm. 24 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Antonio López Botas	911-205	3.400.—
104	Azada núm. 22 y 23 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Antonio López Botas	1.822-410	6.900.—
104	Azada núm. 21 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Matías Medina	911-205	3.305.—
104	Azada núm. 20 Heredad S. Juan	Arucas	F. P. S. Juan			Matías Medina	911-205	3.305.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
115	Tierra en la Vega del Medio (Las Casillas)	Sta. Brígida	F. Catedral	13a. 75ca. 90ma.	31-3-66	Juan Andrés Rodríguez	60,750	60,750
117	Tierra en la Vega del Medio (La Orilla). Linda con tierras de Juan Pestana, Juan del Río, Antonio Navarro y acequia de Toronjo	Sta. Brígida	F. P. Teror	47a. 114ca. 168ma.		Juan Pestana	675.—	1.202.—
118	Tierra en el Gamonal. Linda con Domingo Navarro y al Sur con el camino al Bodeguillo	Sta. Brígida	F. P. Sta. Brígida	219a. 113ca. 90ma.		José Quintana	101,250	152.—
193	Tierras (Las Gamonas)	Artenara	F.P. Artenara	40a. 29ca. 26ma.		José Bernardo	724,5	1.604.—
194	Tierras (1 suerte). Llamada La Longuera, en Vega de Acusa	Artenara	F.P. Artenara	10a. 7ca. 31ma.		Antonio Dávila	375.—	1.520.—
194	Tierras (2 suertes). Llamada El Peñuelo, en Vega de Acusa	Artenara	F.P. Artenara	55a. 3ca. 65ma.		Antonio Dávila	225.—	608.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
195	Tierras (Tomillares)	Artenara	F.P. Artenara	3Ha. 30a. 21ca. 94ma.	31-3-66	Francisco Bethencourt	204,75	207,75
196	Tierras en Vega de Acusa (Cerco Colorado). Linda con Bmé. Sarmiento	Artenara	F.P. Artenara	1Ha. 65a. 10ca. 97ma.				
199	Tierras en Laderillas de Acusa. Linda a Naciente con Fco. Armas Reina	Artenara	F.P. Artenara	55a. 3ca. 65ma.		Juan Reyes	50,625	50,625
200	Tierras en "Llano hacen". Linda al N. con Antonio Quintana	Artenara	F.P. Artenara	1Ha. 10a. 7ca. 31ma.		Juan Reyes	101,250	101,250
201	Tierra (Ajustadero de Tejeda). Linda al S. con Bco. Chorrillo)	Artenara	F.P. Artenara	6Ha. 60a. 43ca. 89ma.		José Calzadilla	202,500	355.—
202	Tierras en Bco. Grande (Llanetas). Linda a Nac. con Barranquillo de la Hoya del Laurel y al S. con Bco. de Tejeda	Artenara	F.P. Artenara	30a. 126ca. 173ma.		Sebastián Henríquez	675.—	1.000.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
203	Suerte de tierra en casa de Portillo. Linda Nac. con Camino Real de Guía	Artenara	F.P. Artenara	55a. 3ca. 65ma.		Juan Reyes	75.—	75.—
204	Tierras (Cabucos del Lugarajo). Linda a Nac. con Jerónimo de Cubas	Artenara	F.P. Artenara	4a. 58ca. 63ma.	31-3-66	Juan Reyes	49,250	49,250
205	4 suertes (Las Arbejas) 1 suerte	Artenara	F.P. Artenara	18a. 34ca. 55ma.		Andrés de Silva	50.—	60.—
	2 suerte			1Ha. 65a. 10ca. 97ma.		Andrés de Silva	810.—	1.635.—
	3 Suerte			2a. 29ca. 31ma.		Andrés de Silva	30.—	33.—
	4 suerte			55a. 3ca. 65ma.		Pedro Almeida	270.—	272.—
44	3 suertes 1) En Camaretas. Linda al N. con Bco. Camaretas, S. con Antonio Navarro. Tiene 27 horas de riego de la fuente de Camaretas	S. Mateo	F. P. Teror	66a. 19ca. 48ma.		José Rodríguez	1.350.—	4.008.—

Núm. lva rio.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
45	2) "La Mimbrera" en Camaretas con 24 horas de la fuente de Laderón	S. Mateo	F. P. Teror	91a. 72ca. 76ma.	31-7-66	Francisco Gil	506,250	1.240.—
	3) "Valiandra"			15a. 62ca. 89ma.		Miguel Gil	12,25	12,25
255	2 suertes 1) "La Ventana" en la Lechuza. Linda a Pon. con Antonio Navarro y al N. con Isabel Navarro	Oliva	F. P. Oliva	9a. 68ca. 87ma.		Antonio Navarro	297.—	1.110.—
	2) (Mal País). Linda al N. con Camino de Tejeda			1Ha. 3a. 193ma.		Miguel Gil	37,125	37,125
256	Tierra en Pedro Viejo. Linda a Nac. con Hnos. de Zenón Méndez	Oliva	F. P. Oliva	2Ha. 73a. 908ma.		Isidro Camejo	121,500	243.—
256	Tierra en Majada Larga. Linda a Nac. con Hdos. de Sebastián Cabrera, N. con Bco. del Valle. Pon. Hdos. de Zenón Méndez	Oliva	F. P. Oliva	2Ha. 73a. 908ma.		Isidro Camejo	360.—	845.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
264	Tierra en Tindaya. Linda a Nac. y S. con Cristóbal Manrique. N. Bco. del Iriazo. Pon. Capellanía Domingo de Arroyo	Oliva	F. P. Oliva	2Ha. 73a. 908ma.	31-7-66	Manuel Curbelo	10,508	42,508
262	Tierra en Toscas de Pablo. Linda al S. con Hdos. de Sebastiana Cabrera	Oliva	F. P. Oliva	68a. 477ma		Florencio Cabrera	7,515	40,515
261	Tierra en Morera. Linda al N. con Degollada del Valle. S. Filo del Morro de la Pila	Oliva	F. P. Oliva	2Ha. 73a. 908ma.		Cándido Pérez	38,250	50.—
260	Tierra en Casas de los Déniz. Linda a Pon. con Hdos. de Sebastián Cabrera. Al S. con Filo del Lomo Pelado	Oliva	F. P. Oliva	4Ha. 10a. 862ma.		Manuel Curbelo	164,250	544,250
259	Tierra en Huerta del Negro	Oliva	F. P. Oliva	1Ha. 36a. 954ma.		Manuel Curbelo	112,5	263,5

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
258	Tierra en Vuelta de los Déniz. Linda a Nac. con Fco. Rugama	Oliva	F. P. Oliva	10Ha. 27ca. 155ma.		Manuel Curbelo	218,25	810,25
254	Tierra en Valle Chiquito. Linda al N. con Bco. del Valle	Oliva	F. P. Oliva	5a. 431ca.		Eduardo Romero	168,750	290.—
131	12 horas de agua del heredamiento de Ingenio	Ingenio	F.P. Agüimes		15-2-66	Francisco Rodríguez	2.315,250	5.432.—
298	Finca "El Burrero", con un día de agua, cada 30 días, que nace en el Bco. de las Mejoreras, con un gran estanque para recogerla y casa terrera.	Ingenio	Seminario	8Ha. 58a. 4ca.		Pablo Padilla	7.908,224	8.100.—
30	Una noche de agua. Heredad Valle de los Nueve	Telde	F. P. Telde			Cirilo García	2.392,5	6.500.—
33	Una cuarta de agua. Heredad Valle de los Nueve							
	La llevaba en renta Fernando Cambreleng	Telde	F. P. Telde			Fernando Cambreleng	2.704.—	6.606.—
79	Tierras en San José del Alamo. Linda al S. con Camino de Teror. Pon.							

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
78	Plaza de la Ermita de S. José Tierra secano en San José del Alamo. Linda al O con Plaza Ermita San José	S. Lorenzo	F. Catedral	16a. 10ca.		Bartolomé Alemán	27.—	30.—
77	Tierra secano en San José del Alamo. Linda N. Camino de Teror. S. Fco. Guerra	S. Lorenzo	F. Catedral	8a. 5ca.		José Herrera	29,350	61.—
207	Una hora de agua de la fuente del Laurel	S. Lorenzo	F. Catedral	80a. 50ca.		Bartolomé Alemán	180.—	472.—
106	Tierra en Trapiche (Lomo de Quintanilla). Linda al O. con camino de Quintanilla	Moya	F. P. Moya		28-2-66	Domingo Díaz	56,250	229,250
105	Tierra en los Masapeces. Linda al E. con barranquillo que baja de los Portales. Al O. con Lomo del Jorcón y Fco. Navarro. N. cercado de Florentina	Arucas	F. Catedral	1Ha. 87a. 71ca.		Esteban Santa Ana	616.—	1.901.—
		Arucas	Cabildo Catedral	5Ha. 15a. 16ca.		Andrés Rodríguez	90.—	600.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
63	Suerte en el barranquillo de Juan Jiménez	Agate	F. P. Agate	82a. 55ca. 47ma.	28-2-66	Antonio de Armas	900.—	1.911.—
36	Tierra en el Valle de Cáceres. Linda al E. con Diego del Castillo	Telde	F. Catedral	14a. 90ca. 57ma.		Santiago Ramírez	54.—	66.—
34	Tierra, junto a la acequia real y albercón de don Luis. Linda al E. con capellanía que posee el Pbro. Agustín de la Nuez	Telde	F. Catedral	20a. 36ca. 49ma.		Domingo Suárez	351,788	1.405.—
32	Tierra en el pago de Hoyas de Niebla	Telde	F. P. Telde	33a. 68ca. 69ma.			38,277	102.—
31	Tierra en Majadilla. Linda al E. y S. con Matías Matos y Falcón	Telde	F. P. Telde	13a. 89ca. 67ma.		José del Castillo	298,575	401.—
64	2 suertes en Madre del Agua. Linda con Hacienda de Agustín Manrique	Agate	F. P. Agate	4Ha. 40a. 28ca. 125ma.		Miguel del Pino	1.770.—	4.050.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
206	Tierra en la ensillada de Pajaritos. Linda al E. con Bco. Segura y S. y N. con Gertrudis Guerra	Moya	F. P. Teror	79a. 40ca.		José Domingo	135.—	146.—
192	Tierra "Colmenar". Linda al N. con Lomo de la Agujereada. S. con Bco. Tejeda	Artenara	F. P. Artenara	22Ha. 4a. 46ca. 28ma.	16-4-66	Antonio Dávila	2.193,75	6.000.—
100	Tierra en la Viñuela. Linda al N. con Hdos. de Juan Westerling y Cementerio de Agüimes	Agüimes	F.P. Agüimes	1Ha. 16a. 505ma.		José Calzadilla	1.387.—	4.302.—
96	Tierra (Hoya de S. Sebastián). Linda al S. con tierras del Convento de las Nieves	Agüimes	F.P. Agüimes	1Ha. 65a. 109ma.		Guillermo Morales	36.—	36.—
95	Tierra (de Amadores). Linda al O. con Camino de Aguatona, al S. camino la Mejía	Valleseco	F.P. Agüimes	70a. 56ca. 14ma.		Américo Francisco Poggi	787,5	1.650.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
94	Dos suertes 1 suerte. Lomo de los Ortegas o Cercado de Domingo 2 suerte. Linda al O. con Manuel Verdugo	Agüimes	F.P. Agüimes	74a. 907ma. 4Ha. 2a. 798ma.	16-4-66	Guillermo Morales Guillermo Morales	74,25 135.—	300.— 300.—
89	Cuatro suertes 1) Tierra con media hora de agua en Temisa. (Barros). Linda al S. con Hacienda del Obispo Verdugo 2) Tierra en Temisa, con agua de la heredad de Longuera 3) Tierra en Temisa, con agua de La Longuera 4) Tierra en Temisa, con agua de La Longuera			11a. 637ma. 6a. 214ma. 7a. 223ma.		Jerónimo Jiménez Jerónimo Jiménez Jerónimo Jiménez	49,5 56,250 168,5	50.— 57.— 169.—
191	Cortijo en Carne de Agua. Linda con Barranquillo del Conde, al E. con Camino de la Cuesta de Carballo, al S. Micaela Bento y María An			7a. 223ma.		Jerónimo Jiménez	45.—	55.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
41	tonia Luján, al N. Hacienda "El Conde" de Manuel González. Tiene un día de agua de la heredad "El Palmital"	Guía	Cabildo Catedral	6Ha. 47a. 85½ca.	16-4-66	José Antonio de León	1.980.—	9.400.—
40	Tierra en La Laguna de la Fuente. Linda al O. con Hdos. de Luis Matos y al N. con José Navarro y Toro	S. Bmé. de Tirajana	F. P. S. Bmé.	1Ha. 74a. 281ma.	15-6-66	José Calzadilla	332.—	710.—
	Cortijo en la Vega de los Castaños, en 12 suertes	S. Bmé. de Tirajana	F. P. S. Bmé.					
	10. ^a Suerte			8Ha. 25a. 545ma.		José Calzadilla	354.—	400.—
	9. ^a Suerte			8Ha. 80a. 584ma.		José Quevedo	415,125	416.—
	2. ^a Suerte			6Ha. 60a. 438ma.		Bartolomé López	271,755	272.—
	7. ^a Suerte			6Ha. 60a. 438ma.		Bartolomé López	319.—	320.—
153	Tierra en Valsendero (El Morro). Linda al E. con Hdos. de Fco. Suárez, O.							

Núm. Iptario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
152	con Bco. de Valsendero, N. con Vicente Guerra y S. Bmé. González Tierra en Valsendero. Linda al E. con Bco. Valsendero, O. y N. con acequia del heredamiento Valsendero y Hdos. de Bmé. González	Valleseco	F. P. Teror	2Ha. 76a. 146ma.	30-6-66	Francisco Manuel Guerra	2.250.—	4.275.—
150	Hacienda en Valsendero. Linda al E. con Bco. Valsendero, O. y N. con Bco. de los Silos o Hijos. con Juan Miguel Suárez y Bmé. Rodríguez	Valleseco	F. P. Teror	3Ha. 10a.		Miguel Martín	3.152,25	4.153.—
149	Hacienda en Valsendero. Linda al E. con Bco. Valsendero y al S. Bco. los Silos	Valleseco	F. P. Teror	10Ha. 4a. 106ma.		Juan Henríquez	4.505,672	8.000.—
148	Hacienda en Valsendero. Linda al E. con Bco. Valsendero, al O. y N. con la finca "Data de la Vir-	Valleseco	F. P. Teror	8Ha. 58a. 971ma.		Juan Henríquez	4.376,797	7.500.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	gen del Pino". Tiene 5 días de agua de la que baja de Risco Caído. Dvla. 39 días	Valleseco	F. P. Teror	10Ha. 24a. 185ma.	30-6-66	Juan de la Cruz	5.650,328	9.600.—
151	Tierra en Valsendero (Huerta Grande). Linda al N. con barranquillo que baja de Malpaís. Al S. Hdcs. de Bmé González		F. P. Teror	4Ha. 11a. 409ma.		Miguel Martín	3.379,5	3.980.—
220	Tierra en Valle de Fenauso	Yaiza	F. P. Yaiza	2Ha. 16a. 844ma.	16-7-66	Tomás Ramírez	1.181,25	3.000,25
218	Tierra en Valle de Fenauso	Yaiza	F. P. Yaiza	1Ha. 59a. 799ma.		Agustín de Paiz	467,100	480.—
217	Tierra en Valle de Fenauso	Yaiza	F. P. Yaiza	34a. 238ma.		Antonio Armas	186,75	187,75
215	Tierra en Valle de Fenauso	Yaiza	F. P. Yaiza	68a. 477ma.		Tomás Ramírez	90.—	190.—
214	Tierra en Valle de Fenauso. Linda al E. con Felipe Curbelo	Yaiza	F. P. Yaiza	57a. 64ma.		Tomás Ramírez	49,5	190.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
213	Tierra en Lomo Gordo. Linda al O. con Andrés Curbelo	Yaiza	F. P. Yaiza	1Ha. 25a. 54ca.	16-7-66	Tomás Ramírez	88.—	89,020
252	2 suertes en la Caldereta 1 suerte 2 suerte	Oliva	F. P. Oliva	62a. 77ca. 1Ha. 84a. 42ca.		Manuel Curbelo	22,5	23,5
250	Tierra en Valle de Palo. Linda al E. con Pedro Manrique de Lara, al S. con cuchillo de Tajamas	Oliva	F. P. Oliva	5Ha. 24a. 99ca.		Manuel Curbelo	24,75	25,75
248	Tierra en Valle del Palo. Linda N. con Filo Tindamo, E. Hdos. de Bárbara Cabrera	Oliva	F. P. Oliva	4Ha. 79a. 339ma.		Agustín de Paiz	129,375	300.—
198	Tierra en Llanitos de Acusa	Artenara	F. P. Artenara	68a. 795ma.		Manuel Curbelo	118,125	119,125
236	Tierra en Montañetas de S. Roque. Linda al E. con León Bethencourt y al S. con Filo de la Ladera	Tinajo	F. P. Tinajo	7Ha. 56a. 24ca.		Gabriel Martín	186,75	622.—
						Francisco Ferrer	270.—	1.048.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
237	Tierra en Muñeque	Tinajo	F. P. Tinajo	8Ha. 21a. 72ca.	16-7-66	Félix Rosa Díaz	108.—	158.—
243	Tierra en Valdivia. Linda al E. con Hdos. de Sebastián Cabrera. N. con Agustín Manrique	Oliva	F. P. Oliva	3Ha. 99a. 44ca.		Agustín de Paiz	468.—	479.—
240	Tierra en la Vega. Linda al E. y O. con Cristóbal Manrique de Lara. N. con la rosa del Capitán Juan Castro y Cabrera. S. Filo del Criazo	Oliva	F. P. Oliva	3Ha. 42a. 37ca.		Juan Nepomuceno Arceo	402.—	412.—
241	Tierra en la Vega. Linda al O. con Hdos. de Sebastián. S. Pie y filo del Cuchillo. E. Cristóbal Manrique de Lara	Oliva	F. P. Oliva	3Ha. 42a. 37ca.		Juan Nepomuceno Arceo	379,5	389.—
242	Tierra en Espinalite. Linda por todas partes con Sebastián Cabrera. N. y S. Filo del Cuchillo	Oliva	F. P. Oliva	34a. 23ca.		Juan Nepomuceno Arceo	562,3	572.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
244	Tierra en Timbapaive. Linda al E. y O. con Hdos. de Sebastiana Cabrera y S. Filo del Cuchillo	Oliva	F. P. Oliva	6Ha. 15a. 28ca.		Juan Nepomuceno Arceo	360.—	370.—
245	Tierra en Timbapaive. Linda al E. y O. con Hdos. de Sebastián Cabrera. N. y S. Filo Valle Timbapaive	Oliva	F. P. Oliva	8Ha. 90a. 19ma.		Juan Nepomuceno Arceo	120.—	130.—
253	Tierra en Valle Chiquito	Oliva	F. P. Oliva	2Ha. 73a. 908ma.		Cándido Pérez	436,5	436,5
93	Noche de agua Heredad del Carrizal	Agüimes	Curato		1-66	Pablo Padilla	945.—	1.700.—
130	Nueve horas de agua Heredad Ingenio	Ingenio	F.P. Agüimes			Matías Melián	1.689,75	3.200.—
135	Tres horas de agua	Ingenio	F.P. Agüimes			Miguel Ruano	805,5	2.260.—
136	Hora y media	Ingenio	F.P. Agüimes			Manuel V. Sansón	405.—	600.—
137	Tres horas	Ingenio	F.P. Agüimes			Matías Melián	630.—	1.305.—
138	Cinco horas	Ingenio	F.P. Agüimes			Antonio Sánchez	1.036,395	2.251.—
139	Cinco horas	Ingenio	F.P. Agüimes			Matías Melián	1.071.—	2.270.—
140	Cinco horas	Ingenio	F.P. Agüimes			Juan Ramón Ramírez	1.115,5	1.275.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
68	Tierra en Bco. Hondo (Las Mecetas). Linda al O. con Apolinario Ojeda y Matías Ojeda	Gáldar	F. P. Artenara	58a. 71ca. 71ma.	10-66	Antonio de Vega	80,015	80,015
230	Tierra en Llano de Argana	Arrecife	F. P. Arrecife	6Ha. 16a. 293ma.		César Cabrera	101,25	101,4
40	Sexta suerte de un cortijo	S. Bm. T.	F. P. S. Bm. T.	6Ha. 5a. 401ma.	11-66	Domingo Solís	243.—	244.—
315	Tierra en las Animas	Telde	F. Catedral	9a. 17ca.	12-66	José Santana	67,5	82.—
317	Tierra con dos horas de un surco de agua del heredamiento Vega del Medio	Sta. Brígida	F. P. Sta. Brígida	2a. 19ca.		Juan Suárez	100,25	164.—
318	Tierra en el Cardón	S. Lorenzo	F. P. S. Lorenzo	1Ha. 7.198ca.		Juan Melo	59,063	62.—
23	Tierra (Montaña Dávila). Linda al N. con El Cardón de Antonio Romero y de Antonio Calderón	Telde	Cof. Smo. (Agüimes)	5Ha. 9.580ca.		Juan Retanan	157,5	360.—
26	Tierra (el Calvo)	Telde	Erm. S. Sebastián	3Ha. 4.695ca.		Nicolás Tuñón	63.—	181.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
24	Tierra (Lomo de la Peña)	Telde	Cof. Soledad (Telde)	4Ha. 8.934ca.	12-66	Elías Alfonso	787,5	3.000.—
121	Cercado de la Virgen, con 3 horas de agua, en la Banda	Ingenio	F. P. Ingenio	1Ha. 20a. 94ca. 28ma.	2-66	José Domínguez	1.388,25	5.510.—
122	Tierra en el Granadillo (Yegua Castaña)	Ingenio	F. P. Ingenio	1Ha. 47a. 31ca. 77ma.		Santiago Ramírez	317,25	561.—
123	Tierra en el Cardón	Ingenio	F. P. Ingenio	2Ha. 13a. 43ca. 87ma.		Santiago Ramirez	37.—	40.—
85	Seis horas de agua (Ca- rrizal)	Agüimes	Cof. Las Animas		12-66	Pablo Padilla	710,64	1.211.—
86	Tres horas	Agüimes	Cof. Las Animas			José Santana	355,5	632.—
87	Tres horas	Agüimes	Cof. Las Animas			Pablo Padilla	427,5	651.—
88	Tres horas	Agüimes	Cof. Las Animas			Pablo Padilla	427,5	701.—
189	Tierra en Chorrillo. Lin- da al S. y O. con Bco. del Chorrillo	Tejeda	Cof. Rosario de Tejeda	52a. 44ca.		Felipe Correa	354,375	876.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
43	Tierra labradía en Lomito (Cueva Grande). Linda al N. con barranquillo Herradura y tiene 6 horas de agua del heredamiento del Castaño	S. Mateo	Cof. Rosario S. Mateo	11a. 8.785ma.	12-66	Francisco Romero Nicolás Tuñón	247,5 54,090	400.— 201.—
27	Tierra en Melenara	Telde	F. P. Telde	2Ha. 4.980ca.				
28	Tierra en Melenara	Telde	F. P. Telde	1Ha. 96a. 89ca.		Nicolás Tuñón	48,24	241.—
146	Dos suertes de tierra	Valleseco	Cof. Concepción Parroquia					
	1) En Monagas. Linda al E. con José Navarro Rodríguez. O. Domingo Rodríguez y Hdos. de Fco. del Pino Cárdenas, al S. con María Arencibia y Hdos. Domingo Navarro. N. Sebastián Rodríguez			1Ha. 4.446ca.		Carlos Yáñez	614,25	1.080.—
	2) En Rapador. Linda por todas partes con Juan Pérez			9a. 17ca.		Carlos Yáñez	45.—	45.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
158	Tierra en Barranco de la Virgen (2.º de las Hayas) Linda al E. con Manuel Rodríguez. O. suerte los Saucos. S. la 1.ª de las Hayas y N. camino que va a Moya	Valleseco	Cof. del Pino Teror	4Ha. 2.226ca.		Miguel Martín	1.667,6	1.767.—
	Clero Regular Urbanas - 1.866							
13	Casa aita en la calle los Canónigos, 26	L. P.	B. (S. Idefonso)	226m2.		Gregorio Urquía	2.160.—	7.001.—
2	Casa ruinosa c/ S. Nicolás, 30	L. P.	Do.	21m2. 82cm2	31-3-66	Fernando Báez	126.—	126.—
8	Casa en Plaza San Juan. Linda a Nac. con calle que va a la Ermita de San Juan	L. P.	B.	125m2. 92cm2.		Antonio Monzón	264,6	494.—
10	Casa ruinosa en c/ Sta. Bárbara núm. 17. Linda a Nac. con casa de Juan Quintana	L. P.	Do.	101m2. 32cm2		Gregorio Gutiérrez	841,806	1.304.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
379	Casa	L. P.	Do.			César Martín	302,600	410.—
3	Casa ruinoso en risco S. Nicolás, núm. 63	L. P.	Do.	28m2. 65cm2	16-4-66	Miguel Martín	130,5	130,5
1	Casa en calle San Lázaro, 40	L. P.	Do.	77m2. 558mm2.		Fernando Báez	252,6	600.—
225	Tres casas en mal estado	Teguise	Do.		7-66			
	1) Calle Nueva, 8			126m2.		Manuel Pino	114.—	142.—
	2) Calle Nueva, 10			126m2.		Manuel Pino	114.—	139.—
	3) Calle Nueva, 12			126m2.		Manuel Pino	114.—	143.—
224	Casa terrera en mal estado en calle Nueva, 6	Teguise	Do.	132m2.		Manuel Pino	114.—	134.—
222	Casa terrera en mal estado, en calle Nueva, 2.							
	Linda al N. con la cárcel	Teguise	Do.	180m2.		Manuel Pino	114.—	133.—
233	Casa terrera en mal estado en calle Nueva, 4	Teguise	Do.	126m2.		Manuel Piro	114,588	139,288
	Clero Secular Urbanas - 1866							
70	Casa en Tamaraceite	S. Lorenzo	F. Sagrario		2-66	Cristóbal García	38,5	46.—
71	Casa en la Plaza de la Parroquia	S. Lorenzo	F. P. S. Lorenzo			Francisco Ramírez	216,2	766,2

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
110	Casa en la Plaza Trase- ra, 8	Sta. Brígida	F. P. Sta. Brígida	9x5 varas	31-3-66	Luis Gonzaga del Mármol	110,7	151.—
111	Casa en la Plaza Trase- ra, 6	Sta. Brígida	F. P. Sta. Brígida			Juan Napomuceno Arceo	210.—	303,055
112	Casa en c/ Calvario, 5	Sta. Brígida	F. P. Sta. Brígida			Francisco Torres	54.—	100.—
113	Casa en c/ Calvario, 3	Sta. Brígida	F. P. Sta. Brígida	12x5varas		Santiago Ramírez	309,2	801.—
48	Casa terrera en la Plaza de Teror. Linda al O. con José Quintana y al S. con Iglesia Chica	Teror	F. P. Teror	333m2.	16-4-66	Sebastián Henríquez	2.749,5	9.200.—
42	Cueva en Camaretas	S. Mateo	F. P. Teror			José Javier Sarmiento	9.—	9.—
19	Cueva y patio en el Ba- rrio de San Francisco. Linda al N. con Cueva de José de la Rocha	Telde	Cof. Rosario Telde	46m2.		Francisco Romero	95,400	111.—
20	Casa terrera en los Lla- nos, calle la Mareta, 21. Linda al O. con calle Ruiz	Telde	Ermita S. Gregorio	145m2.		Miguel Bueno	360.—	670.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
12	Casa alta y sobradada en calle las Gradadas, 21. Linda al Sur con Plaza Pilar Nuevo	L. P.	F. Sagrario	273m2.		Santiago Verdugo	5.400.—	12.100.—
21	Casa terrera ruinosa en calle Marcos Alonso, 2	Telde	F. P. Telde	162m2.	15-2-66	Juan Barrera	378.—	1.050.—
47	Casa en c/ del Castaño	Teror	F. P. Teror		28-2-66	Sebastián Henríquez	801,566	3.020.—
50	Casa en Plaza de Teror. Linda con la calle que lleva a la Fuente Santa María	Teror	F. P. Teror	50m2. 40cm2.		Juan de la Cruz	270.—	411.—
51	Casa de Aldea Blanca	Teror	F. P. Teror			Juan Yáñez	159.—	202.—
101	Casa en Cerrillo	Arucas	F. Catedral	209m2.		Manuel González	324.—	3.630.—
62	Casa en Plazuela de Andamana	Agaeete	F. P. Agaeete	98m2.		José María Ruiz	312.—	732.—
61	Casa en calle del Carmen. Linda con casas de Antonio Abad Perera y Cayetano Santos y Antonio y Rafael de Sosa	Agaeete	F. P. Agaeete	120m2.		José María Ruiz	196.—	410.—
60	Casa en calle del Carmen	Agaeete	F. P. Agaeete	168m2.		José María Ruiz	216.—	436.—
109	Casa terrera en la Plaza Trasera núm. 4. Linda a Nac. con la calle Calvario	Sta. Brígida	F. P. Sta. Brígida	14x4½ varas		Antonio Navarro	207.—	400.—

Núm. Inventario	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Clero Secular Rústicas - 1867							
175	Tierra (Las Casitas) en Bco. de la Virgen. Linda: al Este con el Bco., al O. cor Moya, al S. con Viñáticos y al N. con los Canarios	Valleseco	Cof. del Pino	5Ha. 5.870ca.	1-67	José Marrero	4.454.—	13.310.—
178	Tierra (Cueva del Balo) en Bco. de la Virgen. Linda: al E. y N. con los Saucos. O. Bco., S. el Palmito	Valleseco	Cof. del Pino	7Ha. 8.682ca.		Juan Pérez	5.778.—	20.010.—
179	Tierra (Los Saucos) en Bco. de la Virgen. Linda: al E. con 1. ^a de las Hayas. O. con el Bco., S. con Cueva del Balo, N. con 2. ^a de las Hayas	Valleseco	Cof. del Pino	7Ha. 3.144ca.		Valentín Lorenzo Matos	5.400.—	24.110.—
180	Tierra (los Canarios) en Bco. de la Virgen. Linda: al E. con Bco., O. Moya, S. con las Casitas y N. con Bco. Oscuro	Valleseco	Cof. del Pino	6Ha. 4.572ca.		Francisco Romero, para Ana Navarro de Peñate	6.929.—	21.000.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
176	Tierra (4 de las Hayas)	Valleseco	Cof. del Pino	1Ha. 1.678ca.	1-67	Matías Medina	2.992,5	13.410.—
186	Primera suerte de tierra en Tenteniguada	Valsequillo	Ermita S. Bmé. de Telde	68a. 79ca.		Juan Lorenzo Ferrer	135,2	300.—
186	Segunda	Valsequillo	Ermita S. Bmé. de Telde	9a. 93ca.		Santiago Ramírez	101,25	110.—
187	Primera suerte (Hoya del Palmito)	Valsequillo	Cof. Animas Sta. Brígida	36a. 69ca.		Lino M. López	112,5	113.—
187	Segunda	Valsequillo	Cof. Animas Sta. Brígida	2Ha. 688ca.		Lino M. López	144.—	146.—
108	Tierra, cueva y arrifes en Tabaibal	Aruacas	Cof. S. Antonio	8a. 1ca.		Salvador Pérez	67,5	270.—
288	Tierra (Campillo de Matilla)	Tetir	F. P. Oliva	68a. 47ca.		Antonio Cedrés	36.—	86.—
287	Tierra (Esmeralda de la Matilla)	Tetir	F. P. Oliva	34a. 23ca.		Juan Quintana	13,5	120.—
281	Tierra (Las Casas)	Tetir	Ermita del Socorro de Matilla	3Ha. 4.237ca.		Cándido Pérez	247,5	1.000.—
244	Tierra (Río de Palmas)	Betancuría	Ermita S. Sebastián	1Ha. 456ca		Juan N. Arceo	121,5	131.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
285	Tierra (Viñafonso)	Tetir	Ermita del Socorro	2Ha. 7.104ca.	1-67	Miguel Cabrera	90.—	120.—
284	Tierra (Viñafonso)	Tetir	Ermita del Socorro	5Ha. 9.916ca.		Manuel Curbelo	184,5	369.—
282	Tierra (Cañada de Tetir)	Tetir	Ermita del Socorro	1Ha. 841ca.		Miguel Cabrera	216.—	231.—
238	Tierra (Alcaravanas)	Oliva	Ermita del Buen Viaje	2Ha. 7.390ca.		Juan N. Arceo	97,5	100.—
283	Tierra (Alemana)	Tetir	Ermita del Socorro	74a. 17ca.		Juan Quintana	117.—	202.—
45	Ocho suertes	S. Mateo	F. P. Teror					
	3) En La Laguna			13a. 87ca.		José Javier Navarro	438,75	2.010.—
	4) En Rivero			14a. 52ca.		José Quintana	472,5	1.079.—
	5) En Perdiguera			9a. 21ca.		Bartolomé Suárez	303,75	3.002.—
	6) Ladera de la Cueva			56a. 38ca.		Manuel Navarro	9.—	9.—
	7) Las Fuentes			91a. 72ca.		Manuel Navarro	135.—	1.500.—
	8) Los Pasitos y Mace-tas			1Ha. 9.516ca.		José Javier Sarmiento	151,875	1.385.—
				1Ha. 3.733ca.		Francisco Manuel Navarro	50,625	53.—
	10) Cortijo con riscos y montañas. Linda al E. con Montaña del Pasillo. O Pozos de Nieve del Cabildo Catedral. N. Barranquillo que baja de los Pozos. S.							

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
157	Cordilleras de S. Bmé. de Tirajana Tierra en Bco. de la Virgen (Orovales). Linda: al E. las Tabaibas y suerte 4. ^a de las Hayas. O, Haya Redonda y Bco. que lleva al Molino, límite de Moya, tiene 5 días de agua con dos gruesas de las acequias del cercado y del molino, recogidas ambas durante la noche en el estanque situado en la suerte del Palmito, y además de la mitad de la gruesa del agua naciente cerca del Molino durante el día. Tiene 3 casas con sus accesorios	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	58Ha. 9.349ca.		Bruno Alvarado	270.—	2.705.—
159	Suerte llamada 3. ^a de las Hayas en Bco. la Virgen. Linda: E. las Cancelillas			6Ha. 7.117ca.		Bruno González	9.865,065	25.500.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
160	y Manuel Rodríguez. S. y O. camino de Moya. N. Suertes 4 y 5 de las Hayas. Tiene un remanente de agua que se recoje en un estanque de la finca	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	3Ha. 5.828ca	1-67	Manuel Espino	2.047,5	8.064.—
161	Suerte en Bco. la Virgen, llamada 5. ^a de las Hayas. Linda: E. con la 4. ^a de las Hayas. S. 3. ^a de las Hayas. N. Bco. Tiene día y medio de agua, con dos puentes de las acequias del cercado y el molino	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	1Ha. 241ca.		Matías Medina	3.948,75	12.700.—
	Suerte en Bco. la Virgen, llamado el Palmito. Linda: E. el cerro de los Altabacales. O. con el Bco. S. la Hoya del Roque. N. Cueva del Balo. Tiene 4 días de agua y dos casas terreras y una cueva	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	14Ha. 6.096ca.		Antonio Monzón	9.639,33	22.600.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
162	Suerte en Bco. la Virgen, llamada de los Tilos. Linda: E. cerro de la Carpintera. O. Bco. S. Viñaticos. N. Hoya del Roque. Tiene tres medios días de agua y una casa de alto y bajo	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	12Ha. 7.839ca.	1-67	Francisco Navarro. Al declararse en quiebra vuelve a salir a subasta en Julio de 1.868 y la remata José Quevedo Pérez en 15,290 escudos	7.167,066	16.110.--
163	Suerte en Bco. la Virgen (Barranco Oscuro). Linda: E. Bco. O. Límite de la jurisdicción de Moya. S. Lomito Bermejo y Canarios. N. Lance Blanco. Tiene 5 días de agua con sus noches y una casa	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	11Ha. 3.412ca.		Rafael Ponce Armas	6.550,2	21.000.--
164	Suerte en Bco. de la Virgen (el Molino). Linda: E. Manuel Sarmiento. O. Bco. S. Las Gallegas. N.							

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
165	los Viñaticos. Tiene dos días de agua, un molino harinero y dos cuevas	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	5Ha. 8.858ca.	1-67	Domingo Caballero	6.425,566	19.600.—
167	Suerte en Bco. de la Virgen (Lomito Bermejo). Linda: E. Bco. O. y N. Barranco oscuro. S. los Canarios. Tiene 2 días de agua	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	1Ha. 9.265ca.		Bruno González	4.475,67	12.900.—
168	Suerte en Bco. de la Virgen (Corraletas). Linda: E. con Bco. O. con jurisdicción de Moya. N. Viñaticos. Con 5 días y medio de agua de la acequia del Cercado. La atraviesa el Camino Real de E. a O.	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	16Ha. 4.990ca.		Luis Guerra	10.289.—	19.050.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
166	suerte del Molino. Tiene 2 días y 2 noches de agua de la acequia del Morro	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	9Ha. 8.838ca.	1-67	Luis Guerra	7.344,75	12.625.—
170	Suerte en Bco. de la Virgen (los Viñáticos). Linda: E. con cerro de las Carpinteras. O. Moya. S. suerte el Molino y Corraletes. N. Los Filos y Cacitas. Tiene 1 día y medio de agua	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	15Ha. 243ca.		Domingo Caballero	6.969,45	12.800.—
171	Suerte en el Bco. de la Virgen (las Tabaitas). Linda: E. con Juan Suárez. O. los Orovales. S. Bco. N. Moya. Tiene 6 días de agua, recojida en el estanque del Palmito	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	7Ha. 5.335ca.		Salvador Pérez	9.308,045	31.210.—
	Suerte en el Bco. la Virgen (Cancelillas). Linda: E. con Antonio Sicilia. O. con la 3. ^a de las Hayas. S. Manuel Rodrí-							

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
172	<p>guez. N. Bco. (El primer trozo)</p> <p>El 2.º trozo llamado 1.ª suerte de las Hayas, linda: E. con 2.ª de las Hayas. O. y N. los Saucos. S. Manuel Sarmiento. Tiene 12 días y noches de agua</p> <p>Suerte en Bco. la Virgen (Hoya del Roque). Linda: E. Cerro las Carpinteras. O. Bco. S. los Filos. N. Palmito. Tiene 2 días y medio de agua</p>	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	14f. 11ce. 1cu. 11b.	1-67	Sebastián Suárez	6.214,132	16.010.—
173	<p>Suerte en Bco. la Virgen (Hoya Redonda). Linda: E. con Orovaes. O. Lance Blanco. S. Bco. N. Moya Tiene 1 día de agua</p>	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	5Ha. 7.960ca		Domingo Díaz	3.877,5	9.000.—
		Valleseco	Cof. del Pino de Teror	3Ha. 2.367ca.		Juan Ponce	2.721.—	12.010.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
174	Suerte en Bco. la Virgen (Lance Blanco). Linda: E. Bco. O. Moya. S. suerte de Bco. Oscuro. N. Hoya Redonda. Tiene 10 días y noches de agua	Valleseco	Cof. del Pino de Teror	11Ha. 932ca.	1-67	Bruno González	6.975.—	35.350.—
209	Tierra en las Breñas. Linda al N. con Hdos. de Fco. Curbelo y O. camino del Papagayo	Yaiza	Cof. Rosario Yaiza	4Ha. 1.086ca.		José Manuel Fajardo	147,375	157,475
210	Cisterna en las Breñas	Yaiza	Cof. Rosario Yaiza			José Manuel Fajardo	45.—	46.—
267	Tierra (Los Chupaderos). Linda al S. con Cristóbal Manrique	Antigua	Erm. S. Roque	10Ha. 9.563ca.		Sabino Cabrera	360.—	606.—
265	Tierra en Vega Vieja	Antigua	Erm. Guadalupe de Agua Bueyes	2Ha. 7.390ma.		Tomás Negrín	90.—	151.—
107	Tierra en el Lomo. Linda al E. N. y S. con Pbro. José Oramas		Cof. Smo.	66a. 183ma.		Dionisio Henríquez	2.499 --	12.820.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
266	Tierra en Majada Blanca. Linda al O. Hdos. de Sebastiana Cabrera	Antigua	Erm. S. Roque de Casillas Morales	10Ha. 9.563ca.	3-67	Antonio Bonnet	360.—	400.—
116	Tierra en la Angostura	Sta. Brígida	Cof. Smo. Cristo	3Ha. 728ca.		José Quintana	357.—	1.310.—
297	Tierra en Cuesta de las Langadillas	Casillas del Angel	Erm. S. Agustín de Tefías	2Ha. 73a. 90ca.	10-67	Cándido Pérez	33,75	60.—
296	Tierra en Cañadas del Pozo	Casillas del Angel	Erm. S. Agustín de Tefías	1Ha. 82a. 60ca.		Cándido Pérez	16,515	37.—
295	Tierra en Tablero de la Abutarda	Casillas del Angel	Erm. S. Agustín de Tefías	2Ha. 5a. 42ca.		Cándido Pérez	24,525	45.—
294	Tierra en la Montaña Cumplida	Casillas del Angel	Erm. S. Agustín de Tefías	5Ha. 82a.		Cándido Pérez	46,058	125.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
293	Tierra en Cascajos del Santc. Linda al N. con Sebastián de Ocampo	Casillas del Angel	Erm. S. Agustín de Tefías	4Ha. 10a. 86ca.	10-67	Cándido Pérez	75,915	125.—
292	Tierra en Campo Grande. Linda al E. con camino a Fuente de Martínez	Casillas del Angel	Erm. S. Agustín de Tefías	5Ha. 47a. 81ca.		Cándido Pérez	55,71	131.—
291	Tierra en Campo Bermejo	Casillas del Angel	Erm. S. Agustín de Tefías	1Ha. 71a. 18ca.		Cándido Pérez	20,25	45.—
290	Tierra en las Medidas	Casillas del Angel	Erm. S. Agustín de Tefías	12Ha. 5a. 42ca.		Cándido Pérez	45.—	115.—
280	Tierra en las Sabinas	Tuineje	F. P. de Tuineje	2Ha. 39a. 66ca.		Cándido Pérez	51,008	82.—
279	Tierra en Llano Bernigo	Tuineje	F. P. de Tuineje	2Ha. 73a. 90ca.		Cándido Pérez	58,5	80.—
278	Tierra en Lomito del Medio	Tuineje	F. P. de Tuineje	8Ha. 21a. 72ca.		Cándido Pérez	172,861	311.—
277	Tierra en Montaña la Mina	Tuineje	Cof. Sto. Domingo de Tiscamanita	34a. 23ca.		Cándido Pérez	28,125	29.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
273	Tierra en el Madrigal	Tuineje	Cof. Sto. Domingo de Tiscamanita	1Ha. 36a.		Cándido Pérez	9,225	47.—
17	Dos suertes	L. P.	Virgen Blanca de Jinámar					
	1) Tierra en Virgen Blanca (Jinámar)			2Ha. 66a. 12ca.		Ventura Ramírez	797,809	3.000.—
	2) Tierra			1Ha. 12a. 27ca.		Domingo Navarro	734,825	3.600.—
286	Sitio junto casas del Curato	Tetir	F. P.	59a. 83ca.	8-67	Miguel Cabrera	83,25	500.—
	Clero Regular Urbanas - 1867							
4	Casa en c/ S. Juan	L. P.	Clero Regular			José Curbelo	147.—	147.—
9	Casa en c/ S. Francisco	L. P.	Clero Regular			José Curbelo	618.—	648.—
	Beneficencia Rústicas - 1870							
165	Tierra labradía (Hoya del Alamo)	Teror	H. S. L.	1Ha. 29a. 32ca.	10-70	José Martín Calderín	2.390,75	2.433,75

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
64	Tierra llamada el Hospital en Mar Pequeña	Telde	H. S. M.	4Ha. 58a. 96ca.		Agustín Castro Ramos	508,75	518,75
150	Dos suertes en Cercados de la Araña (Zarcilla)	S. Bmé. T.	H. S. L.	24a. 250ma.		Juan de la Puente Canseco	1.012,50	1.062.—
45	Tres suertes 2) Hoya de Morales	S. Bmé. T.	H. S. L.	4Ha. 26a. 945ma.		Juan de la Puente Canseco	1.125.—	1.135.—
	3) En Ayaguares (el Chorro)			2a. 60ma.		Juan de la Puente Canseco	588,12	598.—
	4) Hoya Juan de Dios			1Ha. 65a. 728ma.		Antonio Hernández Dávila	168,75	168,75
158	Tres suertes en la Gavia	Telde	H. S. L.	47a. 89ca.		Juan de la Puente Canseco	337,5	342.—
25	Tierra Linda al N. con Barranquillo del Pintor	S. Lorenzo	H. S. L.	1Ha. 38a. 84ca.	11-70	Diego Sarmiento	187,03	187,05
	Estado Rústicas - 1870							
167	Tierra (Llano de las Gamonas)	Mogán		60Ha. 81a. 532ma.	6-70	José Antonio Betancort	67,5	467,5
168	Tierra (Montaña de Taoro)	Mogán		27Ha. 51a. 887ma.		José Antonio Betancort	55,25	334,85

Núm. lotario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
32	Tierra (Valle de Tahoncoyo)	Teguisse		1Ha. 65a. 485ma.		Domingo Berriel	292,5	369,418
32	Tierra (Valle de Tahoncoyo)	Teguisse		15a. 74ma.		Domingo Berriel	22,5	46,943
32	Tierra (Huerta Vieja)	Teguisse		9a. 535ma.		Lorenzo Guerra	22,5	47,996
33	Tierra (Valle de Arriba)	Teguisse		24a. 945ma.		Clemente Peraza	157,5	171,85
226	Tierra (S. Juan de Loo)	Teguisse		81ce.		Juan Guillén Ferrer	90.—	151,4
Clero Secular Rústicas - 1870								
25	Tierra en Jerez. Linda al E. con camino Real a Agüimes. O. Fco. Calderín	Telde	Cof. de la Soledad	3Ha. 78a. 376ma.	4-70	Agustín Castro	51,566	58,5
127	Medio día de agua Heredad Ingenio	Ingenio	Comunal Catedral			Manuel Suárez	1.800.—	5.766.—
126	Medio día de agua Heredad Ingenio	Ingenio	Comunal Catedral			José Artilles	1.710.—	5.700.—
124	Medio día de agua Heredad Ingenio	Ingenio	Comunal Catedral			José Ruiz Urquía	1.800.—	5.648.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
29	Tierra en Jinámar (La Cerca). Linda al E. Pozo público y camino. S. camino del Conde de la Vega Grande	Telde	Cof. Virgen de la Concepción	46a. 464ma.		José Monteverde	432.—	435.—
39	Media suerte de agua (Vega Mayor)	Telde	Comunal Catedral			Dionisio Ortega	1.012,5	1.114,5
18	Medio día de agua de la Fuente del Bucio	L. P.	Comunal Catedral		6-70	Juan Hernández Talavera	3.475.—	24.043.—
37	Media suerte de agua (Vega Mayor)	Telde	Comunal Catedral			Andrés Corrales	3.982,5	15.000.—
38	Media suerte de agua (Vega Mayor). La lleva en renta Cayetano Lugo	Telde	Comunal Catedral			Andrés Corrales	2.700.—	15.000.—
144	Hacienda llamada El Cañido. Linda al N. camino de Teror. Tiene agua de la Heredad de Santiago y la Higuera	Sta. Brígida	Comunal Catedral			Pedro Suárez	6.750.—	28.000.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
125	Medio día de agua Heredad Ingenio	Ingenio	Comunal Catedral		6-70	Luis Alemán	2.542,5	5.756.—
41	Tierra (Cantera)	S. Bmé. T.	F. P. S. Bmé.	1Ha. 65a. 109ma.	10-70	Juan de la Puente Canseco	225.—	230.—
5	Cuatro suertes 1) Las Borreras. Linda al E. con Miguel de la Rosa 2) Hoya del Asiento 3) Tierra secano 4) Tierra secano	S. Lorenzo	F. P.	18a. 345ma. 17a. 154ma. 10a. 271ma. 60a. 357ma.		Pedro Guerra Pedro Guerra Pedro Guerra Pedro Guerra	562,5 562,5 225.— 436,3	572.— 572.— 235.— 446.—
	Clero Secular Rústicas - 1872							
64	Suerte de tierra	Agate	F. P.	3Ha. 30a. 21ca.	3-72	José de Armas Jiménez	1.687,5	1.687,5
72	Tierras del Santo en Furel	S. Nicolás	F. P.	95Ha. 62a. 92ca.	9-72	Gervasio Abic	500.—	500.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Beneficencia Rústicas - 1872							
48	Cortijo compuesto de terreno montañoso, pastos, tierras de pan sembrar, huertas de riego. Conocido por las Casillas	S. Nicolás	H. S. M.	198f.	9-72	Diego Sarmiento	4.500.—	4.610.—
	Clero Regular Urbanas - 1872							
231	Casa en c/ Balcones, 18. Linda a poniente con Eduardo Sall Romero y Naciente con José Benítez Cabrera	L. P.	B.	244m2. 24cm2.	4-72	Agustín Castro y Ramos. Quiebra posterior	8.101.—	21.350.—
	Estado Urbanas 1872							
173	Parcela núm. 4, carretera de 2.º orden de L. P. al Puerto	L. P.		59m2. 43cm2.	4-72	Domingo Caballero	1.141,04	1.142,04

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
177	Parcela 8, cta. de L. P. al Puerto	L. P.		25,9m2. 48cm2.		Juan Perdomo Vallejo	3.892,50	4.190,05
175	Parcela 6, cta. de L. P. al Puerto	L. P.		56m2. 34cm2.		Francisco del Río y León	726,57	726,57
179	Parcela 1, carretera de 3.º orden de L. P. a Agüimes	L. P.				Francisco del Río y León	700.—	700.—
172	Parcela 3, cta. de L. P. al Puerto	L. P.		26m2. 75cm2		Agustín Pérez Navarro	370.—	370.—
178	Parcela 9, cta. de L. P. al Puerto	L. P.		152m2. 10cm2.		Agustín Pérez Navarro	2.281,5	2.348,5
176	Parcela 7, cta. de L. P. al Puerto	L. P.		61m2. 33cm2.		Nicolás Benítez Cabrera	920.—	920.—
171	Parcela 2, cta. de L. P. al Puerto	L. P.		8m2. 82cm2.		Nicolás Benítez Cabrera	57,17	57,17
	Clero Secular Rústicas - 1873							
40	Tierra en Vega Castaños. Tercera suerte. Linda al S. con Barranquillo de las Tobas	S. Bmé. T.	F. P. S. Bmé.	25Ha. 70a. 20ma.		Francisco Perdomo y Vallejo	400.—	810.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
	Cuarta suerte. Linda al O. con Domingo Solís y al S. con Bco. del Santo hasta el manantial	S. Bmé. T.		26Ha. 24a. 17ma.	10-73	Domingo Solís y Vázquez	500.—	2.500.—
	Estado Rústicas 1873							
190	Tierra de pastos (La Guirra)	Mogán		408f.	8-73	José Antonio Betancort	650.—	710.—
188	Tierra de secano para pastos	Mogán		500f.		José Antonio Betancort	500.—	860.—
230	Tierra (Llanos de Maspalomas) (1)	S. Bmé. de Tirajana	Realengos y Baldíos	587Ha. 91a. 68ca.	10-73	Fernando del Castillo	1.680.—	2.100.—
222	Tierra en el Salobre	S. Bmé. de Tirajana	Realengos y Baldíos	526Ha. 93a. 58ca.		Antonio Artilés Pérez	3.012.—	4.000.—
223	Tierra en la Cumbre y Revolcadores	S. Bmé. de Tirajana	Realengos y Baldíos	535Ha. 43a. 32ca.		Domingo Solís y Vázquez	3.060.—	5.700.—
224	Tierra en los Llanos de Maspalomas (1)	S. Bmé. de Tirajana	Realengos y Baldíos	538Ha. 5a. 74ca.		Fernando del Castillo	1.573,50	1.600.—
	(1) Véase descripción más detallada en páginas anteriores							

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
225	Tierra en el Valle de Maspalomas (1)	S. Bmé. de Tirajana	Realengos y Baldíos	533Ha. 23a. 38ca.		Fernando del Castillo	2.032.—	2.300.—
243	Tierra en Ohamoriscan y Ayagaure	S. Bmé. de Tirajana	Realengos y Baldíos	251Ha. 82a. 16ca.		Juan García Franco	500.—	4.000.—
184	Tierra (Las Mesas). Linda O. y N. desde Puntón de la Mesa de Trujillo, al Talayón. E. desde el Talayón a la Degollada de las Yeguas. S. desde Degollada de las Yeguas a la Mesa de Trujillo	S. Bmé. de Tirajana	Realengos y Baldíos	261Ha. 36a. 86ca.		Jacinto Falcón	2.479.—	7.360.—
185	Tierras Linda: E. Puntón de la Mesa de Trujillo a la Degollada de Manzanilla. N. y O. Camino de Ayagaure hasta Pasito Blanco. S. desde Pasito Blanco al Puntón de la Mesa de Trujillo	S. Bmé. de Tirajana	Realengos y Baldíos	191Ha. 56a. 51ca.		Jacinto Falcón.	1.500.—	1.515.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
240	Tierra en los Lajiles. Linda al S. con Pasito de Pedro Antón. O. y N. Pasito Bermejo	S. Bmé. de Tirajana	Baldíos y Realengos	15Ha. 91a. 69ca.	10-73	Francisco Navarro Araña	112,5	3.217.—
239	Tierra en Risco Blanco. Linda N. desde el Agujero hasta los morros del Risco de los Arenales. E. desde el paso del perro hasta la punta del Andén de Pajaritos. O. desde Andén de Pajaritos al Agujero	S. Bmé. de Tirajana	Baldíos y Realengos	10Ha. 59a. 67ca.		Sebastián Martel Florido	100.—	1.310.—
218	Tierra con arrifes (La Ladera)	S. Bmé. de Tirajana	Baldíos y Realengos	51Ha. 95a. 88ca.		Bartolomé Navarro Pérez	176.—	330.—
189	Tierra (Lomos de Pedro Afonso). Linda: N. orilla de la Mesa de Chira. E. Barranquillo de las Helechas y Camino de la Cruz de Agustina. O. Llano de Gapitos y Bco. Gapitos	S. Bmé. de Tirajana	Baldíos y Realengos	201Ha. 63a. 70ca.		José León Ojeda	1.000.—	5.250.—

Núm. lvtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
227	Tierra en Valle de los Vicentes y las Gorras	S. Bmé. de Tirajana	Baldíos y Realengos	524Ha. 83a. 64ca.		Fernando del Castillo	2.000.—	9.400.—
228	Tierra en Cojolla y Bco. Fataga	S. Bmé. de Tirajana	Baldíos y Realengos	261Ha. 89a. 34ca.		Fernando del Castillo	1.247,5	4.000.—
229	Tierra en los Tabaibales de Maspalomas. Linda: al O. Puntón del Tosquial hasta la data de los Tableros a la orilla de los terrenos de Manuel Pestana. A. E. Data de los Tableros al Bco. de las Guirreras hasta Lomito del Tosquial	S. Bmé. de Tirajana	Baldíos y Realengos	646Ha. 69a. 85ca.		Francisco Perdomo y Vallejo	2.000.—	4.755.—
183	Tierra en las Mesitas. Linda al E. y N. con Degollada de los Yeguas hasta Manantiales del Cortijo de la Pence. S. Andén del Changojo. E. Degollada de las Yeguas y Lomo del Juagarzal	S. Bmé. de Tirajana	Baldíos y Realengos	104Ha. 96a. 72ca.	11-73	Fernando de Castro Vega	291.—	4.492.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
191	Tierra en Montañeta de los Perros. Linda al O. con Era del Cardón y al S. camino de Sardina	Sta. Lucía	Baldíos y Realengos	261Ha. 89a. 34ca.		Fernando de Castro Vega	1.864.—	10.585.—
192	Tierra en Hoya de la Negra. Linda al E. y N. con Hdos. de Diego del Castillo y al S. con Conde de la Vega Grande	Sta. Lucía	Baldíos y Realengos	52Ha. 48a. 36ca.		Juan Monroy Alvarez	1.395.—	5.610.—
193	Tierra en Majada Ciega y Montaña del Polvo. Linda al N. con Camino de Sardina a Agüimes y Terrenos del Conde de la Vega Grande	Sta. Lucía	Baldíos y Realengos	104Ha. 96a. 72ca.		Domingo Solís Vázquez	800.—	6.515.—
194	Tierra en Cuevas de la Negra y el Polvo. Linda a E. y N. con Juan Massieu y S. con Hdos. de Diego del Castillo y Juan Massieu	Sta. Lucía	Baldíos y Realengos	2Ha. 62a. 41ca.		Damián Morales Santana	25.—	615.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
182	Tierra, cueva de vivienda y un manantial en Cuevas Blancas	S. Bmé. de Tirajana	Baldíos y Realengos	5Ha. 24a. 83ca.		Juan B. Quintana Rodríguez	57.—	90.—
199	Tierras para pastos (Guiqui Grande)	S. Nicolás		261Ha. 98a. 36ca.	12-73	Antonio de Armas	697.—	800.—
198	Tierras para pastos (Guiqui Chico)	S. Nicolás		195Ha. 23a. 89ca.		Antonio de Armas	416.—	600.—
195	Tierra (Hoya Calerillos)	S. Nicolás		188Ha. 94a. 11ca.		Antonio de Armas	40.—	540.—
196	Tierra (Carrizos)	S. Nicolás		10Ha. 59a. 67ca.		Antonio de Armas	40.—	40.—
197	Tierra (Peñón Bermejo y Valles Hermosos)	S. Nicolás		192Ha. 8a. 67ca.		Antonio de Armas	472.—	500.—
204	Tierra (Umbría de Tasarte)	S. Nicolás		221Ha. 58a. 8ca.		Antonio José Betancort	544.—	1.000.—
203	Tierra (Lechugal)	S. Nicolás		26Ha. 24a. 17ca.		Antonio de Armas	125.—	1.525.—
201	Tierra (Solana de Tasartico)	S. Nicolás		173Ha. 29a. 59ca.		Antonio de Armas	625.—	800.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
202	Tierra (Umbría de Tasartico)	S. Nicolás		187Ha. 21a. 89ca.	12-73	Antonio de Armas	557.—	1.500.—
200	Tierra (Estanquillas de Guiguí)	S. Nicolás		21Ha. 19a. 34ca.		Antonio de Armas	75.—	75.—
205	Tierra (La Solana)	S. Nicolás		184Ha. 21a. 75ca.		Antonio de Armas	502.—	1.010.—
220	Tierra (Aldea Blanca)	S. Bmé. de T.		193Ha. 13a. 96ca.		Agustín del Castillo W.	952.—	960.—
221	Tierra (Aldea Blanca)	S. Bmé. de T.		132Ha. 25a. 85ca.		Agustín del Castillo W.	708.—	720.—
233	Tierra (Amurga)	S. Bmé. de T.		575Ha. 22a. 8ca.		Agustín del Castillo W.	3.288.—	3.300.—
226	Tierra (Gallegos)	S. Bmé. de T.		21Ha. 19a. 34ca.		José Ruiz Delgado	100.—	200.—
231	Tierra (Amurga)	S. Bmé. de T.		289Ha. 70a. 95ca.		Agustín del Castillo W.	1.056.—	1.305.—
232	Tierra (Amurga)	S. Bmé. de T.		524Ha. 83a. 64ca.		Agustín del Castillo W.	3.000.—	3.050.—
234	Tierra (Amurga)	S. Bmé. de T.		261Ha. 89a. 34ca.		Agustín del Castillo W.	1.250.—	1.270.—
235	Tierra (Amurga)	S. Bmé. de T.		529Ha. 3a. 51ca.		Agustín del Castillo W.	2.016.—	2.030.—
236	Tierra (Amurga)	S. Bmé. de T.		524Ha. 83a. 64ca.		Agustín del Castillo W.	2.020.—	2.020.—

Núm. Ivtario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
207	Tierra	S. Bmé. de T.		261Ha. 89a. 34ca.	12-73	Miguel Martín Fernández	1.497 —	1.497.—
206	Tierra (La Humbría)	S. Bmé. de T.		52Ha. 48a. 36ca.		Miguel Martín Fernández	240.—	700.—
210	Tierra (Amurga)	S. Bmé. de T.		520Ha. 63a. 76ca.		Agustín del Castillo W.	1.230.—	1.240.—
219	Tierra (Amurga)	S. Bmé. de T.		261Ha. 89a. 84ca.		Agustín del Castillo W.	2.250.—	2.300.—
212	Tierra (Amurga)	S. Bmé. de T.		261Ha. 36a. 86ca.		Agustín del Castillo W.	1.494.—	1.500.—
211	Tierra (Amurga)	S. Bmé. de T.		261Ha. 89a. 34ca.		Agustín del Castillo W.	1.000.—	1.050.—
213	Tierra (La Solana de Fataga)	S. Bmé. de T.		5Ha. 24a. 85ca.		Domingo Solís Vázquez	90.—	111.—
214	Tierra (La Solana)	S. Bmé. de T.		10Ha. 59a. 67ca.		Domingo Solís Vázquez	90.—	505.—
215	Tierra (La Solana)	S. Bmé. de T.		26Ha. 24a. 17ca.		Domingo Solís Vázquez	500.—	1.500.—
216	Tierra (La Solana)	S. Bmé. de T.		52Ha. 48a. 56ca.		Domingo Solís Vázquez	160.—	3.000.—
237	Tierra (La Cambra)	S. Bmé. de T.		169Ha. 9a. 73ca.		Domingo Solís Vázquez	1.000.—	4.510.—
217	Tierra (Solana)	S. Bmé. de T.		26Ha. 24a. 17ca.		Domingo Solís Vázquez	200.—	1.800.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
238	Tierra (La Cambra)	S. Bmé. de T.		221Ha. 1a. 61ca.	12-73	Fco. Miguel Naranjo Quintana	1.100.—	9.005.—
241	Tierra (La Sabinilla)	S. Bmé. de T.		97Ha. 74a. 96ca.		Jacinto Falcón Betancourt	1.350.—	1.820.—
242	Tierra (Mesa de Mazar)	S. Bmé. de T.		83Ha. 97a. 38ca.		Domingo Solís Vázquez	500.—	790.—
244	Tierra (Humbría del Juncal)	S. Bmé. de T.		26Ha. 2da 17ca.		Sebastián Gil de la Nuez	1.500.—	5.000.—
Propios. Rústicas 1873								
111	Tierras (Bco. los Balos)	Aguilmes		412f.	8-73	Francisco Romero	825.—	1.100.—
112	Tierras (Bco. los Balos)	Aguilmes		280f.		Luis Alemán	575.—	1.045.—
114	Tierras (Bco. los Balos)	Aguilmes		365f.		Juan de la Puente	725.—	2.000.—
Estado. Rústicas 1874								
208	Tierras de secano en Amurga. Linda: E. con alto la paredilla y N. con Bco. Hondo	S. Bmé. de T.		524Ha. 83a. 64ca.	4-74	Agustín del Castillo W.	1.875.—	1.900.—

Núm. Inventario	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
247	Tierra (Las Casas de Gamones). Linda al E. orilla del Valle de Tauro	Mogán		85Ha. 2a. 34ca.		Antonio José Betancourt	325.—	1.050.—
246	Tierra en Montaña del Rey (la Sabina). Linda al S. con Paso del Drago	S. Bmé. de T		159Ha. 55a. 3ca.		Agustín del Castillo W.	1.500.—	1.500.—
248	Tierra en la Cañada, entre el Perulete y arrastrabarrigas	S. Bmé. de T		2Ha. 62a. 41ca.		Domingo Pérez	100.—	100.—
80	Tierra (Hoya del Acebuche). Valle de Tasartico	Mogán		10Ha. 59a. 67ca.		Pedro Estévez	45.—	676.—
180	Dos solares con materiales en la calle Hospital 1) Solar 2) Solar	L. P.		46m2. 101m2.	11-74	Pedro Suárez Alvarado Pedro Suárez Alvarado	1.626.— 3.240.—	4.010.— 6.175.—
250	Tierra en el plano del Bco. Veneguera. Linda O. con Hdos. de Ruperto Delgado	Mogán		26Ha. 24a. 17ca.		Antonio Saavedra Delgado	300.—	320.—

Núm. Inventario.	DESCRIPCION	Municipio	Procedencia	Superficie	Fecha compra	COMPRADOR	Tasación	Venta
251	Tierras baldías en Bco. Veneguera	Mogán		10Ha. 59a. 67ca.	11-74	Antonio Saavedra Delgado Juan Hernández Arencibia	200.— 1.143,75	220.— 2.960.—
126	Tierra en el Trapiche	Arucas		41a. 34ca.				
252	Tierra en la Mesa de Chira	S. Bmé. de T.		3Ha. 67a. 38ca.		Pedro Almeida Bravo	150.—	300.—
209	Tierra (Amurga). Linda: al E. Caidero del Pinillo. O. Bco. de las Toscas	S. Bmé. de T.		261Ha. 36a. 86ca.		Fernando del Castillo	1.247.—	1.310.—
	Beneficencia Urbanas - 1874							
20	Casa terrera en calle Nueva. Linda al O. con Agustín Manrique	Telde	H. S. M.	138m2.	1-74	Pedro Suárez Alvarado	918,75	918,75
	Beneficencia Rústicas - 1875							
46	Tierra en el Tabaibal. Tiene estanque y casa baja. Linda al S. con Camino de la Pardilla. Denominada La Cañavera	Telde	H. S. M.	1Ha. 64a. 23ca.	4-75	Juan Melián	11.614.—	11.615,25

A N E X O - 1.4

**DETALLE DE FINCAS, COMPRADORES Y VALORES
CLASIFICADOS POR MUNICIPIOS.**

GRAN CANARIA

DESAMORTIZACION (1855)

Núm. Ivtario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
Mcpio. Agaete							
Fincas Rústicas							
1	T (Bco. Juan Jiménez)	F. P.	66	Antonio de Armas	900.—	1.911.—	
2	2 Suertes (Madre del Agua)			Miguel del Pino	1.770.—	4.050.—	
3	Suerte de tierra		72	José de Armas Jiménez	1.687.—	1.687.—	
Mcpio. Agaete							
Fincas Urbanas							
1	Casa c/ S. Sebastián	Cof. S. Sebastián	56	Miguel de las Cuevas	517.—	1.312.—	
2	Casa. Villa de Abajo	Cof. Sta. Rita		Miguel de las Cuevas	517.—	1.312.—	
3	C. Plazuela de Andamana	F. P.		José María Ruiz	312.—	732.—	Quiebra
4	C. c/ del Carmen			José María Ruiz	196.—	410.—	Quiebra
5	C. c/ del Carmen			José María Ruiz	216.—	436.—	Quiebra
Mcpio. Agüimes							
Aguas							
1	Noche de Agua	Curato	66	Pablo Padilla	945.—	1.700.—	
2	Noche de Agua	Curato		Juan Ramírez Guedes	945.—	1.700.—	
3	Seis horas	Cof.		Pablo Padilla	710.—	1.211.—	
4	Tres horas			José Santana	355.—	632.—	
5	Tres horas			Pablo Padilla	427.—	651.—	



Núm. Iwtario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
6	Tres horas Mcpio. Agüimes Fincas Rústicas			Pablo Padilla	427.—	701.—	
1	Cercado (Ingenio)	H. S. L.	59	José Domínguez	10.062.—	24.000.—	
2	Cercado (El Peligro)			José Quintana Artilles	10.350.—	14.000.—	
3	T (Lomo de Caballos)	B.	66	Jerónimo Jiménez	225.—	1.540.—	
4	T (La Viñuela)	F. P.		José Calzadilla	1.387.—	4.302.—	
5	T (Hoya de S. Sebastián)			Guillermo Morales	36.—	36.—	
6	T (Amadores)			Américo Poggi	787.—	1.650.—	
7	T (Lomo de los Ortegas)			Guillermo Morales	74.—	300.—	
8	T (Lomo de los Ortegas)			Guillermo Morales	135.—	300.—	
9	T (Temisas)			Jerónimo Jiménez	49.—	50.—	
10	T (Temisas)			Jerónimo Jiménez	56.—	57.—	
11	T (Temisas)			Jerónimo Jiménez	168.—	169.—	
12	T (Temisas)			Jerónimo Jiménez	45.—	55.—	
13	T (Bco. de Balos)	Propios	73	Francisco Romero	825.—	1.100.—	
14	T (Bco. de Balos)			Luis Alemán	575.—	1.045.—	
15	T (Bco. de Balos)			Juan de la Puente Canseco	725.—	2.000.—	
	Mcpio. Artenara Fincas Rústicas						
1	T ((Colmenar)	F. P.	66	Antonio Dávila	2.194.—	6.000.—	
2	T (Llanitos de Acusa)			Gabriel Martín	187.—	722.—	
3	(La Longuera)			Antonio Dávila	375.—	1.520.—	

Núm. Inventario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
4	T (Las Gamonas)			José Bernardo	724.—	1.604.—	
5	T (El Peñuelo)			Antonio Dávila	225.—	608.—	
6	T (Tomillares)			Francisco Bethencourt	205.—	208.—	
7	T (Cerco Colorado)			Juan Reyes	785.—	785.—	
8	T (Laderillas Acusa)			Juan Reyes	51.—	51.—	
9	T (Llano Hacen)			Juan Reyes	101.—	101.—	
10	T (Ajustadero de Tejada)			José Calzadilla	202.—	355.—	
11	T (Llanetas)			Sebastián Enríquez	675.—	1.000.—	
12	T (Casa de Portillo)			Juan Reyes	75.—	75.—	
13	T (Cabucos del Lugarejo)			Juan Reyes	49.—	49.—	
14	4 suertes (Arbejas) 15			Andrés de Silva	50.—	60.—	
15	2 suerte			Andrés de Silva	810.—	1.635.—	
16	3 suerte			Andrés de Silva	30.—	33.—	
17	4 suerte			Andrés de Silva	270.—	272.—	
	Mcpio. Arucas						
	Fincas Aguas						
1 á 93	93 Azadas de Agua de la Heredad de S. Juan	F. P.	66	Varios	84.742.—	326.347.—	

Núm. Inventario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
Mcpio. Arucas							
Fincas Rústicas							
1	Cercado (Fuentecilla)	Cl.	56	Pablo Rodríguez	14.850.—	45.000.—	
2	T (Bañaderos)	Estado	59	Manuel González Castellano	3.465.—	6.665.—	
3	T (Goleta)			Salvador Pérez Ramón	2.365.—	6.500.—	
4	T	H. S. L.		José García Ramos, p. c.	1.012.—	1.020.—	
5	T.			José García Ramos, p. c.	180.—	1.210.—	
6	T.			José Pérez Ramos	900.—	905.—	
7	T.			Juan Melián Caballero, p. c.	372.—	380.—	
8	T.			Tomás Marrero Ponce	2.025.—	4.288.—	
9	T.			Juan Ortega, p. c.	450.—	840.—	
10	T (Los Arbejales)	H. S. M.		Sebastián Lezcano	4.958.—	17.070.—	
11	T (Lomo Tomás León)	Do.	67	Pablo Rodríguez Cabrera	270.—	1.652.—	
12	T (Los Altabacales)	Ag.		Juan Cárdenas	112,5	761.—	
13	T (Lomo Quintanilla)	F. Cated.		Esteban Santa Ana	616.—	1.901.—	
14	T (Masapeces)	C. Cated.		Andrés Rodríguez	90.—	600.—	
15	T en el Lomo	Cof.	74	Dionisio Enríquez	2.499.—	12.820.—	Quiebra
16	T (Tabaibal)			Salvador Pérez	67,5	270.—	
17	T (Trapiche)	Estado.	66	Juan Hernández	1.144.—	2.960.—	
Mcpio. Arucas							
Fincas Urbanas							
1	Casa en el Cerrillo	F. Cated.	66	Manuel González	324.—	3.030.—	

Núm. Ivtario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
Mcpio. Fargas Fincas Rústicas							
1	Tierra	H. S. L.	59	Manuel Pérez Ramos, p. c.	675.—	1.075.—	
2	Manchón en Montaña	Cl. R.	69	Jerónimo Navarro	33.—	53.—	
3	T.			Francisco Ojeda	400.—	776.—	
Mcpio. Fargas Fincas Urbanas							
1	Solar	Estado	59	José Gil Rodríguez	170.—	178.—	
Mcpio. Gáldar Fincas Rústicas							
1	T.	H. S. M.	59	José Mendoza	2.025.—	4.675.—	
2	T (La Carrera)	Inst. Pública		Felipe Valdés	29.085.—	30.090.—	
3	T (Las Minas)			Felipe Valdés	43.500.—	45.605.—	
4	T (Pico Viento)			Felipe Valdés	41.160.—	44.095.—	
5	T (El Prado)	Propios		Salvador Massieu Bento	44.065.—	86.000.—	
6	T (El Egido)			Salvador Massieu Bento	61.594.—	62.000.—	
7	T.			Domingo Henríquez	3.487.—	6.028.—	
8	C (Hoya Viciosa)	B.		Salvador Martín	678.—	20.000.—	
9	T (Bco. Hondo: Las Me- cetas)	F. P.		Antonio de Vega	80.—	80.—	

Núm. Ivtario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
Mcpio. Guía Aguas							
1	4 noches de agua	J. P.		José Rodríguez	10.500.—	20.414.—	
2	2 noches			José Rodríguez	5.250.—	10.307.—	
3	4 noches			Epimaco Romero, p. c.	10.500.—	20.055.—	
4	4 noches			Epimaco Romero, p. c.	10.500.—	20.055.—	
5	4 noches			José Santos Mederos	10.500.—	20.271.—	
6	4 noches			José Santos Mederos	10.500.—	20.356.—	
7	4 noches			Epimaco Romero, p. c.	10.500.—	20.055.—	
8	4 noches			Felipe Valdés	10.500.—	20.170.—	
Mcpio. Guía Fincas Rústicas							
1	T (Lomito de Viñatigo)	Estado	66	Juan Hernández	56,625	96,425	
2	T (El Puerto)			Juan Hernández	42,188	81,988	
3	T (Hoya del Pedregal)			Juan Hernández	375.—	493,875	
4	T (Carne de Agua)	Cab. Cat.		José Antonio de León	1.980.—	9.400.—	
Mcpio. Guía Fincas Urbanas							
1	Casa c/ del Agua	Propios	59	Antonio Galván, p. c.	1.095.—	6.028.—	
2	C. Hospicio, 26	Inst. Pública		José González Almeida	4.320.—	18.112.—	
3	C. Clavel, 8	Propios		José Martín, p. c.	9.954.—	20.100.—	

Núm. Inventario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
	Mcpio. Ingenio Aguas						
1	Nueve horas	F. P.	66	Matías Melián	1.690.—	3.200.—	
2	Tres horas			Miguel Ruano	805.—	2.260.—	
3	Hora y media			Manuel V. Sansón	405.—	600.—	
4	Tres horas			Matías Melián	630.—	1.305.—	
5	Cinco horas			Antonio Sánchez	1.036.—	2.251.—	
6	Cinco horas			Matías Melián	1.071.—	2.270.—	
7	Cinco horas			Juan Ramón Ramírez	1.115.—	1.275.—	
8	Seis horas			Miguel Ruano	1.107.—	2.100.—	
9	Tres horas			Miguel Ruano	603.—	1.150.—	
10	Tres horas			Miguel Ruano	724.—	1.161.—	
11	Seis horas			José Ramírez	1.073.—	2.500.—	
12	Seis horas			Francisco Díaz	1.227.—	2.500.—	
13	Tres horas			Salvador Romero Sánchez	691.—	1.726.—	
14	Nueve horas			José Domínguez Estupiñán	1.780.—	5.236.—	
15	4½ horas			Juan Alemán	940.—	3.275.—	
16	Un día			Jerónimo Jiménez	1.800.—	4.987.—	
17	Una noche			Jerónimo Jiménez	945.—	2.510.—	
18	Doce horas			Francisco Rodríguez	2.315.—	5.432.—	
19	Medio día			José Artiles	1.710.—	5.700.—	
20	Medio día			José Ruiz Urquía	1.800.—	5.648.—	
21	Medio día			Manuel Suárez	1.800.—	5.766.—	
22	Medio día			Luis Alemán	2.542.—	5.756.—	

Núm. Iptario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
Mcpio. Ingenio Fincas Rústicas							
1	Tierra	Estado	59	José Mateos y Moreno	4.500.—	8.000.—	
2	Tierra			Rafael Domínguez, p. c.	3.150.—	3.350.—	
3	T en Gando (Los Moriscos)	D.	66	Antonio Sánchez	506.—	751.—	
4	T (Hayeta)			Francisco Díaz	75.—	205.—	
5	Hacienda (La Florida)	Semin.		José Mesa Cenpa	6.585.—	18.118.—	
6	Finca (El Burrero)	Semin.		Pablo Padilla	7.908.—	8.100.—	
7	Cercado (La Virgen)	F. P.		José Domínguez	1.388.—	5.510.—	
8	T (Yegua Castaña)			Santiago Ramírez	317.—	561.—	
9	T (el Cardón)			Santiago Ramírez	37.—	40.—	
Mcpio. Las Palmas Fincas Rústicas							
1	Cortijo en Tafira	D.	56	Secundino Rodríguez	94.500.—	212.000.—	
2	Cercado (Guiniguada)	Comunal Catedral		Juan Hernández	38.468.—	60.600.—	
3	La Isleta de Gran Canaria	Estado	59	Miguel Martín Fernández			
	1 trozo				22.324.—	48.500.—	
	2 trozo				29.682.—	58.500.—	
4	Huerto con agua (Los Lugones)			Gaspar Medina	5.175.—	25.175.—	
5	Cercado (del Perú)	H. S. L.		José Joaquín Sanaham	90.360.—	154.000.—	

Núm. Inventario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
6	Tierra	H. S. M.		Francisco del Río	16.875.—	25.500.—	
7	T (Sta. Catalina)	Estado	60	Nicolás Apolinario	1.366.—	1.400.—	
8	T (Virgen Blanca) Jinámar	Ermita	70	Ventura Ramírez	798.—	3.000.—	
9	T (Virgen Blanca) Jinámar			Domingo Navarro	735.—	3.600.—	
Mcpio. Las Palmas Fincas Urbanas							
1	Casa c/ S. Fco., 15	D.	56	José Gil	14.000.—	22.370.—	
2	Casa. Plaza San Bernardo, 1	Cof. Concepción	56	Luis Navarro	3.555.—	3.555.—	
3	Casa. c/ Cano, 3		56	Bernardo Rolo	4.218.—	5.205.—	
4	Lonja en c/ Recoba, 7	Propios	59	Miguel Cabrera	8.640.—	8.645.—	
5	Mesón en el Puerto			Francisco del Río, p. c.	29.073.—	46.000.—	
6	Edificio que fue Recoba			Esteban Avellaneda	22.380.—	42.000.—	
7	Lonja 1			Juan Hernández	3.390.—	3.390.—	
8	Lonja 2			Juan Hernández	6.015.—	6.015.—	
9	Lonja 3			Wenceslao Benítez	7.785.—	7.785.—	
10	Lonja 4			Wenceslao Benítez	5.580.—	5.590.—	
11	Lonja 5			Wenceslao Benítez	4.070.—	4.080.—	
12	Lonja 6			Miguel Cabrera	3.915.—	4.501.—	
13	Lonja 8			Antonio Abad	2.370.—	3.000.—	
14	Lonja 9			Juan Hernández	1.890.—	1.890.—	

Núm. Inventario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
15	C. Triana, 42	H. S. M.		Fdo. de Castro	19.082.—	47.000.—	
16	C. Triana, 78			José de la Rocha	45.262.—	85.000.—	
17	C. Cano, 8			Manuel Cabrera	8.137.—	30.300.—	
18	C. Sto. Domingo, 5	H. S. L.		José Gil Navarro	8.650.—	45.000.—	
19	C. S. Lázaro, 52	H. S. M.		Juan Baullosa, p. c.	3.240.—	4.000.—	
20	C. S. Lázaro, 101			Juan Baullosa, p. c.	3.240.—	4.000.—	
21	C. S. Lázaro, 155			Juan Baullosa, p. c.	3.240.—	4.250.—	
22	C. S. Lázaro, 119	H. S. M.	59	Juan Baullosa, p. c.	1.080.—	2.000.—	
23	C. S. Lázaro, 60			Juan Baullosa, p. c.	3.240.—	4.000.—	
24	C. S. Lázaro, 40			Juan Baullosa, p. c.	6.480.—	8.000.—	
25	C. S. Francisco, 20			Eduardo Wood	6.480.—	14.600.—	
26	C. Diablito, 18	H. S. L.		Manuel Navarro	9.720.—	20.000.—	
27	C. Arena, 16			Antonio Abad	9.720.—	20.100.—	
28	C. Reyes, 19			José Grau	8.505.—	24.010.—	
29	C. Fuente	H. S. M.		Wenceslao Benítez	20.829.—	25.700.—	
30	C. Cuna, 33			Juan Zamma	38.470.—	60.100.—	
31	C. Plaza Sta. Ana, 5			Nemesio Fernández Cuesta	80.899.—	151.205.—	
32	C. Plaza Sta. Ana, 5	M. Pía		Juan Bautista Ripoché	24.684.—	24.884.—	
33	C. Triana, 5	H. S. M.		Cristóbal del Castillo	9.765.—	24.100.—	
34	C. Hospital, 5			Francisco Gil Navarro	18.798.—	25.600.—	
35	C. Hospital, 6			Wenceslao Benítez	37.279.—	47.339.—	
36	C. calle del Medio		62	Gaspar Medina	3.240.—	3.240.—	
37	C. Las Gradás, 21	F. Sagrario	66	Santiago Verdugo	5.400.—	12.100.—	
38	C. Los Canónigos, 26	B.		Gregorio Urquía	2.160.—	7.001.—	
39	C. S. Nicolás, 30	Do.		Fernando Báez Cambreleng	126.—	126.—	

Núm. Inventario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
40	C. Plaza de S. Juan	B.		Antonio Monzón	264,6	494.—	
41	C. Sta. Bárbara, 17	Do.		Gregorio Gutiérrez	841,8	1.304.—	
42	Casa	Do.		César Martín	302,6	410.—	
43	C. S. Juan	Regular	66	José Curbelo	147.—	147.—	
44	C. S. Fco.			José Curbelo	618.—	648.—	
45	C. S. Nicolás, 63	Do.		Miguel Martín	130,5	130,5	
46	C. S. Lázaro, 40	Do.		Francisco Báez Cambreleng	252,6	600.—	
47	C. Balcones, 18	B.	72	Agustín Castro y Ramos	8.101.—	21.350.—	
48	Parcela, 4	Estado		Domingo Caballero	1.141.—	1.142.—	
49	Parcela, 8			Juan Perdomo Vallejo	3.892.—	4.190.—	
50	Parcela, 6			Francisco del Río y León	726.—	726.—	
51	Parcela, 1			Francisco del Río y León	700.—	700.—	
52	Parcela, 3			Agustín Pérez Navarro	370.—	370.—	
53	Parcela, 9			Agustín Pérez Navarro	2.281.—	2.348.—	
54	Parcela, 7			Nicolás Benítez Cabrera	920.—	920.—	
55	Parcela, 2			Nicolás Benítez Cabrera	57.—	57.—	
56	Solar en C. Hospital			Pedro Suárez Alvarado	1.626.—	4.010.—	
57	Solar en C. Hospital			Pedro Suárez Alvarado	3.240.—	6.175.—	
Mcpio. Moya							
Fincas Rústicas							
1	T (Fontanales)	I. P.	59	Epimaco Romero	44.391.—	112.000.—	
2	T (Ensilada Pajaritos)	F. P.	66	José Domingo	135.—	146.—	

Núm. Inventario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
	Mcpio. S.B. Tirajana Fincas Rústicas						
1	T.	Estado	59	Manuel Quevedo	4.500.—	8.175.—	
2	T (Escusa Baraja)			Tomás de Lara para Eulalia Vázquez	4.185.—	8.600.—	
3	T en Riscos Blancos	H. S. M.		Gregorio Alvarez	2.005.—	2.045.—	
4	Sexta parte de un Cortijo	F. P.	66	Domingo Solís y Vázquez	243.—	244.—	Quiebra
5	T (Vega los Castaños)			Domingo Solís y Vázquez	317.—	318.—	Quiebra
6	T (La Laguna de la Fuente)			José Calzadilla	322.—	710.—	
7	Cortijo Vega Castaños, 10 suerte			José Calzadilla	354.—	400.—	
8	9. ^a suerte			José Quevedo	415.—	416.—	
9	2. ^a suerte			Bartolomé López Sánchez	272.—	272.—	
10	7. ^a suerte			Bartolomé López Sánchez	319.—	320.—	
11	T (Cercado de la Araña)	H. S. L.	70	Juan de la Puente Canseco	1.012.—	1.062.—	
12	T (Hoya de Morales)			Juan de la Puente Canseco	1.125.—	1.135.—	
13	T (Ayaguares)			Juan de la Puente Canseco	588.—	595.—	
14	T (Hoya Juan de Dios)			Antonio Hernández Dávila	169.—	169.—	
15	T (Cantera)	F. P.		Juan de la Puente Canseco	225.—	230.—	
16	T (3. ^a suerte Vega Castaños)	F. P.	73	Francisco Perdomo Vallejo	400.—	810.—	
17	T (4. ^a suerte)			Domingo Solís y Vázquez	500.—	2.000.—	Quiebra
18	T (Llanos de Maspalomas)			Fdo. del Castillo	1.680.—	2.100.—	

Núm. Inventario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
19	T (el Salobre)	Estado	73	Antonio Artiles Pérez	3.012.—	4.000.—	
20	T (la Cumbre)			Domingo Solís y Vázquez	3.060.—	5.700.—	
21	T (Llanos de Maspalomas)			Fdo. del Castillo	1.573.—	1.600.—	
22	T (Valle de Maspalomas)			Fdo. del Castillo	2.032.—	2.300.—	
23	T (Chamoriscañ)			Juan García Franco	500.—	4.000.—	
24	T (Las Mesas)			Jacinto Falcón	2.479.—	7.360.—	
25	T.			Jacinto Falcón	2.479.—	7.360.—	
26	T (Los Lajiles)			Fco. Araña Navarro	112.—	3.217.—	Quiebra
27	T (Risco Blanco)			Sebastián Martel Florido	100.—	1.310.—	
28	T (La Ladera)			Bartolomé Navarro Pérez	176.—	330.—	
29	T (Lomos Pedro Afonso)			José León Ojeda	1.000.—	5.250.—	
30	T (Valle de los Vicentes)			Fernando del Castillo	2.000.—	9.400.—	
31	T (Cajolla)			Fernando del Castillo	1.247.—	4.000.—	
32	T (Tabaibales de Maspalomas)			Fco. Perdomo Vallejo	2.000.—	4.755.—	
33	T (Las Mesitas)			Fdo. de Castro	291.—	4.492.—	
34	T (Cuevas Blancas)			Juan B. Quintana Rodríguez	57.—	90.—	Quiebra
35	T (Aldea Blanca)			Agustín del Castillo W.	952.—	960.—	
36	T (Aldea Blanca)			Agustín del Castillo W.	708.—	720.—	
37	T (Amurga)			Agustín del Castillo W.	3.288.—	3.300.—	
38	T (Gallegos)			José Ruiz Delgado	100.—	200.—	
39	T (Amurga)			Agustín del Castillo W.	1.056.—	1.305.—	
40	T (Amurga)			Agustín del Castillo W.	3.000.—	3.050.—	
41	T (Amurga)	Agustín del Castillo W.	1.250.—	1.270.—			
42	T (Amurga)	Agustín del Castillo W.	2.016.—	2.030.—			

Núm. Ivtario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra	
43	T (Amurga)	Estado	73	Agustín del Castillo W.	2.020.—	2.020.—		
44	T.			Miguel Martín Fernández	1.497.—	1.497.—		
45	T (La Humbría)			Miguel Martín Fernández	240.—	700.—		
46	T (Amurga)			Agustín del Castillo W.	1.230.—	1.240.—		
47	T (Amurga)			Agustín del Castillo W.	2.250.—	2.300.—		
48	T (Amurga)			Agustín del Castillo W.	1.494.—	1.500.—		
49	T (Amurga)			Agustín del Castillo W.	1.000.—	1.050.—		
50	T (Solana de Fataga)			Domingo Solís Vázquez	90.—	111.—		
51	T (La Solana)			Domingo Solís Vázquez	90.—	505.—		
52	T (La Solana)			Domingo Solís Vázquez	500.—	1.500.—		
53	T (La Solana)			Domingo Solís Vázquez	160.—	3.000.—		
54	T (La Cambra)			Domingo Solís Vázquez	1.000.—	4.510.—		
55	T (La Solana)			Domingo Solís Vázquez	200.—	1.800.—		
56	T (La Cambra)			Fco. Miguel Naranjo Quintana	1.100.—	9.005.—		
57	T (La Sabinilla)			Jacinto Falcón Betancourt	1.350.—	1.820.—		
58	T (Mesa de Mazagar)			Domingo Solís Vázquez	500.—	790.—		
59	T (Humbría del Juncal)			Sebastián Gil de la Nuez	1.500.—	5.000.—		
60	T (Amurga)			Agustín del Castillo W.	1.875.—	1.900.—		
					74	Jacinto Falcón Betancourt para		
61	T (Montaña del Rey)		Juan Pérez Valerio	1.500.—	1.500.—			
62	T (La Cañada)	Domingo Pérez	100.—	100.—				
63	T (Mesa de Chira)	Pedro Almeida Bravo	150.—	300.—				
64	T (Amurga)	Fdo. del Castillo	1.247.—	1.310.—				

Núm. Inventario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
	Mcpio. S. Lorenzo						
	Fincas Rústicas						
1	Tierra en Tenoya	Virgen Blanca de Jinámar	56	Antonio Alonso	5.409.—	13.110.—	
2	Tierra en Tamaraceite	H. S. Martín		Antonio Alonso	3.902.—	4.302.—	
3	Tierra	Estado	59	José J. Bravo	3.096.—	3.106.—	
4	Tierra (Dos trozos)			José J. Bravo	225.—	265.—	
5	Tierra			José J. Sanaham	7.875.—	11.000.—	
6	Tierra			Máximo Reyes	4.011.—	4.011.—	
7	Tierras			José Gregorio Rodríguez, p. c.	5.175.—	6.175.—	
8	T.			Pedro Tomás	787.—	1.076.—	
9	T.			Epimaco Romero	5.531.—	5.552.—	
10	T (Tenoya)			José Quintana	625.—	625.—	
11	Cortijo (Las Galgas)	H. S. L.		Manuel Romero	16.284.—	43.000.—	
12	T (Cuevas del Dragonal)			José María Siliuto	2.025.—	3.001.—	
13	T.			Hermenegildo Mendoza	6.862.—	23.062.—	
14	T (La Cazuela)	H. S. M.		Luis Espino	2.700.—	5.080.—	
15	T (Cuevas Blancas)			José Rodríguez	7.500.—	9.000.—	
16	T (Siete Puertas)	H. S. L.		José Jiménez	26.630.—	54.000.—	
17	T (Siete Puertas)	H. S. M.		José Jiménez	33.750.—	107.000.—	
18	C (Las Escaleritas)			Julián Felipe Torón	1.541.—	2.841.—	
19	T (Bco. las Galgas)	H. S. L.		Juan Hernández	6.750.—	15.600.—	
20	T en los Caideros (el Palmito)			José Miguel García	2.542.—	2.542.—	

Núm. Ivtario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
21	T en los Caideros (el Retozadero)			José Miguel García	2.812.—	2.812.—	
22	T. en los Caideros (Los Lomitos)	H. S. L.	59	Juan García	2.025.—	2.025.—	
23	Hacienda (Las Perreras)	H. S. M.		Vicente Reyes	27.168.—	55.000.—	
24	Cortijo de Escaleritas (2. ^a parte)			Federico Morera	45.795.—	75.000.—	
25	Cortijo de Escaleritas (1. ^a parte)			Federico Morera	39.614.—	42.000.—	
26	Cortijo (Montaña del Alamo)	Ag.	66	Miguel Martín Fernández	169.—	183.—	
27	Cortijo (Camino a Las Palmas)			Miguel Martín Fernández	17.—	22.—	
28	T (Lomo del Fraile)	M. S. Hd.		Cristóbal García	92,25	502.—	
29	T (El Laurel)			Antonio Naranjo	67,5	161.—	
30	T (El Roque)	B.		Bartolomé Alemán	162.—	500.—	
31	T (Lomo del Fraile)			Cristóbal García	22,5	85.—	
32	T (El Cardón)	F. P.		Juan Melo	59.—	62.—	
33	T (S. José del Alamo)	F. Cated.		Bartolomé Alemán	27.—	30.—	Quiebra
34	T (S. José del Alamo)			José Herrera	29.—	61.—	Quiebra
35	T (S. José del Alamo)			Bartolomé Alemán	180.—	472.—	Quiebra
36	T.	Ermita		Pablo Bravo	144.—	345.—	
37	T (Barranquillo del Pintor)	H. S. L.	70	Diego Sarmiento	187.—	187.—	
38	T (Las Borreras)	F. P.		Pedro Guerra	562.—	572.—	
39	T (Hoya del Asiento)			Pedro Guerra	562.—	572.—	

Núm. Inventario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
40	T.			Pedro Guerra	225.—	235.—	
41	T.			Pedro Guerra	436.—	446.—	
Mcpio. S. Mateo							
Fincas Rústicas							
1	T (El Chorro)	H. S. L.	59	Sebastián Gil	1.012.—	1.027.—	
2	T (Tenorio)			José de Egea y Nuez	4.950.—	4.950.—	
3	T (Los Cercados)			Fco. Socorro	3.825.—	3.825.—	
4	T (Los Cercados)			José Almeida	4.725.—	22.100.—	
5	H (La Lechuza)	I. P.		Manuel Navarro Peñate	47.542.—	110.200.—	
6	Cercado (Camaretas)	I. P.		Juan Trillas	31.500.—	40.000.—	
7	Cercado (La Ensellada)	I. P.		Pedro Déniz	5.850.—	7.500.—	
8	T.	Estado	63	Fdo. de Castro	900.—	910.—	
9	Tres suertes. 1. ^a (Camaretas)	F. P.		José Rodríguez	1.350.—	4.008.—	
10	2. ^a La Mimbrera			Fco. Gil	506.—	1.240.—	
11	3. ^a Valiandra			Miguel Gil	12.—	12.—	
12	T (La Ventana)			Antonio Navarro	297.—	1.110.—	
13	T (Mal país)			Miguel Gil	37.—	37.—	
14	T (Cueva Grande)	Cof.		Fco. Romero	247.—	400.—	
15	T (La Lechuza)	F. P.	67	José J. Navarro	439.—	2.010.—	
16	T (Rivero)			José Quintana	472.—	1.079.—	
17	T (Perdiguera)			Bartolomé Suárez	304.—	3.002.—	
18	T (Ladera de la Cueva)			Manuel Navarro	9.—	9.—	
19	T (Las Fuentes)			Manuel Navarro	135.—	1.500.—	

Núm. Ivtario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
20	T (Pasitos y Macetas)			José J. Sarmiento	152.—	1.385.—	
21	T (El Pontón)			Fco. Manuel Navarro	51.—	53.—	
Mcpio. S. Mateo							
Fincas Urbanas							
1	Cueva en Camaretas	F. P. Teror	66	José Javier Sarmiento	9.—	9.—	
Mcpio. S. Nicolás							
Fincas Rústicas							
1 al							
7	Tierras	Estado	62	Juan Segura	8.620.—	8.625.—	
8	T.		65	Valentín de Armas	45.—	55.—	
9	T.			Valentín de Armas	180.—	391.—	
10	T.			Miguel Martín Fernández	22.—	25.—	
11	T del Santo (Furel)	F. P.	72	Gervasio Abio	500.—	500.—	
12	Cortijo (Las Casillas)	H. S. M.	72	Diego Sarmiento	4.500.—	4.610.—	
13	T (Guigui Grande)	Estado	73	Antonio de Armas	697.—	800.—	
14	T (Guigui Chico)			Antonio de Armas	416.—	600.—	
15	T (Hoya Calerillos)			Antonio de Armas	40.—	540.—	
16	T (Carrizos)			Antonio de Armas	40.—	40.—	
17	T (Peñón Bermejo)			Antonio de Armas	472.—	500.—	
18	T (Humbria de Tasarte)			Antonio José Betancort	544.—	1.000.—	Quiebra

Núm. Ivtario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
19	T (Lechugal)			Antonio de Armas	125.—	1.525.—	
20	T (Solana de Tasartico)			Antonio de Armas	625.—	800.—	
21	T (Umbría de Tasarte)			Antonio de Armas	557.—	1.500.—	
22	T (Estanquillas de Gui- gui)			Antonio de Armas	75.—	75.—	
23	T (La Solana)			Antonio de Armas	502.—	1.010.—	
Mcpio. Sta. Brígida Fincas Rústicas							
1	Tierras	Estado	59	Blas Pérez	2.551.—	2.551.—	
2	T.	H. S. M.		José María Barona	8.100.—	12.050.—	
3	T.	H. S. L.		Isidro Morral	292.—	292.—	
4	T con agua	F. P.	66	Juan Suárez	100.—	164.—	
5	T (Las Casillas)	F. Cated.		Juan Andrés Rodríguez	61.—	61.—	
6	T (La Orilla)	F. P.		Juan Pestana	675.—	1.202.—	
7	T (El Gamonal)			José Quintana	101.—	152.—	
8	T (Angostura)	Cof.	67	José Quintana	357.—	1.310.—	
9	Hacienda (El Cabildo)	Catedral	70	Pedro Suárez	6.750.—	28.000.—	
Mcpio. Sta. Brígida Fincas Urbanas							
1	Casa. Plaza Trasera, 4	F. P.	66	Antonio Navarro	207.—	400.—	
2	Casa. Plaza Trasera, 8			Luis Gonzaga del Mármol	110,7	151.—	
3	Casa. Plaza Trasera, 6			Juan Nepomuceno Arceo	210.—	303.—	

Núm. Inventario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
4	Casa c/ Calvario, 5			Fco. Torres Fernández	54.—	100.—	
5	Casa c/ Calvario, 3			Santiago Ramírez	309,2	801.—	
Mcpio. Sta. Lucía							
Fincas Rústicas							
1	T.	Estado	59	José Quintana	2.700.—	2.705.—	
2	T.			José Quintana	29.205.—	29.205.—	
3	T (Llano de las Piedras)	H. S. M.		Vicente Araña	2.475.—	2.475.—	
4	T (Montañeta de los Pe- rros)	Estado	73	Fdo. de Castro	1.864.—	10.585.—	
5	T (Hoya de la Negra)			Juan Monroy Alvarez	1.395.—	5.610.—	
6	T (Majada Ciega)			Domingo Solís Vázquez	800.—	6.515.—	
7	T (Cuevas de la Negra)			Damián Morales Santana	25.—	615.—	
Mcpio. Telde							
Aguas							
1	Noche de agua. Vega Mayor de Telde	Estado	56	Antonio López Botas	18.000.—	49.000.—	
2	Noche de Agua. Vega Mayor	Estado	58	Conde de la Vega Grande	18.000.—	32.000.—	
3	Noche de Agua. Vega Mayor		59	Juan López (vecino de Telde)	27.000.—	55.000.—	
4	Noche de Agua. Vega Mayor			Conde de la Vega Grande	18.000.—	40.000.—	

Núm. Inventario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
5	Noche y medio día de agua. Heredad Mayor de Telde			Conde de la Vega Grande	27.000.—	68.500.—	
6	Media suerte de agua. (Vega Mayor)	H. S. M.		Conde la Vega Grande	36.000.—	66.000.—	
7	Seis horas. Valle de los Nueve	H. S. L.		Fdo. de Castro	11.812.—	24.100.—	
8	Noche de agua	I. P.		Agustín del Castillo	7.500.—	20.200.—	
9	½ cuarta de la Vega Mayor			José Rodríguez Bravo	20.272.—	27.100.—	
10	Una noche	F. P.		Cirilo García	2.392.—	6.500.—	
11	Una cuarta			Fdo. Cambreleng	2.704.—	6.606.—	
12	Media suerte	Catedral		Dionisio Ortega	1.012.—	1.114.—	
Mcpio. Telde							
Fincas Rústicas							
1	Cercado en la Pardilla	H. S. M.	58	Andrés Armas (vecino de Agaete)	44.186.—	63.695.—	
2	Tierra	Estado	59	Fco. del Río	1.800.—	1.900.—	
3	Tierra			Domingo Rodríguez	482.—	482.—	
4	Tierra (Dos trozos)			Agustín Millán, p. c.	2.025.—	2.025.—	
5	Cortijo (Las Piedras)	H. S. L.					
	1 parte			Carlos Navarro	11.462.—	24.500.—	
	2 Parte			Fernando de Castro	11.557.—	25.300.—	
	3 Parte			Fernando de Castro	11.488.—	25.300.—	
	4 Parte			Antonio Vega	11.214.—	24.500.—	

Núm. Ivtario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
6	T (Cuevas de Ruano)			Fdo. Cambreleng	4.725.—	5.325.—	
7	T (La Cañada)			Fdo. Cambreleng	3.937.—	4.937.—	
8	T.			Juan Ortega	13.538.—	40.000.—	
9	T. en la Breña (Tierra Agujereada)			Juan Lozano	3.600.—	3.600.—	
10	T (Mar Pequeña)			Juan Ortega	13.500.—	19.200.—	
11	T (Valle Cáceres)			Wenceslao Benítez	1.350.—	6.000.—	
12	T (Las Góteras)			Miguel Naranjo	1.530.—	1.530.—	
13	Huerto, junto al Pueblo			Fdo. del Castillo W.	4.760.—	11.000.—	
14	Cercado (Alcantarilla)			Diego Gil	43.362.—	65.000.—	
15	T.			Wenceslao Benítez	1.800.—	1.800.—	
16	Huerto. Calle las Carras						
	fías	Cl.	66	Rafael Zumbado	393,75	1.601.—	
17	T (Valle Cáceres)	M. S. Ild.		Santiago Ramírez Rocha	52.—	121.—	
18	T (Las Animas)	F. Cated.		José Santana	67,5	82.—	
19	T (Montaña Dávila)	Cof.		Juan Retanan	157,5	360.—	
20	T (El Calvo)	Ermita		Nicolás Tuñón	63.—	181.—	
21	T (Lomo de la Peña)	Cof.	66	Elías Alfonso	787,5	3.000.—	
22	H (Hoya de Niebla)	Seminario		Bartolomé Arias	8.841.—	9.060.—	
23	T (Valle Cáceres)	F. Cated.		Santiago Ramírez	54.—	66.—	
24	T en Albercón de D. Luis			Domingo Suárez	352.—	1.405.—	
25	T (Hoya de Niebla)	F. P.		Santiago Ramírez	38.—	102.—	
26	T (Majadilla)			José del Castillo	298.—	401.—	
27	T (Melenara) Las Rubie-	Cof.					
	sas			Nicolás Tuñón	54.—	201.—	
28	T (Melenara)	F. P.		Nicolás Tuñón	48.—	241.—	

Núm. Ivtario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
29	T (el Hospital)	H. S. M.	70	Agustín Castro Ramos	169.—	169.—	
30	T (La Gavia)			Juan de la Puente Canseco	337.—	342.—	
31	T (Jerez)	Cof.		Agustín Castro	52.—	59.—	
32	T (La Cerca)			José Monteverde	432.—	435.—	
33	T (Tabaibal, La Cañavera)	J. S. M.	75	Juan Melián	11.614.—	11.615.—	
Mcpio. Telde							
Fincas Urbanas							
1	Cueva en S. Fco.	Cof.	66	Fco. Romero	95,4	111.—	
2	Casa. La Mareta, 21	Ermita		Miguel Bueno	360.—	670.—	
3	C. Marcos Alonso, 2	F. P.		Juan Barrera	378.—	1.050.—	
Mcpio. Teror							
Fincas Rústicas							
1	Huerta de la Virgen	F. P. Teror	56	José Martín, (vecino de Teror)	35.144.—	35.144.—	
2	Tierras	Estado	59	Juan Hernández Talavera	9.225.—	9.275.—	
3	Huerta	H. S. L.		José Joaquín Senaham	1.462.—	1.667.—	
4	T (Arbejales)			José Joaquín Senaham	11.812.—	15.105.—	
5	T en la Cancelilla			Juan Ortega	5.850.—	8.160.—	
6	T en los Arbejales (Alamo)			Juan Suárez	2.794.—	2.799.—	
7	T en los Arbejales (Falcón)			Fco. Domínguez	3.712.—	3.712.—	

Núm. Ivtario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
8	T en lomo Padilla (Palomar)			Fco. Ramos	382.—	442.—	
9	Hacienda (La Escuela)			José Joaquín Sanaham	29.085.—	100.000.—	
10	5 suertes	Benef.		J. Hernández	2.812.—	2.812.—	
11	2. ^a suerte de un Cortijo	Cl.	66	Miguel Martín Fernández	17.—	22.—	
12	5. ^a (El Paso)			Miguel Martín Fernández	67.—	80.—	
13	3. ^a (Las Madrigueras)			Miguel Martín Fernández	675.—	725.—	
14	4. ^a (Los Perales)			Miguel Martín Fernández	202.—	225.—	
15	1 suerte en Palmar (Las Portuguesas)	F. P.		Miguel Martín Fernández	34.—	53.—	
16	2 suertes en Palmar (Las Portuguesas)			Miguel Martín Fernández	34.—	53.—	
17	3 suertes (Lomo del Escobonal)			Miguel Martín Fernández	186.—	205.—	
18	T (Aldea Blanca)			Miguel Martín Fernández	135.—	137.—	
19	T (Hoya del Alamo)	H. S. L.	70	José Martín Calderón	2.391.—	2.434.—	
Mcpio. Teror							
Fincas Urbanas							
1	Casa en S. José del Alamo	Estado	59	Agustín Herrera	1.197.—	1.218.—	
2	Casa en la Plaza	F. P. Teror	66	Sebastián Henríquez	2.749,5	9.200.—	
3	C. √ del Castaño	F. P.		Sebastián Henríquez	801,56	3.020.—	
4	C. Plaza de Teror	F. P.		Juan de la Cruz	270.—	411.—	
5	C. en Aldea Blanca			Juan Yánez	159.—	502.—	

Núm. Ivtario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
	Mcpio. Valleseco Aguas						
1	Un día. (H. Valsendero)	F. P.	66	Fco. del Río	112.—	211.—	
	Mcpio. Valleseco Fincas Rústicas						
1	Tierra	H. S. M.	59	José Quintana Artilles, p. c.	6.075.—	6.095.—	
2	T (Valsendero) El Morro	F. P.	66	Fco. Manuel Guerra	2.250.—	4.275.—	
3	T (Valsendero)			Miguel Martín	3.152.—	4.153.—	
4	T (Valsendero)			Juan Henríquez	4.505.—	8.000.—	
5	T (Valsendero)			Juan Henríquez	4.377.—	7.500.—	
6	T (Valsendero)			Juan de la Cruz	5.650.—	9.600.—	
7	T (Huerta Grande)			Miguel Martín	3.379.—	3.980.—	
8	T (Monagas)	Cof.		Carlos Yánez	614.—	1.080.—	
9	T (Rapador)			Carlos Yánez	45.—	45.—	
10	T (2. ^a de las Hayas)			Miguel Martín	1.667.—	1.767.—	
11	T (Las Casitas)		67	José Marrero	4.457.—	13.310.—	
12	T (Cueva del Balo)			Juan P. Guerra y Enrique Glez.	5.778.—	20.010.—	
13	T (Los Saucos)			Valentín Lorenzo Matos	5.400.—	24.110.—	
14	T (Los Canarios)			Ana Navarro Peñate	6.929.—	21.000.—	
15	T (4. ^a de las Hayas)			Matías Medina	2.992.—	13.410.—	
16	T (Alcantarilla)		66	Carlos Yánez	202.—	202.—	
17	T (Orovales)		67	Bruno Alvarado	270.—	2.705.—	
18	T (3. ^a de las Hayas)			Manuel Espino	2.047.—	8.064.—	

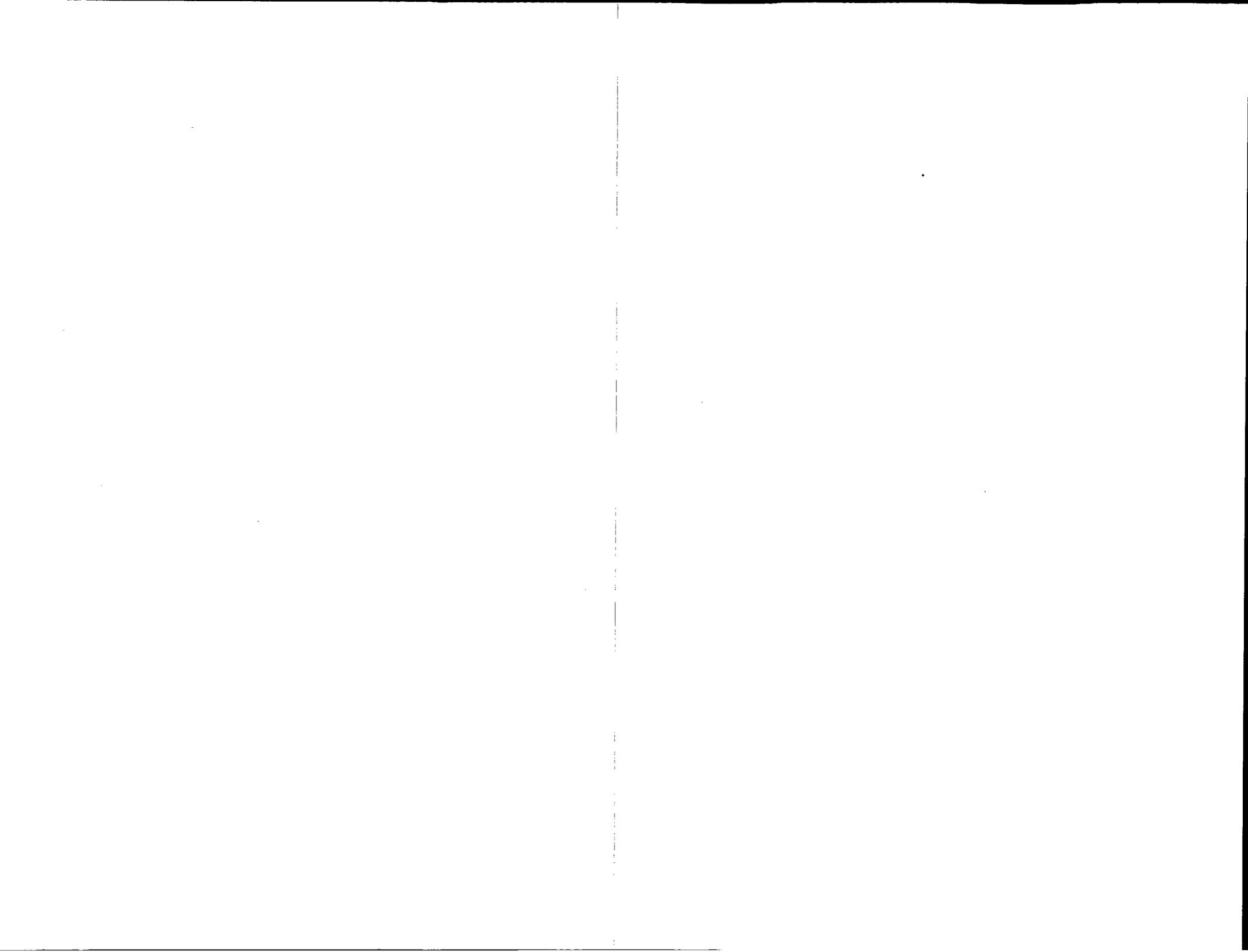
Núm. Inventario.	Municipio y Descripción	Procedencia	Año Venta	COMPRADOR	Tasación	Venta	Quiebra
19	T (5. ^a de las Hayas)	Cof.	67	Matías Medina	3.949.—	12.700.—	
20	T (el Palmito)			Antonio Monzón	9.639.—	22.600.—	
21	T (Los Tilos)			Fco. Navarro	7.167.—	16.110.—	
22	T (Bco. Oscuro)			Rafael Ponce Armas	6.550.—	21.000.—	
23	T (el Molino)			Domingo Caballero	6.425.—	19.600.—	
24	T (Lomito Bermejo)			Bruno González	4.476.—	12.900.—	
25	T (Corraletas)			Luis Guerra	10.289.—	19.050.—	
26	T (Las Gallegas)			Luis Guerra	7.345.—	12.625.—	
27	T (Viñatigos)			Domingo Caballero	6.969.—	12.800.—	
28	T (Las Tabaibas)			Salvador Pérez	9.308.—	31.210.—	
29	T (Cancelillas)			Sebastián Suárez, cedió a Alfonso Gourié	6.214.—	16.010.—	
30	T (Hoya del Roque)			Domingo Díaz	3.877.—	9.000.—	
31	T (Hoya Redonda)			Juan Ponce Marrero	2.721.—	12.010.—	
32	T (Lance Blanco)	Bruno González	6.975.—	35.350.—			

A N E X O - 1.5

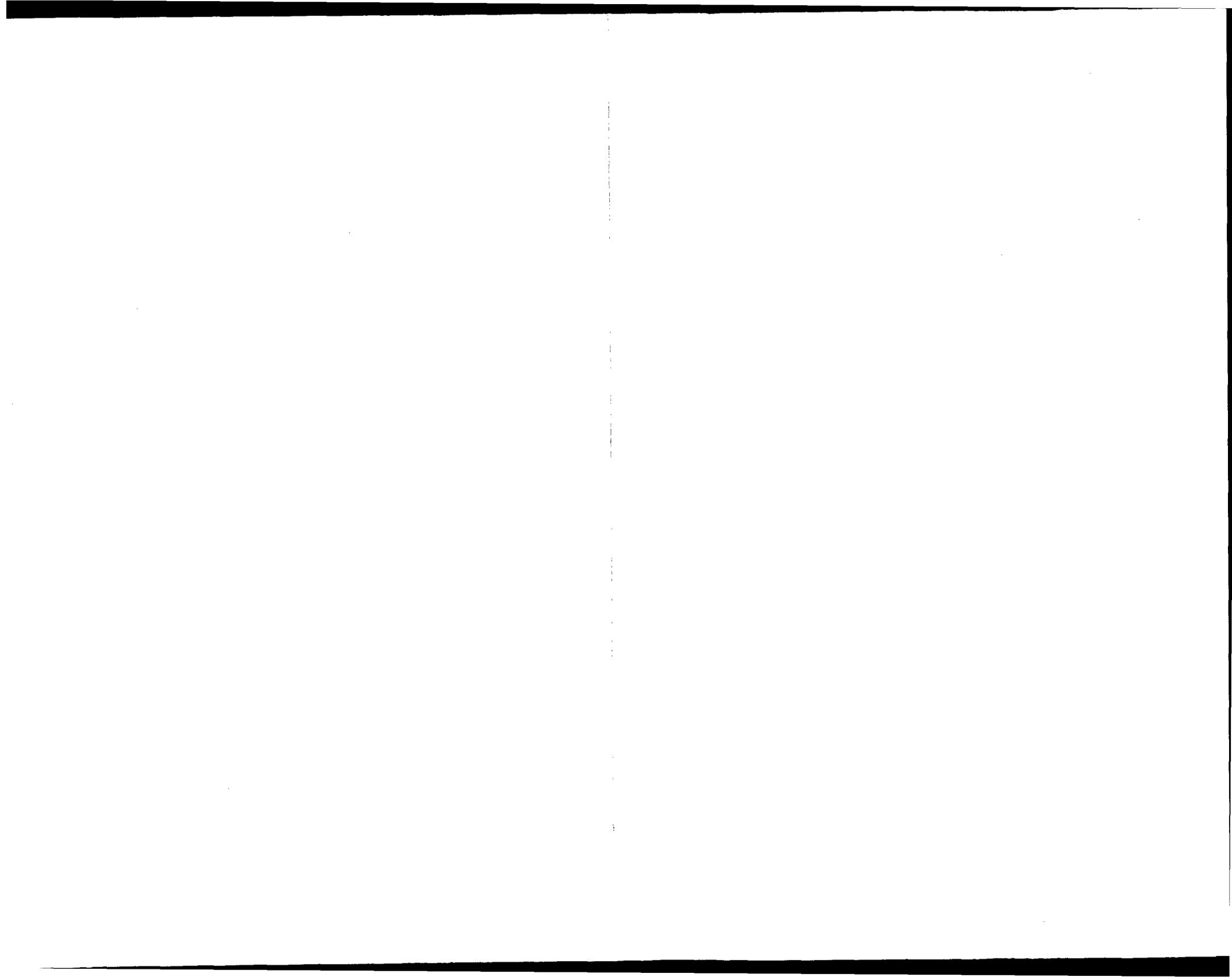
**DETALLE DE FINCAS, COMPRADAS DESPUES
DE 1875, CON QUIEBRAS.**

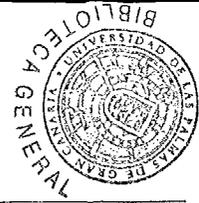
GRAN CANARIA, FUERTEVENTURA y LANZAROTE

Núm. Inventario	Descripción	Municipio	Procedencia	Superficie	Primer Comprador	Segundo Comprador	Valor 1.ª Compra	Valor 2.ª Compra	Fecha 1.ª Compra	Fecha 2.ª Compra
			Secular							
60	C/ Calle del Carmen	Agaeete			José María Ruiz		410.—		56	
61	C/ Calle del Carmen	Agaeete			José María Ruiz		436.—		56	
62	C/ Andamano	Agaeete			José María Ruiz		732.—		56	
112	C/ Calle Calvario, 5	Sta. Brígida			Fco. Torres Fdez.		100.—		66	
71	C en la Plaza	S. Lorenzo			Fco. Ramírez Martín		766.—		66	
50	C en la Plaza	Teror			Victoria Azopardo Sabi		411.—		66	
			Regular							
242	Casa Conv. Fcos.	Betancuria			Eduardo Romero Cerpa		1.402.—		67	
			Benef.							
231	C. C/ Balcones, 18	L. P.			Agustín Castro Ramos	Antonio Artiles Sánchez	21.350.—	10.404.—	72	79
246	T (Montaña del Rey)	S. Bmé.	Estado	304f.	Juan Pérez Valerio		1.500.—		18-74	
247	T (Llano de las G)	Mogán		162f.	Antonio José Bethancourt		1.050.—		74	
204	T (Humbría de Tasar.)	S. Nicolás		22Ha. 58a.						
				8ca.	Antonio José Bethancourt		1.000.—		73	
32	1)T (Valle Taoncoya)	Teguise		1Ha. 65a.						
				48ca.	Domingo Berriel		370.—		70	
32	2)T (Valle de Taoncoya)	Teguise		15a. 74ma.	Domingo Berriel		47.—		70	
33	1)T (Valle de Arriba)	Teguise		2,5ca.	Clemente Peraza		172.—		70	
182	T (Cuevas Blancas)	S. Bmé.		10f.	Juan B. Quintana		90.—		73	
226	T (S. Juan de Loo)	Teguise		81ca.	Juan Guillén		152.—		70	
237	T (La Cumbre)	S. Bmé.		322f. (169Ha.)						
				9a. 73ca.	Nicolás Ortega Martel		4.510.—		73	
217	T (Fataga)	S. Bmé.		50f. (26Ha.)						
				24a. 17ca.)	Juan García Franco		1.800.—		73	
234	T (Chamoricán)	S. Bmé.		480f.	Juan García Franco		4.000.—		73	
252	T (Mesa de Chira)	S. Bmé.		7f. (3Ha.)						
				67a. 38ca.)	Pedro Almeida Bravo		300.—		74	
207	T (Amurga)	S. Bmé.		499f. (261Ha.)						
				89a. 34ca.	Agustín López Bolaño		1.497.—		73	
226	T (Los Gallegos)	S. Bmé.		40f. 20 Ha.						
				19a. 34ca.)	Juan Ramón García		200.—		73	
			Secular							
293	T (Cascajo del S.)	Casillas		4Ha. 10a.						
				86ca.	Isidro Camejo		125.—		67	
292	T (Campo Grande)	Casillas		5Ha. 47a.						
				81ca.	Isidro Camejo		131.—		67	
291	T (Campo Bermejo)	Casillas		1Ha. 71a.						
				18ca.	Isidro Camejo		45.—		67	
214	T (Valle Fenausó)	Yaiza		57a. 64ma.	Marcial Tomás de Sanz		190.—		66	
215	T (Valle Fenausó)	Yaiza		68a. 477ma.	Luis García Pérez		190.—		66	
253	T (Valle Chiquito)	Yaiza		2Ha. 73a.						
				908ma.	Isidro Camejo		436,5		66	
230	T (Llano Arinaga)	Arrecife		6Ha. 16a.						
				296ma.	César Cabrera Carrillo		101,4		66	



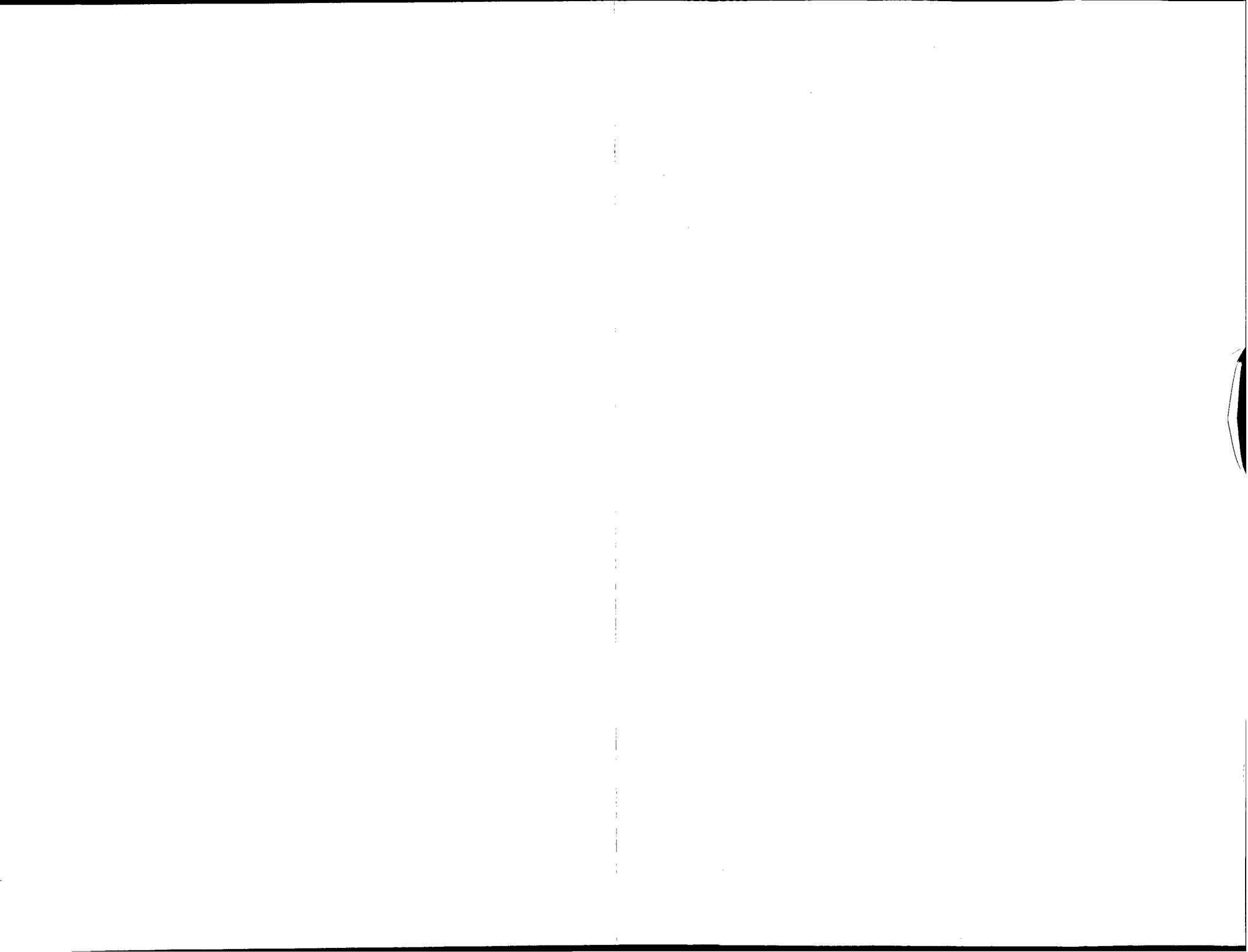
Núm. Ivtario.	Descripción	Municipio	Procedencia	Superficie	Primer Comprador	Segundo Comprador	Valor 1.ª Compra	Valor 2.ª Compra	Fecha 1.ª Compra	Fecha 2.ª Compra		
239	T (Rosa de Candel.)	Oliva	Estado	68Ha. 47a. 70ca.	Tomás Barreda	Miguel Velázquez Cabrera	11.163.—	3.767,5	84	91		
26	T (Las Rubieras)	Telde		3Ha. 57a. 73ca.	Antonio López Botas	José Navarro Marcial	181.—	143.—	66	81		
23	T (Montaña Davila)	Telde		5Ha. 9580ca.	Juan Bethancourt Cazalla		273.—		84			
94	1)T (Lomo de los Ort.)	Agüimes		68a. 81ca. 57ma.	Guillermo Morales		300.—		66			
94	2)T (Lomo de los Ort.)	Agüimes		3Ha. 2a. 70ca. 11ma.	Guillermo Morales		300.—		66			
96	T (Hoya S. Sebast.)	Agüimes		4Ha. 95a. 32ca.	Guillermo Morales		36.—		66			
286	T (Junto Casas del Cu- rato)	Tetir		59a. 83ca.	Miguel Cabrera		500.—		67			
209	T (Las Breñas)	Yaiza		4Ha. 1086ca.	José María Fajardo		158.—		67			
210	Cisterna (Las Breñas)	Yaiza			José María Fajardo		46.—		67			
290	T (Las Medidas)	Casillas		12Ha. 5a. 42ca.	Isidro Camejo		115.—		67			
217	T (Vaqe Fenauso)	Yaiza		3ca.	Antonio Arnes		188.—		66			
301	T (La Florida)	Ingenio		3Ha. 1a. 81ca.	José Mesa Cerpa	Tomás García Guerra	18.118.—	9.281.—	66	80		
151	T (Cueva Caída)	Tejeda		13a. 41ca. 57ma.	JuanReyes Hdez.		174.—		66			
239	T (Risco Blanco)	S. Bmé.		10Ha. 59a. 67ca.	Sebastián Martel	José Javier Navarro	1.310.—	500.—	73	81		
80	T (Hoya Acebuche)	S. Nicolás		10Ha. 59a. 67ca.	Juan Quintana		676.—		74			
199	T (Laderillas Acusa)	Artenara	1f.	Juan Reyes Hdez.		51.—		66				
204	T (Lugarejos)	Artenara	1ca.	Juan Reyes Hdez.		49.—		66				
196	T (Vega de Acusa)	Artenara	3f.	Juan Reyes Hdez.		785.—		66				
162	T (Los Tilos)	Valleseco	Secular	12Ha. 7839ca.	Francisco Navarro	José Quevedo Pérez	16.110.—	15.290.—	1-67	7-68		
27	T (Melenara)	Telde		2Ha. 4980ca.	Nicolás Tuñón	José Navarro	210.—	142,80	12-66	5-80		Varios
28	T (Melenara)	Telde		1Ha. 96a. 89ca.	Antonio López Botas	José Bravo de Laguna	241.—	3.817.—	12-66	6-81		
132	4½ Horas de Agua	Ingenio			Juan Alemán Botas	José Ramírez Ramírez	3.275.—	1.231.—	1-66	5-80	67	328
133	9 Horas	Ingenio			José Domínguez	José Ramírez Ramírez	5.236.—	2.453.—	1-66	5-80		
239	T	Oliva		68Ha. 47a. 705ma.	Anacleto Cubas							
96	T	Agüimes		1Ha. 65a. 109ma.	Vec. de los Sauces	Tomás Barreda	9.001.—	11.163.—	11-66	9-84	71	
23	T (Montaña Davila)	Telde		5Ha. 9580ca.	José Calzadilla	José Bravo de Laguna	4.302.—	45,90	4-66	2-81		
180	T (Los Canarios)	Valleseco		6Ha. 4572ca.	Juan Retanan	Juan Bethancourt Cazalla	360.—	273.—	12-66	9-84		
					Ana Navarro Peñate	Juan Bethancourt	21.000.—	17.010.—	1-67	3-85	71	





Núm. Ivtario.	Descripción	Municipio	Procedencia	Superficie	Primer Comprador	Segundo Comprador	Valor 1.ª Compra	Valor 2.ª Compra	Fecha 1.ª Compra	Fecha 2.ª Compra	
256	T (Majada Larga)	Oliva			Isidro Camejo	Francisco Marrero	845.—	395.—	7-66	1-88	
281	T (Las Casas) Metr.	Tetir		3Ha. 4237ca.	Esteban María Perera	Juan Casso y González	1.000.—	198.—	1-67	1-88	
107	T (Lomo)	Arucas		66a. 183ma.	Dionisio Henríquez		12.820.—		67		
40	4)Suerte (Vega Cast.)	S. Bmé.		6Ha. 5a.							
				401ma.	Domingo Solís		2.000.—		73		
40	6) T (Vega Castaños)	S. Bmé.		26Ha. 24a.							
				17ca. 24ma.	Domingo Solís		244.—		66		
40	2)T (Vega Castaños)	S. Bmé.		4Ha. 40a.							
				552ma.	Domingo Solís		318.—		66		
40	1)T (Vega Castaños)	S. Bmé.		8Ha. 25ca.	María Carmen Quevedo		400.—		66		
39	T (Sitio de Abajo)	S. Bmé.		37a. 545ma.	Carlos Yánez		313.—		80		
77	T (S. José del Ala.)	S. Lorenzo		80a. 50ca.	Bmé. Alemán		472.—		66		
79	T (S. José del Ala.)	S. Lorenzo		16a. 10ca.	Bmé. Alemán		30.—		66		
78	T (S. José del Ala.)	S. Lorenzo		8a. 5ca.	José Herrera Naranjo		61.—		66		
285	T (Viñafonso)	Tetir		2Ha. 7104ca.	Miguel Cabrera		120.—		67		
282	T (Cañadas)	Tetir		1Ha. 841ca.	Miguel Cabrera		231.—		67		
297	T (Cuesta Langodi.)	Casillas		2Ha. 73a.							
				90ca.	Isidro Camejo		60.—		67		
295	T (Abutarde)	Casillas		2Ha. 5a.							
				42ca.	Isidro Camejo		45.—		67		
294	T (Montaña Complet.)	Casillas		5Ha. 82a.	Isidro Camejo		125.—		67		
			Estado								
243	T (Chamoriscan)	S. Bmé.		251Ha. 82a.							
				16ca.	Juan García Franco	José Benítez Gutiérrez	4.000.—	601.—	10-73	4-85	
45	T (La Lechuza)	S. Mateo		9a. 21ca.	Bmé. Suárez Martel	Fco. Morales Suárez	3.002.—	490.—	67	5-85	
222	T (El Salobre)	S. Bmé.		1.004f.	Antonio Artiles Pérez		4.000.—		73		
240	T (Los Tapiales)	S. Bmé.		15Ha. 84a.							
				50ca.	Fco. Araña Navarro		3.217.—		73		
18	T (Escusa Baraja)	S. Bmé.		62f.	Eulalia Vázquez		8.600.—		59		
64	T (El Hospital)	Telde	B (H.S.M.)	4Ha. 58a.							
				96ca.	Agustín Castro Ramos	Silvestre Ojeda Miranda	519.—	227.—	10-70	5-80	1
46	T (El Tabaibal)	Telde	B (H.S.M.)	1Ha. 64a.							
				23ca.	Juan Melián que había vendido a Agustín Bello	Sebastián Suárez	11.616.—	15.617.—	4-75	10-80	1er. plazo
48	T (Las Casillas)	S. Nicolás	B (H.S.M.)	99Ha. 71a.							
				89ca.	José A. Bethancourt	Teodoro Domínguez	4.610.—	3.150.—	9-72	5-81	1er. plazo
			Secular		A g u a s						
104	Azada 75	Arucas			Manuel Rodríguez	Tomás García Guerra	3.490.—	10.000.—	66	8-78	
104	" 33	Arucas			Antonio López Botas	Fco. Hdez. del Rosario	3.800.—	10.100.—			
104	" 24	Arucas			Antonio López Botas	Domingo Solís y Vázquez	3.400.—	10.000.—			
104	" 30	Arucas			Antonio López Botas	Fco. Hdez. del Rosario	3.700.—	10.100.—			
104	" 54	Arucas			Antonio López Botas	Tomás García Guerra	3.400.—	10.000.—			
104	" 39	Arucas			Antonio López Botas	Tomás García Guerra	3.910.—	10.000.—			

Núm. Ivtario.	Descripción	Municipio	Procedencia	Superficie	Primer Comprador	Segundo Comprador	Valor 1.ª Compra	Valor 2.ª Compra	Fecha 1.ª Compra	Fecha 2.ª Compra
104	" 93	Arucas			José Suárez	Tomás García Guerra	3.710.—	10.000.—		
104	" 28 y 29	Arucas			Antonio López Botas	Fco. García Marrero	6.900.—	6.013.—		8-79
104	" 31 y 32	Arucas			Antonio López Botas	Fco. García Marrero	7.000.—	6.013.—		
104	" 52 y 53	Arucas			Antonio López Botas	Tomás García Guerra	7.000.—	5.250.—		
30	1 Noche de agua	Telde			Cirilo García Toro	Fdo. Casabuena	6.500.—	8.525.—		1-86
39	4º de agua Heredad Vega	Telde			Dionisio Ortega	Rafael Massieu	1.115.—	10.600.—	4-70	6-80
75	Casa S/Cuna 33	L. P.	Benef. H.S.M.		Juan Zamna, para Isidro Morral	Fdo. Inglott	60.100.—	14.000.—	12-59	7-85



A N E X O - 1.6

**DETALLE DE FINCAS, COMPRADAS DESPUES
DE 1875, CON QUIEBRAS.**

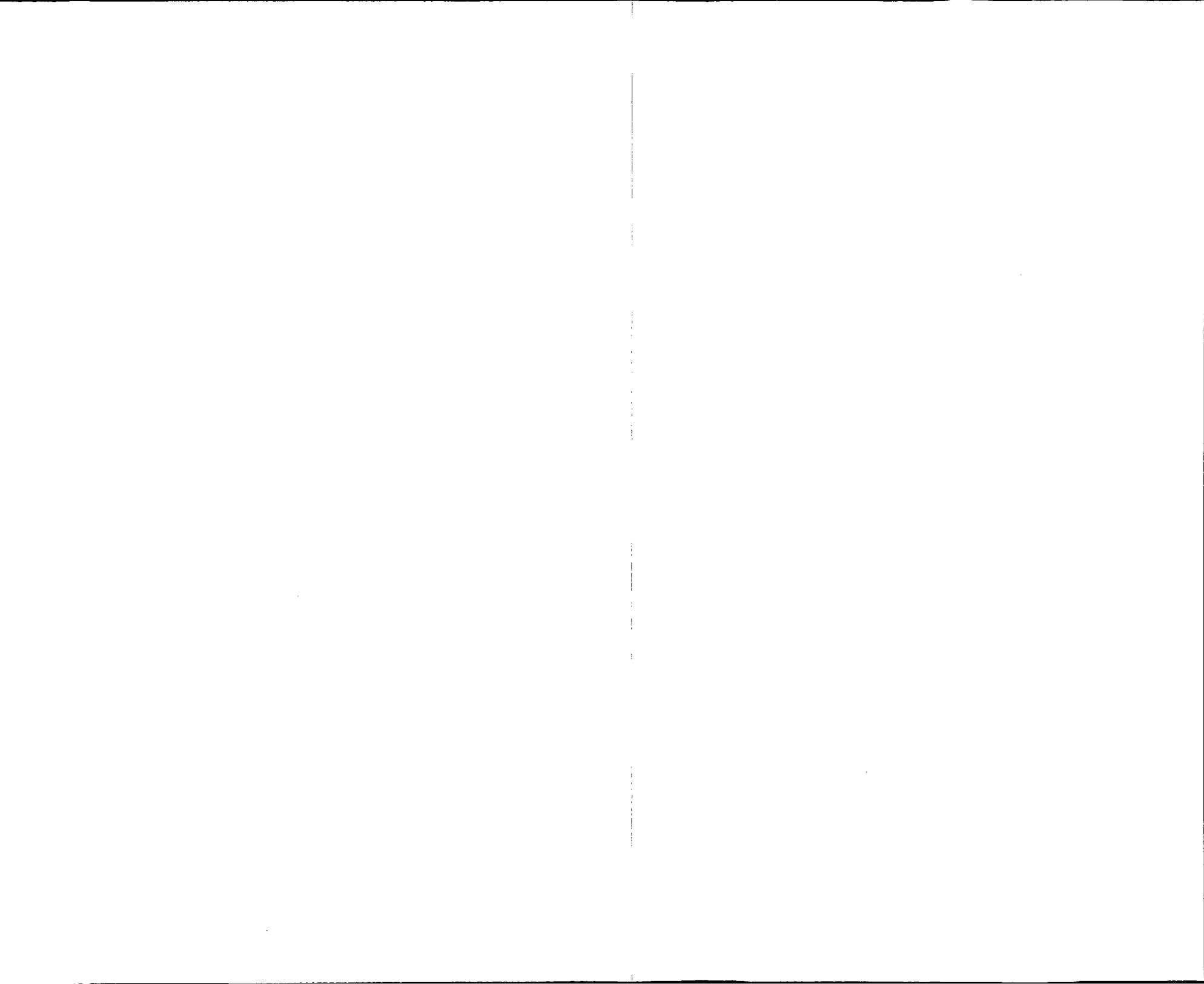
TENERIFE, LA PALMA, GOMERA, HIERRO

LISTA DE QUIEBRAS EN TENERIFE, LA PALMA, GOMERA, HIERRO

DESAMORTIZACION 1.855

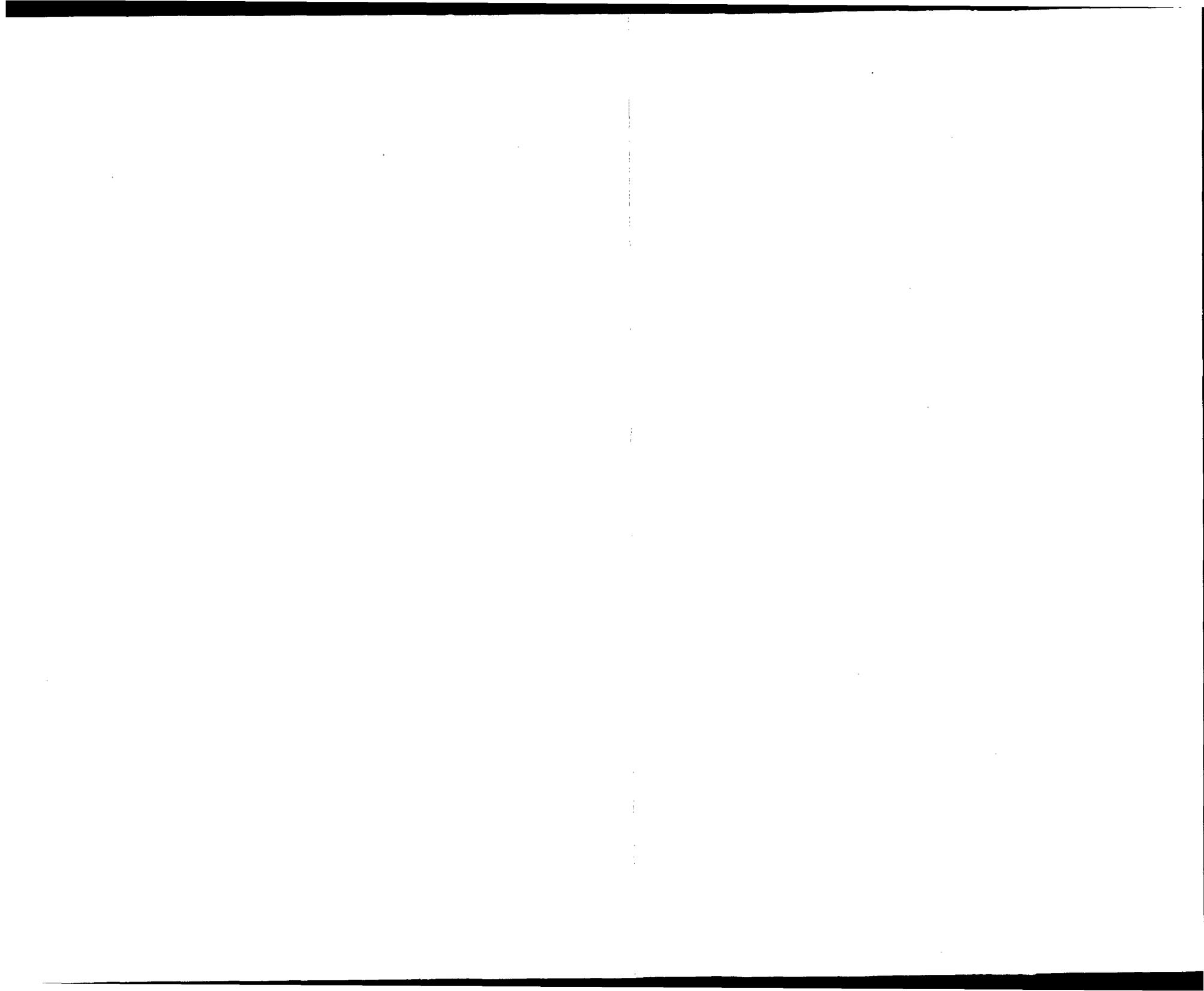


Núm. Ivtario.	Descripción	Municipio	Procedencia	Superficie	Primer Comprador	Segundo Comprador	Valor 1.ª Compra	Valor 2.ª Compra	Fecha 1.ª Compra	Fecha 2.ª Compra
20	T (Villanueva)	Realejos	Cat.	9Ha. 97a. 40ca.	Sebastián García Barroso	Eliseo González Espínola	5.010.—	2.737.—	85	92
247	T (Llanos del Rey)	Arona	Clero	6a.	José María Ruiz		155.—	—	66	—
126	T(Las Latas)	Mazo	Estado	19Ha. 3a. 18ca.	Miguel Abreu Pérez		379.—	—	69	—
11	T (Cancela)	Garachico	H. Garachico	20a. 29ca. 61ma.	Faustino de la Torre		100.—	—	74	—
49	T (Valle del Palmar)	Buenavista	Cl. Regular	26a.	Fernando Pérez Mayato		404.—	—	66	—
435	T (Los Huertos)	Silos	Concepción	7a. 55ca.	Antonio Cabeza		100.—	—	66	—
107	T (Chivisaya)	Candelaria	Propios	17f.	Salvador Mujica	Santiago Batista	2.951.—	650.—	80	85
77	T (Los Frontonitos)	Arico	Clero	21a. 868ma.	José Tomás Marrero	Antonio Brito G.	75.—	124.—	66	84
318	T (Vera de Abajo)	Arico	Clero	39a. 362ma.	José Tomás Marrero	Antonio Brito G.	501.—	147.—	66	84
169	T (Becerril)	L. L.	Estado	8Ha. 41a. 96ca.	José María Aguilar	Antonio Brito Guillama	13.985.—	4.076.—	69	84
252	T	Orotava	Clero	61a. 69ca.	Juan N. Arceo	Miguel Rodríguez Borges	5.535.—	6.011.—	66	80
9	T (Las Mercedes)	L. L.	Clero	1Ha. 35a. 48ca.	Pascual Tapia	José Vizcaíno Trujillo	1.086.—	440.—	66	79
102	T (La Mocana)	Mazo	Estado	6Ha. 4a. 39ca.	Santiago Verdugo	José Henríquez Brito	6.100.—	4.533.—	69	78
259	T (Dehesa Baja)	Orotava	F. P.	7a. 23ca.	José Hernández	Santiago Mirabal	507.—	1.260.—	69	80
24	Cercados	Orotava	Clero	4f.	Fco. Neda Perdígón	Ramón Gil Roldán	2.718.—	3.300.—	60	80
293	T en la Cuesta	S. C.	F. P.	2Ha. 75a. 182ca.	Inocencia Tagores	Miguel García Andueza	1.000.—	2.520.—	66	78
7	T (Era de Chío)	Güimar	Do	2a. 777ma.	Vicente Pérez Duque		36.—	—	66	—
8	T (Los Conejos)	Güimar	Do	73a. 257ma.	Vicente Pérez Duque		28.—	—	66	—
233	Cercado del Fraile	Rosario	Clero	8a. 87ca. 84ma.	Salvador Delgado		71.—	—	66	—
2583	Casa y Tierra	Orotava	Clero	9a.	Andrés Salazar		202,5	—	66	—
2582	Casa y Tierra	Orotava	Clero	7a.	José Salazar Pérez		202,5	—	66	—
2581	Dehesa Baja	Orotava	Clero	30a.	Pedro Oramas		1.401.—	—	66	—
172	Chío	Orotava	Clero	77a. 24ca. 57ma.	Jorgina Gutiérrez Ramos		3.600.—	—	66	—
611	Mesas (Caserío-Tunés)	Arona	Clero	2Ha. 10ca.	Carlos Peña		1.226.—	—	66	—
612	Mesas (Caserío-Tunés)	Arona	Clero	6a.	Carlos Peña		400.—	—	66	—
54	T (Cruz Santa)	Realejos	Cleros	52a. 82ca.	Fco. Neda Perdígón	Juan Bautista Padrón	1.800.—	1.150.—	66	85
81	T (Chifñama)	Granadilla	Erm.	6a. 559ma.	José González del Castillo		285.—	—	66	—
84	T (Aldea Chimique)	Granadilla	Cl. Secular	146a. 12ca.	José Tomás Marrero	Manuel Pestano Frías	80.—	555.—	66	80
325	T (Octava Iverte)	Orotava	Cl. Secular	47a. 58ca.	Juan Cumella	Santiago Mirabal	4.010.—	1.925.—	6-66	3-80



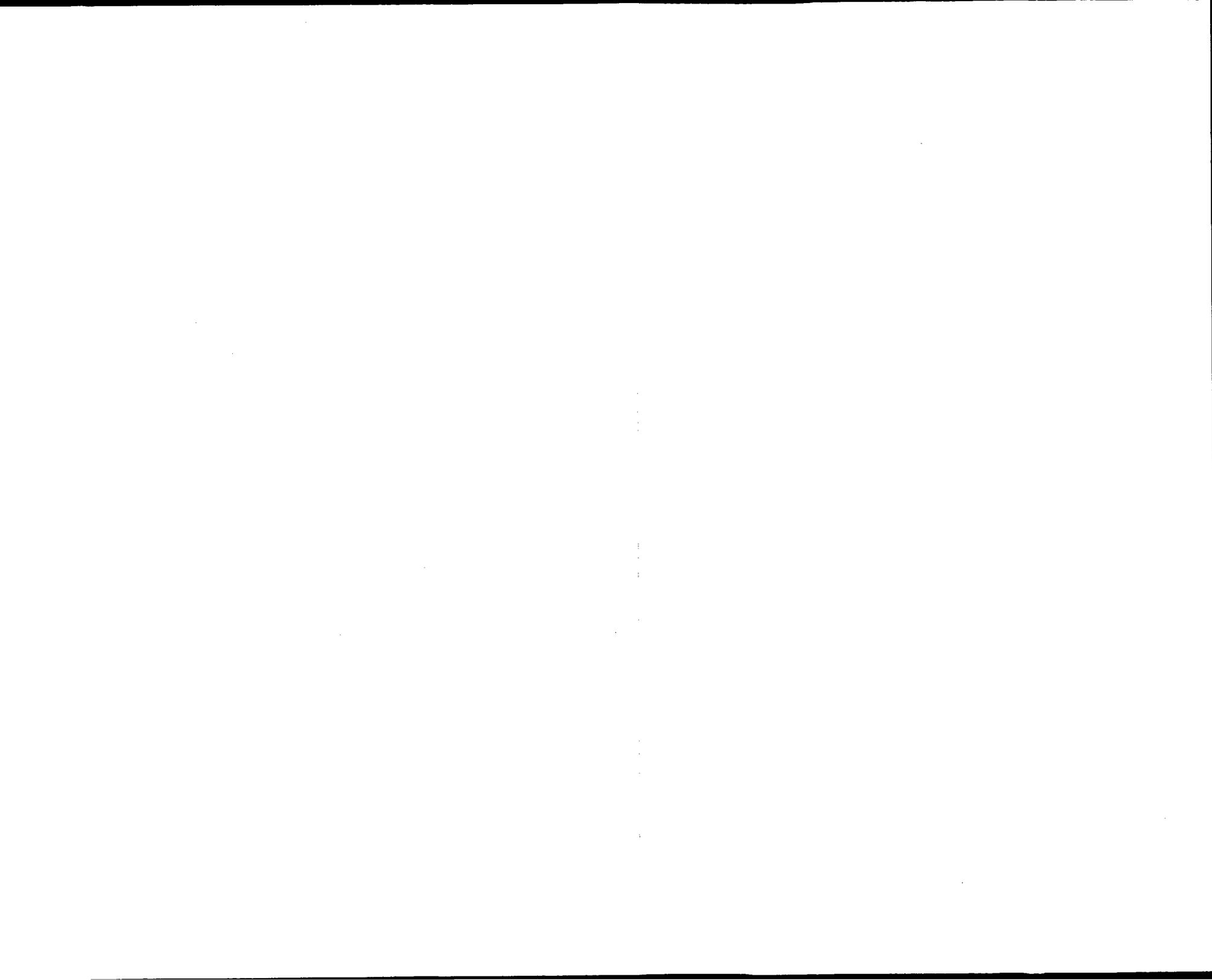


Núm. Ivtario.	Descripción	Municipio	Procedencia	Superficie	Primer Comprador	Segundo Comprador	Valor 1.º Compra	Valor 2.º Compra	Fecha 1.º Compra	Fecha 2.º Compra
296	T (S. Antonio)	Pto. Cruz	Cof.	1Ha. 37a. 616ma.	Sebastián García	Santiago Mirabal	3.500.—	9.000.—	6-66	3-80
110	T (La Mediama)	Breña Alta	Cof.	4Ha. 32a. 93ca.	Domingo Acosta Gómez	Felipe de la Cruz Rodríguez	11.452.—	21.649.—	9-69	78
294	T (Los Bresos)	Candelaria	F. P.	1Ha. 50a. 87ca.	Fernando Marrero	Antonio Chico Núñez	564.—	1.100.—	2-67	79
167	T en el Rincón	Buenavista	Cof. Rem.	71a. 7ca.	Antonio Cabezas	Alonso del Hoyo	328.—	2.252.—	66	9-80
175	T en Bco. del Morito	Buenavista	Esclav.	14a. 76ca.	Antonio Cabezas	Lucio Díaz González	800.—	750.—	66	9-80
210	T en el Rincón	Buenavista	F. P.	22a. 98ca.	Antonio Cabezas	Julián González Díaz	700.—	520.—	66	9-80
241	T en el Rincón	Buenavista	F. P.	93a. 7ca.	Antonio Cabezas	Alonso del Hoyo	300.—	939.—	66	11-80
242	T en Los Joaquines	Buenavista	F. P.	1Ha. 30a. 14ca.	Antonio Cabezas	Miguel Fajardo Hernández	61.—	472,5	66	6-92
2422	T en Bermúdez	Buenavista	F. P.	1Ha. 19a. 40ca.	Antonio Cabezas	Miguel Dorta Martín	700.—	85,62	66	4-80
105	T (Cumbre)	Candelaria	Propios	24Ha. 34a. 24ca. 78ma.	Antonio Chico	Santiago Batista	6.115.—	3.977.—	6-73	81
106	T (Cumbre)	Candelaria	Propios	20Ha. 99a. 33ca.	Antonio Chico	Santiago Batista Pérez	9.220.—	3.418.—	6-73	12-79
110	T (Cumbre)	Candelaria	Propios	4Ha. 46a. 11ca. 10ma.	Claudio Baute Chico	Santiago Batista Pérez	10.165.—	1.600.—	6-73	12-79
109	T (Cumbre)	Candelaria	Propios	15Ha. 5a. 78ca. 40ma.	Juan Antonio Díaz	Santiago Batista Pérez	7.145.—	1.793.—	6-73	81
108	T (Cumbre)	Candelaria	Propios	24Ha. 34a. 24ca. 78ma.	Juan Antonio Díaz	Santiago Batista	13.760.—	4.836.—	6-73	4-81
107	T (Cumbre)	Candelaria	Propios	8Ha. 92a. 22ca. 77ma.	Juan Antonio Díaz	Salvador Mujica	8.110.—	2.951.—	6-73	6-80
25	Molino (Bco. Santos)	S. C.	Estado		Eliseo Gutiérrez	José de Paz y Peraza	44.910.—	3.315.—	9-59	12-68
7	Casa c/ Hércules, 9	Icod	Estado		Sebastián Martín Fernández	Felipe M. Poggi	915.—	900.—	9-60	5-80
8	Casa C/ Adelantado, 11	Icod	Estado		Sebastián Martín Fernández	Eusebio Borges González	7.560.—	250.—	9-60	5-80
28	Casa C/ Besa, 10	Icod	Estado		Sebastián Martín Fernández	Felipe M. Poggi	2.905.—	1.500.—	9-60	5-80
32	T	Tegueste	Cat	1f. 8ca. 19b.	Rafael Miranda	José Montesdeoca	801.—	1.491.—	9-60	12-79
165	T (Llano de Arriba)	Buenavista	B.	65a. 81ma.	Antonio Cabezas	Alonso del Hoyo	1.000.—	2.252.—	66	8-80
431	C. c/ Durazno, 15	Icod	Clero		Agustín Madero Rodríguez		560.—		67	
432	C. c/ Durazno, 17	Icod	Clero		Agustín Madero Rodríguez		550.—		67	
433	Solar	Icod	Clero		Agustín Madero Rodríguez		82.—		67	
374	C. c/ del Medio, 9	Silos	Clero		Antonio Cabeza		606.—		66	
405	C. c/ Estopa	Orotava	Do		José Hernández Neda		159.—		66	
2	C. c/ Canales, 33	S. C.	Estado		Blas García	Juan Martorano Yáñez	13.050.—	8.349.—	74	85
1	C. S. Felipe Neri, 6	S. C.	Estado		Felipe Vázquez		15.725.—		74	
369	C. c/ Principal	S. Sebastián	Clero		Salvador Padilla	Evaristo Armas Padilla	1.005.—	480.—	79	86
180	Algibe	Valverde	F. P.		Cándido de la Guardia		180.—		66	
361	C. Hoya, 36	Pto. Cruz	Cat		Domingo Bethencourt		351.—		66	
1	C. c/ S. Sebastián	Garachico	Benif.		Faustino de la Torre		1.900.—		74	
364	Convento Dominico	S. C. L. P.	D.		Blas Carrillo Batista		18.000.—		69	



Núm. Inventario.	Descripción	Municipio	Procedencia	Superficie	Primer Comprador	Segundo Comprador	Valor 1.ª Compra	Valor 2.ª Compra	Fecha 1.ª Compra	Fecha 2.ª Compra
240	Sitio en c/ del Puerto	Buenavista			Fco. Glez. Fajardo. La remató Esteban Saavedra	Melchor de Ponte y del Hoyo	500.—	400.—	66	9-80
362	Convento Agustinos	Vilaflor	Ag.		Juan Pérez Tacoronte		751.—		67	
51	Solar c/ Juan de Vera, 59	Icod	Estado		E. Richardson	Cristóbal González	2.950.—	307.—	75	91
404	Casa C/ Pescota, 3	Orotava	Clero		José Hernández Neda		1.610.—		66	
377	Casa ruinoso, Plaza San Francisco	Buenavista	Cof.		Antonio Dorta González		200.—		67	
104	Tierra (La Cruz)	Candelaria	Propios	262Ha. 41a. 82ca. 48ma.	Juan Antonio Díaz	José Florentino del Castillo	9.335.—	9.907.—	6-73	5-80
116	T (La Cumbre)	Fasnia	Propios	872Ha. 23a. 12ca.	Francisco Delgado	Narciso Díaz Pérez	1.830.—	1.098.—	73	84
117	T (La Cumbre)	Fasnia	Propios	1.230Ha. 41a. 67ca.	Francisco Delgado	Narciso Díaz Pérez	1.172.—	703,2	73	84
82	T	L. L.	H. Desam.	54f.	Federico Verdugo	Ildfonso Maffiotte Larroche	15.000.—	725.—	11-59	9-79
168	T en Animas	Buenavista	Cof.	46Ha. 7a. 73ma.	Fco. González Martín	Rafael Frías	200.—	2.005.—	66	9-80
212	T en la Dehesa	Buenavista	F. P.	28a. 24ca.	Luis García Mendivil		150.—		66	
47	T en Tejina	L. L.	Cof.	3Ha. 48a. 31ca.	Rafael de Miranda	Juan Ruiz Andión	240.—	815.—	66	7-84
99	T en Lomo del Pinar	Matanza	Clero	5Ha. 15a. 10ca.	Francisco Neda Perdígón	Santiago Batista Pérez	12.500.—	520.—	60	5-81





ARCHIVOS Y BIBLIOGRAFIA

Archivo de Hacienda

- Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales
(Tomo 1 al 21)

Archivo Histórico Nacional.

- Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales
(Tomo 21 al 75, inclusive)
- Libros de Adjudicaciones
(3.872 a 3.928)
- Registro de Ventas de todas las Provincias
(4.173 a 4.303)
- Libros de Expedientes
(3.929 a 3.957)
- Libros de excepciones eclesiásticas
(4.035 a 4.047)
- Libros de Incidencias
(4.000 a 4.014)
- Libros de Mostrencos
(4.074 a 4.076)
- Libros de Montes
(4.078 a 4.085)
- Libros de Negocios Eclesiásticos
(4.590 a 4.593)
- Libros de Investigaciones
(4.050 a 4.074)

Legajos de la Sección de Hacienda:

2594, 6015, 2004, 4148, 4772, 4391, 5781, 1296, 2127, 4367, 5643
5628, 3668, 4433, 3384, 2208, 2169, 1963, 2169, 2555, 2079, 5806
5785, 1780, 6126, 3859, 2545, 4772, 6786, 6785, 1944, 3756, 4856

Biblioteca Nacional.

- Boletín Oficial de Canarias
(1.860 a 1.892)
- Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Las Palmas.
(1.862 a 1.869)
- Boletín de Fomento
(1.851 a 1.864)
- Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales en Canarias

- Boletín de la Administración Local, Pósitos y Juzgados
- Boletín del Clero Español
(1.849 a 1.853)
- Anuario Estadístico de España
(1.859 a 1.867)

Museo Canario.

- El Omnibus
- El País
- Boletín Oficial de Canarias
- Folletos diversos
- Revista del Museo Canario
- El Eco del Comercio

Archivo de D. Francisco Bravo de Laguna.

- Documentación varia.

Libros y Artículos.

- Observaciones Sociales, Políticas y Económicas sobre los bienes del Clero. Jaime Balmes. B. N.
- Millares Torres A. — Historia de la Gran Canaria — B. N.
- Pascual Madoz — Diccionario Geográfico-Estadístico e Histórico de España. B. N.
- P. de Olive — Diccionario Estadístico-Administrativo de las Islas Canarias. B. N.
- Fontana Lázaro — La gran propiedad agraria de los conventos españoles a comienzos del Siglo XIX.
- Navarro Ruiz — Sucesos históricos de Gran Canaria. B. N.
- M. Guimerá Peraza. — Estudios sobre el Siglo XIX Político Canario.
- Jordi Nadal. — El fracaso de la Revolución Industrial en España.
- F. Tomás y Valiente. — El marco Político de la Desamortización en España.
- R. Herr. — El significado de la Desamortización en España. Revista "Moneda y Crédito". Número 131.
- F. Tomás y Valiente. — Recientes investigaciones sobre la desamortización: intento de síntesis. Revista "Moneda y Crédito". Número 131.
- M. Menéndez Pelayo. — Historia de los Heterodoxos Españoles.
- N. Sánchez-Albornoz. — La crisis de subsistencia de España en el Siglo XIX.
- A. Lazo Díaz. — La Desamortización eclesiástica en Sevilla.
- F. Simón Segura. — Contribución al estudio de la Desamortización en España. La desamortización de Mendizábal en la Provincia de Gerona.

- F. Simón Segura. — La desamortización de 1.855 en la Provincia de Ciudad Real. Revista de Hacienda Pública número 27.
- F. Simón Segura. — Contribución al estudio de la Desamortización en España. La desamortización de Mendizábal en la Provincia de Madrid.
- Miguel Artola. — La burguesía revolucionaria (1.808 a 1.869)
- J. Porres Martín-Cleto. — La desamortización del Siglo XIX en Toledo.
- José M. Mutiloa Poza. — La desamortización eclesiástica en Navarra.
- V. Vives. — Historia Social y Económica de España y América.
- F. Pérez del Toro. — El tabaco canario y las pesquerías en África. B. N.
- P. Carrión. — Los latifundios en España.



EXPLICACION DE ABREVIATURAS

Conventos, Hospitales y Clero Secular

Do	: Dominicos
Ag.	: Agustinos
Cl.	: Claras
Re.	: Recoletas
F.	: Franciscanos
B.	: Bernardos
F. P.	: Fábrica Parroquial
P.	: Parroquia
Erm.	: Ermita
Cof.	: Cofradía
H.	: Hospital
H. De.	: Hospital Desamparados
H. Do.	: Hospital Dolores
H. T.	: Hospital Trinidad
C.	: Cuna
H. S. L.	: Hospital San Lázaro
Cl. Regular	: Clero Regular
Mon.	: Monasterio
Con.	: Convento
Cof. Smo.	: Cofradía Santísimo
H. S. M.	: Hospital San Martín

Municipios y Otros

L. L.	: La Laguna
S. C.	: Santa Cruz
v.	: vecino
c/	: calle
Pza.	: Plaza
p.	: piés
Bco.	: Barranco
f.	: fanega
ce.	: celemín
cu.	: cuartillo
b.	: braza
p. c.	: para ceder
Po.	: Poniente
Hdos.	: Herederos
Nac.	: Naciente
S. A. y Sauces:	San Andres y Sauces
S. Cl.	: Sin clasificar

INDICE

	<u>Págs.</u>
NOTA PRELIMINAR	7
PROLOGO E INTRODUCCION	9
<i>Introducción</i>	
0.1. La importancia de la Desamortización	11
0.2. Problemas sobre su estudio	12
0.3. Plan de la Obra	12
<i>Parte Primera</i>	
1.1. Concepto de Desamortización	17
1.2. El proceso histórico desamortizador antes del XVIII	17
1.3. El proceso histórico desamortizador. Siglo XVIII	18
1.4. El proceso histórico desamortizador. Siglo XIX	19
1.5. Las subastas. Los pagos	26
<i>Parte Segunda</i>	
2. La Desamortización de Mendizábal (1836)	31
2.1. Análisis General	31
2.2. Procedencia de los Bienes vendidos	32
2.3. Valor medio de las fincas	39
2.4. Proceso temporal	39
2.5. Los Municipios	42
2.6. Valor de venta de los bienes de los Conventos	46
2.7. Fincas que alcanzaron los más altos precios	47
2.8. Los Compradores	56
2.9. Estratificación Social	58
2.10. Otros compradores	60
2.11. Acotaciones excepcionales	61
2.12. Conclusiones	64
<i>Parte Tercera</i>	
3. La Desamortización de 1855	71
3.1. Análisis General	71
3.2. Etapa intermedia (1845 a 1855)	71

	<u>Págs.</u>
3.3. Período de 1855 á 1875	72
3.3.1. Comienzos	72
3.3.2. Suscripción de billetes del Tesoro	73
3.3.3. Procedencia de los bienes vendidos	73
3.3.4. Fincas rústicas	74
3.3.5. Proceso temporal	75
3.3.6. Fincas rústicas, urbanas y aguas	78
3.4. La Desamortización a partir de 1875	134
3.4.1.1. Fincas que se rematan por primera vez	134
3.4.2.1. Quiebras sin rematantes posteriores	136
3.4.2.2. Quiebras con rematantes posteriores	138
3.4.4. Compradores	143
 <i>Parte Cuarta</i>	
4. Recopilación y Conclusiones	151
4.1. Procedencia de los bienes vendidos	151
4.2. Municipios	154
4.3. Compradores	156
4.4. Algunas incidencias sobre el Clero	157
4.5. Noticias de los Conventos	158
4.6. La ermita de S. Sebastián de Arucas	160
4.7. Los Montes de Canarias	161
4.8. Los Propios	167
4.9. Excepciones	171
4.10. Censos	172
4.11. Bienes Mostrencos y débitos de contribuciones	172
4.12. Incidencias varias	174
4.13. La Gran venta	176
4.14. Consecuencias de la Desamortización en Canarias	176
4.14.1. Resultante artística	176
4.14.2. Estructurales	176
4.14.3. Sociales	178
4.14.4. Económicas	180
 <i>Parte Quinta</i>	
Anexo 1.1. La Ley Desamortizadora de 1 de mayo de 1855	195
Anexo 1.2. Detalles de fincas, compradores y valores clasificados por años. Tenerife, La Palma, Gomera, Hierro	203
Anexo 1.3. Detalles de fincas compradores y valores clasificados por años. Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote	271
Anexo 1.4. Detalles de fincas, compradores y valores clasificados por Municipios. Gran Canaria	363
Anexo 1.5. Detalles de fincas, compradas después de 1875, con quiebras. Tenerife, La Palma, Gomera, Hierro	391
Anexo 1.6. Detalles de fincas compradas después de 1875, con quiebras. Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote	399

- 13.—Aspectos estructurales del sector platanero de Canarias. 1972.
- 14.—Evolución histórica del ahorro en la Provincia de Las Palmas. 1972.
- 15.—Perspectivas de la enseñanza superior en la Provincia de Las Palmas (1970 - 1985). 1973.
- 16.—Economía canaria 71 y 72. 1973.
- 17.—Introducción a un estudio socio-económico del turismo en la Provincia de Las Palmas. 1974.
- 18.—El Puerto de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria. 1974.
- 19.—Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la isla de Gran Canaria. 1975.
- 20.—Economía canaria 73 y 74. 1975.

CUADERNOS:

- 1.—Canarias en 1975: Análisis de su economía. Entre el subdesarrollo y el neocolonialismo. 1976 (1.ª Edición). 1977 (2.ª y 3.ª Edición).
 - 2.—El problema canario. 1977 (1.ª y 2.ª Edición).
 - 3.—La Desamortización en Canarias (1836 y 1855). 1977.
-

CENTRO DE INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN CANARIA. (C. I. E. S.).

Alfredo Calderón, 61.

Las Palmas de Gran Canaria.

ULPGC.Biblioteca Universitaria



681951

BIG 964.9 OJE des

CIES



CUADERNOS CANARIOS DE CIENCIAS SOCIALES

BIG
964.9
OJE
des

